



Universidad de Concepción
Facultad de Ciencias Sociales
Facultad de Ciencias Ambientales
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía



Karlsruher Institut für Technologie
Institut für Regionalwissenschaft

LA JUSTICIA VECINAL PARA LA SEGURIDAD

CIUDADANA EN EL ALTO, BOLIVIA

Una investigación empírica según el método documental con base de la teoría de sistemas

POR JAN DAVID KÖNIGSHAUSEN

Tesis presentada a la Facultad de Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias Ambientales, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía de la Universidad de Concepción, así como también al Institut für Regionalwissenschaft de la Karlsruher Institut für Technologie, para optar al grado académico de magister en Ciencias Regionales y Master of Science im Fach Regionalwissenschaft und Raumplanung

Profesor Guía: Dr. rer. nat. Andreas Braun
Profesor Co-Guía: Dra. Jeanne Wirtner Simón

Noviembre, 2018
CONCEPCIÓN, CHILE
© 2018 JAN DAVID KÖNIGSHAUSEN



Se autoriza la reproducción total o parcial, con fines académicos, por cualquier medio o procedimiento, incluyendo la cita bibliográfica del documento.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	1
PARTE I – INVESTIGACIÓN BIBLIOGRÁFICA.....	6
ANTECEDENTES HISTÓRICOS, POLÍTICOS Y JUDICIALES	7
LA CONCEPCIÓN DEL ESTADO Y LAS CONSECUENCIAS POR LA JUSTICIA	16
Diferentes concepciones del Estado:	16
Pluralismo Jurídico:	21
EL ALTO – LA CIUDAD REBELDE	29
Olas de Migración	33
Estructura social a partir del crecimiento	35
Organización	40
Características.....	42
PARTE II – ANTECEDENTES TEORICOS	48
MARCO TEÓRICO	49
Metateoría: Teoría de sistemas en base de Niklas Luhmann	51
Base de teorías y conceptos relevantes.....	71
METODOLOGÍA	84
Fase de recopilación de datos	86
El método documental.....	93
Aplicación específico en esta investigación	101
Introducción de los entrevistados.....	103
PARTE III – ANÁLISIS.....	107

HIPÓTESIS DEL TRABAJO	108
EL ALTO – ANÁLISIS DE SU ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN	111
La ciudad en contra el Estado nacional	117
Autoorganización	119
Orden publico.....	125
El matriz migratorio.....	128
SISTEMAS DE ORGANIZACIÓN	135
FEJUVE:	136
Juntas Vecinales	143
Justicia ordinaria	149
Moral y Derecho	155
Otras instituciones del sistema judicial	158
Municipio de Seguridad Ciudadana	163
Policía	164
SEGURIDAD CIUDADANA Y SU PERCEPCIÓN.....	173
La seguridad en números	179
La seguridad subjetiva.....	183
Conclusiones	190
JUSTICIA VECINAL.....	199
Rasgos y razones	204
Estructura y procesos	210
Su concepción de los encuestados	216
Papel del presidente.....	221
Medias de Advertencia	226
Territorialidad bajo el origen:	234
Percepciones de modernidad y sus influencias a la justicia vecinal	237
Definición:.....	240

CONCLUSIONES.....	248
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	263
Mencionado:.....	268
Anexo:.....	271
1 Estadística Criminal entregado por el Municipio de Seguridad Ciudadana:	271
2 Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana	283

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Delitos contra la vida según ciudades capitales y El Alto – Gestión 2016 (Municipio de Seguridad Ciudadana)	181
Ilustración 2: Tasa de delitos contra las personas según ciudades capitales y El Alto - Gestión 2016 (por cada 100 mil hab.).....	181
Ilustración 3: Tasa de delitos contra la propiedad según ciudades capitales y El Alto - Gestión 2016 (por cada 100 mil hab.).....	182
Ilustración 4: El Alto: Indicadores de seguridad ciudadana, violencia y seguridad vial (enero-junio 2015).....	182

Resumen:

Este trabajo de investigación exploratoria y empírica, situado en el campo de las ciencias regionales, trata sobre la Justicia Vecinal, una forma de justicia aplicada comunitariamente que ocurre en El Alto, Bolivia. Se define como un conjunto de estrategias y métodos destinados a garantizar la seguridad pública. Formando un espectro entre vigilancia y vigilantismo, la Justicia Comunitaria en El Alto incluye elementos muy discutidos y polémicos, como las muñecas que cuelgan de los postes de luz y los linchamientos, que en este trabajo se analizan como medios de amonestación y amenaza.

Debido a la debilidad del Estado boliviano, su incapacidad para penetrar todo su territorio y la fuerte organización cívica dentro de una matriz de sindicatos que asume las tareas del Estado en El Alto, los órganos del Estado no pueden controlar la seguridad. Así, las zonas o barrios se sienten obligados a tomar sus propias medidas, que son más que nada preventivas. Pero van más allá de la seguridad pública, porque el Estado no cumple con sus obligaciones.

Más que un derecho insurgente, como sugiere Boaventura de Sousa Santos, los fenómenos de vigilantismo e insubordinación en El Alto están motivados por la percepción y los sentimientos de alta inseguridad que los acompañan. Esto se debe a la alta vulnerabilidad de los barrios, sobre todo de los marginados con matriz rural. Por lo tanto, es necesario entender las leyes tradicionales como una práctica habitual según Eugen Ehrlich.

Aunque aparentemente ocurre con más frecuencia en contextos rurales, y a pesar de sus similitudes con las prácticas culturales andinas, el origen de la Justicia Vecinal radica en la influencia de los sindicatos mineros y en la cruda realidad social de El Alto. Además, el concepto de la modernidad puede proporcionar ángulos interesantes para la comprensión de este fenómeno.

A continuación, este estudio esboza los antecedentes políticos, judiciales e históricos de El Alto, seguido de la presentación del marco teórico y la metodología aplicada en este trabajo. La parte teórica se basa en la teoría de sistemas de Luhmann, que será introducida y adaptada para esta investigación. El método documental de Bohnsack y Nohl proporciona el marco metodológico.

En la tercera parte de este trabajo se analiza la propia Justicia Vecinal para definir y delimitar el fenómeno. Para lograr esto, el análisis incluye una descripción de los sistemas organizacionales relevantes para la seguridad pública y la justicia en El Alto. Además, incluirá las percepciones sociales de la seguridad pública en El Alto y las comparará con la literatura existente sobre el tema. Junto con los documentos que se han escrito anteriormente sobre el tema, la Justicia Vecinal se presentará a través de declaraciones tomadas de las entrevistas realizadas en el marco de este estudio.

Justicia Vecinal, Seguridad Ciudadana, Organizaciones Cívicas, El Alto, Linchamientos, Teoría de Sistemas, Método Documental, Ciencias Regionales.

Abstract:

This exploratory and empirical research paper, situated in the field of regional sciences, deals with Neighbourhood Justice, a community-applied form of justice that occurs in El Alto, Bolivia. It is defined as a set of strategies and methods aimed at ensuring public security. Forming a spectrum between surveillance and vigilantism, Community Justice in El Alto includes much discussed and contentious elements, such as dolls hanging from light posts and lynchings, which in this paper are analysed as means of admonition and threat.

Due to the weakness of the Bolivian state, its inability to penetrate its entire territory, and strong civic organization within a syndicate matrix, which takes over the state's tasks in El Alto, the state organs cannot control security. Thus, the zones or neighbourhoods feel obliged to take their own measures, which are preventive more than anything. But these go beyond public security, because the State does not fulfil its obligations.

Rather than an insurgent right, as suggested by Boaventura de Sousa Santos, the vigilante and insubordinate phenomena in El Alto are motivated by the perception and accompanying feelings of high insecurity. This is due to the high vulnerability of the neighbourhoods, more than anything the marginalized ones with a rural matrix. It is therefore necessary to understand traditional laws as a habitual practice following Eugen Ehrlich.

Although seemingly occurring more frequently in rural contexts, and despite its similarities to Andean cultural practices, the origin of Neighbourhood Justice lies in the influence of mining syndicates and El Alto's stark social reality. Furthermore, the context of modernity can provide interesting angles for the understanding of this phenomenon.

This study then goes on to outline the political, judicial and historical background of El Alto, followed by the presentation of the theoretical framework and the methodology applied in this paper. The theoretical part is based on Luhmann's system theory, which shall be introduced and adapted for this research. Bohnsack and Nohl's documentary method provides the methodological framework.

In the third part of this paper Neighbourhood Justice itself is analysed in order to define and delimitate the phenomenon. To achieve this, the analysis includes a description of the organizational systems relevant for public security and justice in El Alto. It will further include societal perceptions of public security in El Alto and compare them with the existing literature on the topic. Together with papers previously written about it, Neighbourhood Justice will be presented through statements taken from the interviews realized as part of this study.

Neighbourhood Justice, Public Security, Public Organisations, El Alto, Community Lynchings, Systems Theory, Documentary Method, Regional Sciences

INTRODUCCIÓN

En la nueva constitución del año 2009, Bolivia recuerda y reconoce la plurinacionalidad, los *usos y costumbres* de los pueblos, y también su justicia. Después de muchas discusiones y conflictos, se creó la justicia indígena originaria campesina (JIOC), donde se reconocen 36 pueblos indígenas que cuentan con su propio idioma. Aparte de la territorialidad, la justicia es una de las costumbres más importantes para los derechos de los indígenas y sus comunidades. Pero además existe una crisis de la justicia ordinaria, ya que esta es la única justicia que se puede implementar oficialmente en las ciudades, la justicia comunitaria originaria campesina está aprobada solamente en las comunidades, dichos pueblos campesinos. Esto al mismo tiempo es una acción bastante complicada porque cada comunidad tiene sus propias tradiciones, usos, costumbres y además una justicia propia. Pero crear leyes, como reglas basadas en esta justicia ordinaria atacaría su cultura y de la JIOC en práctica, porque es un sistema muy fluido y reflexivo de la realidad social. A pesar de eso se formuló una Ley de Deslinde destinada a encontrar límites para la justicia indígena originaria campesina.

El motivo principal que llevó a realizar la siguiente investigación radica netamente en las ciudades marginalizadas como El Alto, no solo tienen ya muchos problemas, sino que también son las más afectadas por la crisis de la justicia ordinaria, acentuada para la incapacidad del estado de compenetrarse en cada territorio del país. Junto con esto, hay ayllus, comunidades o vecindades que siguen practicando la cultura y las

tradiciones de sus antepasados, o mantienen la estructura social de sus pueblos, al igual que en ámbitos periurbanos o urbanos. Sin embargo, es necesario analizar de mejor manera esta aplicación junto con las penetraciones a los sistemas de justicia.

El problema de la Justicia Vecinal es que actualmente sólo es legal, y sólo está siendo implementada, la justicia ordinaria en las ciudades, la que depende de la policía y de justicia ordinaria en sus zonas, donde la presencia de estas es muy baja. Así mismo, parece que hay un vacío legal para practicar una Justicia Vecinal para delitos menores. En consecuencia, esta investigación es un intento para describir este fenómeno y crear una definición fija, que se ordena en el espectro de justicias que ocurren en Bolivia. Sin embargo, esta investigación no contiene una elaboración profunda de la justicia ordinaria, ni de la justicia indígena, originaria, campesina, sino una introducción útil en relación a la Justicia Vecinal, y a partir de las percepciones de los habitantes en El Alto.

Entonces en esta investigación se presenta la implementación de la Justicia Vecinal para la seguridad ciudadana en El Alto. Para esto hay que investigar el papel de las Juntas Vecinales y reconstruir las instituciones importantes, es decir, la estructura social en la realidad social de las zonas, manzanos o vecindades en El Alto. Este trabajo quiere presentar un panorama de una variedad de posiciones y pensamientos, de personajes académicos, de fundaciones, de la Federación De Juntas Vecinales (FEJUVE) con sus ejecutivos, los presidentes de las diferentes zonas. También se presenta las posiciones de la policía FELCC (Fuerza Especial De La Lucha Contra El Crimen) y las estructuras políticas locales como las

asambleas o el Ministerio de Seguridad Ciudadana. En la mayoría se contiene entrevistas enfocados en un problema con expertos. Estos siguen un compromiso entre estructura y franqueza, que permite un foco individual de los encuestados, pero también facilita una comparación entre ellos. De los de 38 entrevistas, se analizaron 22, por mal entendidos o falta de confianza en los entrevistados. Estas entrevistas se han analizado para dar cuenta de la realidad social en la ciudad de El Alto, con las instituciones relevantes sociales y políticos.

La metodología base en las publicaciones de Siegfried Lamnek y Ralf Bohnsack que forma la parte empírica. Lamnek, habla de la teoría de las cuales se han usado, entre otros para la recopilación de datos, dice que cada investigación necesita su propio diseño de metodología. Entonces se debe averiguar y elegir qué enfoques o métodos hay que combinar o aplicar. Para el análisis de los datos recopilados se usa el método documentario sobre todo el de Ralf Bohnsack.

La base de esta contiene sobre todo la teoría de sistemas, especialmente la teoría de sistemas sociales de Niklas Luhmann. Este enfoque tiene la ventaja, ya que no involucra el concepto difícil de la identidad indígena o la autoidentificación de las comunidades. Además, el enfoque a la comunicación es muy remunerativo para la sociedad en Bolivia, porque las diferentes culturas usan códigos divergentes.

El enfoque del trabajo, manifestado en el ámbito de ciencias regionales, es jurídico-antropológico, sociológico y sigue entre otros, las teorías de Teubners que tradujo la teoría de sistemas en el ámbito de derecho y que afirma que el derecho se constituye en la realidad social y

debe ser una tradición adecuada de esta. Además, la base teórica, se fundamenta en teorías de Heinz Fechner sobre el derecho en Latinoamérica, Klaus Schlichte sobre los conceptos de estados poscoloniales que están aplicados en la teoría de sistemas y Antonio Carlos Wolkmer y Boaventura de Sousa Santos sobre las concepciones de un pluralismo jurídico.

En el análisis las entrevistas serán yuxtapuestas con investigaciones elaboradas en el ámbito de Bolivia y especialmente El Alto. Entre otros se presentan investigaciones del Banco Mundial y del PIEB, el Programa de Investigación Estratégica en Bolivia, sobre todo financiado por los Países Bajos. Entre ellos hay que poner de relieve sobre todo la investigación de Mollericona, que describe la seguridad ciudadana y los acciones aplicados de los vecinos para velar la misma. Esta investigación traza una forma primordial de la Justicia Vecinal.

Pero también la publicación de Verena Frey, sobre las transformaciones de conflictos bajo los diálogos sobre la nueva constitución en Bolivia toca un rol importante en toda la investigación. Esta investigación aplica igual la teoría de sistemas como metateoría de su investigación en el ámbito boliviano.

La investigación es exploratoria, lo cual significa que no tiene una hipótesis en la base del trabajo. El interés sobre el tema fue despertado con la marginalidad de la ciudad, la comunicada carencia del estado y los muñecos atrapados popularmente en las calles, como signo de advertencia. Las teorías fueron elaboradas durante la recopilación de datos, las cuales hay que comprobar en el análisis de los datos generados.

Esta disertación se contiene de tres partes. El primero, que contiene la investigación bibliográfica sirve para presentar los antecedentes y los conceptos básicos de Bolivia y del Estado y además la ciudad de El Alto. Esto se ha presentado con investigaciones de autores internacionales para la vista exterior que están confrontados con textos nacionales. La segunda parte presenta el marco teórico, con los conceptos relevantes de este trabajo, la metodología ocupada y las hipótesis creadas en el primer paso de la investigación al campo. La última parte contiene el análisis de los datos cualitativos y las conclusiones, comparados con la literatura presentada, sobre todo en la primera parte.



Parte I – INVESTIGACIÓN BIBLIOGRÁFICA



ANTECEDENTES HISTÓRICOS, POLÍTICOS Y JUDICIALES

En este capítulo se presenta los antecedentes históricos, políticos y judiciales que son importantes como base del siguiente análisis. Para esto en esta parte se da una introducción útil de la historia de Bolivia y explica las percepciones del estado y de la justicia. En consecuencia, se debe presentar la historia y el papel de la ciudad El Alto, que se han presentado en el tercer capítulo de esta parte. Esta introducción sirve como base para el análisis.

Para entender los antecedentes hay que presentar la vista interior y exterior a este país. Para la vista exterior sirven entre otros los textos de Goedeking y Zuazo Oblitas (Goedeking y Zuazo Oblitas: 2006), Jost (Jost: 2012) y Koehler Zanella et al. (Koehler Zanella et al.: 2007) que siempre eran ajustados con las presentaciones de la vista interior. También la publicación de Verena Frey sobre las transformaciones de conflictos por medio del cambio de la constitución que ya sigue de la teoría de sistemas la cual es usada para presentar una imagen del estado del país y sus antecedentes (Frey: 2016). Estas afirmaciones se han confrontado con publicaciones nacionales, entre otros a partir del libro de Gonzalo Vargas Rivas (Vargas Rivas: 2016) que fue publicado por el Ministerio de Autonomía.

La historia de Bolivia se asemeja a un péndulo entre el levantamiento y la confianza en los respectivos líderes estatales, en los que se proyectan esperanzas a través de movimientos revolucionarios de masas (Koehler Zanella, et al. 2007: 144). La relación entre el Estado y la población parece haber sido siempre perturbada. Debido a la inestabilidad del país, el

monopolio del uso de violencia, al igual que en muchos otros estados poscoloniales, siempre era más una reivindicación que una realidad (Schlichte 2000: 167).

Uno de los problemas del país es la herencia colonial y revolucionaria. En cuanto a la jurisdicción comunal, por ejemplo, en la época colonial se colocó la primera piedra del "pluralismo subordinado", que toleraba y controlaba de forma limitada la "justicia comunitaria".

La independencia de Bolivia fue declarada en 1825. En el momento de la independencia de Bolivia, fueron actores del poder local, a menudo vinculados por lazos familiares, quienes crearon o se apropiaron del sistema político del Estado poscolonial. Sobre todo, personas de familias predominantemente españolas habían estado involucradas en el poder del estado colonial (Chivi Vargas 2012: 362).

Sin embargo, con la fundación del Estado-nación en 1825, se estableció un sistema legal monista que socavó la diversidad de la heterogénea población. Como resultado, la población indígena no tenía derechos civiles (Frey 2016: 33), pero, gracias a la debilidad estructural del Estado, pudo mantener sus formas de organización. Después de la Revolución Nacional de 1952, las estructuras de los indígenas se debilitaron, tuvieron que convertirse en campesinos, por lo que cada vez más se dirigieron a los sindicatos.

La ley ya desempeñó un papel importante en la legitimación del dominio colonial al clasificar a los países "descubiertos" como tierra de nadie y negar a sus habitantes cualquier derecho de propiedad, pero al mismo tiempo concederles suficiente personalidad jurídica para celebrar

contratos, normalmente en su perjuicio. El papel central de la ley también residía en el hecho de que el Estado se apropiaba del país por medio de la ley. La soberanía de los Estados "independientes" era en algunos casos sinónimo del momento de la expropiación total de la población original (Frey 2016: 33 - citas tomadas del original).

A principios de la década de 1940, los grupos de población del altiplano andino se convirtieron en partidos de oposición, el Movimiento Nacional Revolucionario (MNR) fue fundado en 1941 y se convirtió en el portavoz más importante de la población insurgente (Koehler Zanella, et al. 2007: 145). Mientras el país se caracterizaba por la inestabilidad y los cambios de gobierno, el MNR unió sus fuerzas con grupos siempre nuevos antes incluso de que emergiera como el ganador de una elección en 1951, que posteriormente fue declarada inválida por una junta militar convocada a corto plazo (ibíd. 2007: 145-146). Para muchos, esta situación sigue siendo representativa de la debilidad de la democracia boliviana, que ha vuelto a un gobierno reestablecido debido a la baja participación electoral, los grupos tradicionales de poder y los militares. Sin embargo, esta debilidad democrática dio lugar a un levantamiento popular que condujo a sangrientos enfrentamientos en La Paz y permitió que el legítimamente elegido Víctor Paz Estenssoro asumiera la presidencia. La población, aun fuertemente armada, que más tarde se organizó en milicias que tenían el poder material y efectivo, ahora se consideraba responsable del gobierno (ibíd. 2007: 146). Como resultado de esta presión, el presidente adoptó numerosas reformas fundamentales, las más relevantes de las cuales fueron la extensión de los derechos civiles, la reforma agraria, que ordenó la propiedad territorial y la

nacionalización de las minas de estaño. La estrategia de confrontación abierta con las organizaciones obreras tuvo mucho éxito, liquidando en la práctica los recursos tradicionales de poder del sindicalismo boliviano. Esto se pudo lograr gracias a que el mismo fue sometido a un nivel de aislamiento social sin precedentes. De allí que su programa neoliberal deba ser visto ante todo como un momento de refundación de la autoridad del Estado. Sin embargo, su reforma agraria, por ejemplo, fue demasiado miope y permitió poco más que una economía de subsistencia, lo que significó que casi ninguna de sus reformas mejoró realmente la calidad de vida, especialmente de las clases bajas y de las zonas rurales. Esta época sienta las bases para la continua amenaza a las instituciones democráticas, ya que la relación entre el Estado y la población se caracterizó por la subordinación más que por la cooperación (ibíd. 2007: 149).

Entre 1954 y 1985 se han producido numerosos cambios de poder y de gobierno militar, con una fase de "notable estabilidad política y social" observada desde 1985, que ha acabado con un cambio radical en el panorama político desde el milenio (Goedeking, Zuazo 2006: 5). Una de las razones de la estabilidad fue que los partidos políticos más importantes, gracias al debilitamiento del movimiento sindical a través del cierre de las minas estatales, tuvieron que actuar juntos en coaliciones gubernamentales y se alinearon cada vez más temáticamente. Así surgió la imagen de una clase política monolítica que distribuye los frutos del poder entre sí en coaliciones arbitrarias (Goedeking, Zuazo 2006: 6) y continuó la subordinación de la población.

Gonzalo Sánchez de Lozada fue el presidente del primer gobierno, que estuvo en el poder de 1993 a 1997 y que en retrospectiva significa la privatización de gran alcance de Bolivia¹. A nivel internacional, el gobierno aseguró el reconocimiento (Goedeking, Zuazo 2006: 7) mediante la promulgación de la Ley de Capitalización (Koehler Zanella, et al. 2007: 150), por ejemplo, la Ley de Hidrocarburos, que cambió ampliamente la industria del gas y el petróleo (ibíd: 151). En mérito del gobierno, hubo una relativa estabilidad optimista en el país marcado por las crisis y, por ejemplo, se iniciaron procesos de reforma que aseguraron la asignación territorial de los departamentos.

El gobierno posterior de Hugo Banzer Suárez y Jorge Quiroga Ramírez, en el poder hasta 2002, siguió el modelo de privatización, aunque esto no era compatible con el derecho boliviano o internacional (Koehler Zanella, et al. 2007: 152). A pesar de ello, hubo una dramática debilidad en las instituciones del Estado, que no solo debilitó la imagen del gobierno sino también la de la política en general (Goedeking, Zuazo 2006: 8). A la sombra de las protestas en El Alto y Cochabamba (Gamboa Rocabado 2010: 183), sin embargo, se despertó. La revolución social de 1952 tuvo una influencia duradera en la comprensión del Estado. Al igual que entonces, el gobierno actual ha surgido de un "movimiento social revolucionario", que se llama a sí mismo movimiento en demarcación al sistema de partidos. Así, la nueva Constitución anuncia el comienzo de una "nueva era", con una nueva jurisprudencia, una nueva institucionalidad y una descolonización tan disputada. Estas explicaciones son congruentes con

¹ Véanse también: Sanabria, H. (1999): *Consolidating States, Restructuring Economies, and Confronting Workers and Peasants: The Antinomies of Bolivian Neoliberalism*.

el resumen de la historia política de Vargas Rivas (Vargas Rivas 2016: 270-276). Debido a su publicación en un ministerio oficial, sus afirmaciones sobre el gobierno actual no se han tenido en cuenta en este estudio.

Después de dos gobiernos a corto plazo que no pudieron dejar una impresión duradera, la población decidió el 18.12.2005 con el 54% de los votos a favor del primer presidente indígena de Bolivia, Juan Evo Morales Ayma. Ninguno de los candidatos presidenciales ha podido ganar tantos votos a parte de Paz Estenssoro en las elecciones de 1952. Una de las razones fue que la gente se ha cansado de los grupos políticos tradicionales (Koehler Zanella et al. 2007: 154), por lo que el nuevo presidente electo y su movimiento MAS lograron que el país volviera a ser gobernable (ibíd. 2007: 154).

Desde el principio, Evo Morales tuvo el objetivo de establecer una nueva constitución para el país con el fin de acercarse a la realidad social y representar mejor al pueblo. La política moral puede llamarse "neopopulista" sin justificarla. Una de las razones es que en un país tan desgarrado y problemático no puede haber apoyo para reformas a largo plazo si no hay mejoras inmediatas en las necesidades (Koehler Zanella et al. 2007: 154). Este estilo político se conoce comúnmente como "popular". El significado se refiere a lo étnico con una connotación puramente positiva, por lo que asume los valores y la cultura de lo popular y se escenifica como "uno de ellos" que también respeta las preocupaciones y los problemas de los "pequeños". Esto tiene una connotación tanto económica como social (Goedeking, Zuazo 2006: 10).

A parte de las obras, que Morales prometió por el pueblo la justicia era un proyecto grande en su política, porque se ocurrió todavía en una crisis. Hay, por ejemplo, informes sobre el entrelazamiento entre el derecho y la política². Un informe de la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de los Estados Americanos sobre el sistema legal en Bolivia escribió sobre la debilidad del sistema legal en Bolivia y su falta de independencia: ambos se atribuyen en el informe a los procedimientos de nombramiento de jueces, fiscales y procuradores. Se trata de quejas por irregularidades en el sistema de nombramiento y promoción de jueces. El procedimiento de nombramiento de los jueces superiores no es transparente y muchos puestos siguen vacantes. Sin entrar en detalles, se puede deducir de estos indicios que existen interdependencias entre la política y el derecho, que se materializan a través del nombramiento de los jueces (Frey 2016: 40). En consecuencia, con la renuncia de Silvia Salame en el año 2009, siete de doce cargos de los jueces del tribunal constitucional eran vacantes, y así el tribunal perdió su quórum (Käss 2009).

Con la nueva Constitución, el país también fue refundado como el Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, el cual, junto con la adopción de la Constitución Política del Estado (CPE) en febrero de 2009, manifestó la ruptura con el Estado colonial y neoliberal y estableció un pluralismo jurídico además de los políticos, económicos, culturales y lingüísticos (Art. 1). Entonces estableció una jurisdicción indígena originario campesina (JIOC) y una jurisdicción ordinaria jerárquicamente

² Por ejemplo, Susanne Käss: Krise der Rechtssprechenden Gewalt (http://www.kas.de/wf/doc/kas_16660-544-1-30.pdf?090603104235) o la publicación de la Organization of American States (OAS) e Inter-American Commission on Human Rights (IACHR)

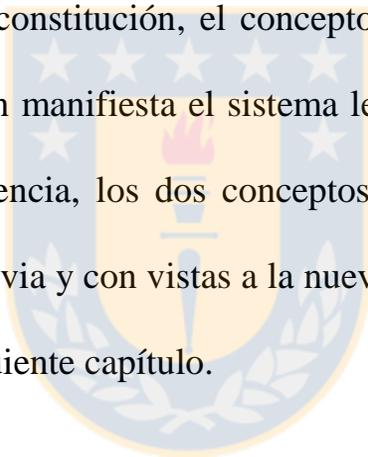
igual (Art. 179/2). Aunque la Constitución de 1994 reconocía la jurisdicción municipal como una alternativa a la resolución de conflictos, sus fallos podían ser revisados por un tribunal estatal en cualquier momento. Según el Artículo 2 del CPE, la existencia precolonial de las comunidades indígenas constituye la base del nuevo Estado, por lo que sus derechos se ven particularmente fortalecidos en la nueva Constitución. Los elementos más importantes son la igualdad de derechos, los pueblos y sus normas culturales, y la culminación de la descolonización va acompañada de elementos multiculturales.

La nueva Constitución de Bolivia ya contiene en su introducción los fundamentos filosóficos de la comprensión del Estado. Así, los conceptos precoloniales de pacha mama, la madre tierra y buen vivir, la filosofía del "vivir bien", están constitucionalmente anclados. Este último tiene por objeto crear un equilibrio con la naturaleza, reducir las disparidades sociales y establecer una economía basada en la solidaridad. El concepto es una respuesta sistémica crítica al pensamiento moderno y occidental sobre el desarrollo. Además, sólo se puede implementar en una comunidad social. Aquí la naturaleza tiene un valor intrínseco. Central es el retorno a la cultura de los pueblos indígenas. Sigue siendo cuestionable si la nueva orientación es compatible internacionalmente, tanto económica como ideológicamente. En este sentido, existe un debate en la ciencia y la sociedad sobre la forma económica resultante, que tiene una gran relevancia con respecto a la identidad del Estado. Así que existe la posibilidad de implementar una forma híbrida de un nuevo capitalismo indígena, o de introducir un modelo económico completamente nuevo. Después de años de

explotación en la historia de América Latina, sin embargo, el capitalismo y todos los órganos relacionados tienen un serio problema de imagen en la sociedad de Bolivia.

Como se puede ver en este panorama, la población boliviana tiene una opinión dividida sobre la estadidad, así como sobre sus tribunales, ya que éstos han sido utilizados repetidamente en su contra. Sin embargo, con la reforma, la confianza en el Estado se recuperó, al menos en parte, gracias al concepto de plurinacionalidad y los prometedos de Evo Morales y la nueva Constitución.

A partir de la constitución, el concepto del Estado es una categoría relevante que también manifiesta el sistema legal y el siguiente pluralismo jurídico. En consecuencia, los dos conceptos del Estado y de la Justicia, relacionados con Bolivia y con vistas a la nueva constitución de 2009, serán presentados en el siguiente capítulo.



LA CONCEPCIÓN DEL ESTADO Y LAS CONSECUENCIAS POR

LA JUSTICIA

Sobre la base del desarrollo político esbozado anteriormente, cabe señalar que la comprensión del Estado boliviano difiere notablemente de los conceptos occidentales, pero tampoco son iguales. Bolivia se define como un Estado multiétnico y de diversidad cultural. Debido a la población heterogénea, la coordinación e identificación de las comunidades individuales es una característica central del Estado boliviano. En su concepción el posicionamiento en la tradición precolonial tiene relevancia, como alternativa al modelo del Estado-nación occidental. Además, es relevante el carácter postrevolucionario como factor de relación entre población y Estado. También se denuncia el sistema económico predominante en el mundo, como la dependencia de países “subdesarrollados”, el neoliberalismo y sus consecuencias. A este respecto, es importante entender correctamente la comprensión del estado, presentar el concepto jurídico y las diferentes minutas.

Diferentes concepciones del Estado:

A través de su constitución, el estado constitucional moderno, desde la concepción europea, ha transformado parte de su poder en justicia. A partir de Max Weber³, se ha hecho una distinción entre el derecho y la política, lo que significa que la política da parte de su poder a la ley. Cabe

³ Wirtschaft und Gesellschaft. Grundriß der verstehenden Soziologie (Weber 1985)

señalar aquí que el derecho y el Estado son considerados como dos sistemas separados que siguen lógicas diferentes e idealmente se controlan mutuamente. Para esto la separación de violencias es la base del Estado-nación occidental.

Según Luhmann, el ejercicio del poder es un proceso dual, porque tanto los gobernantes como los subordinados tienen una oportunidad arbitraria, es decir por el lado de la población que ellos tienen el medio de insubordinación. En contrario, las personas que reciben una orden también deben aceptarla para que el ejercicio del poder tenga éxito. Esto también se aplica en un marco estatal, coordinado por la constitución, en el que los ciudadanos pueden oponerse a leyes o demandas si las consideran ilegales o no reconocen al gobernante. Por lo tanto, es necesario que cuenten con el consentimiento de la población para legitimar el ejercicio del poder.

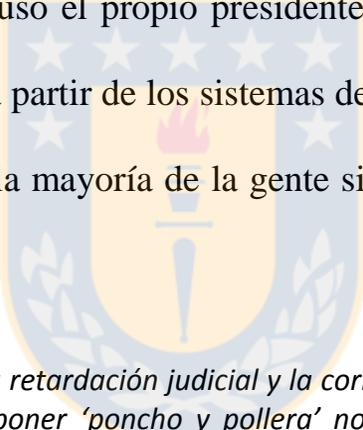
“La invención de América es inseparable de la idea de modernidad, ambos se insertan en el patrón colonial del poder. Avanzar sobre la colonización, opresión y explotación de los pueblos originarios, introduciendo nuevos patrones culturales, ideológicos, económicos, y religiosos, era justificado desde la noción eurocentrista de modernidad, de racionalización, de legitimidad, de superioridad.” (Albornoz 2008: 3)⁴

Según Weber, los Estados nacionales modernos de Europa se basan en la expropiación de los antiguos gobernantes. La apropiación necesariamente subsiguiente de esto en toda el área territorial funciona como la base del monopolio del poder y de la expansión del dominio estatal. Este monopolio del poder nunca se alcanzó plenamente ni se legitimó en Bolivia. En Bolivia el Estado-nacional siempre fue acusado de construir una supuesta homogeneidad cultural a partir de actores externos, que nunca fue aprobada por el pueblo. Por otra parte, la nueva Constitución

⁴ Esta investigación contiene publicaciones en alemán, español e inglés. Para la comprensión general los citados ingleses y españoles serán presentados en el original, los en alemán serán traducidos.

introduce incluso elementos de democracia directa y aborda cada vez más la jurisdicción comunal. Se introdujeron y comenzaron a elegir directamente a los más altos cargos legislativos. Esto es un intento de integrar la matriz comunitaria en la constitución del país. Además, la justicia indígena originaria campesina también se ha equiparado a la del Estado, aunque están sujetas a la Constitución y debe respetar sus leyes y derechos humanos. Entonces el concepto del Estado plurinacional cuestionar la modernidad eurocentrista introducido por los conquistadores.

Esta cita de 2014 muestra que la desconfianza hacia el Estado aún no se ha disipado, e incluso el propio presidente ve un problema en la actual dirección del Estado a partir de los sistemas de organización judicial, lo que refleja la actitud que la mayoría de la gente siente hacia el poder judicial y el Estado:



“afirmó (...) que la retardación judicial y la corrupción son el cáncer de la justicia boliviana, y que poner ‘poncho y pollera’ no cambió nada” (Página Siete. 12 febrero 2014 - citas tomadas del original)

Este sentimiento que expresa Morales, respecto a la incorporación de los magistrados indígenas, refleja el desencanto de una gran parte de la ciudadanía boliviana en relación al Estado Plurinacional. Esta es una lectura común en Bolivia, que es aceptada como verdad general por las declaraciones del presidente. En consecuencia, la percepción de la justicia siempre debe ser vista desde una crisis, por lo que esto debe ser justificado por el conocido *Thomas theorem* o teorema de Thomas (Thomas 1923).

Las transformaciones marcan un proceso muy complejo, “por lo que se impone construir un horizonte histórico que desmonte el neo-colonialismo estatal y social de raigambre discriminatoria y racista”, en la

interpretación de Mamani Ramirez. En consecuencia, el desafío del nuevo Estado plurinacional es construir instituciones públicas pluralistas y, además “una sociedad organizada desde una lógica descolonizadora y descolonizada”. Él dedica la complejidad, “que corresponde a una etapa histórica transitoria entre el neocolonialismo y el posible devenir un horizonte de Sociedad-Estado pluralista y anti-neocolonial” (Mamani Ramirez 2013: 134).

El problema es además que un Gobierno de los movimientos parece ser una contradicción de un Estado monopolio, porque movimientos se definen de democratización y socialización, que contradice la demanda de monopolizar la violencia en los manos del Estado. Los problemas de la contradicción de monopolio y socialización se notan en la crisis de la legitimidad de órganos públicos y de carencia de una violencia simbólica legítima, según Bourdieu. En consecuencia, se parece que las líneas estratégicas del gobierno, la selección del personal, su estructura interna y la forma de consensuar están debido a los movimientos sociales.

En contrario del sistema boliviana, el mundo está presente y, sobre todo, organizado en estados según el entendimiento occidental. Como elaborado antes, así, la política mundial se basa actualmente en los monopolios estatales de la violencia, que constituyen la base del Estado. Incluso después de Hobbes, este último tiene la tarea de monopolizar la violencia para poder actuar y legitimarse a sí mismo. Para ello, el Estado debe garantizar la paz interior y exterior (Schlichte 2000: 161). Sin embargo, todo monopolio del uso de la fuerza es de hecho incompleto y se ve constantemente cuestionado por la realidad política y social (ibíd.: 167).

Típicamente, los estados han comunicado el monopolio del uso de la fuerza como una condición básica necesaria para mantener el orden (Goldstein 2003: 25). Pero, por ejemplo, Samuels puso probar en sus investigaciones que la constitución y la realidad constitucional no son necesariamente las mismas, en Estados poscoloniales:

“Moreover, there remains a dramatic divergence between the reality of who holds power – including local power structures, and informal institutions – and the formal institutions created both through the Constitution and the internationally assisted state-building process. As a result, the formal governance framework and institutions have been unable to mediate the grievances, divisions, and damaging political culture, and the peaceful transfer of power” (Samuels 2005: 731).

Como Samuels muestra, la República de Bolivia nunca tuvo el monopolio del poder, como lo demuestra la existencia de la justicia paralela y el poder de los actores locales. Como no podía adquirir un Estado, nunca ha existido en Bolivia un Estado basado en el monopolio del poder. En consecuencia, según Weber, la base de un Estado nunca podría ser aplicada. La justicia paralela socava la legitimidad del poder judicial estatal, que sólo puede definirse a través de su monopolio del poder.

En consecuencia, en Bolivia, los gobernantes coloniales y los gobiernos siguientes toleraban las pautas de interpretación y las culturas de los pueblos indígenas, por lo que no privaban a todas las autoridades pertinentes de su poder. Ni siquiera la revolución social logró apropiarse de este poder y legitimar así su reivindicación. Los indígenas, que se convirtieron en campesinos como resultado del cambio estructural y se unieron a los movimientos sindicales a partir del año 1952, desarrollaron aún más sus bases culturales en esta simbiosis. Así se instaló una alternativa a la interpretación de la soberanía del Estado.

Según las teorías de Weber, la base del gobierno estatal en Bolivia nunca se hizo cumplir, lo que no resultó en un Estado moderno ni en una cultura uniforme. De acuerdo con el curso político descrito anteriormente, las heterogeneidades que determinan el Estado fueron finalmente utilizadas, contrariamente al principio de modernidad de Weber, para establecer su propia estadidad pluralista (Schlichte 2000: 163).

La colonialización, junto con las tradiciones locales, creó una forma híbrida de gobierno estatal que compite con los organismos de control social endémicos (Schlichte 2000: 164). La coexistencia de dos sistemas de valores diferentes, en parte antagónicos, da lugar a diferentes concepciones del derecho. Por un lado, existe un derecho consuetudinario de las comunidades indígenas que ven la paz colectiva y social como el eje de sus valores. Por otro lado, están los derechos individuales percibidos como imperialistas y occidentales, que se entienden en la tradición liberal (Van Cott 2006: 431). Como resultado, el nuevo entendimiento del Estado boliviano parece oponerse a una visión, sobre todo neoliberal del Estado.

Pluralismo Jurídico:

En Bolivia, el estado-nación fue acusado de construir una supuesta homogeneidad cultural que nunca fue favorecida por la población. La nueva Constitución, por otra parte, introduce incluso elementos de democracia directa y hace mayor referencia a la jurisdicción municipal, para democrática los órganos estatales y crear una voz para el pueblo. Así que ahora es posible elegir directamente a los más altos cargos legislativos. Además, la jurisdicción municipal también fue equiparada a la jurisdicción

estatal, aunque todavía están sujetos a la constitución y debe observar sus leyes y derechos humanos.

El anclaje de la jurisdicción comunitaria en América Latina es el resultado de un fuerte desarrollo de los sistemas jurídicos indígenas, que comenzó en los años noventa, cuando las constituciones de América Latina reconocieron legalmente su autoridad y jurisdicción pública (Van Cott 2006: 424). Van Cott identificaba tres razones principales para eso. En primer lugar, hubo una creciente presión por parte de las comunidades indígenas para que utilizaran su derecho "habitual" para proteger su autonomía limitada y condicional del Estado nación y su hegemonía. Por otra parte, los estados tuvieron que ampliar sus sistemas de justicia legal en todo su territorio, especialmente en las zonas rurales (ibíd: 425), para compenetrarse en todo su territorio. Un problema era que la corrupción y la impunidad eran o siguen siendo inherentes a casi todos los países latinoamericanos (ibíd: 424). Recientemente, los estados también han respondido a la creciente presión de las regulaciones internacionales para tratar con las minorías y las aldeas indígenas.

El pluralismo jurídico se basa en la existencia de diferentes sistemas jurídicos. Para una aproximación de esto, es necesario, por lo tanto, presentar la jurisprudencia alternativa en sí misma, antes de que se pueda pasar a la concepción de un pluralismo jurídico y su aplicación. Sin embargo, estos sistemas jurídicos constitucionales no son lo mismo que la Justicia Vecinal, que no es un fenómeno aprobado por debates constitucionales, sino se constituye en procesos informales y territoriales.

El discurso jurídico en América Latina fue configurado fundamentalmente por Boaventura de Sousa Santos, cuyo estudio de la producción jurídica autónoma en una favela observó el "potencial emancipador de la autoorganización jurídico-política". Como resultado, una nueva comprensión emancipatoria del pluralismo jurídico se desarrolló al examinarlo con un entendimiento normativo en lugar de sólo etnológica o sociológicamente como antes (Fechner 2015: 446-447). Desde los años ochenta, esta comprensión del derecho ha dividido el debate en América Latina en dos partes. Por un lado, se discutió sobre el reconocimiento constitucional y jurídico simple del derecho indígena, acompañado de su implementación legal. Por otro lado, el tratamiento con el Derecho Insurgente que los movimientos sociales en desarrollo, así como las clases subalternas en su práctica social, se apropiaron en su mayoría para sí mismos en sus barrios, los espacios urbanos periféricos (ibíd.: 447).

La teoría jurídica del Derecho Alternativo tiene una cosa en común con sus raíces europeas: clasifica el derecho estatal como un instrumento político, lo que significa que puede ser un instrumento de poder para la clase dominante y por lo tanto no es neutral (ibíd.: 448-449). Por otra parte, el uso de la ley como instrumento de dominación se cuestiona a favor de la clase subalterna, ya que se la clasifica como una ley "esotérica" que sólo pueden comprender los especialistas que la conocen (ibíd.: 449). Fechner ve la mayor divergencia en el desarrollo de la teoría europea en la ineficacia del sistema jurídico latinoamericano, que se ve debilitado por la impunidad y el incumplimiento, lo que conduce a la desconfianza de la población. Así, el poder social y el prestigio de los órganos y autoridades judiciales son menos pronunciados que en Europa. La política y sus instituciones se ven

afectadas principalmente por el clientelismo, mientras que grandes sectores de la población están excluidos de facto de la participación democrática (ibíd.: 450-451). Fechner esboza aquí una imagen del sistema legal que implica una similitud latinoamericana. Sin embargo, se puede aplicar la teoría en Bolivia, ya que sus premisas coinciden con la realidad social en Bolivia, como es explicado en el capítulo anterior.

Destacados representantes del Derecho Alternativo, como De la Torre Rangel, enfatizan la necesidad, así como la posibilidad de autoorganización por parte de las comunidades. La posibilidad surgiría a causa de la violencia normativa que las "comunidades legalistas" retoman invocando el concepto de justicia que debería ser inherente a la ley. El legalismo de estas comunidades, que no se refiere necesariamente a la legislación existente, parece ser uno de los requisitos básicos para el pluralismo jurídico. Así, los grupos marginados desarrollan su propio "derecho objetivo" y, posteriormente, privan al Estado de su monopolio, creando una normativa paralela con una compleja relación entre los dos sistemas jurídicos (ibíd.: 453 - citas tomadas del original), cuando rellenan las vulnerabilidades estatales.

El pluralismo jurídico emancipador de Antonio Carlos Wolkmer ofrece otra interesante discusión teórica, ya que "representa paradigmáticamente el impulso normativo de la comprensión político-legal-teórica del pluralismo jurídico" de los juristas latinoamericanos progresistas (Fechner 2015: 455). Su concepto de derecho se basa en la comprensión que Eugen Ehrlich tiene del derecho, que en general o en última instancia entiende el derecho como "práctica habitual", por lo que la producción legal

puede descentralizarse espacialmente. Los derechos se caracterizan por la pluralidad de intereses y procesos de autorregulación; surgen de una relación dialéctica entre la producción jurídica y el poder normativo de lo fáctico (ibíd.: 455). Sobre esta base, Wolkmer concluye que hay que dejar atrás el monismo de la ley, para la emancipación de las clases subalternas, a fin de crear un pluralismo jurídico emancipatorio (ibíd.: 455). Esto se basa en el axioma de que el derecho latinoamericano es de facto ineficaz, es decir, que no puede penetrar en todas las clases de la sociedad. En cambio, las prácticas pluralistas ya predominan en la práctica social (ibíd.: 455). En consecuencia, la tensión entre la práctica cotidiana y la normatividad constituye la generación de derechos (ibíd.: 455). La dignidad humana es el factor más importante aquí. La "ley viva", la legislación estatal, hace un uso estratégico de esto, pero no se somete a ello. En contraste con el pluralismo conservador, que busca impedir la participación y el control, el pluralismo jurídico emancipatorio en su lectura progresiva busca organizar y democratizar a la población a partir de los estratos más bajos (ibíd.: 456).

Van Cott distingue entre conflictos de normas y reglas y conflictos de sanciones con respecto a la aplicación. En cuanto a las normas, la autora ve un problema, ya que nuestras leyes se basan en otras normas culturales, según las cuales, por ejemplo, no todos los delitos según la tradición de los indígenas son delitos penales en virtud de la legislación estatal. Por lo tanto, el rechazo del trabajo comunal o la falta de asistencia a las festividades de la aldea también pueden ser perseguidos en virtud de la legislación comunal. Además, la paz social es la máxima de la jurisprudencia, lo que implica que la armonía de la comunidad es preferible a la protección de los

derechos individuales. Más recientemente, muchas leyes y convenciones se remontan a la espiritualidad, lo que dificulta la armonización con el derecho penal estatal (Van Cott 2006: 429). En cuanto a las sanciones, el Estado debe intervenir si el castigo sobrepasa los límites de los derechos humanos o de la Constitución (ibíd.: 430).

En cuanto a la necesaria coordinación con la justicia ordinaria, Van Cott señala que la JIOC puede ser implementada en forma complementaria o sustitutiva para compensar la falta de eficiencia, autoridad y legitimidad de la policía y los tribunales.

El poder judicial municipal podría aliviar los órganos estatales sobrecargados con pocos fondos y, al mismo tiempo, ayudar a la parte económicamente débil de la población, ocupándose de sus casos o transmitiendo sus demandas a las instituciones (ibíd.: 436). En lugar de considerar los sistemas como "complementarios" y "sustitutivos", pueden ser vistos como dos polos de un continuo y adaptados a la realidad social. En las comunidades rurales alejadas de las instituciones formales, se podría aplicar un sistema más sustitutivo, y el extremo complementario del espectro implicaría una estrecha cooperación con la policía y los tribunales para compartir responsabilidades. En el centro de ambos espectros se encuentra una institución informal que coordina los casos en la medida de lo posible o necesario con el poder judicial y la policía estatal, en caso de que estén presentes (ibíd.: 437).

De hecho, el pluralismo jurídico igualitario constituye la base de la concepción de la ley adoptada en la reforma constitucional del recién fundado Estado Plurinacional. La propuesta, formulada sobre la base del

Pacto de Unidad en agosto de 2006 por todas las organizaciones indígenas, que prohibiría la injerencia del poder judicial estatal en la jurisdicción municipal, fue rechazada por la oposición, que quería vincular a este poder judicial a las leyes estatales y, por lo tanto, posiblemente privarlo de su capacidad de actuar. Ha prevalecido un compromiso que establece el pluralismo vertical y somete al sistema judicial a los principios de interculturalidad, participación cívica y armonía social. Sin embargo, existen numerosos conflictos sin resolver en la aplicación y especialmente en las zonas periféricas.

En contraste con las teorías que toman el estado occidental como base para la consideración, Koehler Zanella con sus co-autores, describen los problemas especiales de las sociedades postrevolucionarias. Así, se diagnostica un conflicto entre el Estado y la población que se remonta a una jerarquización y a la percepción de un conflicto. La subordinación forzada de una de las dos instancias siempre prevalece, mientras que una democracia que funciona sólo puede funcionar a través de la cooperación. Como resultado, la existencia de instituciones democráticas está virtualmente en peligro de forma permanente (Koehler Zanella, et al. 2007: 149). La población boliviana no se define con el gobierno ni se ve a sí misma como una herramienta programática de la sociedad. Una colisión es inevitable mientras ambas partes se consideren adversarias (ibíd.: 149).

Es necesario y útil presentar las diferentes concepciones de un pluralismo jurídico porque como se ha mostrado antes, la realidad social no necesariamente conviene con la percepción y concepción de la constitución. El pluralismo jurídico en Bolivia constitucionalmente legalizado existe hace

poco tiempo y todavía falta la concientización de los ciudadanos. Entonces es importante tener una base de concepciones jurídicas para entender los fenómenos del Derecho Insurgente, elaborado por Boaventura de Sousa Santos, pero más importante del Derecho Alternativo, elaborado por De la Torre Rangel y presentado por Fechner, en sus aplicaciones en El Alto, y sus relaciones con la Justicia Vecinal.



EL ALTO – LA CIUDAD REBELDE

El Alto es una ciudad con una desiderata de investigaciones, debido a su edad joven, su crecimiento inmenso, por ejemplo, de su papel político, sobre todo a partir del año 2003. Debido a su constante desarrollo cada publicación existente, pierde su actualidad. Las publicaciones más famosas son de la antropología. Sian Lazar publicó sobre la participación político y su identificación a partir de esto de la población alteño, David Goldstein describió el vigilantismo en El Alto⁵. Además, hay publicaciones sociológicas e históricas, sobre todo de la UPEA, la Universidad Pública de El Alto y de sus alumnos y exalumnos. Uno de los editores más importantes sobre El Alto es la Fundación PIEB, cuales publicaciones encuentran ingreso a este capítulo de igual manera. Además, es problemático pintar una imagen a partir de datos cualitativos porque la ciudad tiene una propia historia corta, un carácter informal y un crecimiento sin orden (Vargas 2014: 75).

En este capítulo se introduce la ciudad de El Alto a partir de literatura y con datos cualitativos. La literatura más importante a parte de las publicaciones del PIEB, sea el libro de Sian Lazar (Lazar 2008), de Álvaro García Linera, y sus co-autores (García Linera et al. 2008) y de Marianela Albornoz (Albornoz 2008). Los datos cualitativos presentados son del Instituto Nacional de Estadística, sobre todo el CENSU del año 2012.

Según el Instituto Nacional de Estadística el Municipio de La Paz se contaba con 17 municipios urbanos en el año 1992. En 2001, son ya 87

⁵ Goldstein, Daniel (2004): *The Spectacular City: Violence and Performance in Urban Bolivia*. Durham: Duke University Press.

municipios registrados, de los cuales 64 eran rurales y 23, urbanos. En el Censo 2012, de los 31 municipios con población urbana se destaca el municipio de El Alto que agrupa 46,7 por ciento de la población del área urbana (INE 2015: 15).

“Con relación a la participación porcentual de la población de los municipios en 2012 se destaca el municipio de El Alto con 31,2 por ciento que muestra la mayor proporción de habitantes del departamento. Le siguen, el municipio de La Paz con 28,2 y Viacha con 3,0 por ciento. Pero en 1992 el municipio de La Paz presentó la mayor proporción de habitantes con 37,7 por ciento. (INE 2015: 19)

Estos datos del INE muestran el crecimiento enorme y, en consecuencia, el aumento de poder político a partir de la población del municipio de El Alto, en sólo 26 años.

Además, la ciudad de El Alto tiene una importancia geoestratégica fundamental ya que está situada al lado de La Paz, la capital informal de Bolivia. Así funciona como puerta de entrada o salida hacia el altiplano sur y norte y paso obligado hacia las Yungas, que tiene su relevancia en la producción de coca y frutas y hacía la amazonia (Deledicque 2010:135). Para la relevancia aumentada extremeño rápido además hay que explicar estos fenómenos a partir de la historia de esta ciudad:

“A mediados de la década de 1890, la oligarquía conservadora agazapada en la región de Chuquisaca, comprendió como sus fortunas económicas y su influencia política se iban desvaneciendo como consecuencia, principalmente, de la caída del precio de la plata en el mercado internacional y la sustitución inmediata de la producción estañífera en las minas del centro y norte de Bolivia en manos de una nueva oligarquía, que pronto catapultaría a La Paz a una posición como el eje económico y político del país en oposición a la ciudad de Sucre. Esta emergencia política, como resultado del despegue económico del estaño, fue auxiliado por la rebelde población aymara, gracias a una hábil alianza de la nueva oligarquía con este movimiento indígena.” (Vargas Rivas: 2016)

Gonzalo Vargas Rivas explica en su libro la relevancia de la ciudad de La Paz y por lo tanto el origen de El Alto, que antes formaba parte de esta ciudad, históricamente debido a la relación con Sucre, la capital oficial

de Bolivia. Aquí fueron relevantes los gobernantes de la época, la extraordinaria posición de las minas en la economía de la época y la relación con la cultura aymara.

Además, el territorio que ocupa en la actualidad la ciudad de El Alto ya tuvo una importancia central en la historia contemporánea de Bolivia. Desde este lugar en dos oportunidades se realizaron cercos a la ciudad de La Paz. La primera vez en 1781 dirigidos por Tupac Katari, todavía un héroe rebelde en la ciudad de El Alto, y la segunda en 1899 en la llamada Guerra Federal (García Linera et al. 2008: 590, Deledicque 2010:135).

A partir del año 1960, sobre todo entre 1976 a 1985 empezó el crecimiento de la ciudad, debido a un incremento en la migración desde centros mineros, otros departamentos y sobre todo de las áreas rurales aymaras y quechuas hacia la región (Lazar 2008: 30). Este crecimiento producía el nacimiento de nuevas zonas, como las de Río Seco y Villa Ingenio.

Consecuentemente, “El Alto consiguió constituirse en la cuarta sección de la provincia Murillo, el 6 de marzo de 1985, gracias en parte a la movilización de un grupo que se denominó Frente de Unidad y Renovación Independiente de El Alto (FURIA)” como explicaba García Linera (García Linera et al. 2008: 591). Eso era la razón por la cual El Alto se separaba de La Paz y formaba una propia ciudad independiente.

En la publicación del PIEB sobre la seguridad ciudadana en la ciudad, los investigadores explican que El Alto fue conocido inicialmente

como Ch'usa Marka (pueblo vacío, en aymara), Cruz Pata (cruz arriba) y Alto Pata Marka (Mollericona 2007: 17).

Además, muestran en relación al crecimiento de la ciudad que, en 1976, la población alteña alcanzaba a 65.500 habitantes, medido por el Censo de 1976 y en el 2001 llegó a 649.958, con un crecimiento de 9,2%. Este crecimiento era el más importante de todo el país en ese periodo intercensal 1976 y 1992. La tasa bajó al 5,89% entre 1992 y 2001, según el INE, pero sigue siendo bastante elevada (Mollericona 2007: 17).

En la publicación de Sian Lazar del año 2008, ella estima la población a 700.000 personas. El INE publicó en el 33. aniversario de la ciudad de El Alto, al 6 de marzo de 2018, que la población de actualmente ya 922.598 habitantes⁶.

Pero debido a la informalidad de la ciudad, la desconfianza a órganos públicos y la debilidad del CENSU que estará explicado en la segunda parte de esta investigación, mucha gente, incluyendo muchos encuestados de esta investigación, como el subdirector de la FELCC estiman la población a un millón y quinientos mil habitantes.

Al inicio del siglo XX el terreno de El Alto era dividido en cinco o seis haciendas. Los primeros asentamientos urbanos eran establecidos en la Ceja, ubicado en la única salida de La Paz en ese tiempo. La gente se mantuvo del negocio en relación a las carreteras desde 1904 por el altiplano, y las construcciones grandes como el aeropuerto y la aerolínea nacional que era fundado en 1925.

⁶ <https://www.ine.gob.bo/index.php/principales-indicadores/item/3118-poblacion-de-el-alto-alcanza-a-mas-de-922-mil-habitantes>

Villa Dolores era el primer barrio fundado, en 14 de septiembre del año 1942 y empezaba el proceso de urbanizar los lotes de las haciendas, como producto de la reforma agraria de 1953. Igual la revolución social del año anterior era importante, no solo porque resultó la reforma agraria sino era la primera vez que los barrios alteños participaban en movimientos comunitarios.

Por lo tanto, El Alto puede considerarse como una ciudad que se caracteriza por su rápido crecimiento y la falta de servicios básicos, debido a su informalidad.

Olas de Migración

La Reforma Agraria produjo la primera de tres olas de migración hacía El Alto, que era una migración del área rural. Esta Reforma produjo una pobreza extremada en áreas rurales, pero como resultado igualmente en El Alto (Lazar 2008: 46-47). Según Deledicque no solo migrantes aymaras y quechuas de zonas rurales vinieron sino también la clase pobre de La Paz (Deledicque 2010:136). Pero su presentación de sólo dos olas se distingue con publicaciones sobre todo de la perspectiva exterior. Deledicque marca la primera ola entre 1956 y 1976, también como resultado de la Reforma Agraria. La segunda ola resultó de la implementación del modelo neoliberal, cuando los mineros fueron separados de su fuente de trabajo y migraron a El Alto. Pero igual el fenómeno de El Niño hubiera sido una parte de origen de esta ola (Deledicque 2010:136).

Sian Lazar explicó en contrario, que en consecuencia del régimen dictatorial de Hugo Banzer la segunda ola de migración resultó en los

setentas del siglo pasado. Como resultado, la población aumentó desde aproximadamente 30.000 habitantes a más de 95.000 (Lazar 2008: 47). Según Lazar era un crecimiento, sobre todo de parejas de la segunda generación que se mudaban de La Paz para buscar lotes accesibles para sí mismos. Esto era debido al auge de la construcción, permitido por el apoyo estadounidense y de deudas externas (Lazar 2008: 47).

Entre 1976 y 1992, la población de El Alto creció a una tasa notable de 9.23 por ciento anual, a 405,492 en 1992. Esto era debido a la tercera y más reciente ola de migración a El Alto en la década de 1980. En esta ola vino gente desde todas partes de Bolivia, desencadenada por la reestructuración neoliberal de la Nueva Política Económica de Paz Estenssoro. Como resultado de estas medidas para flexibilizar el trabajo, muchos mineros perdieron sus empleos, y un gran número de ellos, conocidos como los relocalizados, emigraron a El Alto (Lazar 2008: 47).

Bolivia se democratizó en la transición de 1982-1985, en medio de esta tercera ola de migración. Habiendo sido un distrito de la ciudad de La Paz desde 1970, en 1985 se le otorgó a El Alto una administración municipal propia como capital de la cuarta sección de la provincia de Pedro Murillo. En 1988, se convirtió formalmente en una ciudad por derecho propio, cambiando su nombre de El Alto de la Paz a *Ciudad de El Alto* (Lazar 2008: 47). En resumen, se puede decir que El Alto es predominado por su matriz migratorio, sobre todo de áreas rurales.

Estructura social a partir del crecimiento

Sobre todo, esta última ola produjo una tasa alta de informalidad, “dado que ha sido el destino y espacio de transición de miles de mujeres y hombres que buscaban oportunidades económicas, constituyendo el objetivo de miles de familias mineras relocalizadas por el cierre de sus fuentes laborales con el proyecto neoliberal de 1985” (Vargas 2014: 68). Pero después mantenido un aumento de población grande debido a la migración de campesinos e indígenas, principalmente del altiplano. En sólo diez años la mancha urbana de El Alto creció un 160%, pasando de 115 kilómetros cuadrados a 270, contando en 2014 con 1200 urbanizaciones. La expansión de estas urbanizaciones “se realiza sin la respectiva provisión de servicios, primando la clandestinidad”. Según Vargas sólo entre 600 y 700 urbanizaciones “cuentan con planimetría, teniendo por tanto una condición de regularidad” (Vargas 2014: 68-69).⁷

Entonces ellos concluyen que el crecimiento de las ciudades bolivianas es uno de los factores principales de los asentamientos irregulares cuales describen en su trabajo. Esto resultaría “de la población gravemente empobrecida y sin oportunidades para obtener acceso a la vivienda”. Sino por falta de datos confiables, estos fenómenos investigados en su publicación no son enteramente tangibles, pero ya serían alarmante, debido al acceso a la vivienda o el suelo (Vargas 2014: 75). Esto ocurre sobre todo en áreas recientes, que todavía se han declarado rurales. La

⁷ Para profundizar el conocimiento sobre la vivienda en El Alto: Durán Chuquimia, Jaime (2007): Casa. aunque en la punta del cerro: vivienda y desarrollo de la ciudad de El Alto

formación de la Ceja o la Ciudad Satélite al lado de La Paz ya presentan otra cara de El Alto. Lazar describe su estructura así:

“The city of El Alto fans out from the area known as the Ceja (the eyebrow) to the north, the west, and the south, flowing around the airport. Maps of the city often describe it as a mancha urbana (...) and it does appear to have spread as if it were spilled liquid. The streets and buildings stretch out over the high plateau between the East and West Andes. Only the mountains themselves can, it seems, stop the city’s progress.” (Lazar 2008: 29)

Al inicio, El Alto parecía ser una zona rural y posteriormente fue visto aún como una zona marginal de La Paz. Su estructura de asentamientos era precaria con una carencia de servicios básicos. Con la tercera ola migratoria El Alto se convirtió en una de las ciudades emergentes más importante. Según el INE 2001 la ciudad de El Alto “se ha convertido en la tercera ciudad más importante en población del país, después de Santa Cruz y La Paz, con una población de 649.958 habitantes (Mollericona 2007: 17). Ahora aún parece ser más poblado, organizado, por lo que siguen teniendo más influencia política que su ciudad vecina.

Según la publicación del PIEB en El Alto se puede distinguir dos zonas. La zona norte, que cuenta con alta densidad poblacional y con habitantes de origen principalmente campesino y aymara y El Alto sur, que tiene otros recientes y asentamientos más antiguos. La parte más famosa del sur es la Ciudad Satélite que inició su desarrollo en 1966 ya con establecimientos de escuelas y mercados. Sus habitantes cuentan orígenes migratorios más diversos, viniendo de todo el país con una predominancia minera. Los barrios de esta zona son declarados de clase media, y cuentan en la mayoría con servicios básicos y equipamiento urbano (Mollericona 2007: 17). Otras publicaciones del mismo tiempo separan El Alto estructuralmente en tres zonas diferentes (García Linera et al. 2008: 591).

Con la independencia administrativa de la ciudad en 1985, según Lazar en El Alto nació una propia identidad indígena, aunque no sería homogénea. La ciudad tiene su propio barrio económico, mercados, centros administrativos incluso la alcaldía y oficinas importantes. Además, tiene un propio sistema de transporte, desde 2002 un propio periódico y la UPEA desde el año 2000 (Lazar 2008: 30).

La ciudad tuvo la imagen de una “ciudad dormitorio”, debido al hecho que la gente bajó a La Paz para estudiar o trabajar, hasta que pagaron sus deudas o cuentas mensuales ahí. Según Lazar esto ya no ocurre mucho en El Alto y sería más un fenómeno en los barrios vecinales a La Paz. Pero todavía quedan relaciones sociales y políticos importantes entre ambas ciudades (Lazar 2008: 30-31).

Debido a su historia altamente influenciada por la migración, la estructura social es muy diversa. En consecuencia, su matriz social está compuesta de tres olas de migración, sobre todo de áreas rurales o de mineros. El concepto cultural esta predominado de la cultura aymara, en consecuencia, se llama la ciudad “la capital aymara”. Pero igual la taza de la cultura quechua es bastante alta. Entonces la cultura indígena igual que la cultura minera crea la concepción de esta ciudad. Pero esto no quiere decir que hay una única identidad de origen, ni laboral ni gremial, que comparten todos los habitantes. Según García Linera se entrelazan las diversas memorias y experiencias de organización. Es entonces, la ocupación de una vivienda el mecanismo identificador de pertenencia a una junta de vecinos, anclando en lo territorial la fuerza unificatoria de personas de condiciones socioeconómicas distintas (García Linera et al. 2007: 599).

Según el Censo de 2012 los “municipios de El Alto y La Paz representan el mayor porcentaje de emigrantes internacionales con 33,7 y 27,2 por ciento, respectivamente. Con relación al flujo migratorio a continentes, estos prefieren América con 40.121 y 26.059 personas, respectivamente” (INE 2015: 125). Pero más que todo El Alto es visto como una ciudad de indígenas, sobre todo de pensamientos racistas y clasistas, a partir de Sucre y La Paz (Deledicque 2010:136). Deledicque explica a partir de los datos del INE del año 2001, que la población de El Alto tiene características particulares: “el 81,29% de la población alteña se identifica como indígena y el 74% se identifica específicamente como aymara. Además, es una población muy joven: el 60% son menores de 25 años y sólo un 10% tiene más de 50 años” (Deledicque 2010:136). Lamentablemente, el INE ya no recopila datos de esta cuestión.

Lazar explica la matriz jerárquica a partir de clase y raza, pero que sea menos estratificado dentro de la ciudad como en otras ciudades grandes de Latinoamérica, debido al origen migratorio (Lazar 2008: 32). La separación identificatoria que presenta El Alto es de rural y urbano, que explica su rol político, junto con el alto grado de organización:

“The ways that El Alto provides a link between rural and urban Andean Bolivia are one of the principal reasons for its political importance in recent years, but not the only one. The other key factor is the level of civic organization in the city. Given the multiplicity of dimensions and perspectives of El Alto and its relative youth, it is pertinent to ask what it is that makes El Alto a city rather than a slum, a suburb, a marketplace, or a transport hub. My answer is that different actors, in both the state system and in nonstate places, are in the process of making a distinctive and separate identity for El Alto. That identity is of course not singular, but is becoming increasingly bound up with political radicalism and indigeneity. In recent years intellectuals and community leaders have become better able to articulate El Alto’s identity as an Aymara city and to convert that identity into political action.” (Lazar 2008: 50-51)

A partir de su matriz heterogénea, la importancia de la organización colectiva es un tema identificador para la ciudad de El Alto, que era mencionado por muchos autores. Inclusive Goldstein elaboraba la importancia de la identidad colectiva a partir de linchamientos, en conjunto con una demanda colectiva por una aceptación por el estado. Lazar investiga la relación con el neoliberalismo y los conceptos mineros:

“Neoliberalism has reconfigured social relations in the city, but not totally at the expense of collectivity, even if the more traditional forms of class solidarity typified by the unionized miners no longer exist. El Alto is not entirely an anonymous city, then, since small communities have been created within it, based upon place of residence or birth, occupation, or kinship networks. In this, it is not unlike places in other Andean cities where rural–urban migrants have settled.” (Lazar 2008: 33-34)

Según Albornoz y el texto de García Linera, que sirve como su base, el desarrollo de las organizaciones urbanas en El Alto tuvo una fuerte influencia del área rural, cuales migrantes provenían las tradiciones organizativas. Ella afirma que, con el abandono del Estado, cual lo trataba como pueblos rurales “los migrantes tuvieron que reactualizar y urbanizar el conjunto de sus instituciones asociativas agrarias a fin de poder construir sus casas, obtener alumbrado público, abrir calles entre la pampa, colocar alcantarilla, erigir escuelas, etc.” (Albornoz 2008: 5, García Linera et al. 2008: 591).

Pero la aplicación al urbano vino en conjunto con una mezcla de las tradiciones rurales con las experiencias provenientes de los sindicatos agrarios comunales y tradiciones obreras y cooperativistas de sectores de trabajadores. Ahí adoptaron una disciplina sindical, “asambleísmo”, las formas de movilización, etcétera (Albornoz 2008: 5).

Organización

“La cultura política de El Alto está personificada principalmente por dos entidades: los partidos políticos y las llamadas Organizaciones Territoriales de Base (OTBs), como se denomina formalmente a las Juntas Vecinales. Ambos grupos de instituciones definen los espacios y las formas en que los alteños se relacionan con la política. Representan dos circuitos entrelazados e interdependientes de poder que establecen cómo los bienes canalizados a través del gobierno municipal se distribuyen, es decir, quiénes se favorecen de los recursos limitados administrados por el gobierno local.” (Deledicque 2010:138)

Los Comandos Zonales, que eran las primeras organizaciones vecinales ocurrieron a partir de la Revolución de 1952. Ellos impulsaron la formación de sindicatos de inquilinos y formaban parte de la Central Obrera Regional. El primer Consejo Central de Vecinos era creado en julio de 1957, agrupando seis zonas de la ciudad y ya ocurrió un alto grado de organización. Ya a finales de 1989 eran 166 zonas con respectivas Juntas involucrado a la organización (Albornoz 2008: 5).

Las Juntas Vecinales ganaban su legitimación con temas relacionados a servicios básicos, en especial de agua y alcantarillados. En este momento cada zona tiene una presencia de una junta vecinal. La Federación de Junta Vecinales, cuya representación es dividido en distritos, también representa las nuevas zonas, donde aún no existe un ordenamiento. Con los temas de servicios básicos llegan desde siempre a lugares con una carencia estatal y una necesidad de organizarse:

“Este rol “estatal sin ser el Estado”, que cumplían las Juntas Vecinales en un primer momento es clave para analizar la relación que entablan a lo largo de su historia las Juntas Vecinales, con el Estado, con los distintos gobiernos, y los debates sobre el Estado y la Estatalidad que al calor de la lucha de los últimos años y el ascenso del MAS al gobierno, abrieron en su interior.” (Albornoz 2008: 5-6- citas tomadas del original)

Entonces El Alto es un conglomerado híbrido con redes sociales nuevas, sino vienen de diversas segmentaciones, como comunal, artesanal,

comercial o de obreras. Pero según García Linera la mayoría de estos sindicatos se dedicaba a la venta de las tierras comunales (García Linera et al. 2008: 592). En consecuencia, Albornoz resume:

“(...) el desarrollo de las organizaciones urbanas de El Alto desde un principio estuvo influenciada por la confluencia de distintas tradiciones, repertorios de lucha, y formas organizativas, debido a las olas migratorias provenientes de distintas regiones del país: mineros desocupados de Potosí y Oruro, campesinos del Chapare y zonas orientales sin trabajo, y sin tierras, sectores medios pauperizados de ciudades como La Paz y Sucre.” (Albornoz 2008: 5)

Pero en el tiempo se formaban una cantidad de diferentes grupos de organización con metas diversas⁸. En sus luchas también involucraban la autodeterminación de los pueblos indígenas, sobre todo quechua y aymara, frente al Estado dominado por la élite “blanco-mestiza”, sino no involucran una teorización de estos conceptos (Cruz 2009: 274 - citas tomadas del original). Importante es que la problemática indígena haya dejado de estar restringida al ámbito rural, que demuestra una de las matrices culturales de la “ciudad aymara” de El Alto. Entonces ellos representan sus zonas en los 14 distritos, definido por el municipio, independiente si se identifica comunidad, vecindad o ayllu.

Lazar describe la ciudad de El Alto como “highly organized city”, a partir de aspectos de ciudadanos y residentes, nacional- e internacionalmente. Ejemplos serían las movilizaciones colectivas por la UPEA en octubre del año 2003 y las movilizaciones de 2005. Ella explica este fenómeno con la experiencia de organización comunitario de los indígenas en sus ayllus, su forma de organización social en áreas rurales, y de los mineros con su sindicalismo (Lazar 2008: 52):

⁸ Por ejemplo, se puede encontrarlo, descrito en una publicación del PIEB sobre jóvenes en la política: Jóvenes y política en El Alto (Samanamud 2007)

“Specifically, I examine the tension between collective and individual senses of self and political agency, and I consider how individualized, liberal understandings of political action interact with collectivist traditions, which draw on indigenous communal practices, Trotskyite trade unionism, anarcho-syndicalism, and other threads, a logic of combining that is a long-standing (...) feature of Bolivia. It is not simply a question of the imposition of Western notions of individual rights and citizenship onto a kind of indigenous collectivist self; rather, the citizens of El Alto creatively combine these different political resources according to the circumstances and their political aims. I therefore address particularly important issues about how citizenship can be constructed and experienced in ways completely different from those envisaged by more Eurocentric perspectives.” (Lazar 2008: 3)

Entonces Lazar describe la relación entre ciudadanos y el estado, mediado por una estructura bien establecida de organización colectiva que es paralela al estado y que interactúa con ella en múltiples niveles simultáneamente (Lazar 2008: 4). En consecuencia, en su investigación *ciudadanía*, es analizado como un conjunto de prácticas entre el estado y su población, más que un estado legal para “full members of a community” (Lazar 2008: 5 – citas tomadas del original).

En resumen, hay que decir que el grado de organización es muy elevado en El Alto y es emblemático para la ciudad. La matriz de la ciudad es influida por grupos cívico e indígenas, organizados sindicalmente, constituyendo la cara de la ciudad desde los primeros asentamientos. Los dos actores más importantes de estos procesos son las Juntas Vecinales y la FEJUVE, que serán analizados en detalle en el análisis de esta investigación.

Características

La importancia política de El Alto se puso de manifiesto públicamente en octubre de 2003, pero según Lazar no se limita a esos acontecimientos específicos. Ella afirma un significado político mucho más

amplio y a más largo plazo, un significado que se deriva de lo que la hace distintiva como ciudad. Importante para esto son los altos niveles de organización cívica allí (Lazar 2008: 26).

En consecuencia, Lazar analiza la relación entre El Alto y territorios rurales cercanos, que sería crucial para entender El Alto como una ciudad, a pesar de su caracterización común como una ciudad satélite de La Paz, es decir “la ciudad dormitorio”. En su investigación ella descubrió que la mayoría de los habitantes en la zona Rosas Pampa, sólo 12 por ciento trabajan en La Paz, la mayoría se queda en su zona. Entonces para muchos alteños, El Alto sería menos un satélite de La Paz que una extensión de su interior rural y semiurbano, hasta zonas rurales cercanos. A partir del Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qollasuyo hay además intentos de reconstruir ayllus en El Alto y hay una teorización de ayllus urbanos⁹ que mucha gente quiere aplicar (Lazar 2008: 49-50).

La pobreza, que es en la imagen de la ciudad ubicuo, es muy elevada en El Alto. Según el censo del 2001 el 48% de sus residentes vivían en pobreza moderada, el 17% en pobreza extrema, y el 0.5% en condiciones "marginales"; el 25 por ciento vive "al borde" de la pobreza (Lazar 2008: 32 – citas tomadas del original). La EDSA, publicado en el año 2017, reportó que “cerca de una tercera parte de las personas entrevistadas, tanto hombres como mujeres, vivían en municipios de pobreza baja y más de 40%, en capitales de departamento.” Entonces con respecto a la pobreza la “ciudad de El Alto obtuvo 9%, tanto para mujeres como para hombres” (EDSA 20).

⁹ Véanse también: Bolivia: Acceso a la Justicia de las personas y los pueblos indígenas y la Defensoría del Pueblo de Bolivia

Lazar describe que muchos de ellos son antiguos mineros, "relocalizados" a mediados de la década de 1980. El estado se ha retirado gradualmente de la mayoría de las formas de provisión social, incluyendo los servicios de salud, educación, pensiones y servicios públicos, así como de los programas de subsidio de alimentos y gasolina. Además, la construcción de una casa es difícil en El Alto porque el mercado de tierras está sujeto a las actividades, muchas veces organizado por criminales loteadores, de aquellos que venden parcelas, y la construcción real depende de la autoexplotación y la movilización de redes de parientes (Lazar 2008: 32). Vargas que explican sobre los asentamientos irregulares que las políticas públicas avanzaban ineficientemente, “pero definitivamente suponen una intención de reversión del problema de la falta de acceso a la vivienda, intentando regularizar los asentamientos para asegurar la provisión de los servicios básicos, generando planes para la dotación de viviendas de interés social y mejora de las condiciones precarias de habitabilidad.” (Vargas 2014: 76)

En consecuencia, Lazar describe que la administración municipal local se ha vuelto más eficaz en los últimos años, pero sigue siendo corrupta y carente de recursos, y las organizaciones no gubernamentales (ONG) han entrado en la brecha, proporcionando servicios de salud y educación desiguales, entre otros. Esto muestra el rol extraordinario de los ONG's en la vida diaria en El Alto (Lazar 2008: 32).

Sin embargo, la publicación de la PIEB muestra una imagen insatisfecho de la infraestructura, sobre todo en barrios rurales:

“La ciudad de El Alto tiene un desarrollo urbano muy precario; se puede decir que sólo una reducida parte de su población, fundamentalmente del casco viejo y parte de la zona sur, goza de servicios urbanos (plazas, parques, calles asfaltadas o adoquinadas, alumbrado público, alcantarillado, etcétera). Por lo general, sus calles, sobre todo de los barrios alejados o marginales, son de tierra, polvorientas o lodazales dependiendo de la época. Las demandas vecinales están concentradas en pedir mayores obras para su barrio y mayor seguridad ciudadana. Asimismo, según el Censo 2001, el 78,66% de la población tiene cobertura de servicios básicos de agua.” (Mollericona 2007: 19)

En relación a la seguridad ciudadana, que es muy baja, la delincuencia en las afirmaciones de Lazar sería cada vez más grave. El hurto de carteristas era ya común y los robos de las cosas más prosaicas, como los botes de gas de las cocinas, estaban aumentando en 2008. Entonces sería un desafortunado, que la policía del crimen ha sido privatizada en gran medida. Mientras que los ricos en los suburbios del sur de La Paz se protegen de la amenaza del crimen encerrándose y contratando seguridad privada, algunos residentes de El Alto han recurrido al linchamiento¹⁰ (Lazar 2008: 33). Esto también afecta de manera negativa la imagen de El Alto y genera la conformación de estereotipos racistas y clasistas, de habitantes ignorantes y subdesarrollados (Lazar 2008: 33).

El Alto debería tener un alto grado de delincuencia no registrada, debido a la desconfianza por el estado, la crisis de la justicia, la carencia de atención policial y la informalidad de la ciudad. Sin embargo, hay que consultar la policía y el Municipio de Seguridad Ciudadana sobre tasas de criminalidad registrada, y analizarlo con precaución. El análisis de los datos cualitativos de la delincuencia registrada estará implementado en la tercera parte de esta investigación.

¹⁰ Véanse también: Goldstein, Daniel. 2004. *The Spectacular City: Violence and Performance in Urban Bolivia*. Durham: Duke University Press

En resumen, el ámbito administrativo El Alto era dividido en seis distritos urbanos y uno rural, que luego se dividen en zonas de diferentes tamaños, en el año 2008, cuando Sian Lazar publicó su investigación (Lazar 2008: 63). Ahora la ciudad de El Alto contiene ya 14 distritos.

Al frente del gobierno local de El Alto está el alcalde y el Concejo, y el alcalde nombra a sub-alcaldes para presidir cada distrito. Cada zona tiene una Junta Vecinal, votada por los vecinos y convocada por ellos por las autoridades o dirigentes de la zona. La zona indica la territorialidad del sentido de lealtad de la gente al lugar y a otras personas con lealtades similares (Lazar 2008: 63).

En el pensamiento político occidental moderno, que caracterizada como “escalar”, los espacios y territorios se conciben como escalas anidadas. Las ciudades están subordinadas a las provincias, que están subordinadas al Estado en una relación jerárquica y exclusiva. La ciudadanía nacional, por lo tanto, en teoría toma y busca reemplazar a la ciudadanía urbana, ciertamente en el sentido jurídico de los términos (Lazar 2008: 27). En El Alto, tal vez debido a la debilidad del estado, esto nunca ocurrió entonces en la realidad social la ciudadanía urbana todavía tiene un poder muy fuerte, igual oficialmente legalizada a partir del estado. Esta estructura que tiene jerarquías al lado de los estatales contiene las Juntas Vecinales en la base, organizado políticamente por la FEJUVE, y además el COR y la COCEDAL, el Concejo Central de Federaciones y Asociaciones de Artesanos El Alto. Esta ciudadanía urbana tiene sus raíces en la concepción del estado colonial, donde este concepto era conectado con ciudadanía nacional legal (Lazar 2008: 27).

En general, mucho de lo que se escribe sobre la ciudad en este sentido se hace con un sentido penetrante de crisis y emergencia. Lazar presenta un extracto de una importante encuesta de la ciudad realizada en las décadas de 1980 y 1990 de Antezana: “La ciudad de El Alto es en más de un sentido la expresión clara, no sólo de la crisis global que todavía afecta a este país, sino también de la conjunción de problemáticas que caracterizan a la sociedad boliviana.”¹¹ Entonces Lazar resume que El Alto es una ciudad atravesada por problemas de todos lados (Lazar 2008: 33).



¹¹ (Antezana 1993: 9–13).

Parte II – ANTECEDENTES TEORICOS



MARCO TEÓRICO

Según Lamnek existen tres posiciones básicas de investigación cualitativa (Lamnek 1995: 96). A partir de la posición *constructiva* y la posición *explicativa* hay la posición de exploración, la posición *exploratoria*. Es la primera posición de la investigación social cualitativa y se basa en la idea de que este tipo de investigación debe hacer una "función títere" para la investigación cuantitativa, en la que se lleva a cabo una investigación preliminar del campo de la investigación y funciona como fuente para la formulación y revisión de hipótesis. Esta comprensión también podría subsumirse en esa investigación que utiliza información obtenida de forma cualitativa sólo para la ilustración y verosimilitud de los hallazgos cuantitativos (Gerdes 1979, Hoffmann-Riem 1980). Sin embargo, otros defensores de este enfoque están fomentando claramente el concepto de exploración aquí, en consecuencia, se convierte en una exploración libre y de amplio alcance, en el campo de la investigación, que también está diseñada para formular, modificar y examinar parcialmente hipótesis y teorías (Blumer 1973:122-125; Lamnek 1995:103). En este sentido, la posición "exploratoria" como pensamiento en la investigación social cualitativa es popular. Sin embargo; hay que decir que la mayoría de los investigadores cualitativos se esfuerzan por estructurar sus actividades con más fuerza, es decir, para vincularlas con pautas y reglas específicas. Esta investigación sigue la segunda percepción de la posición exploratoria y quiere acercarse a un ámbito inexplorado para comprobar teorías e hipótesis, creadas mientras se desarrolla la investigación.

Si no es exploratoria, este trabajo tiene algunas teorías como base de la investigación, que se va a presentar en lo siguiente. La metateoría es la teoría de sistemas, que viene de Niklas Luhmann. Esta teoría holística explica la sociedad de manera teórica sin contener una parte empírica, sino muchos científicos intentaban de traducirlo por este ámbito. En consecuencia, se presenta los ajustes o extensiones, sobre todo de Werner Vogd y Ralf Bohnsack, que funcionan como adopción por la parte empírica. Para aplicar la teoría de sistemas, sobre todo para la operacionalización de preguntas de investigación empírica, es suficiente, por lo tanto, poner el albazo sobre la existencia de estructuras contingentes al principio. No requiere el uso de toda la arquitectura teórica, sino tendría el peligro de que los estudios empíricos se contenten con simplemente llenar las clasificaciones prefabricadas y reducir el empirismo a la ilustración de la teoría. La seducción de esto puede residir en lo abstracto y en su posterior desarrollo convirtiéndose en un aparato teórico más abstracto (John et al. 2010b: 325).

Pero, por ejemplo, su percepción del Estado viene de su posición europea y es necesario modificarla. Además, hay muchos científicos de Latinoamérica y de fuera que publicaron teorías y definiciones que funcionan como base de esta investigación. Se les va a presentar en lo siguiente.

Por esto, esta publicación ocupa el concepto del estado poscolonial de Klaus Schlichte. Por la percepción del derecho se reclinan las teorías de Eugen Ehrlich y de Gunther Teubners que traduce la superteoría de Luhmann en el ámbito de derecho. Por el pluralismo legal hay teorías

conectables de Boaventura de Sousa Santos, Donna Lee Van Cott, Antonio Carlos Wolkmer y Heinz Fechner. En este capítulo se presenta la metateoría de este trabajo, la teoría de sistemas y seguidamente los otros conceptos relevantes que sirven como base de este análisis. Después se presenta la metodología de esta investigación, desde la recopilación de datos, hasta el análisis según el método documental.

Metateoría: Teoría de sistemas en base de Niklas Luhmann

Desde Kant a más tardar, la ciencia ha llegado a la conclusión de que el reconocimiento libre de teoría no es posible (Vogd 2007: 3). Si se quiere trabajar con la teoría de sistemas, el primer aspecto relevante es la interdisciplinariedad y la curiosidad del aprendizaje interdisciplinario, que desde el Talcott Parsons ha sido un elemento determinante de la teoría de sistemas. En consecuencia, la teoría de sistemas no es tratada como un enfoque disciplinario, sino como un instrumento cognitivo con el que el conocimiento interdisciplinario puede integrarse idealmente (Stichweh 2010: 23). Según Luhmann, la teoría de sistemas pretende ser una “superteoría universalista” cuya fuerza reside en la "construcción de puentes interdisciplinarios" (Luhmann 1991: 19). Como resultado, se pueden combinar conocimientos de diferentes disciplinas, siempre y cuando se basen en la teoría de sistemas. Por lo tanto, también es muy adecuado para una visión científica regional, que en sí misma vive de su consorcio de disciplinas y métodos.

Dado que el aparato teórico de la "superteoría" de Luhmann está sobrecargado para la mayoría de las investigaciones, John y sus co-autores

recomiendan adoptar ciertos supuestos y enfoques modulares (John et al. 2010b: 324). Los autores parten del elemento básico de la comunicación social, que la entiende como una unidad de información, comunicación y comprensión. Describe las tres selecciones diferentes que constituyen la comunicación en su unidad. Por lo tanto, si se analizan las afirmaciones recogidas, no se atribuyen al sujeto o a la conciencia individual. En cambio, el tema y la declaración se consideran en relación con su entorno. También el punto de partida de la consideración cambia con la aplicación de la teoría de sistemas. La investigación no se centra en el "sentido subjetivo", sino en la reconstrucción de estructuras contingentes. El nivel de referencia cambia así del actor a la estructura social (John et al. 2010b: 324). A continuación, se presenta la teoría del sistema en su totalidad, centrada en los puntos que pueden conectarse.

Como resultado de una autoobservación, Luhmann asume al principio de sus comentarios que hay sistemas. Se distingue del concepto puramente analítico de los sistemas, que representa el paradigma predominante en la observación científica del sistema, y se orienta hacia Maturana y Varela¹², de cuyos escritos también tomó prestado el concepto de *autopoiesis* (Jost, Olbrich 2007: 49). Esto indica que los sistemas se desarrollan a partir de sí mismos. El término antitético para esto es *alopoiesis*. Estos sistemas no tienen su propio programa ni tienen como objetivo la preservación de la estructura. A continuación, cambia el enfoque de la construcción autorreferencial de los sistemas a la distinción sistema/entorno utilizada por el sistema, que tiene la función de mantener su identidad o su "diferencia

¹² Maturana, H. R./Varela, F. J. (1987): Der Baum der Erkenntnis: Die biologischen Wurzeln des menschlichen Erkennens. Bern München: Bertelsmann.

con el entorno” (Luhmann 1991: 35). El gradiente de concentración es especialmente relevante en este caso, sin el cual no sería posible un examen de los sistemas (Luhmann 1991: 242). Esto significa que el entorno es siempre más complejo y caótico que el sistema. La comunicación, como concepto clave de la teoría de Luhmann, surge, por un lado, como interacción entre dos sistemas significativos y, por otro, como operación fundamental y específica de un sistema social. Las diferentes perspectivas de percepción se denominan, por tanto, *alter* y *ego* y resuelven el problema de la doble contingencia. La contingencia se refiere a la posibilidad de alternativas de acción, ya que la acción está determinada por muchos factores. La doble contingencia, por otro lado, se refiere a la relación recíproca entre la experiencia y la acción de los socios de interacción. La capacidad de conexión y autorreferencialidad asegura la continuación del proceso social (Jost, Olbrich 2007: 50).

La autopoiesis de los sistemas implica que se reproducen a sí mismos. El término fue tomado del biólogo Maturana, quien originalmente lo usó para describir la autopreservación de las células. La reproducción, sin embargo, no significa una repetición de la producción de la pista, sino una producción reflexiva, o "producción a partir de productos". Esto significa un proceso a nivel de los *elementos*. En consecuencia, Luhmann llama a este proceso *operación* (Luhmann 1997: 79). En el sistema social, la tríada de *selección, comunicación y comprensión sinusoidal* se reproduce en el código del sistema (ibíd.: 72). La selección y la comprensión del seno tienen lugar a nivel de la conciencia humana (Frey 2016: 18). Por consiguiente, la conciencia produce estructuras (ibíd.: 20-21). En el ámbito

de los sistemas sociales, las expectativas de comportamiento se consideran, ante todo; las estructuras de los sistemas pueden clasificarse, así como "expectativas de comportamiento generalizadas".

Sin embargo, este es sólo un caso especial conocido, más bien hay numerosas expectativas que no se relacionan con la acción humana. Un ejemplo de ello es el funcionamiento del equipo técnico (Luhmann 1995: 139-140). Luhmann posteriormente llamó *interpenetración* a la socialización de los sistemas sociales junto con los sistemas de conciencia (ibíd.: 51).

Estas relaciones entre sistemas generalmente describen una influencia mutua de dos sistemas, que están situados recíprocamente en el entorno del otro. La interpenetración es, por tanto, una forma especial de *penetración* en la que se incluye la reciprocidad. Así, según Luhmann, son posibles mayores grados de libertad, por lo que el comportamiento puede ser más individualizado en el curso de la evolución que con una simple penetración (Luhmann 1991: 290).

"En el caso de la interpenetración del hombre y el sistema social, esto significa que el sentido social de la acción se juzga principalmente por si corresponde o no a la norma. Otras posibles referencias al significado - por ejemplo: qué carácter se expresa en él - están ocultas. El orden social es casi identificado como un sistema legal. Sobre la base de una comprensión tan avanzada, el concepto de >Naturanrecht(s)< (derecho natural) ha sido evidente en Europa desde la Edad Media hasta el período moderno temprano. Dice que el orden en sí mismo siempre ha sido este patrón de conformidad y desviación, que ha crecido como naturaleza¹³". (Luhmann 1991: 312)

Sin embargo, los sistemas sociales sólo surgen del hecho de que ambos sistemas experimentan una doble contingencia. A esto se le dio un significado estructural por la indeterminación de tal situación para ambas

¹³ Traducción propia del alemán.

partes (Luhmann 1991: 154). Luhmann dice que el contingente es algo que no es necesario ni imposible; es decir, lo que puede ser como es (era, será), puede ser, pero también es posible de otra manera. Aquí presupone el mundo dado, así que la realidad es la condición de ser posible (ibíd.: 152). La doble contingencia proporciona así una tensión permanente de los sistemas implicados, la resolución del problema es así según Luhmann aleatoriamente. Así se distingue de Parsons, que trató de disolver la incertidumbre de la doble contingencia por medio de un canon general de valores, moralidad o tradición.

En su obra central “Soziale Systeme” Luhmann comienza su ejecución con los conceptos de *sentido*, *mundo* y *realidad*, que él entiende como conceptos paradójicos indistinguibles. “Debemos hablar del mundo para describir la unidad de la diferencia entre el sistema y el medio ambiente. Realidad es el término utilizado para describir la unidad de la diferencia entre conocimiento y objeto. Debemos hablar de sentido para denotar la unidad de la diferencia entre actualidad y positividad”.

Así que el sentido es la unidad de actualización y visualización (Luhmann 1991: 100), como la actualización continua de las posibilidades. Al incluir la propia negación, estos términos se vuelven indistinguibles (Luhmann 1988: 42).

La negación de la realidad crea la realidad, la negación del mundo tiene lugar en el mundo y la negación del sentido es por lo tanto significativa porque está en la dimensión del sentido y se entiende con el sentido del sistema. Hay una diferencia entre toda esa experiencia de

sentido, es decir, la de lo que se da actualmente y lo que es posible debido a las circunstancias.

Esta vida de sentido da a la experiencia un valor informativo (Luhmann 1991: 111), es decir, el de lo actual y el de lo posible. La información recibe su valor de información de forma aleatoria, ya que la información es un evento que provoca que las diferencias se vinculen. De este modo, reduce la complejidad anunciando las selecciones y excluyendo así las posibilidades. De lo contrario, puede aumentar la complejidad si la posibilidad excluida era una expectativa negativa (ibíd.: 113). En consecuencia, un evento se denomina información cuando selecciona los estados del sistema (ibíd.: 112).

El concepto de *entorno* es una categoría importante en la teoría de Luhmann. Dado que la relación ambiental es constitutiva para la formación del sistema, es el prerrequisito para su identidad, que siempre está constituida por la diferencia con su entorno. El punto de partida de toda investigación teórica de sistemas que se refiere al concepto de autopoiesis de Luhmann no es, por lo tanto, la identidad sino la diferencia. Porque si los eventos del sistema de los sistemas autopoyéticos temporalizados son situacionales, otros eventos sólo pueden ser producidos por medio de la diferencia entre el sistema y el ambiente (ibíd.: 242-243).

Para Luhmann los sistemas de interacción ergo son sistemas sociales simples que ocurren en grandes cantidades. Se caracterizan por la co-presencia de los participantes, la oralidad y la volatilidad resultante, así como la secuencia diacrónica de las contribuciones (véase también:

Kieserling 1999¹⁴). Esto da lugar a restricciones, como la reducción de la capacidad de procesamiento, pero también a un rendimiento especial, por ejemplo, en la creación de confianza. Su estructura se puede determinar en base a los formatos de interacción o al procedimiento, que realiza el cambio de temas y ponentes (Scheffer 2010: 147). Los libros y los medios masivos de comunicación como Internet crean comunicaciones sin interacción. Es *comunicación* “cuando el cambio de estado del complejo A corresponde a un cambio de estado del complejo B, aunque ambos complejos tendrían otras posibilidades de determinación estatal. En este sentido, comunicar significa “restringir” (Luhmann 1991: 66-67). La peculiaridad de este concepto de comunicación es que combina el enfoque macrosociológico, que analiza la sociedad, con el enfoque microsociológico, que se centra en la interacción. Aunque se examina la interacción, ésta se inserta en el sistema social e implica un carácter estructural. Un ejemplo muy probado de un sistema de interacción es la lección, o la de dos personas esperando en la parada del autobús, que es muy vívida a través de la interacción directa.

La enseñanza es considerada como un medio de educación. Esto a su vez es entendido como un sistema semántico al igual que la política, la ley, la economía, el amor o la familia. Por lo tanto, no son estructuras, sino “relaciones altamente abstractas y recursivas que se estabilizan en el tiempo”. Son proformas de semántica que se han diferenciado socialmente a lo largo del tiempo y a las que se puede conectar si es necesario (Vogd 2007: 11). Son comparables a los *marcos sociales*, siguiendo a Erving

¹⁴ Kieserling, Andre (1999): Kommunikation unter Anwesenden. Studien über Interaktionssysteme. Frankfurt am Main: Suhrkamp.

Goffman (1996)¹⁵. La comunicación se realiza mediante códigos específicos. El sistema económico como subsistema de la sociedad, por ejemplo, ha creado su propio medio de comunicación simbólicamente generalizado, el *dinero* (Jost, Olbrich 2007: 50). La codificación de la ciencia es la *verdad*, que es la política es el *poder* (político). Los principales sistemas sociales de la sociedad europea actual utilizan códigos binarios. Esto reduce el potencial de malentendidos en la tríada de selección, comunicación y comprensión de la información y permite procesos de toma de decisiones más eficientes (Frey 2016: 11). Los sistemas semánticos se diferencian de los sistemas de interacción por medio de códigos y un medio de comunicación simbólicamente generalizado en el centro. En 1993 Luhmann todavía hablaba del hecho de que estos códigos deben ser binarios (Luhmann 1997: 316 y ss.), pero consideraba que las sociedades europeas son altamente especializadas. Dado que este trabajo examina los sistemas no europeos, se plantea la cuestión de si la fijación de Luhmann en los códigos binarios puede mantenerse¹⁶.

En cada sistema de interacción se abre un espacio de posibilidades, cuya realización está determinada por una mayor comunicación. En consecuencia, los códigos son “abstracciones proporcionadas”. Sólo se aplican “en la medida en que la comunicación elija su ámbito de aplicación”. Sin embargo, según Luhmann, la verdad, la ley o la propiedad no son omnipresentes en todas las situaciones (Luhmann 1986: 79). A pesar de ello, la teoría de los sistemas sociales se centra en la diferenciación

¹⁵ Goffman, Erving (1996): Rahmen-Analyse. Ein Versuch über die Organisation von Alltagserfahrungen. Frankfurt/Main: Suhrkamp.

¹⁶ Luhmann expresó sus dudas al respecto en su publicación "Inklusion & Exklusion" en relación con Brasil.

funcional de la sociedad (Frey 2016: 11) y en los sistemas funcionales requeridos como resultado. Además, sin embargo, existen sistemas de interacción y sistemas organizativos (Bonacker 2008: 268 y ss.). Para la aclaración de estas relaciones Frey escribe:

“Las organizaciones suelen comunicar sus decisiones (...). Por lo tanto, son parte integrante de los sistemas funcionales, pero no son idénticos a ellos. El sistema funcional de la ley incluye todas las comunicaciones que siguen el código correcto/incorrecto, sin importar en qué contexto y con qué partes. El sistema organizacional de la ley, por otro lado, consiste en el sistema legal formal con sus varias instituciones y cuerpos”¹⁷ (Frey 2016: 12)

Como se ha explicado anteriormente, el sistema jurídico está constituido por la distinción entre el bien y el mal. Lo relevante aquí es que está cerrado operacionalmente, lo que significa que encuentra su realidad “exclusivamente en las operaciones” que “producen y reproducen el significado legalmente específico” (Luhmann 1993: 41). Luhmann entonces llama a estas operaciones observaciones. En cada caso se observa el entorno del sistema. La observación a nivel de la teoría general de sistemas significa, como ya se ha mencionado al principio, nada más que “manejar las distinciones”, por lo que la conciencia sólo se asume en el caso de los sistemas mentales (Luhmann 1991: 63). La unidad operativa no debe entenderse como aislamiento, ya que las interdependencias entre el medio ambiente y el sistema son estructuralmente necesarias para el sistema (Luhmann 1993: 43 y ss.). Todo lo que el sistema percibe como el medio ambiente, es decir, lo que parece ser relevante para el sistema, es considerado como el entorno (Bonacker 2008: 270).

Luhmann distingue la observación de primer orden de la observación de segundo orden. Cada observación debe utilizar un esquema de

¹⁷ Traducción propia del alemán.

diferencia, por el cual la unidad de diferencia se constituye en el sistema de observación y no en el sistema observado (Luhmann 1991: 61). Esto también se aplica a la autoobservación, que permite al sistema tomar conciencia de las discriminaciones anteriores y, por lo tanto, cuestionarlas. Esto permite la reflexión y la comunicación sobre la comunicación anterior (Frey 2016: 14). La auto observación es, por lo tanto, la introducción de la diferencia sistema/ambiente en el sistema que se constituye con su ayuda. Al mismo tiempo, se convierte en un momento operativo de autopoiesis, ya que la reproducción de los elementos debe asegurar que se reproduzcan como elementos del sistema y no como cualquier otra cosa (Luhmann 1991: 63).

Un aspecto importante de la comunicación es la multicontextualidad; Watzlawick, por ejemplo, distingue entre aspectos de contenido y de relación (Watzlawick, Beavin et al. 1967: 51-56). Por lo tanto, también son inherentes a la comunicación de los sistemas organizativos. En cuanto al sistema jurídico, Frey habla de que en “una sentencia civil (...) además de la comunicación fáctica de derecho o de injusticia, siempre hay también una comunicación sobre la relación de la justicia con las partes”, “es decir, como norma, la comunicación de que el tribunal tiene la facultad de decidir sobre las preocupaciones de las partes, lo que han confirmado apelando al tribunal” (Frey 20116: 14).

Según Irmhild Saake, el verdadero corazón de la argumentación de Luhmann se encuentra en la temporalización de su sociología. La cercanía de la comunicación implica que las preguntas centrales de la vida cotidiana pueden ser respondidas de diferentes maneras dependiendo de la situación,

ya que no tienen influencia directa sobre esas preguntas. Por lo tanto, la teoría es fuertemente conectable con el teorema de Thomas (Thomas 1923). La consecuencia central de las explicaciones de Luhmann es que el concepto de estándar se traslada a la dimensión temporal. Además, se hace una distinción entre los puntos de vista de la identificación objetiva de los contextos de expectativas de las personas, roles, programas y valores. "Las expectativas que encierran estas identidades pueden ser más o menos estandarizadas, dependiendo de cómo se trate cualquier desilusión" (Luhmann 1991: 419). Las normas y valores de los que aquí se habla parecen demasiado provisionales, invisibles o insignificantes en la comunidad en general. Sin embargo, despliegan su significado a través de las soluciones y descripciones de lo que puede suceder en una situación (Saake 2010: 64). Saake afirma, que el factor decisivo para una perspectiva de investigación basada en la teoría de sistemas de Luhmann es, por lo tanto, inicialmente sólo el paso de emancipación de la universalidad de las normas, con el fin de abrir la visión para los respectivos productos normativos de la situación. Los significados son desde esta perspectiva normas temporales (Saake 2010: 67).

Puesto que el significado o "normas temporalizadas" sólo puede entenderse en contexto, tiene un significado especial. Por lo tanto, los recursos del contexto varían según el tipo de sistema. En el sistema de interacción es la condición de presencia, la organización está condicionada por las estructuras de toma de decisiones y el sistema de la sociedad por la conectividad. Por lo tanto, el significado no consiste en frases concretas, sino en el contexto de lo que se ha dicho. Con respecto a la interacción de

los pacientes, Saake describe que las frases de una interacción pueden referirse tanto a una comunicación con el cliente, como también a un contexto terapéutico o incluso a autodescripciones biográficas. Dependiendo de lo que el investigador quiera investigar, produce las correspondientes redundancias, que puede evaluar como una indicación de las estructuras (Saake 2010: 67). En consecuencia, siempre es necesario considerar el plano de referencia, es decir, la dimensión respectiva del contexto del significado. También es relevante aquí el hecho de que estas estructuras no representan una secuencia supertemporal, sino sólo un contexto con prerequisites inmutables (Saake 2010: 67-68).

Con el fin de describir mejor las condiciones de la posibilidad de determinar el significado y de favorecer nuevas etapas de análisis, se produce una "descomposición dimensional del mundo sobre la base del significado". Esto está relacionado con la asignación de un doble horizonte constitutivo a cada dimensión (Luhmann 1991: 122). Luhmann distingue entre diferentes dimensiones: la dimensión fáctica, la dimensión temporal y la dimensión social. "Cada una de estas dimensiones obtiene su actualidad de la diferencia entre dos horizontes, y es por tanto en sí misma una diferencia que se diferencia de otras diferencias" (ibíd.: 112). Si ahora se considera el significado inherente a cada una de estas dimensiones, no se puede hablar de diferencia en la "descomposición del significado por excelencia", sino de "descomposición de las diferencias" (ibíd.: 112).

El horizonte se construye de manera diferente según la dimensión. La dimensión fáctica, por ejemplo, se constituye dividiendo el significado, como estructura de referencia de lo que se quiere decir, en "esto" y "otro".

La dimensión temporal, a su vez, se construye por la diferencia de antes y después, que se puede experimentar directamente en todo caso. Lo que es percibido por uno mismo como un "alter ego" o por sus pares se llama la dimensión social. En el lenguaje cotidiano esto también se puede expresar con la distinción entre "nosotros" y "los otros". Esta definición es relevante para cualquier otra experiencia y fijación de significado. Así también la dimensión social tiene relevancia mundial-universal, ya que tanto el ego como el alter ego, si es que existe, es relevante para todos los temas y objetos (Luhmann 1991: 119).

Inherente a la dimensión fáctica está el problema de la disyunción primaria, que la dimensión temporal es la irreversibilidad del tiempo, que hace posible en primer lugar ordenar las experiencias en una dimensión temporal. La dimensión social, a su vez, tiene el problema del contraste entre consenso y disidencia. Porque es sólo cuando "el disenso emerge como realidad o como posibilidad que uno tiene razón para encender el doble horizonte de lo social como una dimensión particularmente importante de orientación en este momento" (Luhmann 1991: 119-120).

Como se ha descrito anteriormente, el término *norma* se desplaza a la dimensión temporal. La identificación objetiva de los contextos de expectativas se diferencia en personas, roles, programas y valores. Estas identidades agrupan las expectativas y, por lo tanto, pueden normalizarse, dependiendo de cómo se trate una decepción (Luhmann 1991: 429).

El esquema de las cosas simplifica las referencias mundiales de la dimensión material al reducirse de manera similar a como la moralidad

simplifica la dimensión social. En consecuencia, Luhmann escribe, que la realística corresponde a la moralística de la visión del mundo. El código "y así sucesivamente", como referencia a horizontes de otras experiencias, se sustituye por restricciones de combinación. Por moral se entiende las condiciones en las que las personas pueden respetarse o no respetarse entre sí y a sí mismas. Si no es por medio de una ley moral, las conveniencias sociales o el derecho consuetudinario se producen "en condiciones previsibles de restricción mutua" (Luhmann 1991: 121). Sin embargo, una programación global de la dimensión social a través de la moralidad se vuelve cada vez más inadecuada. Por un lado, todo lo que se excluye debe ser desacreditado moralmente, por otro lado, la zona de tolerancia de la moralidad debe ampliarse sucesivamente. La combinación de ambos procesos resulta en moralidades pluralistas (ibíd.: 121). Sin embargo, esto no significa que la moralidad desaparezca con el tiempo. La moralidad existe como una función especial para estandarizar la interpenetración social y la interpenetración interpersonal al funcionar como una esquematización binaria que reduce la complejidad (ibíd.: 317). Al igual que la orientación hacia las cosas, la orientación hacia la moralidad en la vida cotidiana es indispensable. Sin embargo, "el problema de la dimensión social va mucho más allá, y toda la moral se encuentra finalmente en horizontes relativizados, en los que se puede preguntar por qué alguien experimenta, juzga, actúa como sucede, y qué significa esto para los demás" (ibíd.: 121). Si esto entra en el ámbito de la interpenetración social y éstos se diferencian sin relaciones interpersonales, surgen morales especiales. Un ejemplo es el campo del trabajo formalmente organizado (ibíd.: 317), que

constituye sus propias reglas que no están representadas por el libro de derecho.

En contextos de interpenetración, el esquema de la norma a su vez funciona reduciendo la complejidad a dos lados, en ambas direcciones como diferencia. Se utiliza como garantía de orden para los sistemas sociales, especialmente cuando las normas varían o se aplican mecanismos de sanción. Aplicado al sistema social, este esquema normativo representa la primacía de la política y el derecho. El peligro, sin embargo, es que a medida que aumenta la individualización, los "terceros excluidos" dejen de seguir el esquema de la norma y formen así un "reservorio estilístico para los movimientos de protesta". Esto puede llevar a menudo a una fácil comprensión de la inaceptabilidad de las normas aplicables (Luhmann 1991: 313). Con los drásticos cambios sociales, como los que se produjeron en las primeras décadas del siglo XVIII en Europa, en los que las formas de interpenetración se alejan, la moral tiene que renunciar a sus funciones en el sistema social. Esto parece inevitable en sociedades altamente complejas. Así se puede entender en Europa que los códigos semánticos para las relaciones íntimas y para la sociabilidad pública se alejan, la comprensión de la amistad se privatiza y las ideas sobre el amor se vuelven psicológicas (ibíd.: 321). En cambio, se introdujo el concepto de *ridículo*, con el que compite el concepto de moralidad (ibíd.: 321). Se establecen códigos especiales para la intimidad interpersonal que sustituyen a la moralidad integralmente vinculante (ibíd.: 317).

Contrariamente a la opinión de que la moralidad tiene una función integradora para la sociedad, Luhmann propone el concepto de potencial de

conflicto de la moralidad polémica. "La moral también repele, es hostil y complica la resolución de conflictos - una experiencia a la que, entre otras cosas, se había reaccionado separando la ley y la moral" (Luhmann 1991: 318).

La moralidad se define como la cuestión de si las personas se respetan o no entre sí y en qué condiciones. Así, se trata de una generalización simbólica que reduciría a términos de respeto toda la complejidad reflexiva de las relaciones ego/alter de doble contingencia, y a través de esta generalización abre un espacio para el condicionamiento y segundo, la posibilidad de reconstruir la complejidad a través del esquematismo binario respeto/desconocimiento (ibíd.: 320). Con estima, según Luhmann un reconocimiento y aprecio generalizado (ibíd.: 318) debe significar, mediante el cual se honra a uno, si otro corresponde a las expectativas que se presuponen para la continuación de las relaciones sociales. Lo que es relevante aquí es que el respeto se asigna a título personal, lo que significa que las personas se entienden de manera completa. Así se puede ganar o perder el respeto, pero los atributos individuales o los méritos no son recompensados, por lo que las valoraciones mixtas no son posibles. En las sociedades más antiguas, la pertenencia a un grupo es un requisito previo para el respeto o el abuso. Además, los sistemas altamente moralizados tienden a "sobrevalorarla" (ibíd.: 319), por lo que la moralidad asume un papel superior a los sistemas funcionales.

Sin embargo, no basta con limitar el análisis de una conversación a investigar la autoestructuración de la comunicación cotidiana a nivel

formal, si se quiere hacer una investigación sistémica. Aquí, la llegada del Internet fue una ruptura más fuerte que la invención de la impresión de libros, que hizo la diferenciación de Luhmann en la comunicación libre de interacción (por medio del libro) y la interacción, que tiene lugar oralmente, es decir, incluye posibilidades de reacción, obsoletas o al menos claramente más difíciles. Además, incluso las personas ausentes de la interacción tienen la posibilidad de influir, porque su presencia potencial ya cambia la interacción (Vogd 2009: 106). Vogd afirma que, además de la dimensión temporal como concatenación de operaciones consecutivas, la dimensión social también entra en juego aquí e introduce sus propios horizontes de expectativa a través del tiempo y el espacio" (Vogd 2009: 106). Según Werner Vogd, la tesis central de la teoría de sistemas sociológicos es que las incertidumbres resultantes llevan a la invención de sistemas semánticos. Estas generan figuras que se convalidan a sí mismo a través de códigos, programas y esquemas de comunicación que permiten un "cuello de botella semántico". Éstas permiten vender ciertas soluciones como contribuciones personales, mientras que otras posibilidades probables también están permitidas si hay suficientes grados de libertad.

"Aquí encontramos una teoría de diferenciación que calcula con diferentes contextos semánticos, cada uno de los cuales abre sus propias posibilidades de conexión, y -éste es el verdadero desafío empírico- que parte de relaciones policontextuales, en las que los diferentes contextos de los diferentes sistemas sociales funcionales (medicina, derecho, economía, etc.) no sólo se superponen sino que también pueden ser rotos o socavados por los tipos de organización e interacción de los sistemas transversales"¹⁸. (Vogd 2009: 106)

Hay que ver en lo siguiente: la Justicia Vecinal debería entenderse como un sistema semántico, inventado como reacción a las incertidumbres de la realidad social en El Alto.

¹⁸ Traducción propia del alemán.

La rama de investigación que Luhmann llamó "teoría general de sistemas" y que actualmente aparece más bien bajo el nombre de "ciencia de sistemas complejos" sigue trabajando principalmente en el paradigma de autoorganización que Luhmann pensaba que se había superado sobre la base de la teoría de los sistemas autorreferenciales. Sin embargo, la contribución de Luhmann sigue siendo de actualidad y un incentivo para muchos científicos, ya que todavía no se ha encontrado una formulación matemática de su trabajo (Jost, Olbrich 2007: 47).

Para Hubert Knoblauch, por otro lado, la distancia entre la teoría de sistemas y el empirismo se basa precisamente en esto. Para él, la incapacidad de considerar el tema representa un déficit teórico. Por lo tanto, no parece tener mucho sentido analizar la comunicación humana sin incluir el tema en estas consideraciones (Knoblauch 2010: 274-275). En la tradición de Nietzsche y el estructuralismo, el sujeto ha caído en descrédito en la investigación científico-social, pero en contraste con el posestructuralismo de Foucault¹⁹, por ejemplo, Luhmann quiere abandonar completamente el concepto de sujeto (Luhmann 1991: 111) para reemplazarlo con el concepto de sistema autorreferencial (ibíd.: 51).

Al contrario, Irmhild Saake propone un enfoque diferente de la teoría en la investigación empírica cotidiana. Por lo tanto, la definición de científico es menos emocionante que el trazado de la realidad misma, para la cual se puede encontrar conexión en todas partes. La base para ello, es el acceso a la comunicación en un contexto común, ya sea en un campo completo o un área específica, cuya especialización habría que investigar

¹⁹ Véanse también: Foucault, Michel (2004): Die Hermeneutik des Subjekts. Frankfurt am Main: Suhrkamp

más a fondo. El camino paradójico de la autodefinition de los fenómenos sociales puede por lo tanto ser tomado en la evaluación de material similar (Saake 2010: 62). Para ello, Vogd pone la hipótesis de la autoorganización al principio, implicando que la realidad crea soluciones como los propios problemas. Éstas aparecen para el observador como órdenes y estructuras (Vogd 2007: 4). John, Henkel y Rückert-John finalmente atestiguan que la teoría es una buena base de trabajo para la observación empírica compleja de la sociedad (John et al 2010a: 9).

*"A primera vista, puede parecer difícil para la investigación empírica operacionalizar la figura central de 'determinar lo indeterminado pero determinable para entender lo definitivo'. Pero esto es posible tanto para la psique como para la comunicación. El prerrequisito para esto es que la secuencialidad del evento sensorial en el procedimiento se registre de lo indeterminado a lo definido para poder entonces relacionar el tiempo del mundo físico clásico con el tiempo del sistema respectivo"*²⁰ (Vogd 2007: 8 – citas tomadas del original)

Sin embargo, las cuestiones empíricas que tienen a la sociedad como objeto de observación y que no pueden ser consideradas suficientemente en una interacción o análisis organizacional ocultan dificultades (Henkel 2010: 181). Los investigadores se ven obligados a definir su propio sistema funcional durante el funcionamiento o a abordarlo mediante análisis semántico. En contraste con la teoría de Parsons, la teoría del sistema de Luhmann está generalmente abierta a describir su propio sistema funcional (Henkel 2010: 181). Estas dificultades pueden resolverse utilizando la semántica especial como perspectiva metodológica. El peligro de esta apertura, sin embargo, es una posible inflación del concepto de sistema funcional. Éstos se justifican mediante una codificación y una función, que según Luhmann representan los criterios mínimos (Henkel 2010: 183).

²⁰ Traducción propia del alemán.

Según Luhmann, primero hay que especificar "a qué referencia de sistema se refiere", es decir, si se trata de un objeto que se desea observar en relación con la interacción, la organización o la sociedad. Esto sería relevante porque cada referencia de sistema coloca diferentes condiciones en la formación del sistema e implica diferentes preguntas analíticas y de seguimiento (Henkel 2010: 184). Por ejemplo, la organización de referencia del sistema se define por los criterios de comunicación de membresía y decisión autorreferencial, así como la interacción de referencia del sistema por los criterios de presencia (Henkel 2010: 184). En consecuencia, para consideraciones que no están diseñadas como análisis de interacción u organización, ni claramente subordinadas a un sistema funcional, ni pueden limitarse a las reconstrucciones de sistemas funcionales el requisito de la especificación de la referencia de sistema seleccionada sería un reto teórico y metodológico central; afirma Henkel (Henkel 2010: 185).

En consecuencia, es posible que un estudio empírico de este tipo haga una distinción sobre la base de un nuevo sistema funcional o que limite el estudio al análisis semántico, ambos con dificultades centrales (Henkel 2010: 185-186).

Al centrarse en el procesamiento de la contingencia y la figura de la determinación de lo indefinido, de acuerdo con la teoría del sistema de Werner Vogd se vuelve empíricamente operable. Los problemáticos espacios vacíos de la investigación social interpretativa, como los significados de los rituales, las biografías y el concepto de sujeto, ya no son necesariamente tomados en cuenta o conceptualizados. En cambio, la perspectiva funcional se mueve hacia el centro. Vogd afirma que la atención

se centra ahora en cómo las metáforas, los procedimientos o los rituales, pueden configurar un sistema social incluso cuando el significado o el contenido indexado de estos complejos semánticos ha sido olvidado hace mucho tiempo por los actores²¹ (Vogd 2007: 9-10). El método documental, al que Vogd también se refiere varias veces (Vogd 2007: 16, Vogd 2009: 114), se utiliza en este trabajo para este fin. En un resumen simplificado y siguiendo la teoría de Max Weber de trabajar de lo abstracto a lo concreto, la nota de aplicación de la teoría de sistemas de Saake es trabajar de lo abstracto a lo concreto:

"Para explicar cómo se puede investigar en teoría de sistemas, no es necesario saber cómo Habermas construyó su teoría social. Tampoco tienes que leer a Luhmann. Bastaría suponer que (1) el significado surge paradójicamente, que (2) los significados son normas temporales y que (3) los contextos sólo se hacen visibles en su comparabilidad. Una buena investigación tal vez incluso tenga en cuenta estas normas por intuición y, de este modo, llegue a resultados que tengan sentido para el debate ulterior sobre el campo de investigación respectivo."²² (Saake 2010: 76)

Pero, además, los conceptos como comunicación o código, la distinción entre sistemas funcionales, organizativos y de interacción y la observación de conceptos básicos de la teoría de sistemas (Frey 2016: 10) también son relevantes en este estudio.

Base de teorías y conceptos relevantes

A partir de la teoría de sistemas hay más teorías y definiciones académicas que forman base de este estudio, cuales hay que explicar. En el siguiente se presenta las definiciones de los conceptos más importantes, como el estado poscolonial, pluralismo jurídico y Justicia Vecinal.

²¹ Véanse también: Lee, Daniel B. (2004): Ritual and the Social Meaning and Meaninglessness of Religion. *Soziale Welt* 56, 5-16.

²² Traducción propia del alemán.

Entonces este capítulo funciona como una ampliación junto con un resumen de los conceptos importantes ya mencionados en la primera parte. Por mismo lado, la terminología especial se definió en este capítulo, para un uso académicamente adecuado. Sin embargo, los conceptos de la teoría de sistemas, descrito en el capítulo anterior no se han repetido de nuevo en este capítulo.

En primer lugar, hay que explicar el término usado "cultura occidental" o "estado occidental", que funciona en esta investigación como un término colectivo que representa las ideas y los procesos de los que el Estado boliviano plurinacional se quiere apartar. El término se correlaciona muy a menudo con Europa de la modernidad y los Estados Unidos, a los que se refiere como occidentales, pero, por ejemplo, Chile también debe ser incluido en este concepto, aunque las ideas dentro del occidente difieren. Sin embargo, en esta investigación, estas diferencias no tienen relevancia, porque la concepción contrapuesta del Estado occidental a partir del Estado Plurinacional de Bolivia se refiere a un concepto homogéneo, a cuál los encuestados se refieren.

En relación al concepto estatal, hay que mencionar que, políticamente, el mundo actual está organizado a partir de estados (Schlichte 2005: 23). Pero en Bolivia la relación entre el Estado y la población parece haber sido siempre perturbada. Debido a la inestabilidad del país, el monopolio del uso de violencia, al igual que en muchos otros estados poscoloniales, siempre era más una reivindicación que una realidad (Schlichte 2000: 167).

Schlichte afirma en tradición de Hobbes o Weber, que el Estado debe garantizar la paz interior y exterior (ibíd.: 161) como legitimidad de su existencia. Sin embargo, todo monopolio del uso de la fuerza es de hecho incompleto y se ve constantemente cuestionado por la realidad política y social (ibíd.: 167).

El Estado moderno contiene un monopolio sobre el uso de la fuerza, una unidad política espacial, un estado como aparato cuyas tareas estatales son cumplidas por aparatos administrativos, y un estado como instancia superior que utiliza técnicas de poder para consolidar las relaciones de poder (Schlichte 2005: 94). Schlichte ve la tensión entre este ideal y las prácticas realmente practicadas por los actores como la dinámica central del dominio del Estado en el "Tercer Mundo" (ibíd.: 84). Por lo tanto, en el enfoque de Schlichte se ve al campo de tensión existente entre ambos.

En contrario al estado occidental, en los estados coloniales o poscoloniales el sistema político generalmente se desarrolló con una base de poder externo. Estos estados siempre necesitaban apoyo local, es decir, tenían que construir relaciones de poder local (Schlichte 2005: 120). En consecuencia, la "socialización del Estado" fue y todavía es un proceso de reapropiación social (ibíd.: 123). Por esto el gobierno en los estados poscoloniales es a menudo personalizado (Schlichte 2005: 291) y en muchos casos las asociaciones de solidaridad existentes se han integrado en las burocracias estatales, que los forasteros perciben como clientelismo (ibíd.: 119).

Igual que Frey (Frey 2016: 46-50) esta investigación aplica el concepto del estado de Schlichte, que lo define como un campo de poder en

el que varios actores argumentan a favor de la validez y con sus prácticas en parte fortalecen y realizan las reivindicaciones del estado, pero también las niegan y obstruyen en parte (Schlichte 2005: 291). En consecuencia, el Estado debe ser pensado siempre desde dos perspectivas a la vez. Desde el punto de vista del ideal de un Estado cerrado y desde el punto de vista de prácticas y alianzas que refuerzan, debilitan o contradicen (ibíd.: 110), que rompen esta unidad y muestran el curso y el desarrollo de las relaciones de poder.

Según el pensamiento de Weber, la base del gobierno estatal en Bolivia nunca se hizo cumplir, lo que no resultó en un estado moderno ni en una cultura uniforme. Además, la relación entre la población y el Estado siempre se ha caracterizado por la opresión, por ejemplo, la diversidad de la sociedad no era aceptada en un Estado monista. Como respuesta en el año 2009 introdujeron la nueva constitución del estado plurinacional de Bolivia, que es conceptualizado en una antagónica al estado occidental.

El Estado plurinacional de Bolivia de nuevo se define multiétnico y de diversidad cultural. Las características centrales son la población heterogénea y la coordinación e identificación de las comunidades individuales. Relevante es en este caso el posicionamiento en la tradición precolonial como alternativa al modelo de estado-nación occidental.

Los elementos más importantes serían la igualdad de derechos, los pueblos y sus normas culturales, y la culminación de la descolonización acompañada de elementos multiculturales.

Además, es relevante el carácter postrevolucionario como factor de relación entre población y Estado. Pero todavía es un proyecto y a partir de

la norma de la constitución, nadie sabe cómo funciona aplicarlo (Mamani Ramirez 2013). Sólo la meta es escrita al inicio de la constitución que expresa los valores: “Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario...”.

Importante es el enfoque a la organización comunitaria. Sin embargo, en el marco de la transformación de una estructura estatal, uno debería preguntarse si el Estado Plurinacional sólo puede considerarse a largo plazo como una zona de protección especial y garante procesal de un modo de vida que debe aparecer en esta forma como un remanente del pasado. El aspecto más interesante de las recientes discusiones bolivianas sobre el *vivir bien* es que en el contexto de la amenazante catástrofe climática y otros problemas proyectan explícitamente la buena vida como un modelo social alternativo en el futuro o la declaran como un desafío del siglo XXI (Frey 2016: 79), que produce una relevancia mundial por el desafío que tiene cada estado.

En consecuencia, Héctor E. Arce Zaconeta escribe en una publicación del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, sobre el pluralismo jurídico como eje de la nueva Constitución:

“La transformación de la justicia no puede estar al margen del proceso de cambio que vive Bolivia, por ello, se hace necesario que nuestro Gobierno enfoque su mirada en el sistema judicial y que con el apoyo de todos los actores de este sistema –particularmente con la voz de la sociedad en su conjunto– encare el reto de generar una revolución de la justicia, cimentada en los principios, valores y bases éticas que contiene la Constitución Política del Estado y especialmente en la visión de país que conlleva el proceso de cambio en sí mismo, orientada a generar una justicia imparcial, incluyente, rápida y eficiente.” (Arce Zaconeta: 2017: 71)

A partir de estas demandas, que son conservadores según muchos científicos, hay un debate a partir de Boaventura de Sousa Santos y Carlos

Wolkmer, que produjo una nueva comprensión emancipatoria del pluralismo jurídico. Para Wolkmer por ejemplo el pluralismo sería “una multiplicidad de prácticas existentes en un mismo espacio socio-político interactuantes por conflictos o consensos, pudiendo ser oficiales o no y teniendo su razón de ser en las necesidades existenciales, materiales y culturales” (Wolkmer 2003: 5).

Desde los años ochenta, esta comprensión del derecho ha dividido el debate en América Latina en dos partes. Se desarrolló al examinarlo con un entendimiento normativo en lugar de sólo etnológica o sociológicamente como antes (Fechner 2015: 446-447).

Por un lado, se discutió sobre el reconocimiento constitucional y jurídico simple del derecho indígena, acompañado de su implementación legal. Este pluralismo conservador “inviabiliza la organización de las masas y enmascara la verdadera participación, mientras que el pluralismo progresista, como estrategia democrática de integración, procura promover y estimular la participación múltiple de los segmentos populares y de los nuevos sujetos colectivos” (Wolkmer 2003: 10).

Este Derecho Insurgente que los movimientos sociales, así como las clases subalternas en su práctica social desarrollan, se apropiaron en su mayoría para sí mismos en sus barrios, los espacios urbanos periféricos (Fechner 2015: 447). Este pensamiento tiene su base en la definición del derecho de Eugen Ehrlich que en general o en última instancia entiende el derecho como "práctica habitual", por lo que la producción legal puede descentralizarse espacialmente. Los derechos se caracterizan por la pluralidad de intereses y procesos de autorregulación; surgen de una

relación dialéctica entre la producción jurídica y el poder normativo de lo fáctico (ibíd.: 455).

Sobre esta base, Wolkmer concluye que hay que dejar atrás el monismo de la ley, para la emancipación de las clases subalternas, a fin de crear un pluralismo jurídico emancipatorio (ibíd.: 455). Esto se basa en el axioma de que el derecho latinoamericano es de facto ineficaz, es decir, que no puede penetrar en todas las clases de la sociedad. En cambio, las prácticas pluralistas ya predominan en la práctica social. En consecuencia, la tensión entre la práctica cotidiana y la normatividad constituye la generación de derechos (ibíd.: 455).

Según Wolkmer, la gran diferencia con el pluralismo conservador es que la interpretación conservadora individualiza a las personas, para que ellas puedan conseguir sus objetivos políticos económicos y sociales, en cambio el pluralismo emancipador, “se caracteriza por ser integrador, que une a los individuos, sujetos y grupos organizados alrededor de necesidades comunes” (Wolkmer 2003:10). Para esto hay que cumplir cuatro factores: crear un nuevo sujeto social, democratización y descentralización del espacio público, una ética de la solidaridad y una racionalidad de carácter emancipatoria (Wolkmer 2003:13).

La teoría jurídica del Derecho Alternativo, enunciada por Carlos Wolkmer tiene una cosa en común con sus raíces europeas. Se clasifica el derecho estatal como un instrumento político, lo que significa que puede ser un instrumento de poder para la clase dominante y por lo tanto no es neutral (Fechner 2015: 448-449). Por otra parte, el uso de la ley como instrumento

de dominación se cuestiona a favor de la clase subalterna, ya que se la clasifica como una ley "esotérica" que sólo pueden comprender los especialistas que la conocen (ibíd.: 449). La concepción de De la Torre Rangel se centraliza en este último aspecto y no construye el Derecho Alternativo en contra del Estado, sino en su ausencia o ignorancia. Las "comunidades legalistas" que son el eje, igual que las estructuras centrales de su concepción, retoman invocando el concepto de justicia que debería ser inherente a la ley, e ignoran un legalismo de legislación, sino entienden la ley en relación con Ehrlich.

También se puede analizar esta concepción a partir de Teubner, que base sus teorías en la teoría de sistemas, la ley se ha definido como un sistema de comunicación autorreferencial y autopoietico. Él ve la fuerza de la teoría de sistemas en ser capaz de explicar la autonomía de lo social (Sahm: 5). En consecuencia, las comunidades legalistas practican su justicia para penetrar el sistema semántica de justicia e influir su autopoiesis.

La cultura andina, en antagónica al concepto occidental, tiene una influencia grave a Bolivia, y en especial a la ciudad de El Alto. Sino no es la única, ni la cultura indígena más importante, la cultura andina tiene un papel predominante en esta investigación y en los territorios investigados, entonces con referencia a los encuestados este concepto sea usado para expresar los *usos y costumbres* indígenas que forman parte en El Alto.

Usos y costumbres a su vez es un término frecuentemente usado en Bolivia para explicar las tradiciones y prácticas de los pueblos andinos o indígenas.

Entre ellos hay los conceptos de *ayllu* y *mallku*. Mallku es el líder o la autoridad indígena, normalmente elegido por rotación y con un cargo holístico. Marcelo Fernández lo explica como “mallkus de ayllu o jilaqatas”, cuales también “asumen su cargo en pareja, chacha-warmi: tata y mama mallku/padre y madre del ayllu, con atribuciones políticas, administrativas y jurídicas” (Fernández 2001: 19). Pero como con cada concepto andino es difícil hacer una definición general, porque no hay reglas escritas y la interpretación difiere en cada ayllu²³.

El ayllu, que tiene su origen en la cultura inca es una comunidad indígena que tiene una estructura comunitaria. Anders Burman lo describe como “núcleos territoriales y políticos de parentesco” (Burman 2015: 99)²⁴. Todavía se parece que en El Alto hay por lo menos un concepto de una “Familia extendida”, cual rol en los estados occidentales es reemplazado a partir de un sistema social, seguros y los órganos públicos, por ejemplo, para velar la seguridad.

La *norma*, sobre todo en su aplicación en esta investigación, distingue del *hábito*, según el concepto de Bourdieu. Con respeto a esto, Bohnsack escribe que las normas son expectativas estabilizadas en una manera contrafáctica. Se aseguran la comunicación a partir de las expectativas de actitudes y de las expectativas de expectativas siguientes “contra las implicaciones simbólicamente desacreditadoras de la decepción”. Por el contrario, el hábito no se basa en los proyectos de acción esperados de los actores y, por lo tanto, en el cumplimiento de las normas,

²³ Para una investigación profunda de los ayllus y sus leyes, elaborado con cuatro ejemplos, véanse: Marcelo Fernández Osco (2000): La Ley del ayllu: Práctica de jach'a justicia y jisk'a justicia (justicia mayor y justicia menor) en comunidades aymaras.

²⁴ Para una explicación más profunda con una definición de diferentes disciplinas véanse el capítulo El AYLLU (Burman 2015: 101-104)

sino en la regularidad identificable de las prácticas incorporadas por los observadores (Bohnsack 2010: 303).

A continuación, Van Cott distingue para el pluralismo jurídico entre conflictos de normas y reglas y conflictos de sanciones. En cuanto a las normas, la autora ve un problema, ya que las leyes se basan en otras normas culturales, según las cuales, por ejemplo, no todos los delitos según la tradición de los indígenas son delitos penales en virtud de la legislación estatal. Por lo tanto, el rechazo del trabajo comunal o la falta de asistencia a las festividades de la aldea también puede ser perseguido en virtud de la legislación comunal (Van Cott 2006: 429). Los pueblos indígenas hablan de “faltas”, no de delitos. Por las sanciones hay que ver que no se superponen, por ejemplo, con delitos en otros conceptos judiciales, y que los motivos de castigar son diferentes.

La palabra alemana “Milieu”²⁵, que es importante en la teoría de Bohnsack y también en la teoría de sistemas, será descrito como escenario en esta investigación. También se puede decir ámbito o medio, pero ámbito ya está usado en la teoría de sistemas, y para no se confunda “Milieu” será traducido como escenario.

El término quiere describir el entorno social, el ámbito en el que vive una persona y que le da forma a los conceptos, pensamientos, actitudes y percepciones de los incluidos. Cada persona vive en diferentes escenarios, familiares, de su trabajo, de su equipo de deporte, de grupo de compañeros, pero igual de escenarios a partir de su nacionalidad, religión o generación.

²⁵ Inglés: milieu

Por fin la Justicia Vecinal no se debe considerar como una justicia tradicional, sino como un conjunto de técnicas y herramientas para mantener la seguridad ciudadana. Según Luhmann la justicia se predice del código binario “legal/ilegal” y todos que aplican este código se mueven en el sistema de justicia. Además, él explica procesos que viven de ritualidad y presencia²⁶, pero se refieren a sistemas de justicia elevados.

Como mencionado en este capítulo en la cultura andina no existía la separación de poderes sino un líder que conjuntó la religión, la política y la justicia. Debido a este hecho la relación con la justicia era más holística y más abierta que en la percepción occidental. Igual en la justicia indígena originaria campesina existe una ritualidad fuerte y la presencia, pero el código no era binario. Pero igual hubo un conjunto de métodos para recitar el daño producido y para concientizar a la gente. Entonces la JIOC siempre tuvo aspectos preventivos e ilustrativo y otras metas que la justicia basada en la ley romana, introducido por los colonialistas.

Por lo menos desde la nueva constitución en 2009 y la conmemoración de la JIOC existe mucha desorientación en la sociedad boliviana. Hay el pluralismo legal según las leyes, pero no hay una concientización a partir de la población. Entonces la gente no diferencia bien entre las diferentes justicias y sus límites. Además, la mayoría de las indígenas no está de acuerdo con la Ley de Deslinde, que según ellos manifiesta una hegemonía todavía. La Ley de Deslinde es un instrumento a partir del Estado boliviano para establecer límites por las diferentes jurisdicciones aplicables en Bolivia, en este caso a partir de territorialidad.

²⁶ Para una elaboración profunda de procesos en la teoría de sistemas de Luhmann véanse: *Ethnographie mit System am Beispiel von Englischen Strafverfahren* (Scheffer 2010: 141-160)

Entonces en El Alto oficialmente hay sólo la justicia ordinaria, porque la JIOC sólo se puede aplicar en comunidades rurales. Además, existe un malentendido de la justicia comunitaria que aparece igual en El Alto. Eso hay que desmontar y definir para usar terminologías fijas en esta investigación. Los linchamientos que ocurrieron en El Alto, sobre todo en la última década, la gente le llama justicia comunitaria o justicia de propia mano. Pero además hay una justicia de manera comunitaria que no es lo mismo que linchamientos o sus intentos, que según la gente es inspirado de las costumbres ancestrales que han traído los migrantes a El Alto.

Esta publicación investiga la Justicia Vecinal, que es una justicia a parte de las leyes que no aparece en la Ley de Deslinde, sino guarnece un vacío en la ley para ser aplicado en la mayoría para delitos menores. Esta justicia esta aplicado a partir de las vecindades, que son estructurados oficialmente por la FEJUVE y las Juntas Vecinales.

Hablando sobre linchamientos el subdirector de la FELCC, la policía “Fuerza En La Lucha Contra El Crimen”, Medinacelly presenta un concepto de la Justicia Vecinal en acción:

“Sería diferente que entre ellos venga el presidente de la junta de vecinos, venga los testigos, los escuche a ambos, sume, lo revisen le hayan encontrado algo. Se entendería ahí que los ajusticien, eso es con los políticos, delitos menores, que se ha metido, se ha sacado unas fotos porno, una autoridad que salió en fotos pornos con su secretaria, o en un night club, entonces hizo quedar mal a la comunidad. la comunidad lo ha procesado y le ha hecho hacer adobes.”²⁷

Esta idea presenta el prototipo de la Justicia Vecinal procesal con ejecutivos públicos en cargo, con un culpable que comete un error contra la norma de la comunidad y que será ajusticiado dentro de la misma. Pero al

²⁷ Las citadas recopiladas en la investigación empírica, serán presentado en la escritura Courtier New, para distinguirles de las citas literarias

otro lado esto muestra igual las debilidades que tiene la Justicia Vecinal. Por ejemplo, si el culpable viene de otra zona, si los ejecutivos no tienen cargos públicos o si el condenado cometía un delito según la ley oficial. Además, este prototipo aparece muy raramente, tiene un alto esfuerzo, es muy formalizado y además muy cerca a la justicia ordinaria. Esto quiere decir que no hay que buscar este modelo, sino ver al espectro de este fenómeno para ver los límites, porque igual no parecen fijos.

Entonces la Justicia Vecinal debe ser entendida como un conjunto de medias para velar la seguridad ciudadana en El Alto, a partir de una manera comunitaria. No necesariamente necesita un liderazgo de una autoridad oficial, ni sigue sólo el código “ético/ no ético”. Pero justifican sospechosos en una manera comunitaria en su vecindad. Si se quiere analizar la Justicia Vecinal como sistema semántico, inventado para responder a las incertidumbres del entorno, que involucra códigos y programas de su entorno, donde organizaciones y comunicación se extiende en una manera transversal, habría que analizar los límites de este concepto para definirlo.

Este capítulo introduce las antecedentes teóricos y los conceptos relevantes de esta investigación y junto con la metodología presentado en el próximo capítulo forman el base del análisis, listado en la tercera parte.

METODOLOGÍA

Para comprender mejor la investigación propia, primero hay que adentrarse en la filosofía de la investigación. En primer lugar, la filosofía de investigación abarca cuestiones de ontología (teorías de qué es el mundo) y epistemología (cómo se puede interpretar el mundo) y métodos (conjuntos de técnicas para interpretar el mundo). Finalmente, y de manera crucial, el "diseño" también incorpora cuestiones de investigación y práctica que incluyen la selección del sitio, la redacción de propuestas, el momento de la investigación, cuestiones presupuestarias y la planificación para la investigación ética. El requisito previo para la investigación social es el paradigma interpretativo de Thomas P. Wilson. El conectó las teorías del interaccionismo simbólico y la etnometodología. Según él gente no actúan en primer paso según su papel, la norma o significados (paradigma normativo), sino cada interacción social es un proceso interpretativo (Wilson 1923), en que cada persona interpreta cada situación social suelto. Entonces realidad social no existe en sí misma, sino esta un proceso interpretativo de interacción. El teorema de Thomas es muy conectable con la teoría de sistemas, que se base igual en comunicación. Pero igualmente, la formación de la teoría es un proceso de interpretación del investigador.

Para esta investigación se usa diferentes métodos. La recopilación de datos contiene un diseño individual en base de Siegfried Lamnek. La investigación ocupa entrevistas centradas en un problema, que están semiestructurados. Eso es importante por la comparación, pero también deja suficiente espacio para que los encuestados pueden referir bastante libre.

Para el análisis se usa el método documentario según Ralf Bohnsack. Lo cual es adaptado a la teoría de sistemas. La cuestión de cómo investigar con esta superteoría genera una expectativa que se calcula como metodología exacta. Se podría pensar aquí en una forma elaborada de investigación social cualitativa, que lograría vincular las proposiciones teóricas presupuestadas de la teoría de sistemas de Luhmann con una práctica de aplicaciones supuestamente complicada para crear un algoritmo que luego pueda generar verdades teóricas del sistema. Incluso si se formula de esta manera, según Saake esto no puede tener éxito²⁸, por la complejidad y por la falta de enfoques conectables para aplicarlo en la empírica.

Pero, ya hay resultados de investigación que se han producido utilizando otras metodologías, por ejemplo, la publicación de Frey lo que es entrada en esta disertación también. Entonces es difícil de argumentar que están todas equivocadas en el sentido teórico del sistema (Saake 2010: 55). Pero cuando una vez que la tríada de observación, teoría y método dirige dinámicamente la práctica de la investigación, en un diseño de investigación se pueden asignar diferentes roles a los mismos conceptos y nociones, dependiendo si se entiendan en términos de teoría o metodología fundamental. En este caso, el concepto del sistema aparece sólo; como un cierre teórico que deja a los sistemas y nada más (Vogd 2009: 101).

En este capítulo se presenta el método documental a partir de Ralf Bohnsack y Arnd-Michael Nohl, quien se ya presentó útil en este contexto. Para esto se presenta su aplicación a esta investigación y se explica la recopilación de datos, en teoría y en su aplicación hecho.

²⁸ Intentos hay por ejemplo de Vogd (2007)

Fase de recopilación de datos

De manera más general, Kelle señala que cualquier forma de recopilación de datos e incluso más comunicación de datos es una proeza constructiva y ningún proceso proporciona acceso inmediato a lo que debe investigarse (Flick 2011: 56). Finalmente, Kelle muestra que cada método produce reducciones en la complejidad del sujeto, pero afirma, que estas reducciones serían necesarias para poder decir algo específico sobre el tema, porque no todos los aspectos de la práctica compleja pueden ser analizados al mismo tiempo (Kelle 2001: 202).

En esta investigación se utiliza la entrevista concentrada en un problema elaborado por ejemplo de Andreas Witzel²⁹ y siguiendo el principio de Lamnek (Lamnek 1995: 64). El objetivo y la ventaja de este método es que, a través de la discusión abierta y la extensión de los márgenes de respuesta, que es necesario en esta investigación exploratoria, se puede incluir el marco de referencia de la encuesta para obtener una idea de las estructuras de relevancia y antecedentes de la persona entrevistada. A la vez la encuesta sobre la base de una guía debe garantizar al menos una comparabilidad rudimentaria de los resultados de la entrevista (Schnell 1999: 355). Además, se garantiza que todos los temas de relevancia para la investigación se contienen en la entrevista. Pero a diferencia de las técnicas de interrogatorio estructuradas y más estandarizadas, el investigador puede responder mejor a los encuestados, formula espontáneamente preguntas y consultas y decide libremente sobre su arreglo.

²⁹ Witzel, Andreas (2000). Das problemzentrierte Interview. Forum Qualitative Sozialforschung / Forum: Qualitative Social Research, 1(1), Art. 22, <http://nbn-resolving.de/urn:nbn:de:0114-fqs0001228>.

Entonces la entrevista centrada en el problema es un método generador de teoría que intenta contrarrestar la supuesta contradicción entre la teoría basada y la apertura al organizar la ganancia del usuario en el conocimiento como una interacción inductivo-deductiva. Las estrategias de comunicación correspondientes apuntan a la presentación de la vista subjetiva del problema. Por otro lado, las narrativas estimuladas se complementan con diálogos que son el resultado de investigaciones imaginativas y basadas en pautas. El conocimiento teórico surge en el proceso de evaluación mediante el uso de conceptos elásticos, que se desarrollan más en el análisis empírico y se corroboran mediante hipótesis fundamentadas empíricamente sobre los datos (Witzel 2000).

Con respecto a la metodología del análisis generalmente es importante hacer preguntas narrativas y profundizar las descripciones de los encuestados por demandas narrativas inmanentes. Si también se deben recopilar declaraciones argumentativas de los encuestados, se debe considerar la diferencia categorial entre narrativa y argumentación. La importancia de esta diferencia categórica se estableció por primera vez por Fritz Schütze en el curso del desarrollo de la entrevista biográfica dentro de la investigación social reconstructiva (Nohl 2017: 19). Pero para entrevistas de expertos, que constituye la mitad de las entrevistas analizadas en esta investigación la forma narrativa predominante son descripciones.

En el presente estudio, se buscó un compromiso en la apertura y la estructuración, con el objetivo de actuar lo más abierto que posible, sin perder completamente de vista la comparabilidad requerida para la evaluación. Por lo tanto, la guía ha sido concebida para abordar cuestiones

generales bastante amplias sobre las que los encuestados han podido expresar abiertamente sus opiniones. Con ello se pretende evitar que se excluyan puntos importantes que no estaban disponibles para la investigación. Esto es constitutivo en una investigación exploratoria.

Asimismo, no todos los temas fueron tratados en todas las entrevistas, ya que no tienen la misma relevancia para cada actor en la posición respectiva. En cambio, se tuvo cuidado de arrojar más luz sobre los temas percibidos como importantes por los entrevistados, a fin de obtener una visión más profunda. Para hacerse una idea general de las opiniones, no sólo se entrevistó a personas de los grupos dominantes. Por esta razón, dos mujeres que estaban claramente subrepresentadas en el complejo de seguridad y un ejecutivo de la nación quechua se unieron al grupo de encuestados. Según la teoría de sistemas, un sistema con todas sus partes debe ser considerado, ya que cada uno de estos grupos entra en el proceso comunicativo, a partir de interpenetraciones. Por ejemplo, la semántica utilizada, de la que dependen muchos observadores históricos y sociológicos, está determinada por la complejidad del sistema. Por lo tanto, se eligió un enfoque amplio para esta investigación, ya que una visión unilateral no conduciría al conocimiento y dejaría demasiados puntos ciegos abiertos.

En otras palabras, según el sistema de teorías como observadores cuentan todas las direcciones comunicativas incluidas en los sistemas respectivos, que participan en la autoobservación de los sistemas y contribuyen a las comunicaciones, por ejemplo, a la reproducción de la semántica social, que es una fuente de primera importancia para los

observadores sociológicos e históricos. En este caso son los dirigentes y presidentes de las zonas. Otra categoría serían los periodistas, intelectuales, escritores, miembros de organizaciones no gubernamentales, es decir, observadores profesionales de la sociedad, en la primera observación según Luhmann, que también proporcionan conocimientos y datos a las ciencias sociales, sin actuar como investigadores empíricos. Esto explica las entrevistas restantes. Una última fuente para producir datos que hay que mencionar son las comunicaciones de origen interdisciplinario. Estas son a menudo teorías y métodos que uno trata de incorporar al proceso disciplinario, pero, por otro lado, hacer que los resultados de la investigación no estén destinados a ser recreados mediante procedimientos de investigación sociológica, en lugar de conocimiento disponible y en otro lugar confirmado, una base de razonamiento sociológico (Stichweh 2010: 20-21). Entonces en el análisis hay que involucrar también literatura que estaba recorrido mientras de la recopilación de datos.

De los “actores relevantes” en El Alto, la FEJUVE a partir de sus Juntas Vecinales es la institución más importante de esta investigación porque tiene el papel de organizar las vecindades en una manera holística, con una predominancia del ámbito político. En este momento y a partir de 2017 la FEJUVE se encuentra dividido en dos campos, los que siguen al gobierno nacional y su partido del MAS y los que siguen a la alcaldía de El Alto. Desafortunadamente no fue posible conseguir entrevistas con la FEJUVE de la alcaldía para apoyar esta investigación. Sin embargo, esto no comprometería esta investigación porque territorialmente ambos FEJUVES cubren todas las áreas de la ciudad.

Además, datos cuantitativos recopilados fluyen en el trabajo, por ejemplo, del INE, el Instituto Nacional de Estadística, que se refieren principalmente al CENSO 2012. Además, involucran las estadísticas policiales de la FELCC y las cifras sobre la Seguridad Ciudadana planteadas por el Municipio de Seguridad Ciudadana dentro del trabajo. El problema de esto es que no puedes reproducir los números sin comentarlos. La cantidad de crímenes no denunciados será significativamente más alta, ya que la mayoría de los delitos no se informan y esto parece estar pasando por encima del promedio en El Alto. También hay muchos otros puntos de contacto además de la policía con los que se puede contactar para denunciar un crimen. En qué medida estos aparecen en las estadísticas de la FELCC es incomprensible. Pero sin embargo los datos son útiles para dilucidar sobre procesos importantes en relación a la Justicia Vecinal en la ciudad.

Sobre todo, los números del INE son muy problemáticos. Según estas cifras, los fondos se distribuyen a los municipios individuales. Pero dado que El Alto es una ciudad habitada casi exclusivamente por migrantes, el censo tiene claras debilidades. Muchos de los migrantes, que contaban, tienen casas u otras posesiones en su lugar de origen, y dado que la distribución financiera se rige por este censo, según muchas autoridades las regiones de origen presionan a los residentes de El Alto para que vayan a sus hogares a censar. Esto le ha dado a El Alto la población de un millón de personas, mientras que muchas estimaciones hablan de un millón y quinientos mil habitantes. En consecuencia, desproporcionadamente poco dinero fluye en el continuo crecimiento de El Alto, sus servicios básicos, así

como la atención de la policía, que no pueden cumplir con el número de la población.

La investigación literaria, recurría publicaciones bolivianas, latinoamericanas, de los Estado Unidos y Europea. El problema en Bolivia es que el trabajo de investigación empírica es retrógrado, que especialmente los profesores universitarios encuestados omiten. Como resultado, no he encontrado muchos hallazgos de investigación bolivianos, y si lo son, a menudo no son siempre confiables. Generalmente, hay muchas desideratas de investigaciones en y sobre Bolivia.

En este trabajo, se utiliza publicaciones de ONG's, especialmente del PIEB, que es financiado por los Países Bajos. Además, hay numerosas publicaciones de los ministerios individuales, que hay que analizar, por supuesto siempre con la precaución necesaria. La Defensoría del Pueblo, que tiene un papel discutible en El Alto, y Bolivia en general, tiene un gran catálogo de investigación interna, pero a pesar de una solicitud aceptada, no se proporcionaron datos para la investigación

Con respecto a las encuestas cualitativas, se utilizaron principalmente cuestionarios, pero también se utilizaron observaciones. Así aniversarios por zonas individuales, asambleas, una reunión sobre la seguridad ciudadana y un encuentro con la Alcaldía en la FEJUVE fueron visitados. Estos no fueron interpretados individualmente, sino que fluyeron hacia el trabajo.

Los problemas de la recopilación de datos fueron sobre todo la accesibilidad del terreno y el hecho que el tema es muy polémico, que se mueve legalmente al menos en un área gris. En consecuencia, hubo que

generar confianza lentamente y en las entrevistas, todavía era difícil motivar a los encuestados a una narrativa. La mayoría de las respuestas se mantuvieron semánticamente en el campo de las descripciones y evaluaciones.

Otro problema central es el límite de la ubicación. Este trabajo fue creado en el curso de una doble maestría, escrito por un estudiante alemán, cuya perspectiva occidental influyó la investigación. Es importante evitar estas limitaciones de ubicación, para lo cual sirve el conocimiento y el método documental aprendido en el curso de estudio. Como uno no puede negar la posición de uno, el único medio efectivo es un análisis detallado y transparente. Además, la derivación de las premisas debe ser claramente nombrada, explicada y contrastada con la literatura.

Con la amplia variedad de métodos y objetivos de la investigación cualitativa de la encuesta no puede haber consenso en dar a un método de aplicación adecuado de análisis en lugar del objetivo es adaptar un método de análisis temático y método de encuesta orientada en el cuerpo del proyecto en particular (Lamnek 1995: 114). El objetivo del análisis puede estar en la parte descriptiva más o menos en la expresión "características densas", o en la construcción de "teorías empíricamente a tierra" (Kelle & Kluge 1999: 16). En esta investigación se utiliza el método documental según Ralf Bohnsack y complementa los datos cualitativos con datos cuantitativos y bibliografía.

El método documental

La teoría de sistemas, en contraste con la tradición de Popper, según Luhmann formula un “pragmatismo metodológico” y afirma que no existe una perspectiva “exterior” de la lógica de investigación. Entonces las teorías deberían ser representacionales y adecuadas para formular su ambiente, pero en sí misma todavía es insuficiente para recapitular metódicamente sus propias referencias de objetos empíricos siempre resonantes (Vogd 2007: 3).

Juntos con las otras metodologías cualitativas, incluso el método documental, la teoría de Luhmann tuvo su génesis en la práctica de investigación, en consecuencia, él lo llamaba “epistemología naturalista” (Luhmann 1991: 10) respectivamente “pragmatismo metodológico”. Ambos, Luhmann y Ralf Bohnsack con el método de interpretación documental encontraban su base en Karl Mannheim que dijo ya en los sesentas que “el elemento por el desarrollo de la ciencia de principios sea el empírico” (Mannheim 1964: 248). Consecuentemente el empírico, la teoría y la metodología forman un trías en el sistema de teorías. Entonces sin metodología la teoría de Luhmann estaría sólo un dogma. La metodología funciona por tanto como correctivo, para interrumpir la relación fija de teoría y experiencia (Vogd: 2009: 102).

Entre otros, Werner Vogt es un partidario famoso para combinar el método documental con la teoría de sistemas (Vogd: 2010: 123 Vogd 2005a, Vogd 2005b, Vogd 2005c, Vogd 2007, Vogd 2009), pero también

Ralf Bohnsack publicó un artículo para proponer esta combinación (Bohnsack 2010).

El método documental quiere llegar del sentido subjetivo de los entrevistados, a una estructura „objetiva”, sin poner la perspectiva del investigador como verdad absoluta (Bohnsack et al. 2013: 10). En base de la sociología de conocimiento de Mannheim, aparte de puntos de partida como la escuela de Chicago, la sociología de conocimientos de Pierre Bourdieu y la teoría de sistemas de Luhmann (Bohnsack 2010: 292), en el método documental no asume que los investigadores saben más que los objetos, sino quieren llegar a un conocimiento implícito que tiene cada persona de manera inherente (Bohnsack et al. 2013: 11). Entonces la tarea del investigador es extraer el conocimiento implícito o “ateórico” para transformarlo en una manera explícita. Tampoco se enfoque en su saber de acción, en vez debe explicar en una manera abductiva un saber de reglas y normas, que tiene cada uno de nosotros inherente. Así se puede superar la aporía del subjetivo y del objetivo. Esto implica un cambio del análisis del sentido común. Viene de la pregunta cómo es la realidad social desde la perspectiva de los actores, a como se lo producen en la práctica. Dice que están preguntando por el *modus operandi* o el *habitus*, en base de las ideas de Bourdieu. Siguiendo la teoría de Luhmann sería el cambio desde la observación del primer orden, al segundo. Pero para aplicarlo en la investigación empírica la teoría de sistemas por su mismo es problemático de aplicar. Entonces el método documental usaba la etnometodología, que siempre investigaba el “practical accomplishment”, dice el *cómo* en vez del *que* (Bohnsack et al. 2013: 15 - citas tomadas del original).

Pero la etnometodología y el análisis de comunicación no consideraban la estructura doble de la comunicación. No hay sólo un significado, sino dos. Para capturar el ejemplo de Bohnsack, la palabra “familia” no sólo tiene un significado público o común, o sería la institución familia, sino también un significado específico del escenario o individual. Este concepto hay que descubrir normalmente en las investigaciones. Bohnsack diferencia los saberes en *saber comunicativo* y *saber conjuntivo*. Para encontrar el saber conjuntivo, el saber específico del entorno hay que generar y analizar con *narrativas*, *descripciones* u *observaciones directas* (Bohnsack et al. 2013: 15). Para esto el método documental ocupa diferentes interpretaciones en diferentes fases. Para investigar el sentido común, existe la fase de la *Interpretación Formuladora*, para el saber conjuntivo hay que observar como expresan o se orienta el desarrollo de sus enunciados. Entonces si lo consideras en una manera de la sociología de conocimientos, el objeto genera su misma epistemológica (Vogd 2007: 17).

Pero para tomarse cuenta que es una investigación exploratoria en un ámbito muy delicado sobre una temática de que no existen muchos conocimientos, en esta investigación sobre todo hay que conseguir el *que*, antes del saber ateorético. Entonces once de las entrevistas, es decir la mitad de las analizadas, fue conducida con expertos afuera de este entorno que aplica la Justicia Vecinal. La idea es crear un panorámico de diferentes conocimientos y personas para definir una imagen de estos procesos y para explicar de dónde vienen y porque ocurren en El Alto. Para llegar al saber conjuntivo, respectivamente inherente, haría que analizar las entrevistas de

los dirigentes y ejecutivos de la FEJUVE, que en verdad aplican justicia por propia mano.

El método de la interpretación documental está dividido en cuatro fases operativas, aplicable para entrevistas personales o Grupos de Discusión (Evers 2009). También se puede utilizar para análisis de fotografías (Bohnsack 2008; Barboza 2006), pero igual que los Grupos de Discusiones no es constitutivo de este trabajo.

La primera fase se llama Interpretación Formuladora, en esta se revisa la entrevista enteramente para identificar temas y subtemas para parafrasearlos. Esto sirve para alienar los datos de los científicos de sus conceptos inherentes (Nohl 2017: 31). Importantes temas son (1) cuales el investigador estableció antes, (2) que estaban marcado de los entrevistados, por ejemplo, con el uso de metáforas, y por último (3) que estaban tratados en diferentes casos por maneras parecidas, porque son mejor para el siguiente análisis comparativo (Nohl 2017: 30).

La segunda fase es la *Interpretación Reflectante* que sirve para reconocer cómo los entrevistados trataron esos temas. La expresión del sentido documental se evidencia ya desde esta fase, porque se sale de la perspectiva del interpretado, para reconstruir como un tema o para que un problema sea tratado, es decir; con qué Marco de Orientación, en tradición de pensar de Erving Goffman, lo atiendan (Nohl 2017: 5). Para esto hay que aprovechar la separación de los textos, tal como se desarrolló en el *Análisis de la Estructura Narrativa* por Fritz Schütze, y luego hay que usar sus

propios medios de Análisis de Secuencia Comparativa con respecto a la semántica (ibíd.: 32).

En este método la distinción entre la *narrativa*, la *descripción*, el *razonamiento* y la *evaluación* (véase también Nohl 2017: 23-24), como era desarrollado por Schütze es fundamental para la interpretación entrevista documental (Bohnsack 2014: 67). Las historias y descripciones sobre todo en entrevistas narrativas sirven por el conocimiento conjuntiva o ateórico. En contrario de esto si argumenta o evalúa en sus respuestas el entrevistado está teorizando razones o motivos de su actitud, esto refleja más el saber comunicativo y entonces es un paso más para interpretar estas declaraciones por parte de los investigadores (Nohl 2017: 25). En lugar de seguir su significado literal, hay que reconstruir la manera en que se hace o se construye la argumentación, y de esta manera averiguar cómo alguien justifica o evalúa sus acciones. Este *modus operandi* de teorización también puede arrojar luz sobre el marco de orientación en el que una persona trabaja sobre sus temas y problemas (ibíd.: 35).

La *Interpretación Semántica* en vez de ser introducida por el método documental. Como en el análisis de la estructura narrativa hay que encontrar la efectividad a fuera de la dicotomización entre significado subjetivamente significado y objetivo significado, entonces hay que evitar seguir construcción de sentido a parte de los entrevistados (Nohl 2017: 35). Nohl dice que, si el método documental pretende reconstruir la regularidad implícita de las experiencias y el significado documental de esta, es decir, el marco de orientación de esta experiencia, esto significa identificar la

continuidad a través de una secuencia de acciones narradas (ibíd.: 36). Para esto el método documental utiliza el Análisis de Secuencias Comparativa.

El método documental también reconstruye y usa tipificaciones lingüísticas. Pero en su análisis va un paso más allá y observa en qué sistema de orientaciones las descripciones se desarrollan. Esto resulta en una forma de interpretación en dos etapas. En el primer nivel, vemos lo que se dice o se despliega en el texto; esto corresponde a un análisis de contenido en el sentido de la tipificación de Schütz de las tipificaciones lingüísticas. En el segundo nivel, se intenta reconstruir el *modus operandi* de la declaración, la vista se dirige a las latencias que se encuentran debajo de los contenidos. Aquí llegamos al *cómo*, es decir, el cambio de observación primero a una observación de segundo orden. La observación del segundo orden es, por supuesto, también una tipificación lingüística, pero una descripción lingüística de un tipo especial. Su objeto de observación no son objetos singulares, no temas, contenidos, cosas o afirmaciones, sino relaciones. A diferencia del tipo lingüístico de sentido común, ya no se puede acceder de manera trivial. Más bien, esto requiere una especial sensibilidad meta-teórica y metodológica (Vogd 2010: 123-124).

El análisis comparativo proporciona la clave real en el método documental para poder interpretar el material de examen. Sobre el intercambio sistemático entre los diferentes horizontes en comparación, es posible controlar la servidumbre ubicación del investigador metodológicamente - porque sin comparar empíricamente el marco de orientación inherente al investigador que representaría el mismo horizonte

podría interpretarse sobre la base del caso investigado. Sólo la inclusión de horizontes de comparación adicionales nos permite verificar si estamos sentados en nuestra reconstrucción de las condiciones de nuestros propios modelos. La participación de un nuevo caso, que es similar a los casos ya reconstruidos en ciertas características, pero que en otro entonces deben ser diferentes, lo que permite la verificación de las hipótesis, porque lo que entonces como una variante en los nuevos datos en comparación con el caso anterior o los espectáculos invariables pueden contradecir el modelo y, por lo tanto, sugieren una revisión o extensión de la reconstrucción (Vogd 2007: 17).

En la tercera fase se sistematiza su descripción y finalmente se indican los procedimientos para construir, a partir de estos hallazgos, tipologías como fruto de continuas comparaciones de casos, a partir del sentido, en la cuarta fase se denomina de Construcción de Tipos “socio genéticos”. Después hay la posibilidad de hacer generalizaciones de la interpretación empírica. Ambas fases no estarán utilizadas en esta publicación, por falta de medias.

Además del propósito de la validación, el análisis de secuencia comparativa también sirve entonces para generar tipologías multidimensionales. Para la identificación de diferentes secuencias de secciones de texto en diferentes casos y la reconstrucción de los marcos de orientación respectivos no debe ocurrir por casualidad, sino que debe integrarse en la variación sistemática de los casos y la formación de un tipo posterior. Si en el análisis comparativo inicialmente sólo se usa una “*Tertium Comparationis*” relacionada con el tema, se pueden formar tipos

significativos a partir del marco de orientación reconstruido. Un análisis comparativo más complejo, dentro del cual el *tertium comparationis* es variado (múltiples veces), es el prerequisite para la tipificación “sociogenética” multidimensional (Nohl 2017: 41 - citas tomadas del original). La formación del tipo significativo muestra en qué marco de orientación diferente trabajan las personas investigadas sobre aquellos temas y problemas que están en el centro de la investigación. Pero no puede aclarar en qué contextos sociales y constelaciones se encuentran los marcos de orientación tipificados. La cuestión de los contextos sociales y la génesis de un marco de orientación se tratan en la tipificación sociogenética, una etapa de mecanografía que, sin embargo, no siempre se puede realizar, por restricciones de tiempo o muestreo inadecuado (ibíd.: 43).

Esta publicación contiene el análisis cualitativo del método documentario hasta incluso la Interpretación Reflectante. Es una posición exploratoria para acercarse a un ámbito delicado y definir un concepto especial, a fuera de la cultura occidental. Se puede explicar el carácter del saber de “líneas directrices” de acción, respectivamente saber ateorico y del saber de acción practica en mejor manera, capturando una imagen que usaba Karl Mannheim. En la producción de un nudo el conocimiento que guía la acción que me permite hacerlo es un conocimiento ateorico. Esta práctica es intuitiva y prereflexiva. Entiendo qué es un nudo al visualizar ese curso de movimiento (de destreza), incluidas las sensaciones motoras, "como cuyo “resultado” es el nudo que tenemos ante nosotros” (Mannheim 1980: 73 - citas tomadas del original). Esta publicación sobre todo tiene el motivo de explicar el nudo, antes de explicar cómo lo enlazan.

Aplicación específico en esta investigación

En las entrevistas apoyadas por las guías, se conviene, como “*tertia comparationis*”, es decir el común en el que coinciden dos objetos o situaciones diferentes, tomar primero aquellos temas que ya están predeterminados por las preguntas de investigador. Cuando se trata de entrevistas con expertos, por ejemplo, es interesante saber cómo tratan estos expertos ciertos problemas que tienen en común y que se abordaron en las preguntas que hicieron. Incluso en las entrevistas centradas en el problema, que están ocupados en esta investigación, conviene comparar primero el enfoque de los entrevistados con respecto a los temas y problemas que los investigadores consideraron fundamentales para la investigación empírica (Nohl 2017: 40, Bohnsack 2010: 299 - citas tomadas del original).

Bohnsack explica en siguiente la aplicación del método documental por la teoría de sistemas. Entonces la relación entre las dos dimensiones de conocimiento, la comunicativa y la subjuntiva, o la diferencia entre ellos, puede ser identificada en diferentes niveles o dimensiones de acción social. Estos son sobre todo los niveles de sociedad, organización e interacción, o el "sistema social simple", diferenciado por Luhmann, que lo amplió a la categoría del grupo (Bohnsack 2010: 299-300 – citas tomadas del original). A nivel de la sociedad, la dimensión comunicativa está representado por las instituciones sociales y las relaciones de roles vinculadas a las instituciones, por ejemplo, las de la institución familia, o en este caso la “familia extendida”. La dimensión conjuntiva abarca los espacios de experiencia al nivel de la sociedad. Esos son los medios o ámbitos de la sociedad, es decir,

los escenarios socio estructurales, como escenarios generacionales y de género o también los escenarios políticos. En consecuencia, la constitución de espacios conjuntos de experiencia no está, por lo tanto, vinculada a la existencia de conocimientos tradicionales, sino se puede formular propios (Bohnsack 2010: 300).

A nivel de la interacción, del sistema social simple, cada situación de la conversación cotidiana, cada "encuentro" en el sentido de Goffman (Goffman: 1961³⁰), tiene su propia historia. Bohnsack cita Luhmann que dice, que en el momento del encuentro y de la constitución de un tema común, el sistema comienza su propia historia, que difiere de la historia general del mundo. En el sentido de Luhmann, el requisito previo para la constitución de la historia sería la "memoria del sistema" como "selectividad preservada". Esto resulta en una dimensión emergente de sentido que se constituye en esta situación. En la interpretación de las conversaciones, tenemos esto en cuenta, como se ha explicado anteriormente, en el sentido de que, en el curso del análisis de la secuencia, la expresión respectiva sólo puede abrirse en su sentido más amplio y documental en el contexto del curso anterior de la conversación, que se desarrolla en la referencia mutua de los participantes en la conversación. Mientras permanezcamos en el nivel de lo inmanente, del significado literal, no dependemos de estos retrocesos sistemáticos, de la "historia de la interacción", es decir, de la "memoria del sistema" (Bohnsack 2010: 301 – citas tomadas del original).

³⁰ Goffman, Erving (1961): Asylums. Essays on the Social Situation of Mental Patients and other Inmates.

Entonces, la interpretación formuladora corresponde a la comprensión de sentido común de “análisis de contenido”. Sin embargo, en contraste con la comprensión cotidiana, como forma científica de interpretación, requiere una cierta disciplina metodológica. Por un lado, se debería prescindir de la atribución habitual de motivos. Por otro lado, contrariamente a la hermenéutica habitual de las ciencias sociales, el conocimiento del contexto debe ser puesto entre corchetes (Vogd 2010: 128). Por esto igual se conviene guarnecerlo con otros datos recopilados como la literatura ya mencionada.

Como mencionado en la introducción, el enfoque aplicado no involucra el concepto de la identidad, ni la autoidentificación. Entonces se puede analizar los resultados que llevan las culturas y formas de organización a partir de las estructuras sociales, pero no a partir de su autoidentificación o la pertenencia a un grupo, formulado o interpretado a partir de sus motivos. En el eje bajo el concepto de la modernidad, el concepto de cultura e identidad conlleva más problemas que respuestas. No sólo Verena Frey y el encuestado profesor Pedro Pachaguayá evitan la aplicación de la cultura en sus investigaciones, sino también en muchos estudios sobre la problemática de esta conceptualización³¹.

Introducción de los entrevistados

El análisis, aplicado entre el 23.02.2018 y el 25.04.2018, presentado en la última parte, contiene entrevistas de expertos y de ejecutivos de la

³¹ Véanse también: Moreno Morales: Diversidad e identidad en el marco del Estado Plurinacional. (Moreno Morales 2014), Benavides del Carpio (2011): Y tú, ¿de qué raza eres? La construcción social de lo racial desde la visión de las y los universitarios de la ciudad de La Paz (Benavides del Carpio 2011)

FEJUVE y de las Juntas Vecinales. Para anonimizar los once ejecutivos y presidentes, ellos estarán descritos a partir de rasgos especiales cada vez. Los once expertos, cuales entrevistas serán analizadas, estarán presentados en el siguiente.

Primeros son Griselda Sillerico y Eugenio Mullucundu. Sillerico trabaja en la Defensoría de Estudiantes en la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA) de La Paz, Eugenio Mullucundu es un científico y autor. Ambos están conectados por su cargo anterior en la Defensoría del Pueblo, pero perdieron su trabajo con la reestructuración de la institución. Ellos se enfocaban en el pluralismo judicial, derechos de los indígenas y el indígena urbano. El próximo es Ramiro Román Mamani, el responsable de la comisión jurídica de la Asamblea de Derechos Humanos de la ciudad de El Alto. Esto es una organización cívica que entra a los vacíos que abrió el pluralismo jurídico y apoya a gente que no puede recurrir la justicia ordinaria. Portino Cochi es un sociólogo que trabaja en la ONG Centro De Promoción De La Mujer Gregoria Apaza, una organización que tiene 35 años de presencia en El Alto. Entonces él es un experto en el ámbito de la ciudad, sus culturas y problemas. Los ONG en El Alto son muy importantes para la estructura social y el orden público. Igual Marco Mendoza trabaja en una ONG, la Fundación Construir y él es experto de pluralismo jurídico y luchas constitucionales de los indígenas. Igual que Pedro Pachaguaya, un antropólogo y profesor en la UMSA que investigar sobre el pluralismo jurídico y pueblos indígenas. Manuel Morales es un autor y director de documentales, que sirve para mucha gente en La Paz y El Alto como fuente de saber. El hizo una investigación sobre la “mafia sindical” de las

organizaciones civiles en El Alto. Gualberto Cusi Mamani, que fue Magistrado titular de Tribunal Constitucional Plurinacional hasta 2017, Asesor Legal de Gobierno Municipal de El Alto, Jefe de Unidad de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia, Coordinador General del Viceministerio de Descolonización y Mallku de la Comunidad Jilatiti Qullana en 2010. Él hizo una propuesta oficial en el Tribunal Constitucional para introducir una Justicia Vecinal y es experto para todas las instituciones que aplican justicia en El Alto. Además, fue Rector y Fundador a.i. de la Universidad Pública de El Alto (UPEA) entre 2000 y 2001, pero lo han destituido de la mayoría de sus cargos por errores privados.

Además, dos encuestados vienen de la Casa de Justicia en Distrito 1, Heriberto Mencía Mendieta, un abogado del Servicio Integral De Justicia Plurinacional (SIJPLU), y Roberto Aruquipa Burgoa, el conciliador judicial en la SEDE del Distrito 1 de El Alto. Por último, están Cap. (R) Freddy Medinacelly, subdirector de la FELCC, jefe operativo y jefe de la división homicidios de la FELCC de El Alto, pero que vive en La Paz y ve la ciudad de una posición exterior, y Cap. (R) Dorian Armin Ullia Javier, Municipal de Seguridad Ciudadana y expolicía.

Por añadidura, hay seis entrevistas con autoridades aymaras sobre la JIOC, cuatro hechos en un convenio de autoridades indígenas para discutir el pluralismo jurídico en Cinavi, con atención de Manuel Morales. Dos más que surgieron en el Programa de Interculturalidad de la Facultad de Derecho en la UMSA. Hay dos entrevistas con profesores de derecho, uno en la UMSA y uno con doble cargo en la UMSA y la UPEA. Dos entrevistas en el Viceministerio de Interculturalidad y Descolonización y

uno con el político Marcelo Fernández Tancara, que es Concejal Municipal en El Alto. En el siguiente uno con Sebastián Condori Ramírez de (Centro Obrero Regional) COR y uno con Constancio Argollo Felipe del Consejo Central de Federación y Asociaciones de Artesanos El Alto (COCEDAL). Por último, una entrevista con Joel Alvarano, un economista que lucha por derechos indígenas y con Abraham Delgado Mancilla, el autor del libro “Poder y Masacre en El Alto” un libro sobre las estructuras sindicales en El Alto y una entrevista con una representante del Viceministerio de Justicia Indígena Originaria Campesina.

Los intentos de entrevistar ejecutivos del Ministerio de Justicia o de la Defensoría del Pueblo eran rechazados, sino existen aceptaciones de solicitudes entregadas. Tampoco era posible hacer entrevistas con otros policías o personas dentro de las policías. Tampoco el director de la Facultad de Derecho en la UPEA, Dr. Condori Canaviri Crispín Rene o el sociólogo Santos Diamantin eran accesibles.

Debido a la investigación exploratoria con un ajustamiento del tema central mientras de la recopilación de datos y la baja confiabilidad de unos encuestados, al fin sólo 22 entrevistas estaban analizados.

Parte III – ANÁLISIS



HIPÓTESIS DEL TRABAJO

Una vez explicados los antecedentes y enfoques teóricos y metodológicos, se realiza el análisis de las entrevistas en la siguiente parte. Los resultados serán obtenidos a partir de la literatura y de las conclusiones extraídas en relación a la Justicia Vecinal en El Alto. Estos estarán complementados con datos cuantitativos del INE y del Municipio de Seguridad Ciudadana con el fin de crear una imagen lo más amplia y clara posible de la seguridad ciudadana, la Justicia Vecinal y sus antecedentes. Las teorías creadas durante de la recopilación de datos se presentan en el siguiente. Después se les comprobará en el análisis que viene.

Aunque es una investigación exploratoria, se trabajó con la hipótesis que la Justicia Vecinal era resultado de la carencia estatal. Es decir que creció de la necesidad, que resultó de la incapacidad de compenetrarse a partir del estado en todo el territorio de la ciudad El Alto. En conjunto con la crisis de la justicia ordinaria, que es un tema importante y muy discutido en todo el país y la carencia de un ejecutivo presente, resultó una carencia de la seguridad. Por consiguiente, los habitantes de El Alto han reconocido sus usos y costumbres que trajeron como migrantes indígenas. En el análisis se intentará de verificar estas teorías y determinar la relación entre seguridad ciudadana y Justicia Vecinal.

Al inicio de la investigación de campo se ha consagrado la teoría que Bolivia es un país muy polarizado y cualquier acción es relacionada a la política. En consecuencia, los presidentes de las Juntas Vecinales hablaban orgullosamente de sus prácticas judiciales, pero no de qué partido sigue su

junta, que parece ser un tema más delicado. Además, el papel de los presidentes de las zonas esta instrumentalizado muchas veces para obtener una carrera política. En consecuencia, las Juntas Vecinales son frecuentemente sedes de conflictos políticos, que dedica a la hipótesis que la politiquería influye la Justicia Vecinal. De la misma manera no pareciese que la Justicia Vecinal es un fenómeno clandestino en El Alto.

Entonces hay que analizar la realidad social bajo la politiquería y su influencia al sistema judicial, igual que la percepción, igual que la actitud de hacia está a partir de los alteños.

Otra teoría se divisó que la cultura aymara, que representa la mayor parte de los habitantes de El Alto y que forma según los encuestados una “supercultura” dentro de la ciudad, es una cultura muy pragmática y esto influye la Justicia Vecinal. Este debe tener sus razones en las necesidades y carencias actuales, pero también en el colonialismo que era lo más fuerte del altiplano y cuyo proyecto era eliminar los rasgos indígenas en el altiplano. Esto convendría con la teoría del Derecho Alternativo, pero no del Derecho Insurgente según la concepción de Wolkmer.

Está teoría convendría con la imagen de El Alto como ciudad rebelde, que debe influenciar la actitud de los habitantes, lo que se puede ver, por ejemplo, en la historia de la universidad, la veneración de héroes como Tupac Katari o la guerra del gas. Los símbolos son muy importantes en la cultura de El Alto, no sólo los muñecos y los dichos de los grafitis, sino también sus acciones diarias son expresadas con símbolos. Entonces hay que analizar la matriz revolucionaria de los alteños para conectarla con el Derecho Insurgente.

Además, El Alto parece muy segregado o estratificado, y se dice que cada barrio tiene su propia cultura, influido por los antecedentes de la gente en los pueblos, la estructura social o por ejemplo los sindicatos de los mineros. Parece que el Estado nunca se ha compenetrado en la ciudad, por lo menos no tanto como los sindicatos y la cultura de los pueblos. Según el jefe de la FELCC y Pedro Pachaguaya una comunidad entera migra en conjunto a la periferia de El Alto y mantiene su cultura ahí. Entonces hay que analizar la estratificación de vecindades bajo las influencias organizacionales, culturales, la frontera entre rural y urbano y sus relaciones con la Justicia Vecinal y la seguridad ciudadana.

Las precauciones de la seguridad dentro de las zonas, aparte de herramientas populares como muros y vidrios rotos sobre estos, que aparecen, son, por ejemplo, cámaras, perros, símbolos como muñecos o grafiti, silbidos o barras de metal para hacer sonidos para prevenir, guardias por la noche, cadenas para cerrar los calles que producen “gated-calles” (calles con control de entrada) y grupos de WhatsApp para comunicarse. Entonces la hipótesis es que hay una “seguridad privada” como base de la “seguridad ciudadana” que forma parte en la realidad social en El Alto. Entonces hay que analizar los medios de protección en esta.

EL ALTO – ANÁLISIS DE SU ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN

El Alto es un ámbito especial, con una heterogeneidad social y cultural y con un alto grado de informalidad. La introducción a la ciudad, presentado en la primera parte, tuvo la función de presentarla a partir de literatura y datos cualitativos. Pero la ciudad es muy compleja y conlleva un desarrollo muy rápido e informal. En consecuencia, existe todavía una necesidad alta de conocimiento.

La ciudad es el territorio de esta investigación y del fenómeno de la Justicia Vecinal. También debido a una generalización de los datos al fin de esta investigación, es importante presentar El Alto profundamente con sus especialidades singulares, sobre todo a partir de la percepción de sus habitantes y expertos. Entonces este capítulo tiene la función de presentar la matriz donde ocurre el fenómeno de la Justicia Vecinal, que igual se debería definir territorialmente. Para esto hay que entender los rasgos especiales y la heterogeneidad de la ciudad segundo más grande de Bolivia.

El Alto siempre era un lugar identificado por la carencia del estado. Él nunca tuvo una presencia fuerte por diferentes razones. Según el ex-presidente de Satélite, esos serían entre otros aspectos culturales, sociales y racistas. Cuando era parte de La Paz ahí vivían los migrantes, indígenas o campesinos. Todavía uno de sus apodos es “la ciudad aymara”, o “la capital aymara” y todavía mantiene la imagen de una ciudad marginal. Por esto no la han atendido y no lo involucraban al desarrollo de la ciudad de La Paz, dijo el ex-presidente.

Esto también tiene su base en la plurinacionalidad del estado y su matriz poscolonial. En consecuencia, las autoridades políticas nunca estaban representativas en El Alto, menos que en ciudades como Sucre con una predominancia “mestizaje-blanco”, como lo llamaban muchos encuestados.

El ex-presidente llama a la sub-alcalde “placebo”, porque muestra presencia, pero no tiene un valor en la realidad social. Pero ahora el ex-presidente y otros entrevistados notan un aumento de intentos a partir del estado para mejorar la legitimación y aumentar la presencia en la ciudad.

Esto conviene con la explicación general del desafío del estado colonial, que nunca tuvo su legitimidad naturalmente y con una falta de penetración del Estado-nación en este territorio no creció la aceptación, porque el estado no cumplió sus demandas. El Alto como la ciudad abandonada del estado era el motivo más presente de esta investigación y una respuesta ubicua en muchas dimensiones. Aplicando el teorema de Thomas, esto estaría una explicación para muchas actitudes de la población de El Alto y se ajusta con la hipótesis.

Además, su historia en oposición a la ciudad La Paz muestra las raíces de la actitud rebelde. Eso es un dicho famoso, incluso la ciudad ya tiene también el apodo “la ciudad rebelde”. En consecuencia, todos los encuestados mencionaban su carácter rebelde. Además, hay muchos ejemplos en la historia de la ciudad, como su lema “El Alto en pie, nunca en las rodillas” o la famosa *guerra de gas*. A partir de esta actitud, la gente de El Alto siempre quiso convertir el orden actual a partir de leyes. Entonces hay una aceptación a base del sistema, tal vez resultado de la necesidad,

pero hay la intención de integrar sí mismo y sus necesidades al dentro de la ley y los programas oficiales. En comparación los indígenas nunca estaban atentos en los cambios estatales dice Pedro Pachaguaya. Según él sólo empezaban desde la primera memoria estatal de sus usos y costumbres de luchar por sus intereses a partir de este sistema.

Esto conviene a la teoría de Verena Frey que dice, que, si entras al ámbito de los sistemas políticos, te van a convencer e involucrar en su entorno para cambiar tus programas hasta tu código (Frey 2016: 66). Normalmente los sistemas pueden coexistir a parte del otro, pero el sistema monista del Estado fuerza otros sistemas de seguir su orden. Por la debilidad del estado esto no ocurrió antes en Bolivia. Según Verena Frey pasó por presión del estado, pero según Pedro Pachaguaya los sistemas no-estatales en Bolivia empezaban de tratar con el Estado cuando él lo involucraba en sus programas. Por ejemplo, él explica que las comunidades indígenas siempre practicaban una justicia indígena originaria campesina, a parte del estado, pero sólo con la nueva constitución en 1994, empezaban de expresar su situación junto con sus demandas en coordinación con el sistema político. Entonces era un proceso reciproco. Pero cuando los sistemas, en este caso el sistema comunitario, que explica Frey en su libro, ingresan al entorno del estado, por el poder político y sus programas, el estado tuvo una predominancia, y los sistemas cívicos se asimilaron. El mismo resultado presenta Verena Frey en su libro (Frey 2016) con respeto al sistema comunitario.

El sociólogo Portino Cochi, igual que la mayoría de los encuestados dice que desde su origen El Alto formaba la oposición o la voz crítica

dentro de la ciudad y desde su independencia en 1985 contra La Paz. Hasta 2005 también contra el gobierno nacional. El ex-presidente que también tuvo un cargo en el COR menciona que desde su independencia ya estaban luchando con los gobiernos por sus servicios básicos y otros presupuestos. Desde los primeros asentamientos, se formaban grupos sociales para luchar por sus derechos con la meta de generar normas para convertirles en una ley, sobre todo, para formar una propia ciudad.

Entonces, desde el inicio, el orden público desde la percepción de los alteños era más basada en normas y luchaban por una aceptación dentro de la ley, que convendría con el Derecho Insurgente. Pero por otro lado muestra las organizaciones que cumplieron las responsabilidades estatales y que entraban al sistema estatal, cuando entraban a su entorno y asumieron sus programas. La base de este pensamiento es la definición de la ley basado en normas de la ciudad definido como un sistema de comunicación autorreferencial y autopoietico a partir de Gunther Teubner. Igual eso conviene con las distintas acepciones de morales especiales según la teoría de Niklas Luhmann. En consecuencia, esto muestra la influencia de la ciudad La Paz, con un orden formal, en el entorno de los sistemas alteños y conviene con las elaboraciones sobre el “citizenship” a partir de Frey (Frey 2016) y del sistema aparte del estado que cumple sus cargos, elaborado por Albornoz (Albornoz 2008).

En contrario a Cochi, Mamani de la Asamblea de Derechos Humanos criticó que hay un reglamento a partir de normas positivas que ya existe y podría mantener el orden si la sociedad lo cumple. Pero en El Alto la gente transgrediría este orden constantemente. La razón debería ser por un lado

que no pueden o quieren cumplir la norma, y por otra que existe otra norma. Según Luhmann no hay una sociedad sin normas porque las expectativas ordenan los procesos de y entre los sistemas y así producen una norma. Aunque las leyes son normas transformadas, visto como un sistema funcional, no las reemplazan enteramente.

Como Bohnsack explicó la norma es una expectativa estabilizada en una manera contrafáctica para prevenir decepciones de expectativas (Bohnsack 2010: 303). Todavía mantienen su rol de ordenar la vida diaria, las penetraciones e interpenetraciones. Pero esta norma es temporal y si las circunstancias no dejan el espacio o las posibilidades de cumplir estas normas, los sistemas se reproducen a partir de sus elementos en interpenetración o penetración con otros sistemas en una manera diferente. Entonces las expectativas de expectativas que tiene Mamani están decepcionadas, tal vez porque el aumento de presencia estatal afecta que las normas en la sociedad general pierden su relevancia. Entonces la gente rompe las normas porque pierden su valor en una ciudad que se está especializando, pero debido a la impunidad de la justicia boliviana, las leyes no pueden cumplir su cargo para toda la ciudad o población. Entonces las personas actúan por una ventaja, en una manera pragmática o a partir normas especiales.

Debido a la “fuerte voz” de los alteños y la autoidentificación rebelde, la ciudad y sus habitantes tienen la percepción de ser revolucionarios. Pero para esto falta un proyecto político, una ideología o por lo menos dirección. Esto no existe en la población de El Alto, desde su concepción en 1985. Entonces solamente son rebeldes y normalmente es

coyuntural, es decir no sustentable, como algo planificado a largo plazo. Según Sian Lazar, igual que Marco Mendoza, para crear una propia identidad y un programa político hubiera servido la UPEA, pero los ejecutivos en La Paz mantienen el control a esta universidad (Lazar 2008: 51). Igual Portino Cochi dijo que en la realidad social que los pensamientos indígenas como el *katarismo* ya no tienen un valor en la realidad social aparte de la UPEA, donde mantienen este pensamiento. Mientras de esta investigación, a partir del fin de mayo 2018 empezaban protestas violentas a partir de la UPEA que inició con el fallecimiento de un estudiante de la UPEA. A partir de este incidente las confrontaciones entre la UPEA y el municipio escalaron, con consecuencias de marchas y paros en El Alto y La Paz por el intento de cortar el financiamiento de parte de los ejecutivos paceños³². Esto arriesga la formación de una identidad alteña, con respeto a su origen diverso con una predominancia aymara, que lo haría más difícil por el estado compenetrarse por el territorio de El Alto. Pero dentro de la metodología del método documental, no es posible analizar los motivos y en consecuencia evitar el uso del concepto de la identidad, como se ha mencionado antes, entonces no se ha afectado esta investigación.

De estas explicaciones surge una imagen que muestra que la población de El Alto está dividida en diferentes grupos de poder, que luchan entre sí por la soberanía interpretativa. Esto puede atribuirse en parte al carácter "rebelde" de la ciudad, ya que la gente puede identificarse con ella. Así, el prejuicio se convirtió en realidad.

³² http://www.la-razon.com/ciudades/Rector-Upea-universitarios-bloqueos-El_Alto-Bolivia_0_2934306586.html, http://www.la-razon.com/sociedad/UPEA-protestas-vulneran-cerco-danan-fachada-Casa-Pueblo_0_2942705734.html

La ciudad en contra el Estado nacional

No sólo estas protestas, ni sólo la guerra del gas en pasado, preocupan el estado. Además, El Alto debería ser la ciudad segundo más grande de Bolivia con un alto grado de organización, que significa según el ex-presidente y ejecutivo del COR, de acuerdo con las investigaciones mencionadas, que sería igual la segunda más poderosa en el ámbito político. Todavía el crecimiento se mantiene, todavía sobre todo de áreas rurales. Esto determina la imagen de la ciudad, y abriría una antagónica contra la ciudad La Paz, que es definido por el parlamento, sus habitantes urbanos y por ser la ciudad del presidente. Entonces El Alto tiene una voz importante en el país, sobre todo con respeto a las elecciones del año 2019, cuando El Alto debe ser una base de votaciones para Evo Morales. Por lo menos los encuestados de la FEJUVE están conscientes de su posición poderoso en este proceso.

Su poder político viene entonces de la población y la autoorganización fuerte. El ex-presidente de Satélite explica que por causa de ser abandonado del estado los estacionamientos que convirtieron a vecindades y en consecuencia los indígenas que convirtieron en residentes nunca tuvieron un estado legal. Esta carencia asegura que todos son ilegales antes de la ley y que era difícil crear servicios básicos. Así es difícil crear una confianza y legitimación del estado. Y por esfuerzos de los presidentes, o dirigentes; ambos conceptos tienen la misma acepción en las entrevistas, de las zonas en que las personas “ganaban” servicios básicos y la municipalidad tuvo que flexibilizar las leyes, para poder invertir en las

vecindades antes que tuviesen documentos legales. Entonces según Luhmann, los presidentes en conjunto con la FEJUVE han cambiado los programas del estado a partir de (inter)penetraciones, para generar un desarrollo, lo cual muestra la posición fuerte de la ciudad para influir en la política nacional.

Como se mencionó antes, Frey afirma que, desde el punto de vista teórico de los sistemas, este proceso puede describirse de tal manera que el sistema político que emerge en Europa aprende de las contradicciones y los conflictos, por lo tanto, otorga a cada vez más personas la igualdad formal en el acceso al poder político para mantenerse como un sistema. El proceso de apropiación del Estado conduce a una distribución diferente del poder político a lo largo del tiempo y, al mismo tiempo, más personas internalizan y apoyan la lógica del poder político, que estabiliza el sistema (Frey 2016: 29).

Para los estados coloniales o poscoloniales, sin embargo, el sistema político generalmente se desarrolló de manera diferente, según las elaboraciones de Schlichte. Él afirma que el estado colonial tenía una base de poder externo, pero siempre necesitaba apoyo local, es decir, tenía que construir relaciones de poder local como la "columna vertebral del poder" (Schlichte 2005: 120 - citas tomadas del original). En el caso de El Alto esto sería la Federación de Juntas de Vecinos, que ya era introducido en la primera parte y que su análisis sigue en el siguiente. Ellos apoyaban el gobierno antes de la separación en 2017. Pero todavía la FEJUVE que es más fuerte, apoya el gobierno actual de Evo Morales y su partido MAS.

Como descrito en parte dos de este estudio, Schlichte señala que en los estados poscoloniales la socialización del estado fue y es un proceso de reapropiación social. Otras prácticas sociales, basadas en el parentesco, las dependencias feudales o las formas precoloniales de sociedad, también se introdujeron en el sistema político (Schlichte 2005: 123). Es por ello por lo que el gobierno en los estados poscoloniales las asociaciones de solidaridad existentes se han integrado en las burocracias estatales, que los forasteros perciben como clientelismo (ibíd.: 119).

Esto conviene con la hipótesis de la divergencia entre teoría y práctica en la realidad social en Bolivia, y aún más fuerte en El Alto, debido a la debilidad del estado poscolonial. Además, el proceso es trazable en el cambio paradigmático en la organización social y el orden público que tiene lugar en la urbanización de hacia las zonas todavía rurales. Además, la precepción del estado según Schlichte explica el orden social y la autoorganización en El Alto, donde el estado nunca puso compenetrarse. Esto debería tener una influencia grave a la Justicia Vecinal, a partir de la organización fuerte y la carencia del estado.

Autoorganización

Como descrito en la primera parte, la ciudad El Alto tiene un ordenamiento a parte del estado desde su primera ola de población, que se puede ver por ejemplo en la Justicia Vecinal. Estés organizaciones con origen de indígenas y mineros formaban la cara de la ciudad y explican su poder político. En el próximo capítulo las organizaciones relevantes de la

ciudad serán explicadas, pero en lo siguiente se presentará el orden social, con respeto a la seguridad ciudadana, la justicia y sus abusos.

Todos los encuestados están de acuerdo que la FEJUVE, el COR y el COCEDAL son las organizaciones predominantes en El Alto para mantener el orden público. Junto con la FEDEPAF, la Federación De Padres De La Familia forman el base sindical de la organización de El Alto. También esto conviene con las afirmaciones de Lazar (Lazar 2008: 12) y García Linera (García Linera et al. 2008).

Según Morales los sistemas sindicales que son los dominantes en El Alto han creado una estructura a parte de la alcaldesa, que predomina las estructuras sociales y abusa de su papel sobresaliente, para actividades económicas ilegales. También hay un libro famoso con título “Poder y Masacre en El Alto – La mafia sindical alteña” que influye el pensamiento de muchos de las encuestados de esta investigación. Lastimosamente el libro es literatura gris, no tiene edición oficial, sin embargo, tres de los entrevistados lo recomendaron. Esto conviene con las explicaciones sobre negocios informales con lotes, explicado en la primera parte.

Otro ex-presidente de la Ciudad Satélite, la parte más urbanizada de El Alto dice que el papel de los presidentes cambiaba cuando aparecieron las pandillas en los noventas. Igual ese fue el periodo con la cantidad más alta de linchamientos. Los muñecos aparecieron una década después, con referencia a los linchamientos. La nueva vulnerabilidad e inseguridad que ocurrió con los nuevos fenómenos de violencia, han cambiado el papel del ejecutivo. No hay separación de violencia en las zonas, parecido a los ayllus o la minería. Entonces el ejecutivo tuvo que replegarse a los medios que

tuvo. Los únicos recursos accesibles era la gente que presentó. Entonces, por ejemplo, para velar la seguridad, han creado herramientas preventivas, como las advertencias o cerrar las calles, herramientas de emergencia como los pitos y patrullajes, sólo cuando cazaban un delincuente la única manera de defenderse era vigilantismo.

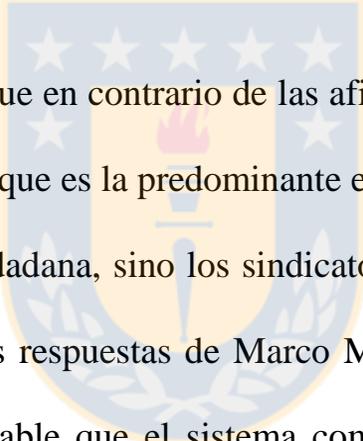
En consecuencia, los sistemas civiles tuvieron que encontrar otros programas para mantener su reproducción y reaccionaban, en contrario de los órganos públicos. Eugenio Mullucundu explica en lo siguiente los efectos para el sistema cívico en el ámbito jurídico:

"En El Alto, en Cochabamba todo lo que es el trópico de los cocaleros, en Montero Santa Cruz, son muy parecidos, pero ahí es como el abandono del Estado o sea el Estado te da un juez y que estará allí, tiene unos policías allá. Digo, abandono en el sentido primero de la seguridad que puede haber, segundo, de cómo hago yo para ver que está pasando con la justicia. Hay esta justicia indígena de Juntas Vecinales. Cómo está funcionando, como aprovecho como una oportunidad todo eso también pero no me olvido nada más, ahí está un juez y un policía. Cuando hay un problema aparezco y cuando no hay no, entonces hay un descuido o un desamparo del Estado que no me importa, yo me muevo cuando hay linchamientos, cuando persiguen un ladrón por ahí nada más, pero me sigue entonces hay un intento de caso de justicia."³³

Entonces, también expertos afuera de El Alto testifican que la ciudad está abandonada del estado, especialmente en el contexto de la seguridad. Se darían un juez y policía, pero no es suficiente para mantener el orden público ni la seguridad ciudadana. Entonces la gente recurre a sus estructuras anteriores, pero ya la existencia de los órganos públicos cambia la actitud de la gente. En la teoría de Luhmann la comunicación directa se debe a la asistencia de los involucrados. Pero en las actualizaciones se involucra ya la posibilidad que externos podrían entrar a la comunicación.

³³ Los nombres de los entrevistados relacionados con FEJUVE han sido anonimizados. Por otra parte, se adoptaron los nombres de los expertos. A menos que se indique lo contrario, todas las citas provienen de las entrevistas.

Entonces ya la posibilidad de consultar órganos públicos cambia el orden cívico. Sabiendo que si hay algo también pueden ir al estado, pero normalmente no afecta la vida diaria. Esto muestra que el entorno esta importante para la autopoiesis de los sistemas sociales, cuando hay interpenetraciones o comunicación entre los sistemas cambien su estructura. Y el estado tiene la meta de cambiar los sistemas comunales dentro de la ciudad El Alto. Pero también los sistemas cívicos del orden público en El Alto cambian la reproducción de elementos en los órganos públicos. Ellos tienen que reaccionar a los procesos sociales de la ciudad y mantener en primer paso el poder estatal.



Interesante es que en contrario de las afirmaciones de Mullucundu no es la cultura indígena que es la predominante en el orden social y sobre todo para la seguridad ciudadana, sino los sindicatos con origen de los mineros. Esto conviene con las respuestas de Marco Mendoza. Entonces el sistema minero era más aplicable que el sistema comunitario del área rural, y su organización piramidal era más exitosa que el ordenamiento comunitario. Con la apariencia fuerte de ambos sistemas hubo una penetración, porque el uno era en el entorno del otro y juntas formaban la organización social y político de la ciudad de El Alto.

La transformación de los sistemas rurales en el ámbito urbano también era descrita por Albornoz (Albornoz 2008: 5). El ex-presidente y politólogo que se describió katarista dijo que el sistema sindical es más conectable a la organización urbana, en contrario la organización indígena va a extinguir probablemente en los próximos años en El Alto, porque se aparece más en las zonas rurales en la periferia de El Alto y no son

conectables a la realidad social en la ciudad. En este contexto Portino Cochi

afirma:

“Entonces ha habido varios líderes alteños muchos de ellos de origen minero, muchos de ellos de origen fabril, principalmente los promotores de estos han sido vinculados a un gremio laboral, fabril, ferroviario, minero y eso es siempre organizado en sindicatos, claro lo que ellos han llegado allá principalmente para organizar y hacer ejercicio de su ciudadanía su liderazgo en las juntas de vecinos cuando tu llegas a vivir en un satélite entonces ahí tienes (...) la junta central de vecinos de varios, hay un comité central, hasta el nombre, es parte de la FEJUVE pero su estructura es comité central, son varios planes entonces en cada plan tienen un dirigente y todos ellos hacen un centro de juntas de vecinos se llama Comité Central. Muy obrero.”

Entonces, en contrario de la imagen aymara de El Alto, la estructura social predominante es sindical, con una pinta rural. Marco Mendoza lo parece interesante porque el sindicalismo no viene de las comunidades, sino sobre todo de la minería. En El Alto han creado una forma mezclada entre el comunitario y el sindicalismo, presentado en la FEJUVE con las Juntas Vecinales. Pero debido al hecho que el sindicalismo es predominante y una estructura hegemonía y mejor organizable, la estructura social está perdiendo su memento comunitario con las tradiciones como el principio de rotación.

Un problema fundamental menciona Mullucundu, que cuando la justicia depende más del liderazgo y de la personalidad de la autoridad y menos de estructuras y un orden rígido, las minorías están menos protegidos. Según él como 90% de las autoridades son hombres en cada institución pública importante, las mujeres y todas las minorías tienen una

desventaja. La tasa de esta investigación contiene dos mujeres entre once encuestados y refleja este desequilibrio³⁴.

En teoría el estado tiene su legitimación en la protección de su población con la base de la separación de violencias. Una ventaja sería la protección de minorías. Lo cual se puede ver en El Alto en cuyo lugar son personas que se autodefenden y con esto deslegitiman al estado, pero también se entiende que, en la organización de la ciudad, el poder, respectivamente la violencia no está separada.

Esto se puede analizar sobre todo en la percepción de que la ciudad es dejada sola por la política y que los órganos ejecutivos no pueden imponerse. Como esto se expresa a través de vigilantismo, que a veces termina en linchamientos matutinos, la constitución del Estado se rompe en la carencia de compenetración del territorio y la política tiene la necesidad de ocuparse de la ciudad y de estos procesos de insubordinación.

Sin embargo, esto en la mayoría no tuvo éxito y era visto como un ataque a partir del Estado, lo que también puede deberse al mencionado carácter "rebelde" de la ciudad. El resultado es una situación dinámica en la que el Estado no representa la realidad en la población, lo que significa que los problemas reales no se abordan adecuadamente. Por esta razón, la población recurrió a actos de justicia vigilante, que ahora se defienden contra el paternalismo del Estado. En otras palabras, la gente no cree en el poder del Estado, por lo que no puede actuar.

³⁴ La posición de las minorías se puede ver también en la publicación del PIEB de Moreno Valdivia y Antonio Edgar: Violencia a niñas y adolescentes en las calles de El Alto (Valdivia y Edgar: 2007)

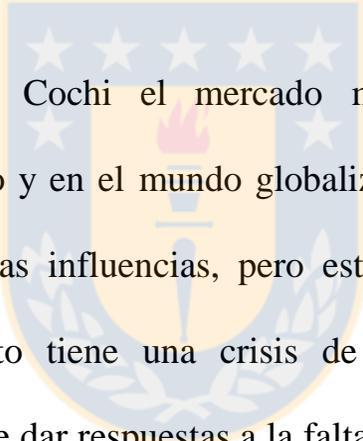
Orden publico

Otra vulnerabilidad que la gente menciona es que El Alto es una ciudad dormitorio, es decir que los habitantes por gran parte van al centro para trabajar. Resulta que la mayoría de las casas, según el subdirector de la FELCC en una taza de siete de diez, están vacías en el día. Contradiendo los resultados de Lazar, mencionado en la primera parte, esto produce un sentimiento de inseguridad porque hay un alto grado de vulnerabilidad. Junto con la carencia de policía en los barrios, igual probado por el subdirector, la gente está debido encontrar otras maneras para mantener la seguridad. En la publicación del PIEB lo llamaban la seguridad privada.

Entonces Medinacelly cuenta unos medios, por ejemplo, que cada familia tiene un perro para guardar la casa, invierten en muros y rejas o cierran las calles. Otra manera es un alto grado de control social, la gente pregunta cado uno que no es de la zona que está haciendo ahí o lo observan. Igual Pedro Pachaguaya destaca la relevancia y el alto grado del control social.

Según Sian Lazar en su libro “El Alto, Rebel City” del año 2008, ya El Alto no era una ciudad dormitorio en este tiempo. Según sus investigaciones en una zona alejada sólo 12% bajan a La Paz, ya la mayoría se queda en su misma vecindad (Lazar 2008: 49). Pero en las observaciones de esta investigación en 2018, sobre todo en el barrio Santa Barbara en Distrito 4, la mayoría de los habitantes no está en su zona en el día y no sólo la policía, sino los presidentes comunican este problema por la seguridad ciudadana.

En general la vida en El Alto está determinada por el sistema económico. Esto lo mencionan todos los encuestados en ciertas partes de las entrevistas, pero por ejemplo el ex-presidente y Marco Mendoza lo explican detallado. La falta de recursos ordena la vida pública y de la gente y determina hasta la seguridad ciudadana. Esto también produce una cultura diferente y única de alteños, pero conviene con la crítica del gobierno nacional contra el sistema económico mundial de neoliberalismo que produce pobreza en Bolivia. Con respecto a esto, muchos científicos identifican El Alto como emblemático de esta situación, como mencionado antes.



Según Portino Cochi el mercado mundial es un factor muy importante en El Alto y en el mundo globalizado el mercado o el sistema económico trae nuevas influencias, pero esta debido sólo al dinero. La población de El Alto tiene una crisis de identificarse y la próxima generación tendría que dar respuestas a la falta de identificación y dirección que ocurre ahora. Pero el poder del mercado trae la cultura occidental fuertemente hacia El Alto. Según el ex-presidente en Satélite la autoidentificación no es aplicable porque sería muy pragmático e individual. La gente se identifica como más le convenga con el fin de obtener beneficios. Antes no quisieron ser aymara por vergüenza, entonces la identificación era comunitaria, después vecinal. Ahora se marca un cambio de indio a ciudadano, que contradice la teoría de Frey, que la gente se orientaría más hacia el campo (Lazar 2008: 49-50). Ahora se declaran residentes para representar ambas raíces³⁵. Igual hay un conflicto social

³⁵ El libro de Sian Lazar (Lazar 2008) trata de este tema en detalle.

entre los mineros e indios porque los mineros normalmente son mejor formados. Igual para la gente en La Paz toda la gente en El Alto es “indio”, en contrario los paceños están vistos como “jailones”³⁶, en chileno “cuicos”, un concepto injurioso para ricos. Entonces que hay que sacar en el tema de la autoidentificación es el pragmatismo. Sin embargo, las estructuras de identificación no pueden ser analizadas en este trabajo y son mucho más consideradas como un signo de la cultura pragmática de El Alto.

Sin embargo, la influencia de muchas culturas nacionales e internacionales en El Alto es muy importante por la gente, porque todos los presidentes tematizaban la ciudad El Alto como “metrópoli”, en contrario a la dicotomía binaria de rural y urbano, para explicar hechos actuales. La migración internacional también se puede comprender en los resultados del INE.

Entonces por ejemplo un ejecutivo importante de la FEJUVE afirma que la migración rural no es un conflicto binario de las percepciones rurales y urbanas o de dos sistemas diferentes sino un conjunto de diferentes programas y sistemas que se junta en El Alto. Cada sistema es en el entorno de los otros y la pregunta es si hablan en los mismos códigos, sino si sus códigos son binarios o más diversos. Pero esto contradiría la teoría de la frontera constitutiva de rural y urbano.

Como se muestra en esta sección, la gente de El Alto tiene un enfoque más bien pragmático para tratar con la seguridad aparentemente deficitario. Debido a que tienen que dejar su zona para trabajar, están

³⁶ Explicación de este concepto: López Illanes, Alex (2006²): Jailones. en torno a la identidad cultural de los jóvenes de la élite paceña/ Alex López Illanes, Ronal Jemio Peralta, Edwin Chuquimia Vélez. La Paz: FUNDACIÓN PIEB.

predestinados a ser blanco de robos. La comunidad responde con una fuerte identificación con el barrio, como familia excluida y con el principio resultante de cuidarse y protegerse mutuamente. Esto también se refleja en el hecho de que los barrios o vecindades, bajo el liderazgo de un presidente, son más importantes que la matriz cultural. Entonces habrá que analizar la Justicia bajo el concepto del Derecho Alternativo.

Además, los vecinos recurren a medidas como el bloqueo de las carreteras o a perros, que también son métodos de protección relativamente sencillos. Pero sin embargo la migración rural a partir de los medios usados y los cambios paradigmáticos en las urbanizaciones influyen la vida en El Alto.

El matriz migratorio

Sin embargo, seis encuestados tematizaban la diferencia cultural entre el campo (rural) y ciudades (urbano) en detalle. En conjunto con lo rural la gente conecta el pensamiento comunitario e indígena. En la ciudad se conectan la conformidad con el estado y sus conceptos, la influencia del occidente y la dominancia de temas económicos. Esto lleva una falta de legitimación de instituciones o sistemas cívicos con programas rurales, que tienen que cambiar sus programas para poder mantenerse conectable en su nuevo entorno. Tal vez esto produce programas políticos en alta cantidad que explicaría la politización de toda la sociedad, es decir el código político predominante. Pero hay también dos ex-presidentes que se oponen a la teoría del cambio cultural de los migrantes, cuales llegaron al ámbito urbano. Según ellos todavía mantienen su cultura y los usos y costumbres.

Pero igual El Alto es una ciudad especial, que tiene una cultura rebelde, que confirman cuatro presidentes, donde las personas se identifican con rebeldes famosos y esta identificación justo con la historia de El Alto afectaría las actitudes de los residentes alteños. Esto concuerda con la teoría de la estratificación, pero no se puede decir si la frontera entre rural y urbano influye las actitudes de los vecinos.

Gualberto Cusi Mamani dice entre otros que El Alto tendría una estructura predominante de sus migrantes del área rural. Una *superculturalidad* tendría la cultura de aymara, pero también los quechuas tienen una influencia grave. Eugenio Mullucundu dice que según estudios El Alto es 25% rural y 75% urbano. Entonces su carácter urbano es predominante, aunque la mayoría de los migrantes viene del campo, influido por una matriz rural. En consecuencia, parece que la influencia urbana es predominante en la ciudad El Alto, porque las costumbres rurales no son conectables con la vida urbana. Lastimosamente no hay datos específicos del INE para probar estas afirmaciones, desde el Censo de 2001. Entonces Mullucundu declara que las zonas rurales tampoco mantienen su carácter rural. Una de las consecuencias o metas debería ser mudar a El Alto para vivir más urbano. Porque la vida urbana viene en su imagen con servicios básicos y promete menos pobreza. A pesar del crecimiento grande y falta de recursos la urbanización pasa bastante rápido y conlleva líos. Mullucundu explica que en las zonas urbanas el orden social cambiaba, al contrario que en las zonas rurales, que todavía mantienen sus estructuras rígidas que también significan seguridad a su manera.

Esto implica el cambio paradigmático de la modernidad, por lo menos desde la percepción de los encuestados, de rural a urbano. Debido al entorno más complejo por los sistemas en el ámbito urbano, la estructura rural se está flexibilizando. Sin embargo, Freddy Medinacelly declara que la migración rural a ciudades funciona en grupos. La gente prefiere venir a lugares donde conoce gente o hay gente de su apariencia. En El Alto se espera que comunidades enteras migren juntas a la periferia de El Alto para crear una nueva comunidad. Esto tendría las ventajas que tienen la cercanía a la ciudad con sus beneficios y posibilidades, pero igual viven en conjunto lejos del poder estatal y pueden mantener su cultura ancestral. Esto conviene con las afirmaciones del PIEB, que llaman a estas personas “paisanos” y explican este fenómeno más detalladamente (Mollericona 2007: 72). La pregunta que sigue entonces sería, cuando o si las zonas dejan de practicar estas tradiciones, porque se ocurre que en zonas urbanizadas la estructura urbana igual es la predominante y sólo conservan unos aspectos de sus tradiciones cuando se les conviene.

Según Marco Mendoza, que también recalaba el factor metropolitano, en El Alto ocurre un choque muy grande desde los sistemas urbano y rural. La historia de la ciudad El Alto como urbanizado es muy corta. Sino la independencia vale desde el año 1985, la urbanización empezó hace menos que 25 años. Entonces la matriz cultural era traída de los migrantes, pero ya la urbanización es dominante y están perdiendo lo comunitario. Culturalmente en los aymara predomina la ciudad, sobre todo debido a su relevancia demográfica. Su cultura dicta sus programas, su ritualidad y su lenguaje, pero sin embargo El Alto tiene una estructura social muy diversa,

debido a la migración de todo el país y muchas partes de Latinoamérica. Para estos sistemas pueden ser conectable a la realidad social tienen que aceptar los códigos relevantes, en este caso los de la cultura aymara.

Especialmente Satélite muestra que puede pasar con la intromisión del estado al sistema del barrio. Si el estado muestra más presencia, él poco a poco gana más legitimación, sobre todo si su orden es eficiente y exitoso. Desde la idea del estado él debe ser el sistema predominante y si invierten para cumplir esta meta se cambia todo el orden de la ciudad, sino dura décadas. Entonces según el ex-presidente y politólogo de Satélite, si el estado reduce su debilidad e invierte en mantener en orden en todo el país, se puede extinguir los sistemas en conflicto y cumplir su meta. Para esto hay que cambiar su programa e invertir dinero, el medio del sistema económico. Ubicado en Satélite él cuenta:

“Ahora estos son los barrios históricos, la segunda oleada que son barrios mineros, pero son un poco más periurbanos, y la tercera oleada, que es la más importante y yo la he vivido que son los barrios periurbanos que son Senkata, Río Seco, los barrios más alejados donde ahora te puedo decir como hace treinta o cuarenta años aquí no había del Estado casi allá es igual, estamos como cuarenta años atrás allá”

Igual Portino Cochi explica que hubo tres olas de migración, en la primera vinieron sólo gente del campo y han construido Satélite, Alto lima, la ceja y Villa Dolores. Desde ahí han expandido hacia Perú y el lago Titicaca. Poco antes de la tercera ola hubiera la segunda. Han construido Rosas Pampa, Ferropetrol y las zonas del aeropuerto. La tercera ola era en 1985, sobre todo de mineros. Según el ex-presidente es la ola más importante que formaba la cara de El Alto con su organización y pensamiento. La mayoría de los mineros que perdí su trabajo con la

relocalización de las minas migró a El Alto. Con esta última ola de migración crecieron todas las zonas periurbanas. Esto muestra que hay que considerar las diferentes generaciones en la interpretación, igual según Marco Mendoza. Entonces el ex-presidente de la zona en Satélite dice que la imagen de la ciudad es aymara, que es debido a la “superculturalidad” aymara, pero la organización de toda la ciudad y el orden público tiene su origen en el sistema minero. Portino Cochi dice que con las dos últimas olas han formado una ciudad aymara con migración del área rural. Marco Mendoza explica en el siguiente la influencia de este sistema:

“...cómo son las formas de organización vecinal de El Alto. La estructura sindical más dura tiene que ver con la estructura minera. Y ahí vamos a encontrar conciliación y no sanción. Es otra práctica es otro tipo de práctica (...). Y ahí hay una afectación fuerte y una influencia, respecto de los migrantes campesinos, que coexisten conviven cotidianamente viven con los mineros. Y como los mineros son más fuertes terminan imponiéndose sobre los demás y terminan trasladando sus prácticas a los otros. Y los otros terminan adoptando esos rasgos autoritarios.”

El sistema minero es integralmente inclusivo y posesivo. Es como una organización totalitaria o un sistema organizacional holístico que es comparable al poder polimórfico según Foucault. En el último siglo eran más poderoso que las ciudades y ni llegaban los órganos públicos al dentro. La policía tuvo más el papel de proteger las minas, no los mineros. El ex-presidente katarista explica que el dueño de la mina también era responsable para las escuelas y el tráfico. En este tiempo estaban explotando mucho entonces el dueño invertía en sus empleados. Es decir que la escuela era pagada del dueño, pero sólo dieron una formación que sirve para ser minero, para que los niños puedan reemplazar los padres. Por lo mismo, no ocurrió la justicia ordinaria dentro de las minas, sino hubo un

sistema de conciliación con una jerarquía fija. Los administrativos de las empresas estaban en cargo de solucionar conflictos.

Eugenio Mullucundu cuenta que con la revolución 52 hubo un cambio social tal cual en el valor de las indígenas. Entonces han formado muchos ayllus con sus mallkus a sindicatos, respectivamente tuvieron un doble rol como sindicato y ayllu. Los ayllus tuvieron mucho menos derechos y lo rural era considerado sindicato campesino. Entonces tuvieron que copiar las estructuras mineras. Esto es debido a la penetración de los sistemas. Cuando el sistema político cambio sus programas tiene una influencia grande al desarrollo de muchos sistemas en su entorno.

Interpretado a partir de Luhmann los programas de los ayllus no eran aceptados como los programas sindicales. Para penetrar los sistemas políticos y luchar por sus beneficios los ayllus tuvieron que transformarse en sindicatos para luchar por sus necesidades. En conjunto a la multicontextualidad tuvieron que jugar un “doble rol” para responder todos los ámbitos en que se movieron. Pero por otro lado hay que decir que la penetración siempre es, y también ahí era, mutuamente y el sistema organizacional minero tuvo una gran influencia al sistema estatal.

Al fin del tiempo minero, sobre todo con la reimplantación de la democracia, muchos mineros quedaban sin trabajo, pero con capital. Ellos mismos fueron a El Alto para un reinicio, sobre todo con la tercera ola de migración. Entonces según Marco Mendoza la minería es un factor muy importante para El Alto y también por esta investigación porque tiene una estructura social muy fuerte para mantener el orden, siempre estaba independiente o más poderoso que el mismo estado y con su mejor

organización dentro del sistema administrativo de la minería estaban predominante para la estructura institucional de cada sistema organizacional en El Alto. Igualmente practicaban conciliación y sanciones hace siempre en su sistema de ordenamiento. Era una institución holística, parecido a la FEJUVE, que se involucra en cualquier sistema relevante en la realidad social de El Alto. La misma FEJUVE tiene sus antecedentes en la organización comunitaria, pero hoy en día es muy parecido a una estructura sindical. Entonces sería obvio que el sistema minería tuvo un efecto y una influencia grande al ordenamiento público de la ciudad El Alto, igual que por la Justicia Vecinal.

En lo siguiente se presentarán los “actores relevantes cívicos” en El Alto y la percepción de los alteños y expertos encuestados por las organizaciones estatales que deberían ser importantes en El Alto, sobre todo la policía y la justicia ordinaria. No hay un actor minero relevante, sin embargo, tuvieron una influencia grande a muchos sistemas todavía presentes.

SISTEMAS DE ORGANIZACIÓN

Según la teoría de sistemas, no hay actores como sujetos, sino sistemas de comunicación. En realidad, Luhmann quiso suprimir el actor en su teoría y cambiar el enfoque por la reconstrucción de las estructuras contingentes. Entonces en el siguiente se presentará las instituciones relevantes de la ciudad de El Alto como estructuras para analizar las debilidades en el sistema judicial, policial y las respuestas cívicas para mantener la seguridad ciudadana en la ciudad. El fundamento de la observación sociológica según Luhmann en consecuencia no es el actor, sino la estructura social. Esta estructura será actualizada constantemente a partir de comunicación, sino las estructuras acaban de existir (John et al. 2010b: 324-325). Entonces las instituciones analizadas se han entendido como sistemas de organización en el siguiente.

Este capítulo presenta los sistemas organizacionales en El Alto que tienen parte en la aplicación de la justicia y la seguridad ciudadana en El Alto. Para esto se presenta la percepción de los encuestados de la FEJUVE y expertos de La Paz y El Alto. Después de la presentación de la FEJUVE con la base de las juntas de vecinos, se presentará el sistema jurídico a partir de los sistemas de organización como la justicia ordinaria, incluso la SIJPLU y las Casas de Justicia, la Defensoría del Pueblo y la Asamblea de Derechos Humanos. Además, se presentará el Municipio de Seguridad Ciudadana y la policía, entre otros a partir de las afirmaciones del director del Municipio de Seguridad Ciudadana, y el subdirector de la FELCC, la policía más importante en El Alto. En general las estructuras sociales se han

presentado a partir de la vista interior y exterior, sólo la Defensoría del Pueblo y la justicia ordinaria en representación del Ministerio de Justicia no eran accesibles por una entrevista.

FEJUVE:

Como mencionado antes la FEJUVE es la organización cívico más fuerte en El Alto y cumple un papel holístico, es decir que funciona transversal a los sistemas sociales como justicia o política. Su estructura es sindical, sino la base, las juntas de vecinos, cumplen otro rol. Estas dos organizaciones serán presentadas a partir de entrevistas de ejecutivos en la FEJUVE y presidentes y dirigentes de zonas, que lideran una junta vecinal. Además, se usa las publicaciones ya mencionados como de Deledicque (Deledicque 2010) y su estatuto orgánico.

En este estatuto se confirman que la “FEJUVE EL ALTO, como entidad matriz está organizada sobre la base de las Juntas Vecinales legalmente constituidas en su Jurisdicción.” Su Artículo 83 dice:

“La FEJUVE EL ALTO desarrollará y fortalecerá los instrumentos políticos, económicos y sociales, necesarios para perfeccionar la democracia participativa garantizando la equidad de género y generacional en los niveles de representación.”

El Artículo 84 dice:

“El control social no se limita a demandas de servicio básicos sino que se debe implementar el Desarrollo Humano Sostenible, el Plan de Desarrollo Municipal, y la Planificación Participativa con Equidad de Género”

En la investigación cualitativa, al inicio de la entrevista un ejecutivo importante de la FEJUVE mismo explica su organización y papel:

"(...) orgánicamente nosotros somos cada ejecutivo que representa a sus presidentes y también a sus vecinos en cada distrito. En la ciudad de El Alto tenemos 14 distritos municipales y cada distrito tiene sus representantes cómo ejecutivos quienes deben cumplir funciones como ejecutivos. En esta institución como es la FEJUVE, la tarea específica es de nosotros en la ciudad de El Alto en su particularidad gestionar proyectos, mejoramiento en el tema de seguimiento fiscalización y exigir proyectos a las instancias al Gobierno Central, al Municipio."

Él explica la presentación de las vecindades a partir de los presidentes zonales de las Juntas Vecinales, la cantidad de distritos y el papel de los ejecutivos. Los ejecutivos son los secretarios divididos por su cargo especial, por ejemplo, seguridad ciudadana o medio ambiente, salud o prensa y propaganda. Interesante es que no menciona la estructura piramidal, es decir sindical.

Entonces el ejecutivo no menciona las relaciones de poder dentro de la organización. La FEJUVE es organizada a partir de las Juntas Vecinales, las bases presentadas por los presidentes o dirigentes. Cada de los 14 distritos tiene ejecutivos especializados que cumplen su cargo para todo el distrito y además están presidentes de una zona en su distrito. La cantidad depende de la organización y del tamaño del distrito y varía entre dos ejecutivos en Distrito once hasta 18 cargos en Distrito 8. Además, existe el personal administrativo que contiene tres cargos, la secretaria, la recepcionista y la portera. Hay dos secretarios provinciales y un Tribunal de Honor que contiene tres personas. Por último, existe el presidente, dos vicepresidentes y un secretario general.

El ex-presidente que también estaba en el COR y una presidenta en una zona alejada, igual que la mayoría de los expertos describen la organización de la FEJUVE como sindical, que implica una organización

jerárquica como una pirámide con reglas estrictas, menos fluidas que en el sistema comunitario. Entonces estas organizaciones no mantienen su cultura ancestral del mundo andino sino vienen más de la historia y migración minera de El Alto.

"En la ciudad de El Alto nosotros estamos partiendo con bajos recursos y la ciudad ha crecido más, casi tenemos alrededor más de un millón a un millón quinientos mil habitantes aproximadamente un término medio que día a día cada año cada mes crece la población dinámicamente no podemos frenar ese crecimiento y también nacen las necesidades de la ciudadanía."

En esta parte el ejecutivo muestra los líos de la ciudad El Alto que consiste que él ve la FEJUVE en cargo de tratar con estos. La entrevista muestra que el encuestado está hablando en programas o demandas políticas que tienen como objetivo de convencer y difundir opiniones. De esto se puede concluir que la organización FEJUVE también pertenece al sistema funcional político, ya que actúa de acuerdo con el código político.

En la presentación de su trabajo él enfatiza su rol de interfaz entre municipio o gobierno central y los vecinos. El ejecutivo está hablando con el entrevistador como audiencia de sus mensajes y él está defendiendo y legitimando su trabajo con los retos especiales de la ciudad El Alto, cuales está exagerando con el uso de palabras como "colapsando". En el pensamiento sistémico él se incluye en la población de El Alto cuando dice "necesidades que tenemos", la política parece como su entorno directo según sus explicaciones. Si sigues el pensamiento de Watzlawick por la multicontextualidad en la dimensión del contenido él asegura que nada queda indiferente, en el aspecto de la relación él habla para convencer, sino

no tiene que convencer al investigador. Esto parece más un habla de un político, con el código del sistema político.

En el año 2017 un grupo oposicional que apoyan a la Alcaldía se separaban violentamente de la FEJUVE de la Calle 6 de Marco. Según la presidenta de Santa Barbara y los expertos Portino Cochi y Marco Mendoza la separación de las FEJUVES tiene malos efectos, sobre todo por las juntas de vecinos. Todos pierden legitimación porque por un lado pierden la voz de hablar para todos los vecinos y entonces su poder. Además, se critica que muchos ejecutivos siguen propias metas. Al otro lado cambian los programas que tienen los sistemas, y las funciones que tienen que cumplir. La función de sistemas políticos es proporcionar capacidad para decisiones colectivamente vinculantes, su código es “tener poder (político)” o “no tener poder (político)”. Con la separación y la falta de legitimación en el ámbito político pierden su capacidad de conexión. Pero igual esto debería mostrar la democratización de los sistemas organizacionales que quieren representar los pensamientos políticos, y para seguir los programas de los vecinos, actúan más como partidos políticos en consecuencia.

Sin embargo, hay una presión fuerte a partir de la FEJUVE por sus mismos presidentes y ejecutivos de posicionarse políticamente. Pero sobre todo los presidentes sufren de la separación y se nota que perdieron influencia y poder, es decir, la legitimación en su vecindad.

Una presidenta, activa en Distrito 5 explica que bloques y marchas están las medias de sus tareas políticas, dedicados a las juntas de vecinos. No tienen poder de verdad institucionalizado, pero tienen una población grande y entonces esos son sus medios más fuertes. Lo más importante de

esta función es la unidad y el poder de organizar las vecindades a partir de control social. Esto funciona con legitimación que tienen o con presión, como multas que ponen a personas que no comparten en bloqueos o asamblea. También hay casos donde pintan las casas con dichos, sólo porque no atienden a reuniones comunitarios, como ocurrió en Santa Barbara.

Pero sin embargo uno de los papeles de la FEJUVE es resolver conflictos dentro de las zonas, a partir de Juntas Vecinales o también del ámbito político con otras organizaciones o entre zonas. Entonces la FEJUVE crea una propia norma que ellos cuidan y cumplen. Para esto usan reglas escritas, que son rígidas y entonces no tienen mucho que ver con la cultura aymara. Según Gualberto Cusi Mamani no hay un cargo oficial para aplicar justicia en la FEJUVE, pero en manera indirecta toman decisiones jurídicas.

De acuerdo con la definición oficial, el subdirector de la FELCC y el jefe del Municipio De Seguridad Ciudadana y la investigación sobre la seguridad ciudadana en El Alto afirman, que la tarea de mantener la seguridad ciudadana no es sólo un cargo del estado, sino el estado intenta de cooperar con las organizaciones cívicos que tienen más poder en sus zonas que el mismo estado. Entonces la ciudadanía está llamada de estar en alerta y cooperar con los órganos estatales para mantener la seguridad en conjunto.

Entonces en el tema jurídico todavía son conectables porque no parece otra forma de resolver conflictos en El Alto muchas veces. Su función es eliminación de la contingencia de expectativas normativas para

regular conflictos. Su medio para esto es jurisdicción, su programa más fuerte son las leyes. Es parecer que en El Alto aplican su propia jurisdicción, con la debilidad que no tiene validez jurídica. Su programa aun es, a partir de las normas que están protegiendo, como mencionado antes, el control social.

Los cargos oficiales que parecen ser los más importantes para velar la seguridad son el Secretario de Seguridad Ciudadana y el Secretario de Conflictos. Un Secretario de Seguridad Ciudadana entiende su papel como preventivo, quiere dar clases y enseñar valores, pero según él no hay muchas instituciones que apoyen y tampoco mucho interés de la gente. Entonces él dice que no interviene a la justicia o el trabajo de la policía, sino cuida la organización estatal. Entonces ve un problema y una carencia en la organización e intenta de ayudar con sus medias, que sería concientizar la gente. El cargo del Secretario de Conflictos en contrario es interpretado muy político, por lo menos según los ejecutivos en este cargo del Distrito 2 y del Distrito 1. Igual todos siguen estrictamente la estructura jerárquica. Trabajan preventivo y quieren prevenir conflictos entre vecinos. Si hay conflictos muchas veces culpan a otras instituciones. El conflicto descrito como más importante de ambos ejecutivos es de Lotes. Esto tiene el origen en que las casas no son legalizadas y conviene con las explicaciones de negocios informales a partir de dirigentes y presidentes. Entonces la gente habla con la Junta Vecinal para resolver este conflicto o con la FEJUVE si el culpable en su mismo es presidente, porque tampoco es trabajo de la policía normalmente y no hay un municipio presente.

Ambos cargos tienen la responsabilidad de un ombudsman o mediador que zanjar conflictos menores. A veces el Secretario de Seguridad Ciudadana actúa como policía o ayuda la policía, en caso de anotar placas, números de tarjeta de identidad o dirección. Pero siempre cuida las normas y la jerarquía oficial, sólo está apoyando a las organizaciones oficiales con respeto al orden. El Secretario de Conflictos zanjar conflictos entre vecinos a veces. Pero según las respuestas del secretario la Justicia Vecinal no ocurre dentro de su cargo, sino es aparte y funciona en una estructura informal o más en las bases, como las Juntas Vecinales. Pero también hay conflictos si presidentes no cumplen su papel y rompen las normas por ejemplo cuando intromisiones a otras zonas. En este caso se organizan que los vecinos pintan sus muros con dichos como “corrupto”. Esto muestra la presión grande a los presidentes a partir de la FEJUVE y la estructura social. Según el Secretario de Conflictos en Distrito 1 su papel es más interno, dentro de las juntas y de la FEJUVE. Por ejemplo, él observo las elecciones y votaciones en las vecindades.

La interpretación de sus cargos muestra la politiquería de la FEJUVE y la relevancia de investigar la Justicia Vecinal más que todo en la base, es decir las Juntas Vecinales. Además, su conformidad con posiciones políticos estatales es influida por el partido que apoyan, que implica, que, en contrario de la hipótesis, sería interesante de investigar el papel de la otra FEJUVE y sus Juntas Vecinales para la Justicia Vecinal, debido a la politización de los sistemas organizacionales y la influencia por la justicia que aplican.

Si o si las Juntas Vecinales son todavía más influidas por el sistema comunitario. Pero igual su estructura es estrictamente piramidal. Cada calle en la zona Santa Barbara por ejemplo tiene un jefe. Esos son los compañeros más importantes por la presidenta porque tienen un papel interfaz, para comunicar las necesidades de los vecinos. Así aseguran que todas las reclamaciones tienen una voz. No es un sistema rígido, no cada zona está organizada a partir de jefes territoriales y su elección depende de sus mismos. Existe también la forma indígena de elegirlo a partir de rotación. Estas preguntas dependen del presidente de la zona. Los jefes de la calle igual hacen propios esfuerzos como las cadenas para cerrar las calles.

La presidenta afirma que este sistema de organización es estrictamente piramidal, normalmente no eligen nada sin consultar a la posición superior. Pero así quieren asegurar que cada vecino tiene una voz, porque llevan las reclamaciones al superior en cada caso. El mismo sistema organizacional contienen los sindicatos del país.

Entonces la FEJUVE es jerárquicamente estructurada y presente en toda la extensión de El Alto. Esto le da mucha fuerza y poder, pero en consecuencia la posibilidad de su abuso.

Juntas Vecinales

Según el politólogo y ex-presidente el origen de las juntas de vecinos sería una mezcla del marxismo minero y las ideas comunitarias, que trae los conceptos de los ayllus y autoridades originarias. Entonces mezclan una organización sindical con un sistema de reglamento que tiene su base en las normas y moral de los indígenas. Están votados en Asambleas, en

vocabulario marxista, o en cabildos que es vocabulario más indígena. Las Juntas Vecinales con más antigüedad vienen de La Paz, pero en El Alto tienen más contundencia. Eso llevo mucho problema como la corrupción de los dirigentes justo con insistir al sistema moral.

“Tú puedes ver comportamientos muy interesantes, por un lado, una organización medio sindical, se escogen autoridades, secretarías y esas cosas; y por otro lado está este fenómeno de la organización moral de los indígenas, para ser tú autoridad en el mundo indígena tienes primero que pasar por pequeños cargos, eso es importante. Tienes que haber demostrado en esos pequeños cargos que lo has hecho bien, sin ser ladrón, sin ser corrupto ni nada de esas cosas, entonces al juntarse estas dos cosas te dan los dirigentes alteños.”

Entonces el ex-presidente explica este doble rol de las juntas de vecinos con la base de la moralidad. Para monitor esto, a parte de su papel político las juntas de vecinos hacen un control social muy fuerte. En consecuencia, su práctica predominante es coordinación, por ejemplo, con la policía. El sistema de organización que se llama Juntas Vecinales actúa policontextual. So medida más importante es coordinar, entre su mismo y con su entorno. Entonces cumplen el papel importante de manejar de las relaciones de su sistema con el entorno y la función de un observador que observa el entorno, es decir la primera observación según Luhmann.

Según Deledicque ya en 1988 “El Alto contaba ya con 180 Juntas Vecinales, alrededor de una cada dos mil habitantes; en 2004 esta cantidad ascendía a 540 Juntas, con una densidad de una cada 1.350 habitantes”. Cuando publicó su estudio, las Juntas Vecinales alcanzaban a 590 organizaciones, dentro de El Alto (Deledicque 2010: 139).

Según el ex-presidente las Juntas Vecinales siempre luchaban en primer paso por servicios básicos. Esto muestra el sistema organizacional de las Juntas Vecinales que funcionan transverso de otros sistemas y su papel predominado de la política, porque la gente exige apoyo de la política y ve la necesidad de ayudarles a partir del sistema político. Pero ya El Alto es estratificado localmente. La periferia que sigue creciendo rápido todavía tiene las mismas necesidades, pero el centro está avanzado. La estructura o el orden social se mantiene, pero ya no están luchando por servicios básicos, porque ya están urbanizados.

Entonces las Juntas Vecinales tienen diferentes papeles, dependiendo donde están ubicado. En las zonas más urbanizadas tienen más valor, pero también un peso histórico. Son más importantes para las luchas ideológicas y tienen un papel político y voz importante, en casos de apoyar o rechazar partidos políticos según el ex-presidente y politólogo. En las zonas periurbanas aun luchan para servicios básicos.

En cualquier caso, tienen un papel muy político, es decir el sistema de organización sería modificado a partir de penetraciones del sistema social de política. El ex-presidente comparte la crítica que todavía abusa su poder para ganar dinero por “prevedalismo”, donde las empresas tienen que pagar, vender o comprar cosas de la junta de vecinos. El refiere igual al libro de Mancillo sobre las estructuras mafiosas mencionado antes. Igual Manuel Morales y Pedro Pachaguaya siguen el mismo pensamiento y recomendaban este libro.

Con respeto a la seguridad, Freddy Medinacelly contaba que la policía se gustaría tener las Juntas Vecinales como complemento para

compensar sus debilidades y apoyar o hacer trabajos preparativos para la policía. Entonces según el subdirector están en un proceso de armonizar los dos sistemas organizacionales. Igual es necesario cooperar con las Juntas Vecinales porque en sus mismas zonas son más poderosos que la policía. Según Medinacelly deberían aumentar su sistema de control, con patrullaje y alarmas para generar datos por la policía. Importante en eso es que los vecinos quedan en el marco legal y no usan violencia, sobre todo que no linchan los sospechosos. Pero esto es poco aplicable en zonas alejadas donde la policía viene con dos agentes después de horas cuando llaman en una emergencia, como los presidentes cuentan y el subdirector lo afirma. Entonces para mejorar la seguridad ciudadana en El Alto no debe ceder más responsabilidad a los vecinos, sino ambos deberían aumentar sus esfuerzos, igual que su cooperación. Medinacelly quiere imponer los programas policiales al sistema cívica de las Juntas Vecinales, darles más responsabilidad, pero no puede dar mucho alcance o apoyo para resolver los problemas.

En contrario las casas de justicia no cooperan con los sistemas cívicos que tienen relevancia en el orden público, como las Juntas Vecinales. En contrario con la seguridad ciudadana, que el Municipio de Seguridad Ciudadana, la FELCC y los planes del país con relación a esto quieren cumplir en cooperación con los vecinos y entonces también con la FEJUVE, el sistema judicial no quiere cooperar con las juntas de vecinos. Esto debe ser debido a la exigencia del monopolio de poder del estado, donde la justicia juega un rol importante para controlar a un lado la política, es decir la ejecutiva, pero al otro lado también la población.

Organizaciones sindicales como la FEJUVE no deberían influir la justicia porque no hablan en el código jurídico sino predominante son programas políticos, con una estructura sindical. Esto debería tener su origen en la revolución de 1952, y la ley LPP de 1994³⁷:

"(...) el tema es que aquí en Bolivia desde el 52 que ha habido una revolución ha habido una maniobra importante del partido en el sentido de que todo lo rural era considerado sindicato campesino de lo rural copiado del minero, pero todo lo rural ya sea ayllu o no para darle un título de tierra tenía que ser sindicato campesino entonces muchos ayllus han tenido que convertirse en sindicato campesino para recibir su título, en La Paz en las organizaciones se seguían manteniendo como originarios como ayllus, entonces mucho han jugado el doble rol, era ayllu y también era sindicato porque el Sindicato tenía ciertos beneficios circunstanciales y el ayllu lo ignoraban.

(...), y ahora es al revés los indígenas originarios tienen mucho más cabida y también lo sindical, pero en El Alto como te digo hay organizaciones sindicales y organizaciones originarias en los ayllus, cuando ha entrado el sindicalismo se ha quedado ahí y sigue habiendo los sindicatos."

Esta afirmación de Mullucundu conviene con las respuestas de Pedro Pachaguayaya y el estudio de Marcelo Fernández Osco³⁸. Según Pachaguayaya, el sistema sindical domina la ciudad de El Alto. Es el programa predominante y así funciona la organización y estructura de la ciudad. Su base es cívico, que para Pachaguayaya contiene que la gente dentro del sistema se conoce, es decir que sería formado por la comunicación directa. Según Luhmann sería la comunicación directa donde es necesario estar presente. En una organización más grande aun, la comunicación a partir de medias es la predominante. Eso es necesario para crear más eficiencia con la creación de puntos de nudo, en este caso presidentes. Pero así la comunicación no cría confianza, porque las reglas serán necesarias. Por esto

³⁷ Ley de la participación popular del 20.04.1994.

³⁸ Véanse también: La Ley del ayllu: Práctica de jach'a justicia y jisk'a justicia (justicia mayor y justicia menor) en comunidades aymaras (Fernández 2000)

hay normas y reglas estrictas de cumplir y un control social alto. Por esto existe una estructura jerárquica, piramidal en las juntas de vecinos con liderazgo de la FEJUVE. La influencia indígena queda en el ámbito cultural.

Entonces hay que resumir que en la ciudad de El Alto hay dos instituciones que funcionan como pilares. Estas dos organizaciones serian la COR, que presenta los obreros empleados de El Alto y la FEJUVE que se ocupa de las Juntas Vecinales. Estas dos instituciones mantienen el orden social y crean una estructura cívica. Pero no trabajan como en las comunidades, sino tienen una estructura sindical. Como la distribución de los presidentes de la FEJUVE, el COR también tiene un trabajador en cada zona. Estas dos organizaciones siempre estaban trabajando en conjunto, pero ahora con la división de las FEJUVES y también del COR separan las instituciones. Ahora mismo hay tres CORES y tres FEJUVES. Sólo la COCEDAL se mantiene unida. La anterior es muy importante, a pesar de contar con menos miembros, debido a su estructura más acotada. Las separaciones tienen razones políticas. Esto muestra también el cambio de paradigma que tuvieron estas instituciones cívicas en el ámbito urbano, producido también a partir de la política nacional. Ahora se definen más como instituciones políticas. El ex-presidente critica que la gente ven más por su propia carrera ahora y desde el ingreso del MAS todo está más complicado. Y estos problemas tienen una mala influencia al proceso de la ciudad El Alto. El único poder que tienen, porque no tienen herramientas oficiales del sistema estatal, es su unidad y el poder de movilizar los

vecinos. Esto lo han socavado con sus conflictos políticos, que resulta que no pueden expresarse su criterio con tanta fuerza.

En el siguiente se presentará el sistema jurídico a partir de sistemas organizacionales como las casas de justicia, con el foco de su crisis.

Justicia ordinaria

Según el politólogo y ex-presidente el base de derecho en la justicia ordinaria de Bolivia es el derecho románico, que tendría una meta punitiva. Esto no puede armonizar con el pensamiento de la JIOC que quiere resarcir el daño. Eso tiene su origen en un pensamiento más comunal que no es aplicable en países occidentales o en lugares con alta población. En la consecuencia falta una aceptación a partir de la base por el sistema de justicia, porque tiene una noción colonial.

Según el ejecutivo importante de la FEJUVE la aplicación de la justicia no funciona, sino produciría injusticia. En su explicación él sigue el código “legal/ilegal” y argumenta en esta lógica, entonces no critica su código binario sino la aplicación de la justicia, es decir los sistemas de organización. Tampoco critica las leyes, la base del derecho que viene de la violencia legislativa, sino la administración o representación de estos con respeto a las autoridades. En consecuencia, el ejecutivo de la FEJUVE queda en el programa político y presenta sus percepciones del problema y soluciones posibles. Para él la corrupción y el favoritismo hace la justicia “débil”, en consecuencia, por razón de la organización no puede cumplir su tarea en la sociedad o imponer su código efectivamente.

Según la presidenta de la zona Tupac Katari, si quieres hacer una denuncia como dirigente ellos te limitan porque necesitan documentación legal o las víctimas tienen que denunciar el hecho personalmente. Entonces igual ella critica su organización y procesos, porque no la convienen en su realidad social y en sus tradiciones. No criticó el sistema jurídico, sino se gustaría que sus sistemas de organización funcionen. Pero la mala atención y el tratamiento de denuncias era también criticada de Kennemore (Kennemore, et al.2017: 410).

Pero aparte de éstas dos opiniones, como presentado en la primera parte, hay una crisis profunda de la justicia en todo el país, que lo manifestó. Dr. Cusi estaba confrontando con esto mientras de su cargo en el Tribunal de Justicia, y él contó la búsqueda de soluciones, por ejemplo, instalar una Justicia Vecinal, que era su propuesta.

Igual Kennemore y sus colegas han elaborado una crisis, cuyas principales características son la corrupción y la retardación de justicia. “En este escenario, las personas en situación de pobreza y las personas de origen indígena, son las principales víctimas. Ellos comprueban que existe una mala aplicación de la justicia (ordinaria) a partir de su administración” (Kennemore, et al.2017:409-410). Así Kennemore sobre todo critica la exclusión de grupos sociales.

Para Pachaguaya, un co-autor de este estudio la justicia es una dominante hegemónica. En el aspecto relacional de la comunicación la justicia siempre dice que ellos tienen el poder y los otros no (Frey 2016: 14). Cuando los indígenas con sus percepciones y verdades vienen al juez, van a perder. Según ellos no por aspectos del contenido, sino por aspectos

de relación. En su percepción la justicia ordinaria es una herramienta de poder. Según el profesor la historia colonial es un determinante de la justicia y él tiene una desconfianza en la formación jurídica a partir de las universidades porque los estudiantes estarán adoctrinados ahí. Esto muestra un conflicto profundo de dos diferentes sistemas poco conectables, que no es fácil de resolver.

Hay dos diferentes sistemas sociales de justicia, y su penetración no funciona porque no pueden comunicar. Por fin siguen el mismo código, pero el sistema indígena no es binario, y se difiere a partir de los programas. Pero el problema más grande son las formas diferentes de comunicar. A partir del derecho románico la justicia ordinaria en Bolivia tiene las leyes como base de la justicia. Según Pedro Pachaguaya las leyes deberían tener una mala connotación en el pensamiento andino. Él explica el problema por los indígenas a partir de las leyes, cuales todavía no aceptan:

“Pero entonces: ¿qué podemos hacer? Muchos pueblos han entendido que esa ley está mal, hay que hacer otra ley. Bueno ese es su razonamiento y me parece. Yo digo que no yo diría que esto está lleno de leyes, es un monstruo de mil leyes. Cortas una ley van a salir mañana 20 y así va a ser; No, este sistema nunca va a cambiar porque su esencia es jugar con leyes, ejerce a partir de leyes; Nosotros nuestra esencia es seguir un acuerdo y mañana lo anulamos y sacamos otro. Y lo mismo sale, pero está para abajo.”

La metáfora que recuerda a la Hydra, el monstruo de la mitología griega cual crecen dos nuevas cabezas cada vez cuando cortas una, muestra el disgusto profundo que tiene Pachaguaya contra leyes. En su percepción nunca podrían servir para ayudar indígenas porque él lo ve como enemigo. La surgencia de Pachaguaya es usa las leyes para comunicar con la justicia ordinaria y los otros órganos públicos, porque no hay otra forma. Pero él

usa un ejemplo para explicar el conflicto: Las leyes forman la cancha del sistema estatal. Cuando las indígenas entran a la cancha van a perder, porque no son acostumbrados a este territorio. Entonces los indígenas quieren que el estado viene a su cancha, que significa que debería seguir sus formas de comunicar.

Esto explica la penetración de sistemas y su estructura. Las leyes, es decir la cancha, muestra la estructura de sistemas a partir de la comunicación y sus programas. Si el sistema judicial indígena originaria campesina empezar de penetrar el sistema ordinaria no puede copiar su estructura, sino tiene que influir la autopoiesis del sistema ordinaria. Pero los sistemas son tan diferentes que una armonización parece imposible.

Entonces también Sillerico y Mullucundu mencionan que no hay justicia y que los jueces serían corruptos. Según Mullucundu tampoco hay un pluralismo jurídico igualitario. Todavía la justicia ordinaria es predominante. Según Eugenio también hay una manipulación política para esto. Entonces Mullucundu está muy crítico con el sistema estatal y sus sistemas organizacionales. Esto viene de la falta de confianza. Ellos dos y Pachaguaya están criticando el sistema de la justicia ordinaria, los presidentes de El Alto sólo su administración. Eso es interesante porque Mullucundu trabajaba para armonizar las justicias y está conectado con el estado. Pero ambos son defensores de la cultura andina con sus programas y códigos. Se parece que ya las autoridades en El Alto siguen este pensamiento, sino han adaptado los códigos y programas de los sistemas sociales predominantes en la administración estatal de Bolivia, es decir el

sistema poscolonial, que contradice que son seguidores del Derecho Insurgente.

Pero, además, Mullucundu está criticando la organización de la justicia, es decir la corrupción. Entonces la justicia no es potente de crear justicia. Según él la política está manipulando la JIOC para mantener la justicia ordinaria más potente. Esto debería ser debido a la percepción de estado para tener el poder de una manera monista. Esto es conectable a la teoría de Watzlawick (Watzlawick, Beavin et al. 1967: 51-56) que separaba los dos aspectos de relación y contenido de la comunicación. Además, este pensamiento viene de la tradición de Carlos Wolkmer, que critica el pluralismo jurídico conservador, que se aplican en Bolivia, en la percepción de Mullucundu. Pero al parecer las autoridades de la FEJUVE no demandan un pluralismo jurídico emancipatorio, sino aplican un Derecho Alternativo.

Según Cusi la Ley de Deslinde no cumple en la realidad social en El Alto, ni en todo el país. El problema es que la gente viene a la justicia que se conviene. Hubo también casos donde las autoridades han traído los culpables al campo para enjuiciarlo. Igual Mullucundu contaba estas historias. Ahora el reglamento es regional, es decir que depende donde eres o de donde eres define cual justicia cumple para ti. Pero con la Justicia Vecinal ocurre un sistema de justicia informal y muy complejo que parece que romper el acuerdo territorial. Sin embargo, no tiene la misma estructura que la justicia ordinaria, sino es un conjunto de estrategias para velar la seguridad en El Alto. La Justicia Vecinal al parecer funciona jerárquica, pero a partir del delito, no de la organización, pero en “comunidades legalistas” según De la Torre Rangel. Esto debería ser un síntoma que la

Ley de Deslinde, es decir el pluralismo jurídico aún tiene problemas en la aplicación.

Otro problema a partir de la territorialidad es el pragmatismo de la gente que busca su propio beneficio. Entonces cuando hay más que una justicia la gente busca que se lo conviene. Entonces abusan en el sistema del pluralismo judicial. Cuando ambos sistemas tienen la misma gente en su entero la gente busca el sistema que tiene más beneficios, en parte de cambiar el sistema que es para ellos e influir so autopoiesis con interpenetración.

En consecuencia, al parecer la crisis de la justicia es tan grave que es un tema delicado como el político. Hasta que han votado nulo blanco en la votación de los jueces. Las reacciones públicas o evitar la justicia ordinaria muestran la resignación de la sociedad y la rabia que tiene.

Además, la meta en los sistemas organizaciones que deberían aplicar justicia es dinero. El código no es “legal/ilegal”, sino “paga/no paga” como en la economía. Esto dice Pachaguayá igual que Morales y un presidente. Él está criticando la organización de la fiscalía y justicia que funciona más en el sistema económico, dice en corrupción. Corrupción es la intervención del sistema económica en la administración del sistema judicial.

Pero no sólo la aplicación de la justicia tiene carencias y problemas sino también los sistemas organizacionales del penitenciario. Explicando por Ullia y un ejecutivo importante de la FEJUVE, la reintegración como meta no funciona en la administración de justicia, por falta de recursos económicos. Pero igual que la JIOC, el sistema de la justicia ordinaria tiene

la meta de reintegrar los delincuentes. Importante por esto es, según los encuestados, su moral. Esto es uno de los signos que muestra el valor esencial de la moral en la sociedad boliviana y más aún en El Alto.

Moral y Derecho

El derecho es una estructura de comunicación dentro del sistema social de justicia. No es un sistema de organización sino un sistema funcional, pero será presentado bajo la justicia ordinaria en este capítulo. En la realidad social en El Alto, las leyes son menos aceptadas que la moral, que debe influir y producir las leyes. Leyes son normas escritas de la moral de la sociedad. Un problema será cuando la sociedad se está especializando y las leyes no cumplan su función para todas las partes de la sociedad, visto de la perspectiva europea. En Bolivia la base de la sociedad es plurinacional, que conviene ya diferentes pensamientos y normas, es decir moralidades especializadas.

La moral y la estima, que es una forma de justificar personas a partir de su moralidad es un tema muy importante en la cultura boliviana. Tiene un sistema pre-especializado en muchos lugares porque no ve la persona en papeles sino como un ente. Normalmente la norma debería agrupar las expectativas en grupos a partir de identidades y establecerlas temporalmente (Luhmann 1991: 429). Igual un ejecutivo de la FEJUVE explica cómo trata niños delincuentes, que para él no son delincuentes porque hay que educarles todavía. El sigue entonces el concepto de infancia para formar una persona, pero cuando eres adulto y criminal, eres un delincuente, independiente que más haces en tu vida. Tres presidentes

declaran la moral como base de la cultura, pero uno tiene una imagen de normas temporalizadas y está hablando en avances y procesos, en este caso relacionado a la nueva constitución y las normas indígenas. El director de la Asamblea de Derechos Humanos demanda una formación profesional a partir de la moralidad para cargos públicos. En general hay muchas diferentes percepciones del papel de normas en las respuestas, pero todos lo declaran muy importante. Un ex-presidente habla de El Alto como una ciudad donde se sobrevalora la moral. En contrario hay críticas, sobre todo del subdirector de la FELCC y el sociólogo Pablo Cochi que dice que la gente pierde las normas o que los ejecutivos les instrumentalizan o les usan para argumentar, que otra vez muestra el pragmatismo. Pero esto igual muestra los cambios del tiempo, que valores son temporales y en la modernidad no tan fácil de aplicar. No son concretos, ni *superindividual*, dice universalmente aplicable. Por eso vienen leyes en su cargo, porque son adopciones de normas escritas y para todos universalmente aplicable. Entonces en cada tienda o restaurante en Bolivia tiene que poner el dicho “Todos somos iguales antes de la ley”. En contrario leyes son más abierto a la interpretación, dependen del liderazgo de las personas y son situacional.

Pero las leyes no son una traducción de las normas de la realidad social porque son conservadores, debido a su forma escrita. Si las leyes contienen normas importadas o de pequeños grupos no podrían solucionar porque no ven la realidad.

Esto es una crítica profunda, por ejemplo, a partir de Mamani, de un problema que es inherente de las leyes. Leyes son una simplificación y conservación de normas de la sociedad debido a sus prácticas diarias. Esto

viene en tradición de Eugen Ehrlich, que era mencionado en la primera parte. Pero las leyes son aplicables justamente para toda la población y resulta ser más justo. Además, una sociedad especializada y compleja tiene moralidades especiales y no convienen para toda la población, sino son estratificadas. Entonces las leyes son necesarias para tener una norma aplicable que contar para todos en la misma manera.

Con la desconfianza profunda a leyes que llevan muchos habitantes de El Alto, igual que Mamani y Pachaguaya, la gente prefiere ir a las juntas que los órganos estatales porque lo resuelven más eficiente, directo y además comparten los mismos valores. Esto viene de una sociedad poscolonial, donde leyes aparecen impuestos de fuera. Igual viene el aspecto de Watzlawick, ya tratado muchas veces, que trata de la comunicación relacional y del contenido. El estado parece hegemonía para ellos, en contrario la junta está legitimada de presentar sus solicitudes. En contrario los delincuentes castigados en justicia de propia mano, muchas veces usan la justicia ordinaria para defenderse del “abuso”. El ex-presidente de una zona en Satélite interpretalo como venganza a los vecinos en conjunto con su “enemigo”. Igual llaman la policía para salvarse. Pero eso debería ser un ejemplo del pragmatismo. La gente no ve otra alternativa que pedir ayuda al estado.

“Esta movilización es una reacción ante la ineficiencia de las instituciones públicas (que va desde su negligencia, corrupción y abuso de la misma, hasta la interpretación de la ley de manera irregular) y un punto de quiebre de su legitimidad. En barrios marginales de El Alto existe una ausencia estatal que se traduce en una falta de servicios de sus instituciones públicas en seguridad y justicia, que se hacen cada vez más deficientes y recurrentes. Esta ausencia origina el crecimiento de la seguridad privada y, por otro lado, el fenómeno de la “justicia por mano propia”, que se expresa en los linchamientos y ajusticiamientos populares a “delincuentes”.

Entonces, se produce un enojo individual que luego es compartido, y que en un momento determinado adquiere el carácter de violencia colectiva. Ahora, si bien estas acciones de violencia colectiva se manifiestan en el rechazo a los mecanismos preventivos y represivos del Estado, lo que exigen es que cumpla con sus funciones o que reconozca la imposibilidad de hacerlo.” (Mollericona 2007: 80 - citas tomadas del original)

Como la publicación del PIEB afirma, esto produce una justicia de propia mano a partir de sentimientos. Mamani, que tiene el cargo de Derechos Humanos propuesta, si la gente grita por normas y gente con código ético no funciona la administración de las leyes o también faltan leyes y hay que cambiar el sistema judicial para adoptarse a los problemas en la realidad social de Bolivia. Según él hay un vacío en la Ley (073) para dar competencias claras a las diferentes justicias. Esta percepción comparte la mayoría de los encuestados, hasta Gualberto Cusi Mamani.

Para responder a todas las acusaciones y mejorar la legitimidad de los órganos públicos el Ministerio de Justicia introdujo las Casas de Justicia. El intento es que la justicia ordinaria gana más legitimidad en la realidad social en El Alto, a partir de una estructura más eficiente y accesible y parecida a sus estructuras locales.

Otras instituciones del sistema judicial

Las casas de justicia y la SIJPLU, el Servicio Integral De Justicia Plurinacional, que son institucionalmente muy conectados, no son aceptados por las personas, debido a la desconfianza con el Ministerio de Justicia. No hay nada de confianza por los órganos judiciales del estado, tampoco cuando lo acercan a sus estructuras. Según Mendoza esto muestra la crisis de la justicia por falta de legitimación y la credibilidad. Pero él lo ve como problema, porque los excesos y la agresividad con falta de respeto

a los derechos humanos vienen de la crisis de la democracia y de los sistemas judiciales, que trae los conflictos a la calle.

Además, la gente, como la presidenta de Santa Barbara, critican un sexismo a partir de los miembros de las instituciones, que no respetan las mujeres cuales atienden.

Según Roberto Aruquipa, de la Sede las casas de justicia todavía sólo atiendan conflictos civiles, pero tal vez en futuro quieren expandir los ámbitos. Su papel es conciliar y resolver conflictos conversando, entonces es un papel de mediadores. En El Alto igual que en toda Bolivia lo practican desde hace dos años. Una de sus ventajas es la cooperación con jueces civiles que ayudan de solucionar conflictos en una manera pacífica.

Todo el constructo implica que sería una reacción estatal al poder de la FEJUVE en el ámbito jurídico y parece como una reacción a la Justicia Vecinal. El beneficio más grande que tienen, que en contrario para esta organización también es necesario, es que tienen una sentencia, el cumplimiento de la cual es si o si obligatorio. En El Alto con una comunicación directa de presencia y de un ámbito comunal la gente debe confiar en la sentencia que no tiene un valor legal. En ambos procesos es necesario de tener un acuerdo de todas las partes. Pero la desventaja a partir de la falta de confianza es la extensión territorial, que no es comparable con la de la FEJUVE.

Según Heriberto Mencía Mendieta, el sistema organizacional de SIJPLU es muy parecido a las casas de justicia, sólo que atiende casos de violencia y casos en el ámbito familiar. Entonces es un suplemento que han creado para responder a la crisis de la justicia y para apoyar gente

vulnerable y pobre que no podría entrar al ámbito jurídico ordinario. Trabajan igualmente como un ombudsman, pero prefieren declararse conciliador. Igual eran fundido para la gente evita ir a una Justicia Vecinal que no es estatal. Pero Mencía afirma que la cantidad de casas está bajando bastante, también porque la justicia demora tanto, que en contrario parece la gran ventaja de la Justicia Vecinal.

Pero los expertos encuestados, igual que los presidentes y ejecutivos no saben mucho de estas organizaciones. Mullucundu que trabajaba muchos años en el ámbito de justicia en El Alto ni sabe si atienden casos concretos. Según Eugenio hay sólo casas en la ceja y no sabe mucho de esto. Pero según él “duermen” muchos casos ahí que no llegan a jueces y tampoco hay datos públicos de estas instituciones. Entonces no hay muchas casas de justicia y tampoco tiene información que atienden conflictos. Entonces independiente de su atención, no son populares para nada y no tocan un papel importante en la realidad social, independientemente como seria su atención en verdad. Igual que Mullucundu, Cochi no sabe mucho sobre las casas de justicia, entonces no tienen un papel importante en El Alto. Según él estaba un concepto muy interesante pero no funciono, igual por el sistema económico que no tuvo suficiente apoyo de financiamiento.

Ahí se puede ver el conflicto estatal, creando organizaciones para apoyar a la gente y tratando de hacer la “concurrentia” obsoleto, pero por la desconfianza y la falta de la legitimación la gente se queda en las organizaciones cívicas. Pero así no puede aumentar confianza y, en consecuencia, vienen ONG's como la Asamblea de Derechos Humanos y cumplen el mismo rol, pero más neutral y sin afiliación con el estado. Así es

difícil para el estado de aumentar su poder e influencia en El Alto, igualmente porque no habla en los mismos programas que la gente. En su autopoiesis los sistemas sociales deberían acercarse a los programas de la gente así pero no son conectables con su percepción estatal.

Cusi explica que, además, existen varias instituciones del municipio, como la sub-alcaldía. Pero sus instituciones atienden más problemas municipales y administrativos. El problema es que varias instituciones que ofrecen que luchan por temas como niños, mujeres y trato de personas no están muy aceptadas porque son municipales y la FEJUVE más grande apoya al gobierno estatal. Entonces también ellos sufren de la politiquería de la sociedad.

Las casas de justicia eran un intento de descentralizar la justicia, que es uno de los argumentos más famosos para la Justicia Vecinal. Pero debido a la crisis de la justicia y la desconfianza la gente no les acepta. Además, es un acto de colonización desde la perspectiva de la gente porque intentan de copiar sus sistemas regionales con una hegemonía estatal. Igual que la SUJPLU depende del ministerio de justicia, pero en contrario a la Defensoría y la ADDH ellos pueden administrar procesos. Hablando según Watzlawick el problema es el aspecto de la relación. El contenido se conviene porque es lo mismo que de la Justicia Vecinal sólo con legitimación estatal, pero en el aspecto relacional la gente siente una hegemonía.

La Defensoría del Pueblo donde trabajaban Griselda Sillerico y Eugenio Mullucundu en pasado tendría y según ellos todavía tiene un papel

importante en El Alto. Normalmente el papel de la Defensoría es mediar entre la JIOC y la justicia ordinaria y proteger los derechos humanos. Debería ser un guardián y ombudsman, pero según Mullucundu hace pocas conciliaciones en El Alto y toma más el papel de concientizar e informar la gente. Según todos los otros encuestados la Defensoría del Pueblo no cumple su papel en El Alto, Portino Cochi lo argumenta por falta de recursos humanos. Tendrían sólo tres abogados para La Paz y El Alto, que demuestra la debilidad del estado. Aunque antes estaba importante, pero con el nuevo representante y el cambio de sus metas según la percepción de la gente no tiene un papel importante. Eso muestra un cambio de la percepción de la Defensoría del Pueblo, que como toda la ciudad está muy politizada. Entonces perdió su base y su legitimación, hasta que representantes que caminan con un chaleco de esta institución, estaban atacados en las calles de La Paz. Entonces desde 2017 la institución ya no es comparable con la Defensoría del Pueblo en Perú o Colombia.

La Asamblea De Derechos Humanos funciona como un mediador entre los diferentes sistemas que tienen relación con la justicia, entonces es un sistema con un tipo de organización transversal, pero en el sistema social de justicia. Entonces intentan de mejorar la administración de la justicia con exámenes si las leyes son practicables, para controlar si la gente cumple las leyes o abusan sus competencias.

Entonces cumplan un papel administrativo para dar fuerza a la justicia que normalmente debe ser aplicado del mismo estado. Pero por la debilidad de esto mismo necesitan organizaciones cívicas para mantener el orden y la comunicación.

La Asamblea de Derechos Humanos no sólo existe en El Alto, que muestra que este problema ocurre en todo el país. Pero sin duda los problemas son más graves en El Alto y alrededor, que indican los archivos inmensos que tienen, con casos de violación de leyes o normas a partir de la policía, del estado o de autoridades cívicos como presidentes de zonas. Entonces la Asamblea cumple los mismos cargos que la Defensoría del Pueblo.

Pero Cusi explica que, debido a su estado cívico, no puede aplicar justicia. En contrario la Defensoría que es estatal puede aplicar justicia y además ser una institución independiente. Pero igual trabajan intermediario y no ejercen a actos jurisdiccionales. Ambos atienden denuncias. La Defensoría del Pueblo debería cumplir un papel parecida a las Juntas de Vecinos. Pero por su cargo estatal las Juntas tienen más legitimidad de presentar los vecinos.

Municipio de Seguridad Ciudadana

El Municipio de Seguridad Ciudadana fue fundado por el Estado para velar la seguridad en conjunto con los ciudadanos. Según Cap. (R) Dorian Armin Ullia Javier, el Municipal de Seguridad Ciudadana y expolicía, el Municipio de Seguridad Ciudadana hace políticas para crear seguridad por la ciudad. No concurren con la policía sino tienen propias unidades para coordinar con los vecinos y evaluar sus problemas en su realidad social. Para esto hacen líneas de actuar y se dedican más a la prevención, por ejemplo, contra el alcoholismo. Debido al facto que evalúan las

percepciones de la gente es más probable que trabajen por la seguridad subjetiva, que por la seguridad objetiva.

Esta institución funciona como interfaz entre el estado y la vecindad. Para esto no trabajan tan cerca con la FEJUVE como la FELCC, sino hablan directamente con los vecinos. Eso debería ser una reacción a la politización de los sistemas cívicos en El Alto. La FEJUVE tiene programas políticos y los ejecutivos tienen metas individuales, que se diferencian con las necesidades en las vecindades. Entonces, el Municipio de Seguridad Ciudadana busca los problemas actuales desde la percepción de los vecinos, intenta de concientizarlos y trabaja preventivo. Sus programas más importantes consisten en cuidar lugares públicos como plazas o parques, luchar contra la venta ilegal sobre todo de bebidas alcohólicas para mantener el orden público y proteger las escuelas para dar más seguridad subjetiva a la población alteña.

Entonces los vecinos están en el entorno directo de este sistema organizacional, para dar la posibilidad de cambiar los programas estatales. Según las afirmaciones de la gente en El Alto, la cultura aymara no acepta un liderazgo donde ellos no pueden influir. Entonces eso es una meta del estado de ganar legitimidad y cumplir su código, con programas desarrollados en conjunto.

Policía

El factor más importante para la seguridad ciudadana debería ser la ejecutiva del estado, sobre todo la policía. El problema es que, en toda

Bolivia, pero sobre todo en El Alto la gente critica la administración de la policía.

Todos los encuestadores critican el sistema policial a partir de su administración. Faltan recursos económicos y en consecuencia humanos. Los únicos puntos donde todos los encuestadores estaban de acuerdo era en la mala administración de la policía, la justicia y la carencia de seguridad en El Alto, normalmente explicado por el sentimiento de ser abandonado del estado. Si estas percepciones estuvieran ciertas hubiera que mostrar en el próximo, la carencia de la policía y se puede probar la mala administración con los datos oficiales. Según el subdirector de la FELCC de El Alto hay sólo 3000 policías para todo El Alto, que tiene según los datos del INE a partir del CENSO de 2012 casi un millón de habitantes, según estimaciones empero más o menos un millón quinientos mil. Igual el representante de la FELCC critica el mal equipo de la policía que prohíbe cumplir su rol en todo El Alto.

Hay muchas diferentes unidades policiales. Los más importantes son la FELCC, el PAC, Tránsito, la Brigada de Protección a la Familia y los Bomberos. La más importante para el crimen general en El Alto es la FELCC. Pero el estudio del PIEB menciona que “funcionan en medio de la precariedad de sus recursos humanos y técnicos”, a partir de la pobreza económica (Mollericona 2007: 48). Esto produce una incapacidad de cumplir sus cargos y una desconfianza en la sociedad.

En el Artículo 6 de la Ley Orgánica de la Policía del año 1985 es escrito que “La Policía Nacional ha sido creada para conservar el orden público, defender los derechos ciudadanos y velar por el cumplimiento de

las leyes con el fin de preservar un clima de paz y tranquilidad en la sociedad”³⁹.

Mollericona expone que en sociedades democráticas la administración y preservación del orden público es la función principal de la policía. Es una de las instituciones más modernas e importantes con cargo de velar la seguridad ciudadana y garantizar el orden democrático, es decir el cumplimiento de la ley. Entonces su cargo es preservación y asistencia (Mollericona 2007: 48). Pero su historia y legitimación es muy complicada, debido a la matriz (post)colonial de este país⁴⁰. La policía es todavía una de las instituciones más centralizadas, jerárquicas y piramidales de la sociedad boliviana (Mansilla 2003: 11), el problema que resulta de esto explica Mollericona en el siguiente:

“En relación con la seguridad ciudadana en los barrios, la relación Policía-sociedad ha seguido dándose desde una visión centralista (autoritarismo y excesiva burocratización). También, en el marco de las políticas públicas de seguridad ciudadana, la Policía no ha cambiado su perfil profesional (Policía y participación ciudadana), - más bien ha seguido un proceso estático en el marco de reforma de la seguridad, ya que no existe una relación estrecha con la comunidad para coordinar acciones preventivas ni de tipo local.” (Mollericona 2007: 48)

Por el municipio de La Paz, que contiene El Alto la policía detectó una falta “general de estructuras, finanzas y medios modernos” (Mansilla 2003: 93). Ya en 1989 hubo reportes sobre la corrupción a partir de la policía y a partir del año 1986 intentan de crear una “moralización institucional”, pero no resultó un programa fijo para definir que resulta de esto (Mansilla 2003: 28).

³⁹ Ley Orgánica de la Policía Nacional, 1985.

⁴⁰ Para un análisis profundo de la policía y sus intentos de modernizarse: Mansilla, H. C. F. (2003). La policía boliviana: Entre los códigos informales y los intentos de modernización.

Igual que la investigación de Mansilla, Ramiro Román Mamani y Eugenio Mullucundu, igual que una presidenta critica la corrupción en la policía detalladamente, los otros encuestados igual lo mencionaban como uno de los orígenes de los problemas. Pero Mamani, Mullucundu y la presidenta además afirman que la policía sería corrompida, a partir de cooperaciones con ladrones.

Igual Mansilla publicó un informe de la ADDH, donde Mamani ejerce su cargo de abogado, según la Policía Boliviana incurre frecuentemente en transgresiones a la ley. Estos serían “allanamientos sin orden judicial, malos tratos a los detenidos (a veces a los interrogados), detenciones ilegales y abusos físicos en las comisarías. Los ciudadanos más proclives a sufrir estos tratamientos son los menores de edad, la gente de origen campesino, transeúntes de aspecto humilde y mujeres” (Mansilla 2003: 100). Mientras de la investigación muchas actas de la ADDH eran analizados y hubo una tasa alta de abuso del cargo policial en El Alto, igual en los últimos años.

Según las afirmaciones de Cochi, parece que la policía, igual que los sistemas cívicos, funciona como sindicato. Sólo trabajan y resuelven problemas cuando se les remunera. Muchas veces el policía tendría un papel parecido al dirigente, y así ganaría autoridad en El Alto, igual que un dirigente. Según Cochi en áreas rurales este fenómeno ocurre más y la policía hace más de estos negocios. En consecuencia, tendría un papel más potente rompiendo las reglas. Eso muestra la penetración de sistemas y sobre todo en el campo el verdadero orden público a parte del estado. El sistema sindical tiene tanta influencia que puede interrumpir la autopoiesis

de los sistemas sociales que convienen con el concepto estatal en su administración. Igual eso muestra la diferencia entre demanda y realidad, igual descrito de Mansilla:

En todas las sociedades hay una distancia entre estos postulados programáticos y la dura realidad cotidiana, pero en la boliviana esa distancia tiende a convertirse en una brecha infranqueable: la mejor posibilidad para el surgimiento de códigos informales que regulan el quehacer de cada día.”
(Mansilla 2003: 71)

Mansilla ve este problema en cada sociedad, entonces hay que cuestionar, que esta brecha sería un argumento específico para Bolivia, pero por lo menos parece que sería más elevada.

Por el mal equipaje y bajos recursos humanos según un presidente la policía tiene miedo de tratar con los delincuentes. En consecuencia, critica dos aspectos. Uno es la organización de la policía, que son mal equipados y por falta de capital económico no puede trabajar eficientemente. Este crítica, que comparte también el subdirector de la FELCC, se repite en muchas dimensiones sociales en El Alto y se refiere al sistema económico. Al otro lado el presidente critica las leyes, en este caso que la policía no puede matar los delincuentes. Es una crítica del sistema ejecutivo que no quiere discutir esta ley, y por el sistema legislativo que no legalizar esta ley. Pero su demanda no es dentro de las normas de la constitución política de Bolivia, ni del pensamiento andino, donde según la JIOC hay que cuidar la vida y los derechos humanos. Entonces se critica los fundamentos de este país plurinacional con el cual todos están de acuerdo, desde su posición de agente de seguridad ciudadana. Eso es interesante porque el mismo agente es muy consecuente en sus otras respuestas. Pero tampoco parece que sigue el Derecho Alternativo, al ser un resultado de la necesidad y del cansancio.

Según Mansilla la policía boliviana no es una institución que sufre una carencia de recursos crónica, sino una mala administración a partir de la propia policía. Además, reciben una ayuda económica y logística de los Estados Unidos, Japón, España y Alemania (Mansilla 2003: 130). La razón de la cantidad baja de ejecutivos policías sin embargo debería ser el financiamiento del PIB a partir del CENSU, cuyos problemas eran mencionados antes. Igual según el ex-presidente no se puede echar la culpa a la policía entonces, porque no pueden trabajar eficientemente. En los módulos policiales hay sólo hasta dos personas. No tiene movilidad, ni radio de comunicación. Entonces los recursos de la policía en total son muy bajos en El Alto, del personal y del equipamiento.

Sin embargo, Medinacelly afirma que hay un permanente contacto de la policía con las Juntas Vecinales. Cada junta tiene su SEDE social, entonces ahí ponen muchas veces los módulos policiales. Entonces hay una cooperación y entonces una legitimación mutuamente de estas instituciones. Las Juntas Vecinales tienen una legitimación estatal entonces y tampoco pueden culpar la policía porque coordinan sus medias. Pero no todas las zonas trabajan frecuentemente con las juntas.

Según el Secretario de Seguridad Ciudadana en Distrito 2, que contiene la CEJA, en lugares céntricos o poblados hay más policía, pero tampoco sirve para que sienten seguro porque no hay confianza y existe mucha corrupción porque el sueldo de la policía es muy bajo. En contrario afirma el presidente en Distrito 3 que en zonas rurales el módulo policial es muchas veces vacío porque repliegan las policías, entonces hay una carencia. Cuando piden ayuda a la policía, no puede cumplir sus tareas por

falta de recursos humanos. Tienen un módulo policial en su zona, pero está vacía muchas veces, porque tiene solamente dos efectivos. Tampoco hay equipo, las policías están sólo a pie. Entonces ambos presidentes, igual que dos presidentes más y el abogado de la SIJPLU están argumentando de una manera económica, que implica que la seguridad ciudadana es debido al sistema de economía. Tampoco critican el sistema del ejecutivo sino la organización y la carencia de recursos.

Según el Secretario de Conflictos en Distrito 2, la policía dura dos o tres horas para llegar si hay un incidente. Si preguntas a alteños por la policía estos son “un saludo a la bandera”, por falta de eficiencia. Entonces por lo menos a partir de la carencia estatal, parece que hay una diferencia entre lo rural y urbano.

Interesante es que los encuestados en cargo de la FEJUVE no son tan crítico con la policía, tal vez debido a su cooperación.

Como al igual que con la justicia, la solución sugerida de Mamani de la ADDH sería un examen para elegir los ejecutivos policiales sobre todo a partir de su moralidad. Buscando encajar con las demandas de la policía, mencionado anteriormente. Su enfoque es la moralidad de la persona. Esto muestra la cultura andina o boliviana que es una sociedad super moralizada y que no ven la persona en papeles o roles sino como un ente. Pero también para él, la policía debería cumplir un papel público para ser ejemplo para la zona, vecindad o sociedad. Esto parece que venir de un pensamiento comunitario que aplican en pueblos donde la gente se conoce y las relaciones personales pasan a ser más relevantes. Ahí ves una persona independiente de su papel en una manera completa. Entonces es importante

que la gente cumpla las expectativas y normas de la sociedad, cuando quieren mantener el orden público. Además, en sociedades que sobrevaloran la moral, la moralidad asume un papel superior a los sistemas funcionales (Luhmann 1991: 318).

Marco Mendoza explica la importancia de una policía funcionaria, en un país donde todo está politizado y cuando no respeta el poder del sistema estatal la democracia está en peligro. Entonces la policía lucha rigurosamente contra los linchamientos. Esto es una protección de la democracia y el intento de mantener el orden público en las manos del estado y su ejecutivo y evitar que la justicia sea aplicada como sistemas que no separan el poder y que mezclan justicia y política. Por esto igual, usan medios de comunicación para presentar su intento. Es un símbolo que quiere decir que el estado se preocupa por las leyes y el sistema judicial, es decir la seguridad ciudadana. Pero la gente de El Alto interpreta eso como ataque a ellos mismo, porque no encuentran apoyo cuando hay emergencias de seguridad, pero cuando se “defienden” viene la policía. Además, la cooperación de la prensa con la policía, la cual capta e informa de la situación; que era acusada de Mendoza, en el caso de linchamientos, puede dañar al estado y a sus agentes más que la situación en sí misma.

Para resumir los problemas de la policía boliviana, sobre todo en El Alto, Mollericonna afirma:

“En suma, para la sociedad la Policía constituye un sinónimo de corrupción y de ineficiencia ligados a su autoritarismo. La imagen policial se ha devaluado con hechos reales que derivan de esta institución tales como el trabajo informal y de interés corporativo. Esta evaluación negativa sobre la función policial es subrayada por la desconfianza e incredulidad ciudadana. En tal sentido, no refuerza la imagen de antidelito; por el contrario, va fortaleciendo la imagen de complicidad, impunidad y corrupción. Esta misma conclusión se extrae de una

encuesta que devela que la Policía ocupa uno de los niveles más bajos de confianza de su historia, lo que se traduce en la crisis de autoridad. Es el caso de la encuesta de los niveles de confianza realizada por la empresa Encuesta & Estudio, donde la Policía ha ocupado, junto con los partidos políticos, una de las evaluaciones de confianza pública más bajas: 2,7 sobre 7.” (Mollericona 2007: 51)

Esto conviene con los resultados de expertos de seguridad ciudadana, resumido por Mansilla. Ellos afirman que “las fuerzas del orden no contribuyen a garantizar la seguridad ciudadana definida como el estricto respeto a los derechos humanos”. Según ellos la policía no internalizaba “los principios de la moderna democracia” (Mansilla 2003: 104).

Mollericona deduce del desprestigio y su trabajo infructuoso que “los vecinos han decidido organizarse para garantizar su seguridad independientemente de la institución del orden”. En consecuencia, han surgido muchas medidas locales de intervención. Él lo describe como “la colectividad organizada ha impulsado estrategias alternativas de seguridad para prevenir y/o controlar la delincuencia.” (Mollericona 2007: 51), en esta investigación estas estrategias se llama Justicia Vecinal. Para acercarse a este fenómeno, en el siguiente se presentará la seguridad ciudadana, que predomina la realidad social en El Alto y además el trabajo de las organizaciones destacada.

SEGURIDAD CIUDADANA Y SU PERCEPCIÓN

“La modernidad estableció una definición restringida de seguridad. Si bien estableció una distinción entre seguridad externa e interna concibió la segunda bajo el modelo de la primera: las fuerzas policiales tomaron el modelo de las fuerzas militares. A su vez, la administración de justicia penal se orientó como forma de castigo casi exclusiva hacia el encarcelamiento de los condenados. Varios autores describen la centralidad de las agencias del sistema penal para reducir el delito en los Estados-Nación, esto es: castigar los delitos ocurridos y, de este modo, buscar la prevención de futuros delitos.” (Varela 2010: 27)

Desde hace la concepción del Estado-Nación, las ciencias elaboran definiciones de seguridad. En la mayoría se lo limitaban a castigar los delitos y de esta manera actuar preventivo a partir de disuasión. Pero el concepto holístico es más complejo y no existe una sola definición o un concepto general. Esto se puede ver con la amplia variedad de terminología elaborada. A partir de la diferencia entre seguridad interna y externa en la dimensión estatal, existe la seguridad pública, la seguridad humana, la seguridad urbana, la seguridad ciudadana o la seguridad privada, las cuales involucran otros actores. Pero además existe la seguridad objetiva y la seguridad subjetiva, a partir de la percepción de inseguridad. Así afirman Bernshausen y Bonacker por la seguridad subjetiva:

„In general terms, securitization is nothing more than threat communication, whereby an observer distinguishes himself (through his own identity) and perceives himself as being threatened by something. [...] The observer creates a personal threat by means of communication. In Luhmann’s terms, a system is created when others join in this communicated observation” (Bernshausen y Bonacker 2011: 27)

Por lo tanto, la amenaza, es decir el sentimiento de inseguridad se construye social o comunicativamente. De eso resulta que no el aumento del bienestar, ni tasas estadísticas correlacionan necesariamente con la seguridad o su percepción. Igual no son estáticas, sino cambiantes. Es decir “lo que ayer garantizaba la seguridad de una determinada población puede

ser insuficiente muy poco tiempo después” (Varela 2010: 67). Esto, por ejemplo, tiene que ver con el cambio hacia la modernidad.

Por esto es una cuestión bajo de las ciencias sociales definir la seguridad y razones por inseguridad. Ellos elaboraban “dos teorías básicas para el estudio de la violencia y la conducta delictiva: la teoría de la ruptura o de la anomia y la teoría de las formas de socialización” (Mollericona 2007: 2).

En el primer caso, en relación a las razones por inseguridades, las dimensiones estructurales y sociales son los factores explicativos privilegiados. Esto contiene procesos de la rápida modernización y urbanización, quienes no dejarían tiempo para “la reconversión de las personas”. En consecuencia, un delito sería una reacción individual a la injusticia social, es decir autodefensa. En este pensamiento la política sería la solución para tratar con el crimen, y el delito correlacionaría con la pobreza (Mollericona 2007: 2). Esto conviene con la teoría del “tercero excluido” de Luhmann que será presentado en este capítulo más profundo (Luhmann 1991: 313).

Por otra parte, en el segundo caso, se ven la socialización como causa de delincuencia, que significa que escenarios personales y subculturas influyen la delincuencia de las personas. Los tres factores más importantes serían la socialización, la estructura de la población y beneficios y costos. Pero también los rasgos individuales y personales, igual que las situaciones contextuales tendrían relevancia. Por esto el consumo de drogas o alcoholismo es un argumento popular por delincuencia en este pensamiento (Mollericona 2007: 3).

La definición de seguridad pública está vinculada a las políticas públicas, como reglamentaciones, intervenciones o desarrollos institucionales. Estos procesos de sistemas de organización políticos tienen por objeto lograr un nivel aceptable de coexistencia, la persecución de los delitos, la reducción de las diversas formas de violencia y la protección de la propiedad y la integridad física de los ciudadanos (Varela 2010: 71).

El concepto de seguridad ciudadana se basa en el mismo principio, pero se centra en la cuestión de la ciudadanía como factor clave de seguridad y no en el papel de las autoridades públicas. Por un lado, este énfasis en la ciudadanía tendría un doble carácter, en el sentido de que vería la seguridad como orientada al ejercicio de los derechos civiles; por otro lado, entendería que tanto los derechos como los deberes en el campo de la seguridad involucran a los ciudadanos como protagonistas. De esta manera, los actores no estatales participan activamente en la producción de seguridad, especialmente a nivel local (Varela 2010: 71).

De esta manera, según la investigación de la Secretaría de Seguridad Interior de Argentina en base de una publicación del Banco Mundial, la seguridad ciudadana es un concepto que va más allá del concepto de seguridad, que está relacionado con el mantenimiento del orden público por parte de las autoridades estatales. Los supera y los reemplaza con una idea de seguridad que se entiende como un derecho inherente de la propia ciudadanía. Según Teubner la ciudadanía que conlleva el ámbito urbano y la modernidad en Bolivia demanda mantener la seguridad por sus ciudadanos como derecho intrínseco. En este sentido, la seguridad no es tanto una función que deben cumplir las autoridades y un bien que deben

proporcionar las instituciones del Estado, sino un derecho civil sin cuyo cumplimiento no se cumple la ciudadanía.

Pero al mismo tiempo, como derecho exigible del Estado, representa una obligación cívica, no sólo en términos de cumplimiento de las leyes, sino también en términos de la participación del protagonista en el asunto. Este concepto de seguridad ciudadana implica una reubicación del ciudadano como una comunidad que no sólo demanda seguridad, sino que también aporta sus capacidades, disposiciones y propuestas para alcanzarla. Se habla de una "ciudadanización" de la seguridad, lo que significa que este proceso requiere nuevas instancias de participación y expresión de la sociedad civil como instancias complementarias del trabajo estatal (Varela 2010: 71, Beliz 2007).

Mollericona lo llama la "prevención multiagencial", que "basa en las diferentes reparticiones gubernamentales bajo la coordinación de los Consejos de Seguridad quienes elaboran los proyectos de Seguridad Ciudadana". Involucrado en este plan son por ejemplo las autoridades locales, los municipios, la Policía, los vecinos, los empresarios o el transporte público (Mollericona 2007: 7).

Desde esta perspectiva Varela describe, en base de Gustavo Beliz, el concepto de seguridad ciudadana que pone en primer plano el enfoque de los poderes públicos como promotores exclusivos de la política de seguridad. Este cambio se refleja en la importancia de conceptos como la seguridad comunitaria o la prevención comunitaria, que han surgido junto al concepto de seguridad de los ciudadanos (Varela 2010: 71). Pero esto no quiere decir que aplican seguridad ciudadana aparte del Estado, sino asume

el deber por ambos partidos, es decir fortalecer el reordenamiento y fortalecimiento del Estado. Beliz lo llama una superación del concepto de seguridad estatal. En consecuencia, él pone el enfoque en el empoderamiento de los ciudadanos, con facultades efectivas, cual lo llama “ciudadanización”. En resumen, él afirma que “seguridad ciudadana significa la existencia de ciudadanos asegurados en su ciudadanía.” (Beliz 2007: 2). Para cumplir esto el Banco Mundial demanda los siguientes pasos:

“Se trata, por un lado, de recuperar el monopolio de la administración de la fuerza estatal en ámbitos nacionales y locales en los que la violencia se ha privatizado y se apela a la justicia por mano propia frente a la deslegitimidad, corrupción o ineficacia del Estado, lo cual presupone la ruptura del contrato social democrático. Para ser genuina, la recuperación de este monopolio exige una condición: que el Estado reconquiste territorios propios capturados por la impunidad y no pocas veces por la complicidad del poder político y las agencias policiales y judiciales. Eliminar el concepto de piloto automático y de autogobierno de los cuerpos policiales —que se manejan como islas de impunidad y a menudo bajo la complicidad o indiferencia del poder político— es al mismo tiempo un ejercicio que supone dejar atrás el concepto de criptogobierno de lo estatal, para abrir canales de participación de la ciudadanía en la formulación, gestión y control de los actores que conforman el sistema de seguridad ciudadana.” (Beliz 2007: 2)

En el estudio sobre la policía boliviana, Mansilla critica la administración estatal para velar la seguridad en los mismos puntos que el banco mundial (Mansilla 2003:98-101). Así afirma que “Bolivia nunca alcanzó una de las grandes metas de la modernidad, que es el monopolio del ejercicio de la violencia física por parte de un Estado de Derecho”. Pero por los controles sociales primarios que eran intactos en las capas subalternas de la población, Bolivia siempre estaba un país “relativamente pacífico” (ibíd.: 97). Él afirma:

“Habitualmente Bolivia conformaba una sociedad relativamente subdesarrollada, pero simultáneamente una de las más seguras del todo el Tercer Mundo. El crecimiento desmesurado de la población, la aparición de fenómenos de alienación y anomia masivos, el proceso de hiperurbanización en

La Paz, El Alto y Santa Cruz y la descomposición de los llamados vínculos primarios han originado más o menos a partir de 1990/ 2000 una ola sin precedentes de delitos de todo tipo. Aunque homicidios, asesinatos, secuestros y atraco a mano armada siguen siendo mucho más limitados que en la mayoría de los países latinoamericanos, se registra un notable y continuado aumento de robos y hurtos, de lesiones menores, de violencia intrafamiliar y de asociación delictuosa. Los centros urbanos con las tasas más altas de criminalidad son Santa Cruz. y El Alto.”⁴¹ (Mansilla 2003: 101)

En esta investigación cualitativa los temas más importantes eran la carencia de seguridad ciudadana y sus razones como la sociedad anómica, la dominancia del sistema económico y el papel de la población cívica para mantener la seguridad en conjunto con sus herramientas disponibles.

Según un ex-presidente con mucha experiencia en cargos públicos el tema de la seguridad es lo más importante en El Alto. Esto es independiente de la tasa de crímenes en la ciudad, sino importante es la percepción de la seguridad, la seguridad subjetiva. Ni uno de los encuestados dijo que la seguridad (ciudadana) está elevado en El Alto. La percepción de inseguridad resulte por ejemplo en la imagen de los medios de comunicación o de la victimización. Según Mollericona la victimización es definido como “aquellas personas que han sido expuestas a situaciones de victimización de una manera directa o indirecta, a través de la victimización de un familiar o conocido, denominada inseguridad objetiva, también ligada a las estadísticas delictuales de la Policía” (Mollericona 2007: 13). En consecuencia, él define la inseguridad subjetiva como “respuesta emocional de nerviosismo o ansiedad a la probabilidad de ser víctima de un delito que es estimulada a su vez por el incremento de las percepciones de inseguridad” (ibíd.: 13). Según los datos de 2006, Mollericona afirma una alta tasa de victimización en la ciudad de El Alto:

⁴¹ Pero Mansilla usa datos del año 1998 para mostrar la criminalidad de El Alto

La seguridad en números

“(...) el fenómeno de victimización en la ciudad de El Alto asciende a 38%. Por su parte, (...) el 35% de la población fue víctima de algún tipo de delito, (...). Los datos del Ministerio de Gobierno fueron más categóricos: según éstos, un 69% de los alteños ha sido víctima de la inseguridad.” (Mollericona 2007: 28)

Debido a la coordinación fuerte y la comunicación en y entre las comunidades urbanas, debido a su estructura y ordenamiento social expresado en el análisis de la ciudad, la gente nota una alta tasa de crímenes en El Alto que parecen ocurrir elevadamente. En la percepción de la gente, El Alto es una ciudad muy peligrosa, con un alto grado de criminalidad. Más frecuentemente mencionados eran robos y hurtos, sobre todo a casas vacías en el día.

Según el estudio de Mansilla publicado en 2003, hubo una paradoja a partir de una política gubernamental en un proceso de modernización por un lado y un “incremento de las actividades delictivas de toda clase, por otro”, a partir de la restauración de la democracia en 1982. Sobre todo, el crecimiento de robos y hurtos, es decir atentados contra la propiedad estaba aumentando mucho:

“La sensación de inseguridad es cada vez mayor casi todos los estratos sociales, pues sólo un pequeñísimo grupo social puede darse el lujo de los servicios privados de seguridad física. En una palabra: colectivamente se reduce la calidad de la vida, cosa que paradójicamente no parece preocupar de manera seria a los gobiernos bolivianos desde la restauración de la democracia en 1982. La opinión pública tiene, además, la impresión de que el Estado y el gobierno no tienen una genuina y firme voluntad política de mejorar esta situación: la retórica de la modernización tendría el propósito de encubrir una alianza tácita con las mafias organizadas. La paradoja se manifiesta también en el hecho de que el Estado gasta cada vez más fondos fiscales en la seguridad ciudadana, y ésta se halla cada día más precaria.” (Mansilla 2003: 102)

En el año 2007 por otra parte Mollericona presenta la criminalidad en

El Alto así:

“La incidencia delictiva en la ciudad de El Alto presenta una situación muy particular en comparación con otras ciudades. En los últimos cinco años (2001-2005), los casos que más se presentaron y se atendieron en las dependencias policiales fueron las lesiones (leves y graves). En su mayoría, este tipo de delitos (lesiones) o contravención pública no tiene reclusión; por esta razón, no se tiene un seguimiento de los órganos judiciales. Por otro lado, los robos se expresan en hurtos y asaltos a personas, a domicilios, a entidades financieras y a comercios, y están ligados a la delincuencia tradicional u organizada. La muerte de personas (homicidios) con cierta frecuencia está ligada a los asaltos con víctimas o accidentes de tránsito. Con respecto a los delitos sexuales (violaciones), las cifras aumentan con respecto a la tendencia anual registrada.” (Mollericona 2007: 29-30)

No era posible recopilar estadísticas oficiales más antiguas que del año 2015. Con la fluctuación fuerte de altos funcionarios de la policía y el corta plazo desde la instalación del Municipio de Seguridad Ciudadana no hay una conservación de estadísticas registradas. Según los datos actuales del Municipio de Seguridad Ciudadana, recopilado por la policía, El Alto no es más inseguro que Santa Cruz o Cochabamba⁴², y como mencionó Mansilla, Bolivia era un país muy seguro en comparación a otros países del “tercer mundo” (Mansilla 2003: 101) y al parecer todavía lo es. Sólo en delitos contra la vida El Alto tiene una tasa extraordinariamente alta, en comparación con las otras ciudades de Bolivia:

⁴² Se puede encontrar el informe completo en el anexo de este estudio. Todas las siguientes ilustraciones vienen de dos reportes no oficiales del Municipio del Seguridad Ciudadana. Estes reportes estarán citado en el anexo

**DELITOS CONTRA LA VIDA SEGÚN CIUDADES CAPITALES
Y EL ALTO - GESTIÓN 2016**

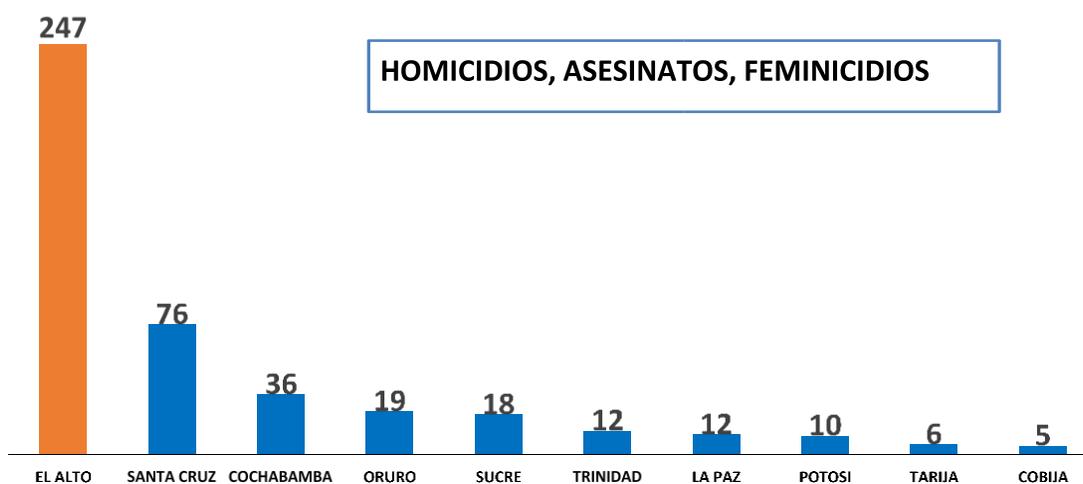


Ilustración 1: Delitos contra la vida según ciudades capitales y El Alto – Gestión 2016 (Municipio de Seguridad Ciudadana)

Pero en la tasa de delitos contra las personas, El Alto aún aparece detrás del promedio con 95 incidentes por 100.000 habitantes:

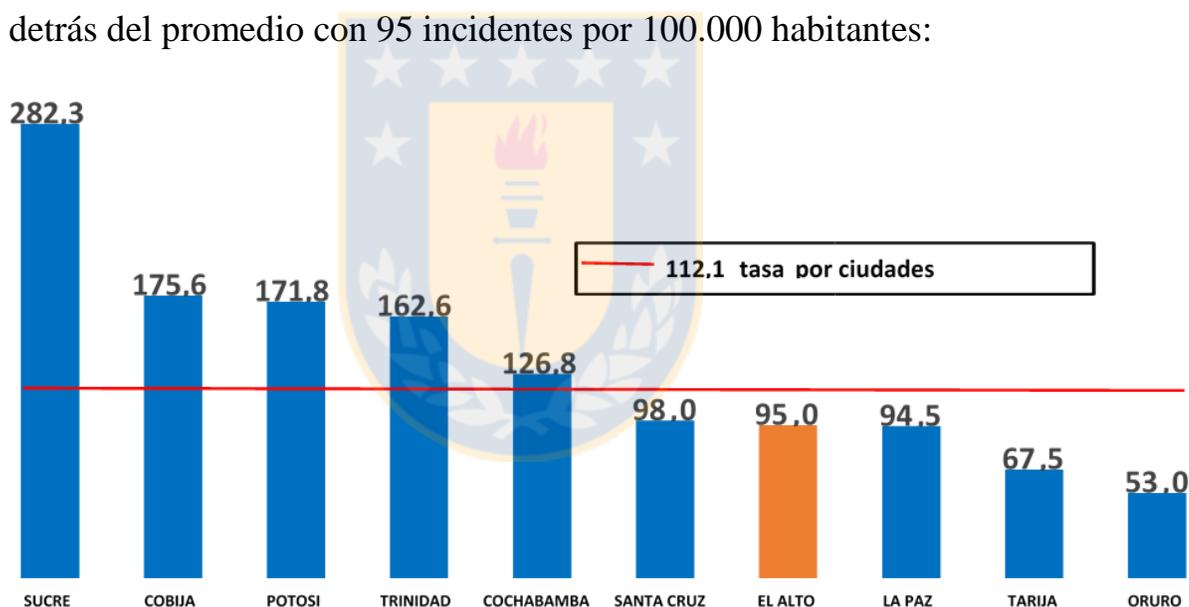


Ilustración 2: Tasa de delitos contra las personas según ciudades capitales y El Alto - Gestión 2016 (por cada 100 mil hab.)

Delitos contra las personas leves, graves o gravísimas El Alto está con 857 incidentes en el tercer rango, detrás de Santa Cruz de la Sierra y Cochabamba. En delitos contra la propiedad, es decir robos, hurtos, o robos agravados, El Alto es en el cuarto rango, detrás de Santa Cruz, Cochabamba y Sucre, con un número de 1056 incidentes. La tasa de delitos contra la propiedad en El Alto es con 117,1 delitos por 100 mil habitantes, a menos de la mitad del promedio de Bolivia con una tasa de 246,6 delitos por habitante:

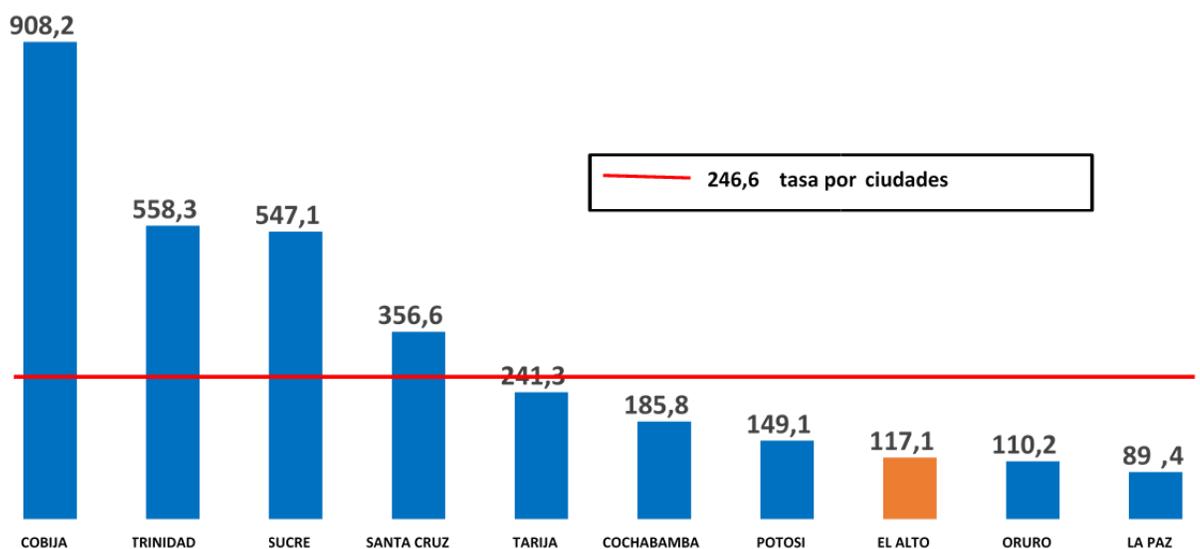


Ilustración 3: Tasa de delitos contra la propiedad según ciudades capitales y El Alto - Gestión 2016 (por cada 100 mil hab.)

En detalle las relaciones de delitos por la seguridad ciudadana están descritos por la primera mitad del año 2015:

CUADRO NUM 1. EL ALTO: INDICADORES DE SEGURIDAD CIUDADANA, VIOLENCIAS Y SEGURIDAD VIAL (ENERO - JUNIO 2015)

	NUM	%
HOMICIDIOS	98	1,5%
LESIONES	448	6,8%
VIOLACIONES	79	1,2%
HURTO	124	1,9%
ROBO	288	4,4%
ROBO AGRAVADO	166	2,5%
TRATA Y TRAFICO	36	,5%
VIOLENCIA EN LA FAMILIA	2488	38,0%
ROBO DE VEHICULOS	92	1,4%
ACCIDENTES DE TRANSITO	1445	22,1%
OTROS	1286	19,6%
Total	6550	100,0%

Fuente: ONSC con datos de la Policía Boliviana

Ilustración 4: El Alto: Indicadores de seguridad ciudadana, violencia y seguridad vial (enero-junio 2015)

Estos datos muestran que violencia en la familia y accidentes de tránsito ya hacen 60.01% de los incidentes registrados que afectan la seguridad en la ciudad de El Alto. Robos y hurtos, que los encuestados identificaban como problema más alto sólo ocupan 8.08% de los indicadores de seguridad ciudadana en el año 2015 en El Alto.

Pero como mencionado antes y también comprobado de Mollericona, las estadísticas cualitativas, sobre todo en el territorio de El Alto son poco confiables. El Alto debería tener un gran porcentaje de delitos no registrados, es decir una “cifra negra” alta de la criminalidad (Mollericona 2007: 26-28). Mollericona afirma que eso es debido al “escepticismo de la víctima sobre la utilidad y el beneficio de la denuncia en delegaciones policiales” y, en consecuencia, “por la falta de confianza en la institución policial como agente garante del orden público”. El resultado es, por lo tanto, inexacto, ya que la investigación criminológica muestra que una menor confianza en la eficacia del sistema genera menos informes de los sucesos que han ocurrido (Mollericona 2007: 26-28). El punto importante es que todos los encuestados afirman que se sienten abandonados del estado. Si la tasa de esta percepción es más alta que en otras ciudades, la comparación de delitos registrados es problemático. Un indicador es la cantidad extremadamente alta de crímenes contra la vida en El Alto, porque esto normalmente se registra lo que genera una tasa fidedigna con la realidad. Sin embargo, se pueden interpretar los datos, en especial, comparar respecto a las tasas de tipos de crímenes registrados dentro de la ciudad.

La seguridad subjetiva

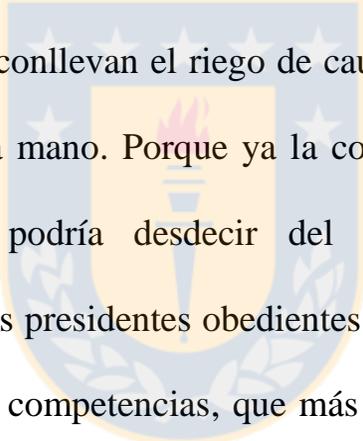
Igual que la mayoría de los encuestados, Eugenio Mullucundu tiene la opinión de que no hay seguridad ciudadana en El Alto porque son abandonados del estado. Los encuestados usan la palabra “abandonado” mucho en conjunto con la seguridad que implica que el estado tiene la

responsabilidad de mantener la seguridad, pero que están fracasando en cumplirlo. Esto conviene con Mansilla que testimonia que Bolivia nunca tuvo el “monopolio del ejercicio de la violencia física por parte de un Estado de Derecho” (Mansilla 2003: 97), como mencionado antes. En consecuencia, la gente critica sólo la administración de la justicia, la burocracia del estado y la mala atención de la policía. Hay consenso de los encuestados en que el estado no cumple su papel en las zonas alejadas y periféricas, es decir rurales. Pero según un ejecutivo del Distrito 8 ni cumplen su papel en zonas grandes, ya urbanizadas. Esto debería resultar de su papel del distrito más grande, pero también muestra que igualmente ahí la seguridad ciudadana es un problema. En consecuencia, la gente no quiere reemplazar el Estado, sino se demanda más participación de su parte.

En general hay dos diferentes posiciones fuertes. Una es que el estado tiene la responsabilidad de mantener la seguridad (ciudadana), la otra es que la gente quiere asegurar su zona más independiente. Por esto por ejemplo una presidenta de una zona alejada quiere más competencias para defender sus mismos. La presidenta critica que están restringidos a la ley, entonces aplican sus herramientas preventivas pero los ejecutivos no pueden hacer nada más que llamar la policía si ocurre un incidente. Con esto se refiere a medios oficiales o cargos que se gustaría tener para mantener la seguridad en casos de emergencia, es decir en una manera punitiva. Pero sus reclamaciones atacan el monopolio de violencia que el estado tiene como origen de su fundación y excedería las ideas de la seguridad ciudadana.

Igual un presidente en una zona urbana, cuales respuestas parecen muy conformas del sistema estatal, se siente abandonado, pero en

consecuencia él demanda más competencias. Además, un Secretario de Seguridad Ciudadana ve su papel en velar la seguridad, pero critica el municipio y la política por falta de apoyo. Estas afirmaciones concuerdan con el concepto de seguridad ciudadana, pero con una cooperación más fuerte se le comunica sólo al director del Municipio de Seguridad Ciudadana, que por ejemplo lidera programas donde sus ejecutivos evalúan la situación en las zonas a partir de entrevistas con los vecinos e intentan de solucionar sus preocupaciones. Esto omiten los ejecutivos públicos de la FEJUVE, pero luchan en primer paso por la seguridad subjetiva, no la objetiva.



Estos aspectos conllevan el riesgo de causar orígenes e influencias de una justicia de propia mano. Porque ya la cooperación del sistema estatal con los habitantes podría desdecir del monopolio del estado. En consecuencia, si ya los presidentes obedientes al sistema estatal se resignan y prefieren tener más competencias, que más apoyo estatal muestra que la gente tiene más confianza en justicia de propia mano. Esto debe ser acusado de una decepción del sistema estatal, sobre todo en su administración. Pero si la cooperación puede aumentar la confianza en el estado y los sistemas de organización cívica y estatal cumplen su rol para velar la seguridad ciudadana en conjunto, debería producir la “reconquista territorial” mencionado antes, y la justicia de propia mano pierde su encanto.

A partir de la percepción del fracaso, de los órganos estatales, la supremacía del sistema económico era mencionada de cada uno. En la zona de una presidente entrevistada la seguridad ciudadana no es prioridad de su política, porque todavía luchan para tener servicios básicos y no hay

suficientes recursos para crear una zona segura. Ya esta afirmación muestra que los encuestados, expertos y ejecutivos, están monetizando la seguridad ciudadana en una cosa tangible. Cuando no reciben un apoyo estatal la gente tiene que defenderse por sus mismos y los medias más valientes y baratas son unidad y control social. Esto conviene con las elaboraciones de Mansilla que conecta la pobreza del país, especialmente de la administración policial, con la seguridad y además con las afirmaciones sobre la seguridad privada, que toca un rol grande en la publicación de Mansilla igual que de Mollericona (Mansilla 2003: 98-99, Mollericona 2007: 35, 90). Pero sólo un presidente menciona que tienen una empresa privada contratada y critica igual su equipaje. Entonces en contrario de los resultados de la publicación de la PIEB, en las zonas investigadas en esta investigación el ámbito de la seguridad privada no tiene relevancia. En general las Juntas Vecinales tienen el papel de coordinar los vecinos con los órganos públicos para crear una seguridad ciudadana, sino no están en un cargo oficial. Pero la autoimagen de la gente en cargo público refleja este requisito según sus respuestas.

Entonces las Juntas Vecinales mantienen la seguridad a partir de control social y coordinación, que según Gualberto Cusi Mamani también esto es su papel. En la mayoría de las zonas cada calle tiene un jefe de la calle, cada manzano un jefe de manzano. La organización es muy estricta y piramidal y hay reglas cuales sirven para unir las fuerzas. Entonces cuando uno toca el pito los vecinos están obligados de juntarse. Igual los muñecos, cuya función estará explicado en el siguiente capítulo y la práctica de cerrar

las calles son medios convenientes para mantener la seguridad. El subdirector de la FELCC explica el procedimiento ejemplar por la noche:

“Hay otro modus operandi que es en la noche, que la gente como generalmente no tienen pavimento, no tienen cemento en las casas entonces alzan la piedra y lanzan a la calamina, entonces todos empiezan a salir es como una señal para que todos salgan y ahí empiezan a cerrar los candados las cadenas en ciertos lugares no todos tienen, tienen unos pilares metálicos y a los que sujetan con cadenas y candados más en la periferia, en el centro no vas a ver eso porque restringiría la movilidad de vehículos en cambio en la periferia prefieren que los vehículos no pasen”

La organización de la calle depende del liderazgo del presidente, su extensión y las necesidades específicas. Entonces no se puede cerrar calles en caminos altamente usados. Pero eso sólo es un medio a partir de los ciudadanos para velar la seguridad.

Muchos presidentes dicen que para la seguridad subjetiva lo más importante es la luminaria, para “sentirse un poco seguro”. Con esta afirmación de un presidente, se refiere a la seguridad subjetiva y es una técnica primordial para elaborar seguridad. Sin embargo, la mayoría demanda cámaras como medio preferido. Según un presidente y expolicía la cámara es la mejor herramienta preventiva para elaborar seguridad y encontrar delincuentes. Él quiere un sistema de observación total en su zona, pero falta el financiamiento. En Distrito 8 igual es el medio favorito y promete control social en alto grado según sus ejecutivos. A la pregunta quien lo monitoria respondieron que estaría en coordinación con la vecindad y la policía, que otra vez muestra la cooperación cívica y estatal planeada para crear seguridad ciudadana.

Entonces en la seguridad subjetiva los problemas más graves son la vulnerabilidad y los ladrones que entran a casas para robar los valores. Estos ladrones producen mucha rabia en la población y si hablas con vecinos o presidentes parece que este crimen es lo más frecuente. Para explicar esta problemática se presenta en el siguiente una sección de la entrevista con el subdirector de la FELCC:

"(...) ahora también sabemos que hay un índice elevado de robos planificados realizados por organizaciones criminales, lo que llamamos nosotros monrazo, el monrero es aquel que va a una casa ve que está vacía con pata de cabra rompe los candados, ingresa a la casa, saca los bienes y se da a la fuga."

En esta parte Medinacelly explica el nuevo fenómeno de estos crímenes.

"El Alto es una ciudad dormitorio, es una ciudad donde todos esos habitantes, o gran parte de esos habitantes especialmente de las laderas de El Alto vienen al centro ya sea a la Ceja (...) pero toda esta ladera se queda en indefensión o sea sí que nadie los defienda, sin que nadie cuide sus casas, y el delincuente sabe eso, sabe que 7 de cada 10 hogares en el día en las áreas alejadas del centro de la ciudad de El Alto están vacías o están con perros o están con el cuidado de un vecino que no es suficiente, (...)"

Medinacelly expone la vulnerabilidad especialmente para este tipo de crimen que tienen los habitantes de la ciudad en El Alto, más que todo en las zonas alejadas. La vulnerabilidad es un aspecto de la inseguridad subjetiva muy importante en El Alto. Eso igual es debido a la mala atención policial y la administración jurídica que no conviene con las necesidades en El Alto en la percepción de la gente.

"(...) entonces ellos tienen varios modus operandi para verificar primero o esperar a que los propietarios salgan entonces tenemos alguien que avisa, el derrote se llama, hace el derrote que avisa que la casa está vacía inmediatamente con la seguridad de que esa gente ha venido ya aquí se ha metido en una gran congestión

vehicular y que el simple hecho de reaccionar por si alguien le llama le va a llevar unos 40 a 45 minutos en llegar entonces violenta la puerta, accede al inmueble, saca las cosas de valor y se da a la fuga.”

En esta parte el subdirector de la FELCC describió el procedimiento de los “monreros”. En el siguiente se presenta más herramientas cívicas para responder a la criminalidad:

“Para esto también las Juntas Vecinales, las organizaciones sociales han creado mecanismos de auto defensa, por ejemplo, hay unos tubos que ponen en varias esquinas y cada casa tiene su varilla metálica, si alguien necesita ayuda o ve algo anormal empieza a golpear como campana y los vecinos salen a la puerta y todos se informan, que está pasando, todo el mundo reacciona.”

Sobre este tipo descrito de delincuencia Manuel Morales tiene otra opinión. Según él en El Alto, igual que en esta investigación, la gente presenta este tipo de robos como inflacionario, que conviene con los datos del Municipio de Seguridad Ciudadana y describe los delincuentes muy organizados y peligrosos. Esto sería debido a la vulnerabilidad de la gente y la rabia que no puede responderlo adecuadamente. Pero en verdad es un trabajo muy precario. Hay un alto riesgo, hay que invertir para tener un auto que con alta probabilidad los vecinos van a quemar y no es muy lucrativo por fin. Entonces no es un trabajo que criminales profesionales harían. Pero la rabia es tan alta que resulte la mayoría de los linchamientos por estos casos. Con homicidios, que es un problema mucho más alto según las tazas oficiales y las afirmaciones de Ullia, no hay tanta rabia porque muchas veces es un delincuente interior. Un ladrón es un externo, un “invade” al espacio que ataca las vulnerabilidades de la gente. Entonces con respeto al teorema de Thomas (Thomas 1923), ya mencionado antes, el robo y hurto,

es decir el monrero es el problema más grave de la criminalidad, que afecta la seguridad ciudadana.

Un ex-presidente y politólogo menciona que la criminalidad ha cambiado mucho en los años. Cuando las juntas se formaban trataban de crímenes domésticos, riñas, problemas con bares o entre parejas:

“El dirigente durante los años 80, cuando se empiezan a instituir fuertemente en El Alto, más que todo administraba justicia en términos de justicia doméstica. Problemas entre parejas, problemas de algún bar que hacía beber demasiado a la zona, o sea había una lógica de administración de la buena vecindad, del buen vecino.”

Para eso servía la conciliación y mediación de las autoridades en la mayoría de las veces. Pero la criminalidad ha cambiado mucho en el ámbito urbano, en la “modernidad” y la justicia informal no encuentra una respuesta adecuada a esto. Con más movilidad y fluctuación, más violencia, pero también más propiedad crezco una criminalidad más organizada y menos fugaz, por lo menos en la percepción de la gente. Entonces las vecindades intentan de adaptar sus herramientas de control social y unidad para los nuevos peligros, pero no saben que pueden hacer con el delincuente. Entonces muchas veces la rabia gana y lo linchan. Sino lo entregan a la policía, pero por falta de eficiencia y confianza, es la última opción, porque en su percepción ocurre una impunidad hasta cooperaciones a partir de los órganos estatales.

Conclusiones

El subdirector de la FELCC, que es un ciudadano de La Paz, sigue la primera teoría del origen de criminalidad explicado al inicio del capítulo. Él

explica la criminalidad a partir de los antecedentes sociales y económicos. En contrario, la mayoría de los encuestados de El Alto sigue la segunda teoría y buscan el origen en la socialización. Las formas de justicia también siguen este pensamiento y quieren educar y concientizar los delincuentes a partir de sanciones. Pero sobre todo el abuso del alcohol, mencionado de cada presidente, Ullia del Municipio de seguridad ciudadana y también el subdirector de la policía es un tema predominante en el debate sobre la seguridad ciudadana.

Si ocurrió un incidente con un boliviano involucrado, la gente no justifica la persona, sino dicen que era borracho o forzado por una pandilla. En general el abuso de bebidas alcohólicas es el origen de todo el malo para la gente de El Alto, que mencionaban los alteños en conversaciones informales y en las entrevistas. Ellos están instrumentalizando el alcoholismo para culparlo por la delincuencia y proyectan sus miedos en esto. Pero al otro lado Ullia dice que según los datos oficiales el alcoholismo es en verdad una fuente muy grande para delincuencia en El Alto. Sobre todo, influye la violencia doméstica, que es el crimen más frecuente en El Alto, según Ullia.

Como muchos bolivianos los ejecutivos de Distrito 8 también buscan las razones por delincuencia en la pertenencia a un grupo. Para muchos bolivianos su misma gente nunca es delincuente. Más que todo peruanos están declarados como maleante o criminal, a partir de los habitantes de El Alto. La fluctuación y la movilidad cuesta la administración de la justicia porque se puede cometer crímenes en el otro país y volver al suyo. Eso es un problema en todo el mundo, igual con más cooperación a partir de los

órganos estatales, como en Europa. Pero este factor hace El Alto más vulnerable porque es la ciudad más cerca de la frontera peruana, y la gente de Perú están explotando esta situación. Esto igual produce una xenofobia en la sociedad boliviana. Para esta vulnerabilidad el Banco Mundial presentaba el concepto de *glocalidad*, que responde con un Estado organizado a los siguientes líos globales o transnacionales y locales:

“En la definición de seguridad ciudadana conviven tramas paralelas de relaciones sociales e institucionales. Por un lado, el ámbito global y transnacional, donde los delitos superan fronteras y se organizan como auténticas corporaciones que aprovechan los beneficios de la globalización (...). Por el otro, la dimensión local, donde la última - o la primera - de dichas cadenas delictivas se refleja de modo inmediato en la vida cotidiana de los habitantes de las ciudades y regiones. Y, en el medio, los estados nacionales clásicos, inmersos en una paradójica tensión de responsabilidades y respuestas.” (Beliz 2007: 2)

Igual en el estudio del PIEB, el director de la FELCC culpa migraciones de extranjeros que “importan” delitos a El Alto. Además, la migración campesina influiría una desintegración familiar y una falta de recursos (Mollericona 2007: 24-25 - citas tomadas del original). Mollericona muestra un ejemplo en relación al alcoholismo que muestra la rabia de la gente. Hubo un caso en mayo de 2006, donde vecinos de Villa Dolores “realizaron una protesta violenta contra el expendio de bebidas en la zona, rompiendo los vidrios de todos los locales (...) por los hechos delictivos que se realizan de manera frecuente por estos sectores”, como la Ceja o Villa Dolores. Según ellos la venta de alcohol producía una inseguridad en el barrio y convertiría las zonas en espacios peligrosos (ibíd.: 24).

A parte del alcoholismo, muchos presidentes dicen que para la seguridad subjetiva lo más importante es la luminaria. En la teoría de

Luhmann la triada de *Información, Mandar y Entender*, que defina la comunicación, el acto principal de cada sistema, está interpretado diferente en los sistemas de conciencia, es decir humanos, y no tienen necesariamente algo que ver con la “realidad”. Entonces siempre ocurre la pregunta cual tipo de inseguridad quieren luchar. Y como hay que medir los diferentes tipos, si ni las estadísticas oficiales son confiables debido a la cifra negra de la criminalidad.

Pero la demanda por alumbrado también debería ser entendido como signo de la modernidad, que debería ofrecer la ciudad para los migrantes de áreas rurales. Como mencionado antes los encuestados conectan con la ciudad la conformidad con el estado y sus conceptos, la influencia del occidente y la dominancia de temas económicas. El rural en contrario es conectado con el pensamiento indígena y comunitario, pero también con protección. Entonces la ciudad contiene la “modernidad”, es decir nuevos peligros y nuevas demandas a los sistemas de organización para velar la seguridad.

Por el control social los ejecutivos favorecen un sistema moderno de cámaras que parece en sus explicaciones al panóptico descrito por Pierre Bourdieu. Esto contradice su aversión general sobre cosas de la moderna como tecnología que han mencionado los mismos ejecutivos antes. Pero se puede entenderlo como una traducción de sus medias tradicionales al nuevo ámbito, igual que vituperaciones pintados en muros de sospechosos. En contrario el disgusto de los presidentes por los nuevos medios de comunicación conviene con la teoría de Luhmann sobre el tipo de comunicación. Con medios de comunicación ocurre una comunicación sin

interacción donde la presencia no es relevante. Esto crear menos confianza, pero es más eficiente y en consecuencia importante por la modernidad. Otra herramienta en tradición del pensamiento de Bourdieu es el capital social, presentado por la unidad y cooperación que practican por falta de capital económico. Esto resulta del hecho, que en la modernidad todo es tangible y dominado por el sistema social de economía y su medio dinero.

Como mencionado antes la criminalidad ha cambiado mucho en las últimas décadas en El Alto, y ni la ciudadanía, ni el Estado respondió adecuadamente a estas nuevas circunstancias. A pesar de esto las autoridades y ejecutivos cívicos siguen hablando con el concepto de “proceso”. Esto es debido a sus cargos políticos, pero no contiene los valores temporalizados.

Luhmann elaboraba que el esquema de la norma actúa como una reducción de la complejidad en contextos de interpenetración a dos lados, y actúa en ambas direcciones como una diferencia. Es una garantía de orden relativamente fácil de alcanzar para los sistemas sociales, especialmente si las normas son variadas y se pueden aplicar mecanismos para sancionar los comportamientos desviados. Para el sistema social esto significa que es la primacía de las áreas funcionales política y jurídica (Luhmann 1991: 313).

Mucho menos seguro es si las personas tienen éxito en esas condiciones y cómo lo logran. Puede ser que se puedan clasificar de acuerdo y aceptan su posición. Sin embargo, con la creciente individualización de la formación de la persona, es de esperar la reactivación del tercero excluido (ibíd.: 313).

Este tercero excluido ya no se acepta el esquema de la norma como tal. Sigue siendo indiscutiblemente necesario desde el punto de vista normativo, pero está depositado como portador de declaraciones de última hora. Por encima de todo, las personas individualizadas forman ahora un reservorio silencioso para movimientos de protesta de todo tipo, y cada vez es más fácil para la gente llegar a un entendimiento que trata las normas válidas como exigencias realmente irrazonables (ibíd.: 313).

Estas afirmaciones de Luhmann explican los peligros por la seguridad ciudadana en la modernidad, donde los escenarios se especializan y la gente se individualiza. Esto conlleva también que las personas valoren a partir de logros o rasgos. En contrario en un sistema no especializado sólo valoran la persona completa, a partir de la estima. Esto ocurre todavía en la mayoría de los casos en la realidad social en El Alto.

Donde en el sistema comunitario el esquema de normas era la base del orden público, en la ciudad ya no es aplicable en esta manera. Y la gente que perjudicado ya no aceptan el acuerdo y forman propias moralidades o rompen la norma predominante más frecuente. Esto conecta la gente con su crítica del neoliberalismo, que produce ganadores y perdedores y que viene en conjunto con la modernidad. Pero no solamente los terceros excluidos, sino también el ciudadano “normal” el cual se encuentra en un sistema sobrecargado como Mansilla elaboraba en su estudio en base de Peter Waldmann. Tal vez se siente en presión constante de potencia, pero también las consecuencias que ocurren junto con la corrupción y la violencia ilegítima a partir del estado de derecho producen un sistema de inestabilidad e inseguridad:

“No sólo la policía, sino las más variadas reparticiones estatales incurren en abuso de autoridad y vulneración de derechos humanos y ciudadanos. Esta práctica continua de extorsión y arbitrariedad, de pequeños delitos e ineficacia técnica, es la que produce la desconfianza fundamental del ciudadano “normal” en las instituciones del Estado; (...) La inseguridad creada por esta praxis persistente conlleva consecuencias muy graves: la carencia de una perspectiva y orientación de largo alcance en la ciudadanía, la pérdida de la confianza en el Estado y hasta en la sociedad, el derroche de energía y tiempo para solucionar problemas y trámites sin gran relevancia intrínseca y la erosión de la autoconfianza. La privatización de la vida (en el sentido de otorgar al ámbito familiar una enorme significación por ser la única instancia que brinda seguridad en forma permanente) y un total escepticismo con respecto a los organismos estatales constituyen (...) algunas de las opciones estratégicas del individuo, opciones que no son del todo favorables a una sana cultura cívica, pero que parecen imprescindibles para paliar los efectos de una inseguridad vivida como omnipresente e inmutable. Lo que se puede aseverar con cierta certeza en el caso boliviano es que hoy en día su configuración ya corresponde a la evolución sugerida por Waldmann, agravada por una persistente crisis económica. (...). Nunca se hicieron tantos intentos por mejorar la policía y jamás se gastaron tantos fondos en este propósito como en los últimos años, y los resultados prácticos son decepcionantes. Signos de modernización han sido habitualmente la concentración de la violencia legítima en manos del Estado y el incremento de la eficacia de las coacciones estatales mediante mejoras técnicas y organizativas; ambos procesos dejan en Bolivia mucho que desear. (Mansilla 2003: 127-128 - citas tomadas del original)

Sin embargo, la mayoría de la crítica mencionada sobre todo de los ejecutivos de la FEJUVE queda en el sistema de la administración y no ataca el sistema jurídico o estatal en su mismo. Esto muestra una posición conformista y muestra que la imagen de la ciudad rebelde no involucra conceptos revolucionarios, por lo menos a partir de la FEJUVE. Tal vez porque no hay sólo una politiquería sino una polarización de toda la sociedad y los ejecutivos de la FEJUVE son uno de los beneficiados de la modernidad en El Alto. Pero, sin embargo, en su percepción el estado no cumple las necesidades para velar la seguridad, entonces según la concepción de la seguridad ciudadana, el Estado debería hacer una reconquista territorial para producir una seguridad comunitaria en las zonas de El Alto, en conjunto con órganos cívicos. No sólo para cumplir las demandas de la modernidad, sino porque el esquema de normas ya no es

aplicable en la ciudad de El Alto y junto con su vulnerabilidad, hay un peligro de producir terceros excluidos.

Para aumentar la presencia del Estado, el estudio del Banco Mundial introducía el concepto de la “segurabilidad”:

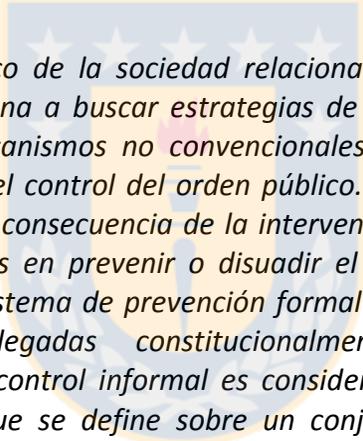
“La segurabilidad surge, en consecuencia, como un concepto asociado íntimamente a cuatro dimensiones: I) La gobernabilidad, a través de un proceso que procura construir legitimación y eficacia; II) La sustentabilidad de las políticas en términos de ciudadanización y empoderamiento real de sus actores; III) La responsabilidad de las instituciones comprometidas en su asociatividad y su coproducción; y IV) La glocalidad de sus traducciones operativas, contemplando simultáneamente los fenómenos de globalización y localización de las políticas públicas a través de un rol preponderante del gobierno de las ciudades (Beliz 2007: 8)

Pero por fin el Estado todavía no cumple ni uno de los cuatro puntos de manera satisfactoria. En consecuencia, los vecinos organizados por ejemplo a partir de la FEJUVE y sus Juntas Vecinales velan la seguridad en sus zonas, pero no tienen un empoderamiento real ni una sustentabilidad, porque sólo pueden actuar preventivos y el estado no cumple su cargo de defenderlos. Esto produce una rabia por el estado y un sentimiento de ser abandonado. Las experiencias de victimización en conjunto con su vulnerabilidad, igual sentido a partir de la mala infraestructura, por ejemplo, de iluminarlo, producen una rabia por delincuentes. Sus percepciones de la impunidad a partir del sistema social de justicia producen un comunicado “cansancio” a partir de los ciudadanos, lo que lleva en muchos casos en vigilantismo. Mollericona afirma en este contexto:

“Actualmente, la seguridad ciudadana es un ámbito donde concurren la iniciativa privada, la social y la pública, que se presenta como el nuevo paradigma de la seguridad pública. Por ello, es importante destacar la formulación de estas políticas de seguridad de tipo local. El énfasis del sistema preventivo local (seguridad privada y brigadas de seguridad) apunta a subrayar la incidencia de la vigilancia vecinal como mecanismo convencional de seguridad ciudadana con niveles de participación y con un mismo objetivo: la reducción del

delito o la inseguridad. No obstante, la prevención implícitamente está ligada a la represión por su cualidad punitiva en el restablecimiento del orden y la seguridad pública de la comunidad.” (Mollericona 2007: 90)

Por la predominancia del sistema social económico, que aún parece más fuerte en contextos marginales, es decir la pobreza de las zonas y de los vecinos lleva que el pilar de la seguridad privada no ocurre tan fuerte como Mollericona o Mansilla afirmaban. Por lo menos en esta investigación el sector privado de la seguridad no toca un rol importante, debido a la falta de recursos económicos y competencias de los ejecutivos privados. En consecuencia, a la carencia de las iniciativas privadas y estatales, Mollericona afirma:



“El estado anímico de la sociedad relacionado con la inseguridad objetiva y subjetiva condiciona a buscar estrategias de prevención alternas a la pública, optando por mecanismos no convencionales de prevención. Esto produce la informalización del control del orden público. Cabe aclarar que la vigilancia se informaliza como consecuencia de la intervención de una pluralidad de actores que tienen interés en prevenir o disuadir el riesgo percibido, sin importar la confluencia del sistema de prevención formal representada por el Estado y sus instituciones delegadas constitucionalmente. Según la diferenciación criminológica, el control informal es considerado como una tercera forma de prevención, ya que se define sobre un conjunto de medidas cotidianas que adoptan los ciudadanos o las organizaciones sociales para prevenir su propia victimización.” (Mollericona 2007: 13)

En otras palabras, él está hablando de la Justicia Vecinal, que será presentado en el siguiente.

JUSTICIA VECINAL

“Fiat iustitia et pereat mundus”⁴³

“Desde hace algunos años atrás, se evidencia un notable cambio en la forma como se aborda la prevención del delito. Este proceso se caracteriza por un tránsito de una visión centrada en el sistema penal (...) como único actor en el diseño e implementación de las políticas de seguridad a una perspectiva más abierta, que va involucrando a la ciudadanía. En la actualidad, pues, el control del delito ya no es visto como una tarea única y exclusiva de las instituciones públicas destinadas a ello, sino que se ha convertido en una tarea más difusa y fragmentada que está en manos de diversas instituciones públicas, organizaciones no gubernamentales y la comunidad en general.” (Mollericona 2007: 8)

Como explicado en el capítulo anterior el concepto de la seguridad se ha cambiado y el debate incluye nuevos actores para velar la seguridad en conjunto con el estado. En la última década, a partir del milenio, un incremento de la inseguridad era notable en El Alto y hasta la policía estaba buscando otros actores para contrarrestar su ineficiencia (Mollericona 2007: 34). En consecuencia, cuando ocurrieron hurtos o asaltos en el día se puso a escuchar gritos de los ciudadanos, como “¡Ratero, ratero...!” o “¡Agárrenlo, agárrenlo!” (ibíd.: 35- citas tomadas del original). Según Mollericona este sistema de vigilancia ya muestra “tendencias informales y colectivas de prevención” en la dimensión de la seguridad ciudadana a partir de la misma ciudadanía (ibíd.: 35).

En lo siguiente, en espacios con una policía ineficiente, se formaban brigadas o grupos de ciudadanos que actuaban colectivamente. El orden público a partir de los primeros años del nuevo siglo ya era defendido a

⁴³ El latín significa "la justicia se hará, ni importa si el mundo también perecerá por ella" - dicho bien conocido, que según la tradición fue utilizado por Lutero y Kant, por ejemplo.

partir de órganos formales, como la policía, pero en muchos lugares predominantemente a partir de órganos sociales o informales. Ellos se formaban para “prevenir situaciones de inseguridad”, sobre todo prevenir robos a domicilios, proteger a personas y controlar la presencia de pandillas juveniles (Mollericona 2007: 35).

A partir de estos procesos ocurrieron intervenciones represivas que contrarrestan el monopolio estatal por la violencia legítima para velar la seguridad:

“En tal sentido, las fronteras de lo “público” y lo “privado” en seguridad ciudadana se disipan en la medida en que los actores no públicos intervienen de manera directa y concreta incidiendo en la prevención que, implícitamente, denota represión. En esa medida, la seguridad pública empieza a desestatizarse y fragmentar la débil exposición del monopolio de la violencia legítima estatal. Este proceso adopta en principio dimensiones particulares de ese espacio, colectivizando la seguridad, pero trasciende rápidamente su impacto y repercusión a otros ámbitos de lo “público”, como el de la justicia. En ese marco, se erige y se ejerce como política pública no estatal de la seguridad en el barrio.” (Mollericona 2007: 74 - citas tomadas del original)

Este fenómeno, que sea llamado Justicia Vecinal, hay que investigar en este estudio, y especialmente en este capítulo. Entonces ocurren algunas preguntas que hay que responder en lo siguiente para definir las características y límites de esta justicia de propia mano: ¿Cómo ha desarrollado este fenómeno hasta ahora? ¿Cuál son las razones de la Justicia Vecinal y de donde viene su origen? ¿Quién aplica la Justicia Vecinal? ¿Dónde lo aplican? ¿Como practican la Justicia Vecinal? ¿Cómo se desarrollaba en el tiempo? ¿Y cuál son los límites de esta justicia, es decir que contiene y que no contiene? Estas preguntas se intentan responder en este capítulo, a partir de las entrevistas y acompañadas con literatura,

tomando como base los puntos elaborados anteriormente en esta investigación.

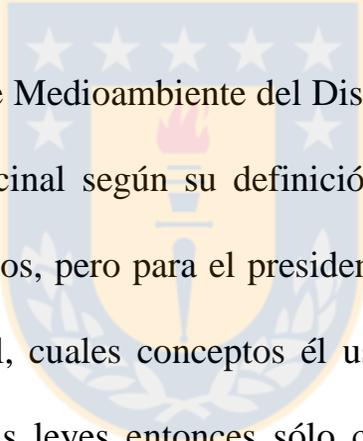
Ocurrencia de justicia vecinal

"...El Alto desde mi punto de vista tiene una tradición muy larga de que han traído la justicia del campo, de los ayllus y los ejercen en las Juntas Vecinales. Las ejercen si ó si en el tema de las conciliaciones, de las charlas, de los concejos. Todo eso lo hacen allá. ¿Entonces como combinan esa justicia originaria con la justicia oficial, pero además se dan los linchamientos? Pero ahí se da una cosa que ninguna ley dice si está prohibido o no. Pero en la realidad hay, en las Juntas Vecinales se ejerce la justicia indígena originaria campesina y como lo hacían en el ayllu lo hacen en el área rural."

Según Eugenio Mullucundu desde siempre hubo una justicia a parte de la justicia ordinaria en El Alto. En su opinión los migrantes de áreas rurales trajeron su justicia que han practicado en los ayllus. En El Alto las Juntas Vecinales aplican formas parecidas, sobre todo con las conciliaciones. En la entrevista Mullucundu dice que practican una mezcla entre la justicia originaria, parecida a la JIOC actual y la justicia ordinaria. Pero además ocurren linchamientos en El Alto. Sin embargo, el encuestado tiene la opinión que igual que en los ayllus, en las zonas rurales todavía aplican la justicia indígena originaria campesina.

De los diez presidentes o ex-presidentes que eran preguntados por este tema, todos dijeron que existe una justicia de propia mano a partir de conciliaciones, pero que también incluye sanciones. Dos de los presidentes en cargo y un ex-presidente dijeron que no ocurre en su zona, pero que existe en zonas rurales. Los otros han aplicado una Justicia Vecinal y tres de ellos lo contaban orgullosamente. De los once expertos dos dijeron que no existe una Justicia Vecinal en El Alto. Uno era Mullucundu, el autor del

citado arriba, que estaba describiendo una imagen de lo que ocurre en el concepto de Justicia Vecinal, pero que él no lo reconoce como Justicia Vecinal. El otro, Portino Cochi se referí a los estatutos oficiales y leyes. Según la constitución no puede existir una justicia a partir de la justicia indígena originaria campesina y la justicia ordinaria. Pero esto no es una respuesta adecuada que ocurre en la realidad social (Mansilla 2003: 71), sobre todo en lugares con una carencia del sistema estatal presente. Gualberto Cusi Mamani incluso, un abogado que era cinco años magistrado del Tribunal Plurinacional de Bolivia hizo una propuesta oficial para introducir una Justicia Vecinal, cuando estaba en el cargo.



El Secretario de Medioambiente del Distrito 3 dice que en su zona no practican Justicia Vecinal según su definición. Concilian cuando ocurren incidentes entre vecinos, pero para el presidente no es dentro de la justicia comunitaria o vecinal, cuales conceptos él usa igualmente. Según él está obligado de seguir las leyes entonces sólo concilian en delitos menores, sobre todo con personas mayores. Entonces igual cumplen las necesidades en los vacíos que hay, pero no “sobrepasan” sus competencias, sino siguen el orden oficial. El secretario dice que según las normas para conciliar y los estatutos de la FEJUVE pueden castigar la gente en la tercera vez. Antes viene una llamada de atención. Además, dice que los castigos sirven por la reintegración a la comunidad, aunque en su zona nunca castigaban a nadie todavía, porque aún no ocurrió la necesidad.

Todos los habitantes en su zona son migrantes de áreas rurales, pero el secretario dice que la estructura social se difiere. Por ejemplo, no hay autoridades judiciales, ni el Jilakata, la autoridad holística del mundo

andino. Entonces memorizaban un par de usos y costumbres de los pueblos andinos y lo mezclan con una estructura estricta de los sindicatos. Por ejemplo, las reglas, en contrario de los castigos, están escritas. Los delitos que castigan más que todos son organizacionales, por ejemplo, si la gente no viene a asambleas.

Esto no es un proceso que es aplicable en el sistema fluido de las culturas indígenas. En El Alto la situación es diferente que en los pueblos. Por esto el orden público tiene que adoptarse al ámbito urbano. Entonces en la justicia el primer paso siempre es “agotar para conciliar”, si esto no funciona tiene que ir a autoridades “competentes”, como dijo el Secretario de Medioambiente. Eso muestra una estructura estratificada y especializada con autoridades que trabajan en un ámbito especial, que difiere del orden público en áreas rurales según las explicaciones de Marcelo Fernández (Fernández 2010).

Entonces se puede decir que existe una forma de justicia de propia mano en El Alto, aplicado por las Juntas Vecinales. Esta justicia contiene sobre todo conciliaciones, pero también actos de vigilantismo. Las reglas de esta justicia son por lo menos en partes escritas, que significa que la justicia informal aplicada en El Alto no es evidente con la JIOC.

Según el ex-presidente de Satélite en Bolivia existen tres formas de justicia. La justicia ordinaria, la JIOC y el vigilantismo. El problema con la última, donde se puede subsumir la Justicia Vecinal según su conceptualización, es que no es teorizada ni demarcada. Esta investigación es un intento de describir este fenómeno y crear una definición fija, que se ordena en el espectro de justicias que ocurren en Bolivia.

Rasgos y razones

Mollericona dice que la “ejecución de mecanismos de prevención y/o autoprotección colectiva” en el barrio de su investigación, estaría influenciada en un alto grado por “las particularidades socioculturales de sus habitantes”. Usualmente ocurre una organización colectiva “para acceder o demandar cualquier tipo de necesidades”. Pero, sobre todo, “este tipo de participación y organización vecinal es una proyección de los modos de organización de las comunidades y de los sindicatos del “mundo aymara”.” (Mollericona 2007: 66 - citas tomadas del original). Según Mollericona las Juntas Vecinales, son los actores que están en cargo de esta organización comunitaria. Como elaborado antes, su forma de organizarse estaba introducida a partir de los mineros, cuyas formas de organización sindical todavía tienen mucha influencia en la ciudad de El Alto.

La influencia aymara tendría entre otros su razón en el mantenimiento de las culturas, a partir de la integración sociocultural, debido a su región de origen. Esto, está de acuerdo con las afirmaciones del subdirector de la FELCC, que dice que las estructuras comunitarias se mantienen por la recreación y la persistencia de las estructuras rurales, debido a la migración de ayllus o comunidades enteros. Estos movimientos vendrían en conjunto con la necesidad de organizarse en su vecindad (ibíd.: 66) para crear una estructura vecinal comunitaria. Mollericona lo llama “comunitarismo urbano”, que es definido como la práctica cotidiana de relación entre vecinos basada en las prácticas comunales de los migrantes aymaras para solucionar sus problemas. Esto no sólo ocurriría cuando luchan para la infraestructura o el equipamiento comunal, como

pavimentado de calles o avenidas, reparación de obras, etcétera sino cuando ocurre “la inseguridad ciudadana que afecta al barrio y a sus vecinos” (ibíd.: 66). Cotejado con los resultados de esta investigación él está desacatando el rol importante de las tradiciones mineros. Junto con la carencia estatal que crea necesidades, estas formas de organización conllevan formas de vigilantismo en El Alto:

“De ese modo, la acción popular colectivizada irrumpe en el ámbito de la seguridad pública debido a la respuesta insatisfecha y de exclusión estatal en la provisión de una verdadera seguridad material (de vigilancia policial) y psicológica (de confianza en la Policía). En esa medida, los vecinos han estructurado sus propios mecanismos preventivos de manera colectiva y local, hasta cierto punto consensuados, para encarar la problemática de la inseguridad ciudadana y proteger, de este modo, tanto a sus familias como al vecindario.” (Mollericona 2007: 67)

Esta elaboración conviene con las afirmaciones de los encuestados, que infieren el origen de la Justicia Vecinal a partir de las culturas andinas y del sistema minero. Importante es la identificación de la vecindad como “familia extendida”. En consecuencia, el ex-presidente y politólogo explicaba que la meta de tratar de equilibrar y resarcir los daños comparte ambas culturas. El origen aymara debe ser explicado por el Jilakata, la autoridad originaria que recogió cargos de justicia, política y religión. En la interpretación sistémica, cargos de los sistemas con los códigos derecho, poder y fe. Entonces en el mundo andino esos conceptos nunca estaban separados.

El sistema minero, como explicado antes, se desarrollaba independientemente del Estado, y hasta un tiempo aún era más poderoso que el mismo Estado en el sistema social de política. Las minas incluyeron ciudades y aparecían como un sistema holístico y totalitario para sus internos. Como en cada sistema organizacional del sistema social de

economía, el medio de comunicación simbólicamente generalizado era dinero. Cuando ocurrió una riña u otro delito la conciliación era el medio más eficiente y barato para resolver estos problemas. Esto plantea una cultura de resolver conflictos a parte de los órganos estatales.

Para verificar estos índices hay que ver donde ocurre la Justicia Vecinal, es decir donde este fenómeno es más presente dentro de los distritos en El Alto y carear con la matriz cultural. Para esto hay que analizar las razones por que aplican la Justicia Vecinal:

“A falta del Estado desde siempre la ciudad de El Alto se ha administrado la justicia socialmente ellos mismos.”

Según el politólogo y exdirigente de Satélite siempre estaba una falta de presencia estatal en El Alto. Esto tendría su razón en clasismo y racismo. El Alto, igual que la periferia de Santa Cruz y Cochabamba, entonces lugares que son identificados por su migración, no tienen la misma atención del estado que otros lugares. Como elaborado en la primera parte a partir de las teorías de Schlichte, el Estado nunca se puso compenetra territorialmente y organizacionalmente en Bolivia. En consecuencia, Mansilla afirmaba, que, a partir de las guerras de agua y gas, en los años 2000 y 2003 “la legitimidad del Estado y sus instituciones”, sobre todo el sistema organizacional de la policía se encontraba en una profunda crisis (Mansilla 2003: 126). El nuevo gobierno bajo Evo Morales intenta cambiar la relación con el pueblo, pero todavía hay sospechosa por todos los órganos estatales en El Alto. Sin embargo, según todos los encuestados en su percepción la ocurrencia de la Justicia Vecinal, igual que la de los linchamientos habría bajado. Pero también bajo la concepción abierta de

este fenómeno, la mayoría no ve todos los métodos y herramientas que conlleva esta justicia.

Según todos los encuestados que confirman una Justicia Vecinal, todos culpan la mala seguridad ciudadana y la carencia de la violencia estatal como razones. Ellos argumentan entonces, que los vecinos de El Alto actúan a partir de una necesidad. Muchos mencionan que se sienten abandonados del estado y que eso sería una reacción. Hay que deconstruir sus argumentos según el método documental, pero igual en sus cuentas ocurrió esta razón y la mala presencia del estado está probado a partir de datos, igual que afirmaciones de ejecutivos estatales. El subdirector de la FELCC, igual que el director del Municipio de Seguridad Ciudadana criticaban como todos los otros encuestados la atención del sistema estatal en El Alto y culpaban la falta de financiamiento a partir del gobierno nacional.

En sus críticas siempre quedan en el ámbito de la administración de los sistemas. Sólo dos ejecutivos de la FEJUVE afirmaban una crítica profunda del sistema estatal y judicial, según la teoría de Luhmann. Esto muestra el disgusto de los cumplimientos a partir del sistema estatal, por su presencia y algunas prácticas. Pero no critican el sistema Estatal, su constitución a partir del sistema social de justicia a partir de las leyes o el sistema policial profundamente. En contrario la mayoría de los expertos demanda más apoyo estatal, entonces no contradicen su producción de verdades. Sólo dos presidentes demandan más competencias o cargos oficiales, pero esto conlleva el concepto de seguridad ciudadana y no contradice el sistema estatal. Con todas las demandas quedan en el

pensamiento y comparten los valores que forman la base de la constitución y sus leyes, el sistema funcional. Entonces quieren aplicar una seguridad ciudadana en conjunto con el Estado y sus órganos públicos, pero la violencia formal no cumpla las demandas y la desconfianza a partir del pueblo lo complica.

Sólo un presidente critica que la policía no puede matar delincuentes y que ellos no pueden hacer patrullas armadas. Esto implica la imagen de la ciudad rebelde, cuyos habitantes luchan con todas las herramientas para cumplir sus demandas, pero que no son revolucionarios, no tienen una ideología predominante, ni una crítica profunda del sistema actual. En contrario con la hipótesis esto no contiene el concepto del Derecho Insurgente cual Juan Montaña Pinto describe en su publicación sobre Boaventura de Sousa Santos así:

“En primer lugar, se requiere que sea un derecho mestizo producto del contacto y de la interacción en términos de relativa igualdad entre tradiciones y mundos jurídicos separados y tradiciones divergentes; en segundo lugar, el derecho insurgente implica una ruptura radical y definitiva con el positivismo y particularmente con el llamado positivismo teórico que, como se sabe, defiende el monismo jurídico y el carácter exclusivamente estatal de los fenómenos jurídicos. Esta ruptura nos permitirá aceptar que lo jurídico no se restringe a la ley y a las demás manifestaciones del derecho estatal” (Juan Montaña Pinto 2012: 16-17)

Marco Mendoza, que igual critica la falta de poder estatal y la inseguridad, dice que eso causaría que la gente tuviera que adaptar sus usos y costumbres como resolver conflictos en contextos urbanos. El problema era sólo, que los dirigentes y presidentes son territoriales y sus rasgos cambiaban por urbanos. Entonces muchas prácticas de la Justicia Vecinal siguen la estructura de sistemas sindicales, que tienen sus raíces en el sistema minero, el otro poder fuerte en la realidad social en El Alto. No pusieron resolver conflictos mayores, porque oficialmente es en la cuenta

de la policía y los jueces. Pero siempre resolvieron deudas y riñas. Hasta ahora se parece que en muchos casos lo resuelven por las prácticas de la comunidad. Igual que los mineros, que siempre practicaban conciliaciones, los indígenas siempre han practicado justicia. Y lo ensañaban igual a la gente que vino a El Alto. Al ex-presidente encuestado, por ejemplo, ensañaban aplicar justicia en su pueblo, y él lo trajo al ámbito urbano y en consecuencia lo involucraba a su cargo público en Satélite. Pero en el nuevo ámbito urbano el sistema sindical era más conectable con los programas y códigos de la modernidad, entonces ambas formaban parte en la “concepción” de la Justicia Vecinal, pero el predominante parece que ser el matriz minero, a partir de su organización sindical. Sin embargo, según el ex-presidente el clasismo y el racismo, como origen de la carencia del estado, causaban la necesidad de administrar la justicia entre sus mismos.

Ambas raíces han influido y guiado la reacción de los habitantes, la justicia a partir de los ciudadanos que practican en El Alto, según el ex-presidente, igual que el subdirector de la FELCC, siempre es comunitaria, siempre ocurre en grupo. Eso debe ser debido a la unidad, respectiva organización que es junto con el control social la fuerza más importante que tiene El Alto. Además, muestra una aceptación por esos fenómenos de toda la comunidad. El ex-presidente de Satélite explica:

“Nadie le podía poner un alto a eso porque al no haber presencia del Estado no tenía la capacidad el Estado de delimitar lo que era justicia, se delimitaba sólo y es bien interesante que la justicia en El Alto siempre se caracteriza por ser una justicia en grupo, una justicia grupal, comunitaria. Es una justicia comunitaria en el sentido de que al auto organizarse tú eres parte de ese proceso, o sea tu sales a la calle vez un delito, se organiza toda la comunidad porque una de las cosas que es innegable aquí no se da justicia de uno a uno, aquí a veces se da una justicia

de la comunidad contraria en que hizo algo mal, así funciona.”

En consecuencia, según una presidenta es importante que en el proceso de la Justicia Vecinal nadie dice nada, hay una “silencia comunal”. Como en la organización y en sus medias políticas como bloques, la cohesión entre vecinos es su herramienta más importante. Esto conviene con las afirmaciones de Mollericona, que lo llama la “colectivización de la seguridad”. Esto son “acciones colectivas de prevención de la inseguridad impulsadas por los propios vecinos, en las cuales resaltan sus formas particulares de organización y participación”, Es una participación sistemática de la ciudadanía en una manera comunitaria, donde las “estrategias preventivas “se colectivizan, se socializan y se las ejecuta al interior del espacio local, y dan lugar a la articulación de toda una “red de vigilancia vecinal”.

En ésta, se conforman las brigadas de seguridad, que están encargadas de realizar rondas o patrullajes vecinales en el espacio local” (Mollericona 2007: 14 - citas tomadas del original). Como esta “colectivización de la seguridad” funciona y como forma parte en la Justicia Vecinal hay que ver a partir de la estructura y el proceso de la Justicia Vecinal en el siguiente.

Estructura y procesos

“En esa medida, al interior del barrio parece producirse una especie de división social de vigilancia en tiempos y horarios, ya que durante el día las mujeres, implícitamente, son quienes se “hacen cargo” de la seguridad vecinal. Como ellas se hacen cargo del cuidado del hogar y de los hijos, además de la casa, son los “ojos vigilantes” del espacio público. No cabe duda, en la mayoría de los casos, que el sistema de alerta de un robo casi siempre ha permitido recuperar el objeto hurtado.” (Mollericona 2007: 72 - citas tomadas del original)

Pero entre la vigilancia como un lado del espectro de la Justicia Vecinal, y el vigilantismo como otro lado hay un conjunto de herramientas y cargos que los vecinos elaboraban para velar o crear una seguridad a partir de la ciudadanía. Para acercarse al espectro entero hay que analizarlo territorialmente, desde una comunidad, con una vigilancia a partir de control social por su misma comunidad:

Un ex-presidente afirmaba que la tarea de los vecinos sería auto eliminar la presencia de los ladrones en las zonas marginales. Para asegurar que no vienen delincuentes de su misma zona organizan asambleas u observan la misma zona, para impedir conflictos con ladrones. Para eso ya las asambleas son una herramienta muy importante del control social. Si no vienes a las asambleas ya rompes normas, que son ya institucionalizados en reglas a partir de multas o firmas de grafiti en tu muro. Así resulta una desintegración mutua con la comunidad, entre otros a partir de avergonzarlos. En consecuencia, automáticamente estarías sospechoso si no te conocen y no te integras en la vecindad. Desde la experiencia del presidente hay una discusión permanente en cada vecindad, como una situación de alerta perdurable. Entonces si hay delincuentes en el barrio, la gente tiene sospechoso muy rápido, debido a su organización fuerte y el control social. Entonces la organización sería el medio más importante que tienen para velar la seguridad ciudadana y prevenir delincuencia. Por esto igual eligen un parlante de cada zona, hasta jefes de calle y del manzano.

Estas medias, que difieren en cada zona, vienen de los ayllus o comunidades, es decir zonas rurales en general, donde hay un control social tan fuerte, que no necesitan policía y donde la seguridad es muy elevado,

independiente si es la seguridad subjetiva u objetiva (Mollericona 2007: 74). Pero la forma jerárquica como manejan los procesos de alerta parece del sistema minero. Importante de la Justicia Vecinal en consecuencia, es su carácter vecinal. Otra vez Mollericona presenta con respeto a eso los resultados de su barrio investigado:

“Siguiendo esta estrategia, los vecinos (...) han empezado a tomar la “seguridad localmente”, lo que se refleja en la acción colectiva vecinal frente a la inseguridad. Ellos empezaron a diseñar e implementar estrategias propias con la participación vecinal, semejantes a la constitución de los microgobiernos barriales” (Mollericona 2007: 65- citas tomadas del original)

De relevancia estaría entonces un poder local, que maneja acciones colectivas con un carácter territorial para velar la seguridad en su zona. Según Mollericona tiene su explicación en la carencia de la presencia estatal, que “provocaría una reacción a esa situación insatisfecha” (Mollericona 2007: 65). En consecuencia, él detecta las Juntas Vecinales como actor en cargo de estas acciones colectivas:

“Desde esta perspectiva, tanto el tema del delito como el de la justicia han sido abordados por las juntas de vecinos de manera local, mediante estrategias preventivas proactivas y reactivas de carácter colectivo. Estas estrategias son tan contundentes que han logrado la transformación del orden social y del sistema de seguridad en un momento en el que éste ha perdido su legitimidad.” (Mollericona 2007: 65-66)

La organización territorial de alerta presentado anteriormente es primordial por la Justicia Vecinal. No hay una institucionalización debido a su informalidad, entonces tampoco hay reglas fijas y la aplicación defiere debido a la organización territorial, las circunstancias, la matriz cultural y las necesidades de la zona. Todavía el fenómeno está analizado de la perspectiva territorial con la medida de vigilancia. La primera distinción relevante es, si el delincuente o sospechoso viene de dentro de la zona, o de afuera. Todavía el control social practicado sirve más que todo por

problemas internos, pero forma la base para detectar sospechosos externos. Para detectar sospechosos externos este sistema de alerta fue ampliado a partir de brigadas o patrullas. En este contexto Mollericona afirma:

“Las brigadas se constituyen en una especie de “policías locales”. Ellos son investidos como autoridades y son legitimados localmente. Este sistema es sostenido por la práctica del turno y del relevo al interior del vecindario. Esta característica de vigilancia comunal no es más que la consolidación de espacios de participación comunitaria en la prevención del delito.” (Mollericona 2007: 68 - citas tomadas del original)

Según Mollericona los sistemas de vigilancia en el aspecto de brigadas son organizados a partir de representantes oficiales del sector, como los jefes del sector o jefes de la calle. Pero él afirmó que a veces también las realizan personas que se predestinan a través de su experiencia en el ámbito de seguridad, sobre todo, porque son expolicías. Muchas veces los miembros de las patrullas tuvieron que absolver el servicio militar. Esto muestra una valoración o clasificación de las personas a partir de rasgos o resultados con respecto a formaciones profesionales, y que no valoran personas íntegramente. Según Mollericona está “forma de acción colectiva contribuye a la consolidación de una verdadera autogestión vecinal en seguridad, ya que se estructura sobre la base comunal del turno y del servicio a la colectividad, que se fortalece en la relación cotidiana cara a cara entre los vecinos” (Mollericona 2007: 68-69). Los instrumentos que usan las patrullas son palos, linternas, cables de alta tensión, fierros, chicotes o perros (ibíd.: 69). Dependiendo de la inseguridad o de su percepción, los vecinos amplían sus grupos hasta seis personas. Esto ocurre en una situación de “emergencia”, es decir cuando sucedió un crimen en la zona en el último tiempo (ibíd.: 70). Normalmente, es decir bajo la “inseguridad latente”, las brigadas contienen entre una y tres personas.

Estas elaboraciones están de acuerdo con las afirmaciones de los encuestados de esta investigación. De los diez presidentes y ejecutivos, la mayoría afirmaba que existen brigadas en El Alto, pero sólo tres confirmaban una patrulla en su zona. Pero mientras de la recopilación de datos también aparecieron personas patrullando en sus zonas, en la mayoría armado con un pito. Esto es una forma de control social fuerte, porque preguntaban a cada externo o desconocido que hace en su zona.

El problema es que esta situación hace que los vecinos involucrados “vigilen a los “otros”, quienes usualmente son identificados como ladrones”. Esto llevado a muchas situaciones que terminaban en linchamientos o sus intentos, donde externos eran sospechosos y asesinados erróneamente (Mollericona 2007: 70-71- citas tomadas del original). Esto produce un peligro elevado por los “otros”, es decir externos.

Según los encuestados se ha pasado en muchas ocasiones que los vecinos se han confundido un externo con un ladrón. Los sospechosos siempre están declarados como ladrón, que implica que esto es el peligro más importante en la percepción de los vecinos. Hay un peligro alto de sufrir esta situación, si estás perdido en una zona, pero inocente. Según muchos encuestados es el peligro principal de la justicia de propia mano porque no buscan quien es culpable, sino la justificación empieza cuando piensan que encontraban alguien culpable. Igualmente, Medinacelly, el subdirector de la FELCC lo declara como problema principal de la Justicia Vecinal.

La JIOC sólo se practica con miembros de la comunidad, eso produce un contrapeso porque todos tienen un interés de lograr la situación con

ventajas para todos. El interés igualmente es comunitario para recitar el daño y reintegrar el culpable a la comunidad. Pero en la criminalidad urbana, el culpable casi nunca viene de la misma zona.

Además, la gente sospechosa muchas veces es ya marginalizado o, debido al alto control, debe ser de otra zona. Nadie actúa como mediator en este caso, sólo debaten como se lo castigan. Entonces muchas veces se conviene más a los sospechosos llamar la policía, o cuando los vecinos lo entregan a la policía porque haría una inspección neutral para encontrar si es culpable. Entonces el vigilantismo que ocurre, en la mayoría en conjunto con las patrullas, no es una justicia según Luhmann porque no siguen el código “legal/ilegal”, no intentan de trazar el curso de acontecimientos, sino el debate sólo es como sancionar el sospechoso.

Debido al peligro alto, criminales profesionales no se quedan en zonas desconocidas. Más probable son jóvenes o alcohólicos que ocupan los espacios públicos. Si el sospechoso no es de la misma zona o un conocido, se falta el contrapeso para cuidar todos los intereses y eso viene a carga del sospechoso. En consecuencia, generalmente todos los externos son sospechosos. Un ex-presidente contaba:

“He tenido un grupo de amigos que casi ha sido linchado por error precisamente porque no era del barrio, acaso son de la zona ellos deben ser, entonces los han agarrado sencillamente porque no eran de la zona, pero es que ese es el problema cómo puedes saber. La autoidentificación en los barrios es muy importante.”

No sólo sus amigos eran víctima de este fenómeno, también él contaba una historia donde un grupo de adolescentes borrachos

confundieron él con un ladrón y fracturaban su nariz. Sólo se pusieron a tranquilizar la situación, porque él conocía al presidente de esta zona.

Pero a partir de esta debilidad principal de la justicia vecinal, que probablemente será abusado e instrumentalizado muchas veces, en la mayoría tratan casos dentro de una vecindad, o entre diferentes vecindades o zonas. Entonces en lo próximo se presenta la concepción de la Justicia Vecinal, derivado de la justicia comunitaria a partir de los ejecutivos de Distrito 8. En sus explicaciones se unen justicia comunitaria, con la cultura de que respeta la vida y la seguridad ciudadana. Esto igual es una aseguración ética que no cometen errores sino tienen una legitimación de sus hechos. Entonces según sus afirmaciones la justicia comunitaria está malentendiendo y significa sobre todo educación, responsabilidad dentro de la comunidad, es decir la familia extendida que cuida por su mismo en una manera holística. Esto es una transfiguración o glorificación de las culturas ancestrales, donde también ocurren sanciones violentas hasta abusos de los derechos humanos fuertes.

Su concepción de los encuestados

Un secretario de Distrito 8 presenta entonces un imagen holístico y preventivo de la Justicia Vecinal que contiene valores andinos, pero no contiene violencia. Si castigan, castigan en la segunda vez y en arreglo con los padres. Pero él está mezclando justicia comunitaria con JIOC, para él la justicia comunitaria se han tergiversado de la JIOC, que es más eficiente, más rápido y más justo. Para él es el mismo concepto. Según sus confirmaciones él está en favor de este tipo de justicia. Para los ejecutivos

la ventaja de la JIOC es la elección del Mallku depende de su moral. Están haciendo exámenes con respeto a su integridad moral. Pero ellos no mencionan los problemas de adoptar esas costumbres al ámbito urbano. No existe una autoridad jurídica a partir de jueces oficialmente y la criminalidad igual que la estructura social es diferente en El Alto que en el campo. Eso muestra la falta de una definición o teorización del fenómeno, igual a partir de los que lo aplican.

Según los ejecutivos del Distrito 8 la meta es concientizar la gente, cambiar el ser humano que para el debería ser un gran parte de la justicia comunitaria. Esto resulta de un pensamiento que el criminal tiene una carencia de valores, no piensan que los circunstancias vuelven criminales a la gente. Pero además culpan el alcoholismo, como la mayoría de los encuestados. Entonces la gente en El Alto sigue una mezcla de ambas explicaciones por la delincuencia, mencionado en el capítulo anterior (Mollericona 2007: 2)

Para explicar cómo funciona la conciliación dentro de una zona, se presenta un caso de una riña entre familias en Distrito 5:

"Otro tema que me paso entre familiares, una familia a la otra familia, así en una fiesta y al día siguiente los convoque y vinieron las dos familias, se disculparon, redactamos el documento, firmaron y también hasta el día de hoy ya no hay pelea, entonces son cosas mucho depende del liderazgo, de cada dirigente cómo va a solucionar también el dirigente tiene que chequear y también su comportamiento del dirigente tiene que ser intachable en algunas cosas"

Este caso simple, no tiene muchos detalles del proceso, pero en las afirmaciones hay muchos puntos importantes de analizar para entender el pensamiento de los ejecutivos y acercarse al concepto de Justicia Vecinal.

Los partidos contendientes tuvieron que firmar un documento, que muestra que usan documentos escritos para conservar sus resultados. Eso tiene el papel de controlar la actitud de los involucrados en el siguiente y comprueba el origen sindical.

El presidente muestra su acuerdo con esta forma de justicia y su aplicación exitosa. Igualmente, así muestra la sustentabilidad del sistema, la gente está concientizada según sus afirmaciones y no cometen más errores. La referencia a su impecabilidad contiene el fenómeno mencionado que la gente está valorada como persona completa a partir de su estima, no sólo a partir de los líderes, pero sobre todo los líderes o cargos públicos en general.

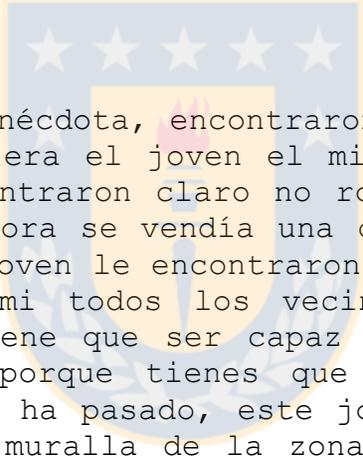
Esto muestra que, en contrario de la imagen, la Justicia Vecinal tiene también un carácter procesual que, por ejemplo, Medinacelly deniega, como presentado en la concepción de la Justicia Vecinal:

“Sería diferente que entre ellos venga el presidente de la junta de vecinos, venga los testigos, los escuche a ambos, sume, lo revisen le hayan encontrado algo, se entendería ahí que los ajusticien, eso es con los políticos, delitos menores, que se ha metido, se ha sacado unas fotos porno, una autoridad que salió en fotos pornos con su secretaria, o en un night club, entonces hizo quedar mal a la comunidad, la comunidad lo ha procesado y le ha hecho hacer adobes.”

Él explica una forma de aplicar justicia de propia mano del mismo modelo de la justicia ordinaria. Tiene la matriz de procesos, es muy formalizado e institucionalizado. Hay cargos oficiales y una estructura fija. Aunque así no funciona la Justicia Vecinal y tampoco daría razón porque sólo sería una copia del sistema oficial, la Justicia Vecinal es más parecida a

esto, que Medinacelly piensa⁴⁴. Los cargos son menos especializados, la estructura es menos formal y tampoco cada vez llevan los testigos a un proceso institucionalizado. Pero igual siguen una estructura y reglas, cuales basan en las normas de la zona. Sólo el proceso es más eficiente y corto, para responder a las demoras del sistema jurídico ordinario. Pero los casos de vigilantismo lanzan una luz insurgente a la Justicia Vecinal, y los casos con carácter procesual están subestimados.

Entonces ahora se presenta un caso emblemático de una conciliación, contado orgullosamente sin preguntarlo a partir del ejecutivo importante de la FEJUVE:



"Tengo una anécdota, encontraron a un joven robando de una tienda, era el joven el mismo vecino de la misma vecina, encontraron claro no robando en gran cantidad donde la señora se vendía una cajita se depositaba el dinero, el joven le encontraron alzando la cajita y me buscaron a mi todos los vecinos se reunieron y el dirigente tiene que ser capaz y preparado para todas esas cosas porque tienes que analizar la situación entonces que ha pasado, este joven fue castigado para que realice muralla de la zona de la urbanización de la sede social cómo castigo, entonces al joven se comprometió ante la zona, ante los vecinos y ante la persona que le ha hecho daño de no cometer más errores y su castigo fue que realice la muralla de la sede social y lo hizo."

Lo importante del éxito de este caso es, que robaba en la misma vecindad. Todos se conocen, hay un control social y el contrapeso de la vecindad, que produce una responsabilidad y una presión social. Con esta base se adaptaron el sistema de la JIOC, hasta el castigo que es típico para las sanciones de los indígenas. Igual los metas son los mismos:

"Ese joven desde ese entonces hasta el día de hoy ya tiene su casa, tiene su movilidad, tiene su esposa, tiene su hijo, o sea perfeccionó, bueno yo recomendé y le dije mira, yo le dije bien claro eso es la primera

⁴⁴ Para una elaboración profunda de procesos en la teoría de sistemas de Luhmann véanse: Ethnographie mit System am Beispiel von Englischen Strafverfahren (Scheffer 2010: 141-160)

y la última vez que acá en la zona lo estamos solucionando, vuelve a repetir o se repite esto bueno nosotros vamos a remitir a la justicia ordinaria y la policía, entonces el joven reflexionó y bueno está bien ahora, yo me siento orgulloso feliz de que haya corregido a esa persona, si hubiera hecho daño hubiera estado en la cárcel tal vez allá se hubiera equivocado más, dependiendo como la formación pero hoy en día tiene su hijo tiene sus movilidades, tiene su casa ya, tiene su hogar.

Pero cuantas veces con él yo me encuentro él me dice gracias Don ****, eso son las experiencias que pasa.”

Con esta afirmación muestra su buen liderazgo para cumplir su rol de autoridad en una vecindad y su creencia en el sistema que existe al lado del oficial, pero no lo interrumpe según su definición. Sólo está resolviendo conflictos menores, para no involucrar los órganos estatales y hacer el hecho más complicado.

La importancia del liderazgo afirmada muestra de nuevo que no hay una estratificación social con respeto a la estima. Lo ven a la persona completa. Esto muestra que todavía no distinguen entre cargo y persona en muchas ocasiones, debido al grado bajo de burocracia e institucionalización sino especialización donde depende de la persona y su liderazgo. Esto es debido a falta de un código institucional con reglas para aplicar, sino cada situación hay que comprobar de nuevo. Esto muestra interpretado con Luhmann que cada situación social es en la dimensión temporal.

En relación a Luhmann, Jost y Olbricht elaboraban la relevancia del concepto prestigio y estatus. Estas reescrituras funcionan como mecanismo para postular una emergencia en instituciones sociales, y sirve para crear un sistema. El prestigio surge idealmente de la acumulación a largo plazo de beneficios individuales y, a diferencia de la reputación, también se expresa simbólicamente mediante símbolos de estatus. Esto funciona a partir de expectativas codificadas sobre el rendimiento futuro, como se puede ver en

el citado anterior. La ventaja para el grupo radica entonces en el hecho de que estas expectativas, que se basan en muchos acontecimientos individuales, permiten una previsión más fiable que la observación directa de acontecimientos aislados, porque en ellos se ha acumulado una gran cantidad de experiencia. Esto reduce la complejidad para el grupo social en cuestión, ya que quienes entienden el símbolo ya no necesitan conocer la historia de la persona. Si estos símbolos pueden comunicarse directamente, se crea un medio de comunicación simbólicamente generalizado. Con el uso de símbolos el prestigio se manifiesta en un estatus. Y partir de estos recursos se puede manifestar un sistema (Jost, Olbrich 2007: 55).

Pero también producen la posibilidad de abusar este sistema, su estatus o solamente los símbolos. En consecuencia, estatus y prestigio son conceptos relevantes, sobre todo en El Alto. Las consideraciones anteriores también proporcionan un punto de partida para comprender el medio de comunicación de poder simbólicamente generalizado como una influencia condensada (Jost, Olbrich 2007: 55). Entonces hay que reflejar y analizar en el siguiente el papel del presidente por la Justicia Vecinal.

Papel del presidente

Cual institución o ejecutivo está involucrado a la justicia depende del delito y su gravedad. Según los ejecutivos y presidentes de la FEJUVE si son disputas entre gente del mismo barrio, los vecinos lo solucionarían con la Junta Vecinal de este barrio. Si es violencia domestica la gente preferían ir al dirigente para sancionarlo por ejemplo con un castigo moral. Pero si los delitos son graves, vendrían a la justicia ordinaria. Porque en teoría tienen

“la fuerza coactiva”, sino muchas veces no funciona. Sin embargo, según los presidentes y ejecutivos el liderazgo es el punto constitutivo de una conciliación exitosa, como se puede ver en las declaraciones del caso cuidado por el ejecutivo importante, tratado anterior.

Sólo Marco Mendoza contradice este concepto y menciona que los vecinos no siguen el orden público necesariamente, sino se consultan las “autoridades naturales”, independientemente de su cargo oficial. Esto convendría con la teoría del pragmatismo y conviene con las elaboraciones de García Linera. El describía la organización de las movilizaciones insurgentes, sobre todo de los años 2000 y 2003 y entraba que eran movimientos “como ningún otro en el país” con un “careció de líderes generales”, determinado por la base hacia arriba (García Linera et al. 2008: 590).

Sin embargo, parece que las juntas de vecinos, sobre todo los presidentes, están en cargo de la Justicia Vecinal. Los ejecutivos y secretarios de la FEJUVE ya no parecen ser involucrados en éstas acciones normalmente. Pero no es decir que los vecinos siempre siguen el orden oficial, sino consultan autoridades naturales, es decir gente con un prestigio o estatus social de resolver conflictos.

Esto interrumpía la presencia y el poder fuerte de la FEJUVE y sus Juntas Vecinales. Un ejecutivo importante de la FEJUVE afirma, que los vecinos prefieren solucionar conflictos dentro de la zona con los presidentes en cargo:

“En la ciudad de El Alto esta casa es la ente matriz, nosotros somos ejecutivos y también nosotros mismos somos presidentes de las zonas, el vecino a quien

busca, busca al presidente de la zona y el presidente de la zona tiene que ver va a solucionar o no va a poder, cómo es el tema, viendo siempre analizando ambas partes como si es posible o no es posible”

Las condiciones serían que no hay lesiones graves y ambos partidos quieren resolverlo así. En el pensamiento de él estos casos no son delitos, no es “delincuencia”. Entonces para el ejecutivo poderoso no es una antinomia porque él no lo declara delito y entonces puede resolverlo como ejecutivo. Si no hay diferencias de papeles en la atribución de estima, él junta todos sus roles como (ex)policía, vecino y ejecutivo para ser ejecutivo y cumplir un papel holístico de política, liderazgo y política. Para esto él actúa en función de instancia moral. Pero él acepta que no tiene la legitimación de instancia de resolver conflictos graves. Esto muestra que los ejecutivos de la FEJUVE siguen el orden público, pero también elaboraban sus propias normas.

Sin embargo, el problema de la Justicia Vecinal a partir del presidente, según sus mismos y Gualberto Cusi Mamani es la falta de una formación profesional. Las autoridades sólo estarían elegidas por su ética. Por ejemplo, la cultura escrita no es muy elevada, entonces para aprender el cargo, los próximos presidentes, sólo obtienen una lesión del presidente saliente. En consecuencia, su aplicación depende más que todo del liderazgo, no sólo del suyo, sino también del anterior.

Además, esto conllevaría el abuso del cargo, a partir de un favorezco de sus familias o la busca de propios beneficios. Estos problemas igual ocurrían en la JIOC. Pero, además junto con una organización sindical, que sigue programas del sistema político, la separación de violencias no es debido y esto lleva problemas:

"(...) hay muchos casos que se ha politizado, porque ser autoridad judicial tiene que ser imparcial, independiente y no por el hecho de que sea indígena o vecino tiene que ser o reunir esa cualidad, es más debe cumplir el debido proceso, respetar la vida"

Las Juntas Vecinales son actores políticos, seguramente desde la FEJUVE, pero al parecer igual desde las juntas de vecinos. Existe la separación de poderes en la mayoría de las democracias y en la percepción del Estado-nación para evitar una mezcla de los diferentes sistemas. Si sistemas políticos aplican justicia hay un peligro que actúan desde su posición y tratan gente de otras líneas políticas peor. Igual sistemas políticos usan un código diferente y tienen diferentes programas y procesos.

Pero el problema general es que ocurre una necesidad de aplicar una justicia y los presidentes se sienten forzados de organizarla. Dos presidentes criticaban su posición, porque deberían representar los intereses de los vecinos, pero también mantener el orden público a partir de los derechos, estatales y humanos. Entonces se sienten "entre la espada y la pared", deberían impartir entre delincuentes, los vecinos y el estado. Sus vecinos necesitan seguridad y demandan medias de defenderse, pero los presidentes son los responsables y si rompen la ley ellos están en cargo. Entonces cuando ocurre algo ilegal ellos van con "aprobación silenciosa". Pero los presidentes aseguraban que no se sienten culpables porque no hay una justicia ordinaria que se aplican ahí, ni lo ejecutivo del estado les apoya. Entonces los vecinos quieren tomar cualquier medida para defenderse.

Con los datos recopilados no se puede decir finalmente si los presidentes son los actores principales de la Justicia Vecinal. Al parecer tocan un rol importante, pero también son forzados de sus mismos vecinos.

Más que todo Luhmann elaboraba ya en sus primeros estudios la semántica de decisiones e interpretaciones, determinado por el proceso o la organización, en vez que actores o sus “marcos de relevancia”. Entonces hay que interpretar los fenómenos a partir de las estructuras sociales y sistemas organizacionales, más que los actores (Bohnsack 2010: 296). Esto arroja otra luz a los programas políticos que son predominantes en las Juntas Vecinales, pero explica el enfoque a las estructuras de la Justicia Vecinal.

Ya se puede resumir una colectivización de la seguridad a partir de estrategias de prevención y autodefensa a partir de acciones locales:

“Como resultado de la organización y la articulación de los mecanismos informales de prevención, se ha producido un cambio notable en la forma de encarar la inseguridad vecinal, al introducir estrategias como patrullajes de cuadrillas, sistemas de alerta vecinal (pitos, petardos) e identificación y captura de sospechosos. La identificación de personas ajenas al barrio o calle hace que los vecinos se pongan alertas, lo cual está en estrecha relación con la apreciación subjetiva de carácter personal.” (Mollericona 2007: 70)

En general la Justicia Vecinal es un conjunto de métodos para reprimir la inseguridad con actores civiles en su mismo territorio. El esquema de norma no necesariamente correlaciona con las leyes y depende de la matriz de cada zona. Como Medinacelly, igual Mollericona se enfoca en las estrategias de alerta o autodefensa e ignoran los ajustamientos a partir de conciliación, que perciben el cargo importante en la Justicia Vecinal. Debido a la informalidad e ilegalidad no hay estatutos ni procesos fijas normalmente. Pero igual ocurre que zonas tienen sus reglamentos para aplicar unas formas de jurisdicciones en sus estatutos. En consecuencia, no conlleva un carácter de procesos, sino es una reacción ubicua a partir de la ciudadanía para obtener el orden público de su zona.

Como mencionado antes la Justicia Vecinal no contiene necesariamente un veredicto de culpabilidad sino constituye un espectro de métodos entre vigilantismo y vigilancia. Entonces no conlleva vigilantismo normalmente, sino la meta es velar el orden público y la seguridad, mejor a partir de acuerdos entre los partidos involucrados. Los medios de protección empiezan de manera individual. A partir del sentimiento de inseguridad los vecinos “han optado por protegerse de la delincuencia de manera individual, reforzando su seguridad domiciliaria mediante la construcción de barreras, muros con alambres de púas, instalación de más chapas, alarmas y defensivos con retazos de vidrio” (Mollericona 2007: 44). Los medios de protección colectiva empiezan con prevención, a partir de una alerta comunitaria, un control social por fuera y por dentro de las vecindades y patrullas. Los medios para defenderse son muros o perros. Medios preventivos de advertencia por externos son muñecos o linchamientos, por la misma comunidad son pitos o medios de comunicación. Para defenderse el único medio es vigilantismo o agarrar el delincuente y llamar la policía.

En seguida se presenta las medias de advertencia más populares y polémicas de la Justicia Vecinal, los grafitis de advertencia, los muñecos y los linchamientos.

Medias de Advertencia

Popularmente colocado, los grafitis y muñecos, como forma plástica del mismo modelo, saltan a la vista de cada uno que visita El Alto. Estos símbolos tienen una extensión en todo el territorio de la Ciudad y son

presentes también en los campos alrededores. Su funcionamiento explica el ex-presidente de una zona en Satélite:

“ellos apelan a lo coactivo y cohesivo, están cohesionando al ladrón a tener miedo y funciona en muchos casos.”

Mientras se puede entender los grafitis como elevado a partir de los gritos de advertencia, Mollericona interpreta los muñecos todo como un “mecanismo proactivo de advertencia” y él atribuyo un aumento de relevancia y popularidad en los primeros años del nuevo siglo (Mollericona 2007: 75). Por su apariencia bruto se concentra en el siguiente a los muñecos porque ambos cumplen la misma función. El afirma:

“Los muñecos forman parte de las medidas preventivas de la colectivización y terciarización de la seguridad y poseen una connotación principalmente simbólica en la disuasión de actividades delictivas.” (Mollericona 2007: 75)

Pero en general los grafitis son entrelazados con los muñecos y en su interpretación ambos correlacionan con el aumento de robos a domicilio y asaltos a los vecinos. En consecuencia, el “símbolo del ajusticiamiento se convierte así en una forma de enfrentar al “enemigo interno” como es la delincuencia, a partir de estrategias de intimidación a través de la representación simbólica de los linchamientos” (Mollericona 2007: 75).

Los grafitis forman parte en las advertencias simbólicas de vigilantismo a partir del diseño de leyendas conexas. Se dicen, por ejemplo “no se permite la presencia de k’oleros (coccaleros, en el sentido de vendedores de drogas), maleantes y pandilleros” como es expresado por Mollericona por lugares públicos, o “ladrón será quemado vivo mismo”. Según el estudio del PIEB la “innovación de estas estrategias está ligada a la participación vecinal organizada para la reducción de los niveles de

inseguridad en el barrio y la construcción de un espacio social seguro” (Mollericona 2007: 75).

Todas las afirmaciones de los encuestados en esta investigación concuerdan con estas elaboraciones, en consecuencia, el análisis resulta de acuerdo. Un presidente explica el fenómeno:

“(…)un poco más orientada a tratar de defender el espacio territorial, estos muñecos están puestos precisamente por el tema de las pandillas, el otro de la criminalidad de calle es decir los asaltos, los atracos y eso las Juntas Vecinales si bien toman medidas no son efectivas contra eso porque estos hechos delictivos pasan muy fugazmente no hay posibilidad de tratarlos porque son tan fugaces que lo único que pueden hacer la junta vecinal es coaccionar al ladrón a que intente no robar, precisamente por eso lo de los muñecos y las advertencias “Serás Quemado” y ha pasado muchas veces precisamente porque han tenido el tiempo de reaccionar las juntas pero es un elemento muy fugaz y tiene que ver netamente con la criminalidad callejera.

No es el trasfondo de la justicia comunitaria, es el complemento, dicen ellos que es parte de la justicia comunitaria es cierto porque la comunidad toma en sus manos la justicia sí.”

En la interpretación del presidente estos fenómenos no concuerdan con la justicia comunitaria, pero en el conjunto de métodos para velar la seguridad ciudadana, como la Justicia Vecinal es analizado y definido, los muñecos forman parte de las estrategias preventivas comunitarias, es decir elaboradas a partir de la vecindad. Mientras de la recopilación de datos observaciones fueron hechos, donde, después de una asamblea por la seguridad ciudadana, los vecinos organizaban en conjunto, y bajo el liderazgo de la presidenta, la pinta de los muros del barrio con advertencias y el apego muñecos. Estos eran los medios principales elegidos en toda la asamblea, a partir de sanciones si vecinos no atienden reuniones y la prohibición de alquilar habitaciones, sin un examen de antecedentes de los

candidatos. Esto muestra la gran importancia de las estrategias de advertencia para defenderse contra la criminalidad, porque no tienen medios oficiales ni apoyo estatal.

Interesante es la elaboración detallada de los muñecos en algunas zonas. Según las elaboraciones de Mollericona, los muñecos son vestidos como la gente generalmente caracteriza los “antisociales”, hasta que tendrían “pasamontañas que cubren su cabeza y parte de su rostro, caracterizando así al enigmático ladrón”. Esto también muestra a qué tipo de delincuencia los vecinos se dedican. Para fortalecer la advertencia, igual ocurrieron casos donde desnudaban sospechosos capturados y atrapaban los muñecos con sus mismas ropas. Además, encontraban también muñecos con gorras de partidos políticos (Mollericona 2007: 77), que muestra la politiquería de la sociedad, sobre todo en Bolivia y el peligro de la falta de separación de violencia y la aplicación a partir de vecindades en un país políticamente polarizado.

En resumen, los muñecos tienen la función de avisar, a los que quieren robar, que esta vecindad esta “en alerta”, como los presidentes prefieren decir. Es un escarmiento y los presidentes afirman que ocurriría más que todo en zonas marginales, en correlación con una carencia de servicios básicos y atención estatal. Ellos lo declaran, en conjunto con los linchamientos como una “defensa comunal.”

Pero no sólo son un medio de disuasión por los ladrones, sino también de identificación de espacios “con mayor nivel de inseguridad y de victimización, ya que son colgados en lugares donde hubo un hecho delictivo” (Mollericona 2007: 79). Interesante es el enfoque a los ladrones,

sin embargo, los medios de advertencia sirven para mantener o crear un orden público territorialmente:

“El modo de presentación de estos muñecos da a quienes los ven una idea de la intensidad y nivel de pretensión de la ejecución de los castigos y, sobre todo, es una amenaza de linchamiento. Por ello, el modo de exposición de estos muñecos muestra la clara intención de aplicar medidas duras y ejemplarizadoras de castigo físico y colectivo. Por razones estratégicas, los vecinos cuelgan a los muñecos en lugares visibles como la parte superior de los postes de luz eléctrica. Los muñecos son, así, símbolos que delimitan territorialmente el espacio “vigilado y organizado”, convirtiéndolo en una “zona de riesgo” o en una señal clara de las consecuencias a las que está sometido el posible infractor que ingrese al sector.” (Mollericona 2007: 76 - citas tomadas del original)

Pero esto muestra también la debilidad de este sistema:

“En primera instancia, este sistema de advertencia funciona como un mecanismo de prevención de carácter proactivo; pero cuando es burlado por la delincuencia y el ladrón es capturado, los vecinos asumen una postura de sanción punitiva contra el ladrón, castigándolo de tal manera que en muchos casos llega a los linchamientos o intentos de linchamiento.” (Mollericona 2007: 79)

La pregunta que ocurre es como hay que analizar los linchamientos en el siguiente. ¿Son parte de la Justicia Vecinal, analizado como sistema de advertencia? ¿Son reacciones emocionales debido a la situación de una demanda excesiva por las vecindades? ¿O son productos de una profecía autocumplida, desencadenado por la necesidad de cumplir las advertencias?

Thomas Schmidt-Lux⁴⁵ por lo menos, igual que David Goldstein, analizaban el vigilantismo como expresión política para avisar a las necesidades y la vulnerabilidad de las vecindades, sufriendo de una carencia estatal. A partir del marco teórico y la metodología aplicada en esta investigación, no se debe interpretar los motivos de los encuestados. Pero con el enfoque de las estructuras sociales y la tarea de analizar la Justicia Vecinal, en este caso se interesa el medio de vigilantismo para crear la seguridad ciudadana a partir de estrategias comunarias.

⁴⁵ Véanse también: *Vigilantismus als politische Gewalt. Eine Typologie* (Schmidt-Lux 2013)

Como elaborado antes las brigadas son un intento de (re)crear el orden público territorialmente. Según las elaboraciones del banco mundial, la demanda al Estado por la seguridad ciudadana debería ser la “reconquista territorial” para velar la seguridad ciudadana en conjunto con las vecindades. Pero por falta del apoyo estatal los vecinos no tienen medios aplicables de defenderse en casos de emergencia. Y la desconfianza por los órganos públicos y la debilidad policial lo seducen de tomar medias violentas. Estas medias, igual que los muñecos son territoriales, entonces en parte del “vigilantismo violento”, no sólo el acto es relevante, sino también su presentación. Entonces normalmente los linchamientos ocurren en las plazas principales.

En el concepto presentado por Mollericona, los intentos de linchar, hasta su aplicación, implica una “judicialización” inmediata “Este tipo de actos son conocidos formalmente como “intentos de linchamiento”, categorización fáctica que implica una “judicialización” inmediata de la infracción cometida”. En consecuencia, el delito sería sancionado con violencia física, hasta incluso el muerte del sospechoso. El autor de la publicación del PIEB lo llama “colectivización de la justicia” (Mollericona 2007: 80) e igual en la teoría de sistemas a partir de Luhmann, la comunidad justificada sigue el código “legal/ilegal” y entonces aplica justicia, en el pensamiento de sistemas sociales. En consecuencia, Mollericona lo analiza el programa de esta justicia:

“Esta acción tiene algunos matices con el derecho consuetudinario, pero influenciado fuertemente por la violencia urbana. En ese marco, el ladrón es castigado públicamente, reproduciendo el castigo ejemplar de los azotes en la plaza central de los pueblos. El objetivo es hacer una advertencia a potenciales o futuros delincuentes.” (Mollericona 2007: 80)

Nadie de los encuestados estaba negando la existencia de los linchamientos, sin embargo, su cantidad está bajando mucho en los últimos años. Según Ullia, del Municipio de Seguridad Ciudadana, la cantidad ya no es elevada, entonces no es un problema actual en su institución. Mientras de la investigación según las afirmaciones en conversaciones informales sólo ocurrió un caso en El Alto, en una temporada de seis meses.

Lastimosamente la mayoría de los datos recopilados no son muy útiles para analizar este fenómeno, porque cada encuestado prefiere presentarse como instancia moral y enemigo de estos fenómenos. Esto debe ser debido al hecho de la presentación medial de estos fenómenos, donde los medios de comunicación actuaban con “énfasis moralista” y lo han declarado como “retorno a la barbarie” (Mollericona 2007: 40). Además, no quieren conectarlos con la Justicia Vecinal y dicen que ocurren por la rabia de los vecinos o por un malentendido, que también afirma la publicación del PIEB (ibíd.: 39-40). Los presidentes muchas veces ocupaban la palabra “cansancio”, entonces en las palabras de Mollericona el linchamiento debería tener un “poderío catártico” (ibíd.: 42). También argumentan con la necesidad de defenderse a partir de la mala seguridad en los barrios, que otra vez convendría con la concepción de la Justicia Vecinal:

“entonces todos estos mecanismos que la población han creado de alguna manera sirven como respuesta a la inseguridad, pero muchas veces se ha dado de que sorprendan al ladrón robando y haya el ajusticiamiento social o sea fuera de la ley, entonces los detienen los lesionan los castigan y muchas veces los ahorcan, los queman, los jalan, los arrastran con vehículos entonces hay muchos tipos de sanciones que se les da que les produce la muerte”

El ejecutivo importante y autor del citado explicaba la motivación de los actores cuando respondió la pregunta que hacen con ladrones si la

policía no viene, él sólo dijo que se lo linchan. Él dice que no respetan la vida de los delincuentes y lo pone en contexto con falta de servicios básicos. Su argumentación debería intentar la explicación que la gente se siente abandonado y que rabia acumulaban. Pero en otra forma de analizar podría avisar que la gente en zonas menos urbanizadas todavía es menos “civilizada”, y ocupan medios salvajes y violentos.

Pero, además, hay castigos como quemar las manos de sospechosos que cumplen una forma de control social. Si se ven una persona con manos quemados él está identificado como ladrón. Pero estas formas de sanciones ocurren más en ámbitos rurales a fuera de El Alto.

En resumen, se puede analizar los linchamientos también como “obsick”, un nombre usado de la policía para nombrar la estrategia de un escarmiento para los ladrones, que contiene muñecos, pero también los linchamientos, como señal por próximos delincuentes. Estas actitudes lo practican para da miedo a los delincuentes y funcionan como advertencia, entonces cumplen un papel preventivo. En general los obsick son el medio más popular y uno de los más importantes en la Justicia Vecinal. Pero no hay que confundirles con los grafitis que exponen sospechosos públicamente, cuando escriben los presuntos delitos cometidos, por ejemplo “violador”, a los muros de sus casas. Esto se puede ver mucho en El Alto también. Mollericona afirma por las estrategias de seguridad en general:

“Estas estrategias locales de seguridad se caracterizan por estar ubicadas por fuera de los ámbitos y programas estatales o policiales de política pública; pero son interesantes en tanto que recogen experiencias como el “serenazgo vecinal” como modo de encarar la prevención. En ese marco, la colectividad local le imprime su cualidad preventiva de carácter social y al margen de la mediación estatal. El gran articulador de estas medidas situacionales preventivas son los vecinos, quienes toman y gestionan su seguridad en sus espacios de residencia de manera colectiva y democrática para sostener medidas proactivas o reactivas

como medidas atípicas en la resolución parcial de la inseguridad ciudadana.”
(Mollericona 2007: 88 - citas tomadas del original)

Y para conectarlos con los linchamientos:

“El fenómeno de los linchamientos e intentos de linchamiento en la actualidad está relacionado con la inseguridad ciudadana en áreas urbano-marginales. Se trata de una reacción extrema e intolerante por parte de grupos colectivizados que acentúan un “vigilantismo punitivo”, como expresión y reacción ante la ineficiencia de las instituciones públicas. Sin embargo, como se sabe, la vida social urbano-marginal es altamente colectiva, y no es de sorprender que también la violencia tienda a ser colectiva.” (Mollericona 2007: 42 - citas tomadas del original)

En consecuencia, la territorialidad, cual Mollericona limita a los barrios urbano-marginales, junto con el matriz público de los ajusticiamientos, implica a un estado débil que no puede compenetrarse en la territorialidad de El Alto y por esto se debe interpretar igual como origen de estos actos (Mollericona 2007: 39-40).

Territorialidad bajo el origen:

Esto conviene con las afirmaciones del ex-presidente y politólogo, que dijo que hay una coherencia entre atención estatal y la ocurrencia de la Justicia Vecinal en general. Por la debilidad del estado, no hay una institución que podría limitar estas formas de justicia. Entonces en zonas periurbanas ocurrían más procesos de Justicia Vecinal, por falta de impunidad, debido al sistema policial y judicial a partir de los que aplican la justicia informal.

Al otro lado la gente intenta mucho para distinguirse a partir de su autoidentificación. Entonces según Mullucundu la gente dice que los linchamientos son problemas rurales, porque no son conectables con una actitud civilizado. Lo mismo debería ocurrir con la Justicia Vecinal y las propuestas que vienen de la cultura ancestral. Pero como mencionado antes,

a partir del marco teórico y la metodología aplicada no se puede analizar la autoidentificación, entonces estas afirmaciones no son útiles para analizar el origen o la territorialidad.

Además, hay muchos índices que apoyan la tesis de la carencia estatal. La Justicia Vecinal debería ser una reacción de la gente que no ven otro camino para defenderse. Por lo menos las dos presidentas que lideran zonas alejadas con una matriz rural han mencionado más casos y un sistema más institucionalizado de la Justicia Vecinal, que sus compañeros de zonas urbanas.

La literatura, sobre todo Mansilla y Mollericona afirman en muchas oportunidades que la ocurrencia de estos fenómenos estaría limitada o más fuerte en zonas periurbanas o marginalizados (Mollericona 2007: 69). Sobre todo, las herramientas deberían ser sacados de ámbitos rurales, cual presencia es predominado por el mundo andino en El Alto (ibíd.: 71).

Pero a partir de esta investigación se puso a mostrar que el origen de los procesos de la Justicia Vecinal viene no sólo de la cultura andina, sino también de la minera. En consecuencia, no se puede encontrar sólo una respuesta al origen de este fenómeno, que igual debería tener diferentes raíces dependiendo del barrio que lo aplico. En consecuencia, se presenta dos presentaciones aspectos de la Justicia Vecinal para compararles. Uno del Distrito 4, predominado por áreas rurales, y uno en Distrito 2, que ya puedo contar con una historia de urbanización de largo plazo:

En una asamblea en Distrito 4 en la periferia de El Alto confirmaban reglas fijas para aplicar su misma Justicia Vecinal. Por ejemplo, hay un castigo físico para menores de edad. Pero según la presidenta esto necesita

la aceptación de los padres y todavía muchas veces todavía no están de acuerdo. En la misma zona ocurrieron intentos de linchar personas. Interesante es que ocurren casos de linchamientos o sus intentos en el mismo territorio donde aplican Justicia Vecinal en una manera institucionalizada. Entonces por lo menos hay una coincidencia de ambos fenómenos en áreas rurales.

En contrario de este modelo el Secretario de Seguridad Ciudadana de Distrito 2 afirma que no hay propios estatutos, sólo las leyes oficiales en su distrito. Si hay reglas internas en las zonas es más sobre participación del vecino, las reuniones y multas. Entonces cada organización formal ya en El Alto cuidaría las normas escritas en leyes del estado, y el orden que hacen por su mismo esta debido a cosas pequeñas que no están dentro de la ley nacional. En consecuencia, tampoco ocurren linchamientos o sus intentos en Distrito 2 hace mucho tiempo.

Si no se puede ver una tendencia de linchamientos y una organización elevada de la Justicia Vecinal en zonas rurales, en contrario de una conformidad al orden público a partir de zonas con predominancia urbana, no se puede analizar estos dos casos. Sus diferentes posiciones vienen más de sus cargos, que de la matriz de sus zonas. La presidenta tiene aún su prioridad en su zona e intenta de cumplir un cargo cívico. En contrario el Secretario de Seguridad Ciudadana sigue códigos políticos y no cuenta sobre la realidad social en las zonas de su distrito. En consecuencia, con esta recopilación de datos no se puede decir, donde aplican Justicia Vecinal, ni investigar la influencia de una matriz urbana o rural a partir de las afirmaciones de los encuestados. Este estudio contiene entrevistas de

ejecutivos de diferentes niveles dentro de la FEJUVE y ejecutivos de diferentes territorios. Pero para comprobar la influencia de una matriz urbana o territorial se necesita encuestados de diferentes zonas con el mismo rango jerárquico, lo mejor de Juntas Vecinales, sin un cargo público, es decir político, en la FEJUVE. Con una recopilación de datos más profesional sería útil, hacer entrevistas y grupos de discusiones en diferentes zonas y vecindades dentro de El Alto. Para esto se debería elegir zonas con una matriz minero, zonas con una matriz homogénea de aymaras, zonas urbanas, zonas rurales y todo entre los polos mencionados. Mientras de la recopilación de datos la influencia grave del sistema político, sobre todo por dentro de la FEJUVE, no era elaborado, entonces esta investigación contiene más entrevistas con ejecutivos de la FEJUVE, que con presidentes de Juntas Vecinales., también debido a su accesibilidad.

Pero, sin embargo, en la aplicación de la Justicia Vecinal se parece que hay notables diferencias territoriales, es decir en ámbitos rurales o urbanos, mencionado a partir de muchos presidentes y ejecutivos, pero también de los expertos. Sobre todo, se puede ver es la instrumentalización de la territorialidad a partir de la autoidentificación y la pertenencia a un grupo, pero esto no se puede analizar con la metodología ocupada. Estos datos harían que deconstruir y comparar con otros datos y analizar con otros métodos, porque siempre eran mencionados normativamente.

Percepciones de modernidad y sus influencias a la justicia vecinal

Por ejemplo, el Secretario de Seguridad Ciudadana critica que hay un vacío en las leyes para resolver delitos menores dentro de las vecindades,

pero según él no lo pueden aplicar porque la gente ya es civilizada. Entonces el abre una diferencia entre urbano, respectivamente civilizado que se conecta en un lado, con la gente que aplican justicia vecinal al otro lado, que en consecuencia serían más salvajes. Entonces la gente civilizada cuidaría el orden oficial, sino haría la posibilidad de defenderse en otra manera. Esto convendría con el concepto de la modernidad, pero es un tema muy discutido complejo, entonces en esta investigación se analizar la Justicia Vecinal bajo las percepciones de modernidad de los encuestados

También a partir de los castigos se puede ver una frontera dentro de El Alto a partir de la Justicia Vecinal. En zonas rurales se parece que el castigo moral todavía es muy presente. Hay castigos de vergüenza, por ejemplo, de exponer los sospechosos. En las afirmaciones de los presidentes, en el centro no ocurren estos tipos de castigos porque la gente sería más “privados y reservados”. Entonces la “ridiculez” que estaba una media en Europa de la edad medio no más aplica en zonas urbanas, pero todavía en zonas rurales. El orden publica, aplicado en zonas urbanas relacionado con la modernidad, ya funciona con leyes e instituciones, no con castigos que incluyen la persona completa. Entonces el paradigma de la modernidad reemplaza la moral con leyes y las personas serán valoradas a partir de rasgos, y no según una reputación de la persona completa.

La familia extendida, como concepto parecido del ayllu, todavía es predominante en El Alto y en la Justicia Vecinal. Mansilla lo conecta con la seguridad ciudadana y muestra la relación con la policía:

“Esto se debe, probablemente, a que en Bolivia no se ha diluido del todo el tejido de los llamados vínculos primarios –sobre todo la familia extendida– que actúa, además, como una red no burocrática de seguro social. En amplias regiones del

país donde todavía prevalecen estos rasgos civilizatorios premodernos la seguridad ciudadana es relativamente aceptable; ello hace que la presencia de la policía sea simplemente superflua, ya que, por otro lado, esta institución no corresponde a criterios técnicos de eficiencia y a padrones éticos de una conducta ejemplar. La tasa media de criminalidad es significativamente baja en regiones del sudoeste y del occidente, donde las irrupciones de la modernidad han sido modestas y donde el fuerte control social aun existente evita conductas deviantes y asociales. En estas áreas el aparato policial es el menos modernizado de Bolivia.” (Mansilla 2003: 125)

Importante es el paradigma de la modernidad, conectado igual a partir de Mansilla con una delincuencia más elevada y con un estado que toma posición de la familia a partir de sus órganos públicos y programas como seguros. Pero por otro lado hay también una responsabilidad en la familia. Entonces todavía en la Justicia Vecinal, en todo El Alto, hasta una edad mayor, los vecinos resuelven los conflictos con los padres de los sospechosos, que tienen la responsabilidad de sus hechos. Hubo también casos en el territorio de El Alto, donde un padre mataba su hijo criminal, es decir para recitar el daño producido, que tomaba en su responsabilidad⁴⁶. Estas acciones muestran la influencia de culturas y pensamientos premodernos que todavía ocurren mucho en El Alto e influyen la justicia.

Sin embargo, el desarrollo trajo la modernidad a El Alto y, ya elaborado en el capítulo anterior, la modernidad tiene un impacto grande a la seguridad ciudadana. Además, si analizas las entrevistas de los encuestados, en una manera subliminal este concepto conlleva sus afirmaciones constantemente. El problema por el análisis es que, muchas veces lo instrumentalizan en una manera normativa. Se usan la modernidad en antagoniza a la vida comunitaria, a partir de ambas posiciones para criticar lo cada otro. Pero esto muestra más que todo que la modernidad es

⁴⁶ <http://radiofides.com/es/2017/10/30/padre-decapita-a-su-hijo-y-arroja-sus-restos-a-un-basurero/>

un concepto importante para la Justicia Vecinal, que haría que considerara para próximas investigaciones.

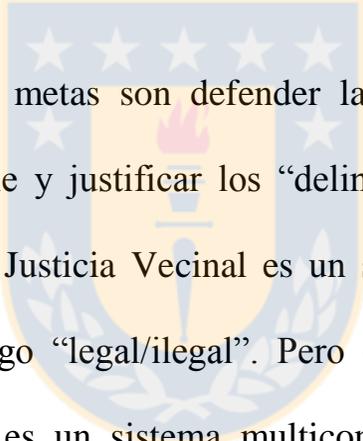
Definición:

Igual que en la justicia indígena originaria campesina no existe *la* Justicia Vecinal, sino muchas diferentes aplicaciones e interpretaciones que comparten la misma base. El hecho que no se base en leyes, ni aparece en la constitución produce más diversidad en la aplicación en las zonas de El Alto. La falta de normas o reglas escritas y la dependencia del liderazgo de la autoridad producen procesos fugaces y flexibles. Igual el carácter cultural de las zonas influye la Justicia Vecinal. Sino la base de la organización es minera, las metas son influidas del mundo aymara y las herramientas dependen del liderazgo y necesidades de la vecindad. Hay unos procesos que definan la Justicia Vecinal que hay que definir en el siguiente.

Como mencionado antes la Justicia Vecinal es una justicia comunitaria, debido del hecho que es aplicado en grupos, independiente si se identifican como vecindades, ayllus urbanos o comunidades.

Hay siempre una persona en cargo. En la mayoría de los casos es el presidente de la zona, pero no necesariamente. Importante es que la persona tiene que estar miembro de la comunidad y que tiene la legitimación, normalmente comprobado a partir de su moralidad. Esta persona tiene un cargo parecido a un mediador u ombudsman, entonces no puede elegir sin el acuerdo de los involucrados normalmente.

Las sanciones se parecen las de la JIOC, pero igual dependen mucho de la zona y de la percepción de la modernidad de la zona por sus propios habitantes. Por ejemplo, hay una correlación entre la sanción de multas, dice la monetización del castigo y la urbanización de la zona, pero no se puede probar una coherencia aún. Las metas de las sanciones son recitar el daño producido y educar al delincuente, es decir sospechoso. Según los ejecutivos de la FEJUVE la Justicia Vecinal sobre todo tiene la meta de educar. Entonces en el proceso primero consultan a los padres del sospechoso y con advertencias o conversaciones lo quieren concientizar. Según los ejecutivos del Distrito 8 esto es la meta de la Justicia Vecinal, no es linchar.



En general las metas son defender la vecindad, evitar la justicia ordinaria si es posible y justificar a los “delincuentes”. Entonces según la teoría de sistemas la Justicia Vecinal es un sistema que contiene justicia porque sigue el código “legal/ilegal”. Pero el sistema no sigue sólo un código binario, sino es un sistema multicontextual con un conjunto de métodos y programas con la meta de producir seguridad ciudadana. Por esto los ejecutivos del Distrito 8 se enfocan en la educación y piensan desde la comunidad, no desde la víctima o el delincuente. Esto tiene sus raíces en el pensamiento indígena, que tienen la meta de armonía en la comunidad en la JIOC. Pero igual en el sistema minero, debido al sistema económico, el centro de la justicia a partir de conciliaciones era solucionar el problema para que vuelvan a trabajar. Entonces es un sistema totalitario que influye toda la vida social en la zona, es decir tiene una influencia grande, es decir penetraciones útiles a su entorno. La multicontextualidad de la Justicia Vecinal analizada con las teorías de Luhmann, implica que es un sistema

premoderno, porque por lo menos en Europa los sistemas sociales de la sociedad empezaban de simplificar sus códigos para crear más eficiencia. En consecuencia, deberían ocurrir menos casos de Justicia Vecinal en zonas urbanizadas, que puede entenderse como un signo para la modernidad.

La concepción de Justicia Vecinal que Gualberto Cusi Mamani propuesto en el Tribunal era basado en cercanía territorial, conocimiento personal de los antecedentes de toda la vecindad, que evitar consultar la justicia ordinaria que sería una “diosa tapada que no ve”, según Mamani. La jurisdicción basaría en un gremio de 3-5 personas dentro de la Junta Vecinal, las materias necesarias estarían ensañadas a partir de abogados y cada urbanización tendría una presencia de justicia para su mismo:

“Entonces eso considerando en El Alto, en El Alto se tiene un patrón cultural común, aunque vienen de distintos lugares, del sur, del este, del norte, pero un patrón cultural que en este caso son aimaras, tienen una identidad, una costumbre, una historia, entonces eso tranquilamente se pueda compatibilizar y hacer uno mejor que la jurisdicción indígena originario campesino. Eso era la idea (...)”

La base cultural vendría de la cultura aymara, que ignora la diversidad cultural que ocurre en El Alto. Pero como mencionado la justicia tendría muchos beneficios en comparación con la justicia ordinaria:

“además de los problemas más centrales que se tiene, nosotros conocemos quienes viven, qué actividades tienen, si son familias huérfanos, abandonados, mujeres, entonces conociendo en este caso los vecinos que podrían en algún momento constituirse en juez, entonces la administración de la justicia sea más rápida, más sencilla y más fácil, mientras que en la jurisdicción ordinaria el juez no conoce nada, es por eso que hay que llevar ante esa autoridad todas las pruebas, documentales, testificables, etc.

La base de idea era la eficiencia y el contrapeso de la misma sociedad. La debilidad del sistema judicial ordinario es según Cusi la “diosa

tapada que no ve”, dice que la justicia no ve la realidad social y las circunstancias de los incidentes. Esto otra vez viene del pensamiento que hay que ver una persona completa, en contrario en el sistema de derecho romano, sólo justifican a partir de la ley y del delito. En la cultura boliviana, como en la justicia indígena originaria campesina justifican toda la persona a partir de su moralidad y las razones por el delito. Además, sigue la segunda teoría mencionada por la conducta delictiva

El problema es que esta forma de justicia es diseñada por comunidades sin mucha interacción con su entorno social. La estructura social hoy, sobre todo en territorios urbanos produce otros tipos de criminalidad y muchas diferentes morales especializadas en diferentes escenarios, comparables a organizaciones con propias normas. En consecuencia, la Justicia Vecinal reducido a su elemento del proceso con código “legal/ilegal” no sirve para velar la seguridad ciudadana, sobre todo porque el tipo de crímenes igual que los delincuentes cambió y muchas veces necesitan policía para entregarlo al sistema jurídico.

Entonces esta investigación analizaba los esfuerzos y estrategias comunitarias para velar la seguridad ciudadana, donde involucran la justicia realmente practicada con sus códigos y programas. Entonces ocurre una definición abierta de este fenómeno, que está firmado como Justicia Vecinal. Esto tiene su legitimidad en el pensamiento holístico y no especializado de los habitantes de El Alto, que siguen en sus estrategias muchos programas de la justicia, para mantener la seguridad ciudadana. Según Luhmann una sociedad que todavía no está especializada sobrevalora la moral y no base en leyes. Entonces la diferencia más importante de la

Justicia Vecinal es que se base en normas, porque las leyes no son aplicables en su realidad social. No son aplicables por razón de la mala administración del sistema judicial ordinario, igual que el sistema organizacional de la policía, pero también porque cada zona y escenario tiene sus propias normas que no ocurren en las leyes.

Entonces elaboraban procesos colectivos, que dependen mucho del liderazgo y que contienen una base democrática:

“Son procesos colectivos y comunitarios que están mediados por la toma de decisión vecinal, a los cuales denominaremos “autogestión social de la seguridad”. Esta autogestión implica, a la vez, participación coordinada, hasta cierto punto democrática, de todos los miembros del grupo social, vecinal u organización en la toma de decisiones, acciones y controles de carácter informal (multiplicidad de mecanismos de prevención) orientadas a la consecución de la seguridad.” (Mollericona 2007: 72-73 - citas tomadas del original)

A parte de la conciliación, los métodos más importantes son las de la alerta dentro de las zonas, aparte de herramientas populares como muros y vidrios rotos sobre estos, son, por ejemplo, cámaras, perros, silbidos o barras de metal para hacer sonidos. Hay zonas con guardias por la noche, cadenas para cerrar los calles o grupos de WhatsApp para comunicarse. Todos siguen los aspectos control social y unidad. La mayoría es preventiva, pero también hay formas de alerta, en el caso de un incidente.

Los muñecos son símbolos de advertencia, que funcionan igualmente que los dichos pintados o linchamientos. El problema es que los medios preventivos sirven para otros tipos de criminalidad. Cuando ocurre una delincuencia de externos, la Justicia Vecinal tiene debilidades. Entonces los muñecos son conectados con los linchamientos, para cumplir las advertencias y los linchamientos tocan un doble-rol de sancionar y advertir. En este caso los delincuentes saben que hay un peligro en esta zona y

normalmente ponen muñecos en lugares donde linchaban un sospechoso. Si analizas los linchamientos en el conjunto de estrategias para velar la seguridad ciudadana, se puede involucrarles en la Justicia Vecinal. Pero si lo interpretas independientemente no comparte las estrategias o metas de la Justicia Vecinal, sino mantienen partes de esta misma. Como un presidente dice serían “accidentes de aplicar justicia” en una interpretación benevolente.

La mayoría de las estrategias mencionadas son preventivas. La Justicia Vecinal tiene su debilidad con delincuentes externos. Entonces, los veredictos de culpabilidad de estos casos son el problema más grande de la Justicia Vecinal, porque no tienen un carácter legal. Esto produce muchos asesinatos de inculpables. Cada presidente contó historias donde los vecinos se equivocan y mataban alguien inocente. Esta injusticia suele afectar en la mayoría a los marginados y las minorías. Heriberto Mencia Mendieta, un abogado del SIJPLU explicó:

“Claro, es más al clamor popular, la exigencia popular que de alguna forma ellos tratan de poner o buscar alguna solución o mecanismo, sin embargo, no siempre esa decisión tiene legalidad, tiene validez, porque usted entenderá que los que hacen cumplir la ley son los jueces. Entonces es lo que establece la normativa y son únicamente ellos quienes pueden ejercer justicia.”

Por eso la legitimación de las autoridades y el liderazgo son tan importantes en la Justicia Vecinal. Porque los resultados dependen de las reacciones de los involucrados. Si el culpable viene de la misma vecindad, Marco Mendoza dice:

“No importa de que sea ilegal. Es legal la conciliación, la conciliación es legal y reconsiderar lo judicial no requiere de jueces entonces por la vía de conciliación fuera de juzgados puede ser no hay

problema tiene plena vigencia pleno funcionamiento en la medida de que se cumple”

Según la ley se puede aplicar conciliación, el medio preferido en la Justicia Vecinal para veredictos de culpabilidad y para resolver los problemas después. Pero para delincuentes de otras zonas o países, que no quieren cooperar, hay sólo las medias de entregarlo a la policía, donde lo liberan después de ocho horas, o linchar los sospechosos. Entonces este sistema no es aplicable en el entorno de la modernidad, que trae otros retos y necesidades a partir de la seguridad ciudadana y la inseguridad.

Vogd afirma que la incertidumbre resultante de la modernidad, según la tesis central de la teoría de sistemas, llevaría a la invención de sistemas semánticos que utilizan códigos, programas y esquemas de comunicación para generar figuras plausibles que a su vez permiten la constricción semántica, lo que con cierta probabilidad permite que ciertas soluciones se ejecuten como valores propios, mientras que dejan grados suficientes de libertad para realizar otras posibilidades igualmente probables. Encontramos, por lo tanto, una teoría de diferenciación que tiene en cuenta diferentes contextos semánticos, cada uno de los cuales abre sus propias posibilidades de conexión y que procede de las relaciones policontextuales, en las que los diferentes contextos de los diferentes sistemas funcionales sociales (medicina, derecho, economía, etc.) no sólo se superponen, sino que también pueden ser rotos o socavados por los tipos de organización e interacción de los sistemas transversos (Vogd 2009: 106).

Este análisis de los cambios bajo el paradigma de la modernidad conviene con la situación elaborada de la Justicia Vecinal en El Alto. Esto nos invita a clasificar la justicia de barrio como un sistema semántico

policontextual propio y a analizarlo bajo la condición de un inicio de modernidad en la ciudad de El Alto. Siguiendo Frey, el orden social alternativo existe paralelamente al orden jurídico y político, porque las personas son capaces de conectarse sucesivamente a diferentes comunicaciones (Frey 2016: 70).

Entonces según la teoría de sistemas, el sistema social tendría la función de defender el territorio, por ejemplo, la vecindad, su rendimiento es la seguridad ciudadana, sus medios sobre todo son control social y unidad. El código más importante sería obviamente “legal/ilegal”, pero también “peligroso/no peligroso” o “modelo/maleante”. Pero la Justicia Vecinal conlleva el peligro del abuso, entonces también debería contener el código del sistema social de economía o política. La Justicia vecinal como un conjunto de estrategias lleva muchos programas. Ellos basan en las normas de la vecindad o del escenario predominante.

Para analizar la Justicia Vecinal como un sistema semántico habría que probar una autopoiesis, que es el eje de la aparición de un sistema social, igual que el punto más complicado para investigaciones empíricas. Debido a la policontextualidad es difícil de falsificar una autopoiesis a partir de los programas y códigos que ocurren en El Alto. Para esto habría que hacer más estudios con una base más amplia y profunda.

CONCLUSIONES

“¿Lex paciferat?”⁴⁷

Esta investigación tuvo la meta de introducir el concepto de la Justicia Vecinal que transcurre en la ciudad de El Alto, Bolivia. Esta justicia fue definida como un conjunto de estrategias y métodos para velar la seguridad en una manera vecinal o comunitaria. Este fenómeno ha ganado popularidad más que todo, por un lado, por los muñecos que son omnipresentes en el territorio de la ciudad y que funcionan como símbolos de advertencia. Por otro lado, por los linchamientos que eran presentados extensamente en la prensa amarilla del país⁴⁸ y cumplen un doble-rol de advertencia y sanción. Estos son métodos territoriales para velar la seguridad en barrios, donde no ocurre el orden público a partir de órganos estatales.

Para acercarse a este fenómeno fueron explicados los antecedentes políticos y la historia, con la matriz poscolonial como centro de atención. Esto lleva a una percepción de la justicia ordinaria como impuesta de afuera, por lo menos en la percepción de grandes partes de la sociedad boliviana.

En consecuencia, se presentaron la concepción del pluralismo jurídico y la percepción del estado, en una manera poscolonial y plurinacional basado en la constitución. Esta concepción se entiende en antagónica con el modelo occidental, que se conecta con el neoliberalismo en la percepción de los bolivianos. Por último, se ha introducido la ciudad

⁴⁷ "La ley hace la paz" en latín. Es el lema de la Fuerza de Gendarmería Europea (EUROGENDFOR o EGF, por sus siglas en inglés) de la Unión Europea.

⁴⁸ Hasta que llegaron a la televisión alemana:

<https://www.podcast.de/episode/2207391/Bolivien%3A+Lynchen+oder+richten/>

de El Alto, a partir de las olas de migración, su estructura social, su organización al igual que sus características particulares.

La segunda parte es la parte teórica que presentó la base de teorías, la teoría de sistemas que funciona como superteoría de esta investigación y las metodologías usadas en la recopilación de datos y en el análisis de los datos cualitativos, yuxtapuesta con investigaciones conectadas con los temas relevantes. La teoría del sistema es una superteoría interdisciplinaria que tiene sus bases en la biología de Maturana y Varela, Talcott Parsons y Darwin. Pero debido a la matriz teórica predominante, entre otros las elaboraciones de Vogd y Saake eran aplicados en esta investigación. El método documental, elaborado bajo el liderazgo de Ralf Bohnsack, era presentado más que todo según las teorías de Bohnsack y Nohl. Como es común en muchas investigaciones, sólo dos de las cuatro fases eran realizados en este trabajo.

En la recopilación de datos la investigación tuvo la meta de crear un panorámico a partir de un espectro de involucrados en diferentes niveles y dilatado con expertos de diferentes posiciones y dimensiones.

La tercera parte consiste, después de la presentación de las hipótesis del trabajo y su análisis, dividido en los capítulos: El Alto, sistemas de organización, seguridad ciudadana y Justicia Vecinal. La presentación analítica de El Alto es útil para entender el territorio especial y único donde ocurren los fenómenos tratados, para tomar en consideración sus rasgos y líos especiales y sobre todo para entender la forma de organización, presentado a partir de las percepciones de los actores relevantes confrontado con la literatura bibliográfica, sobre todo presentada en la primera parte.

Igual la reflexión de su matriz migratorio es fértil para entender los bases de la Justicia Vecinal. Los sistemas organizacionales presentados sirven para profundizar el conocimiento de la organización de la ciudad más que todo en relación con la seguridad ciudadana. Para esto se presentó el sistema social de justicia, a partir de su base en leyes y normas, y los sistemas de organización que están en cargo de aplicar justicia en El Alto. A parte del Municipio de la Seguridad Ciudadana y la policía, están los órganos estatales para velar la seguridad en El Alto, la FEJUVE y sus bases, las Juntas de Vecinos que fueron presentadas en este capítulo. Estas son las organizaciones centrales en la aplicación de la Justicia Vecinal, y por esto es necesario presentar su estructura y forma de trabajar profundamente, porque crean un sistema totalitario que involucra a cada vecino de la ciudad.

Uno de los resultados más importantes, que se puede ver en la ciudad de El Alto, a partir de sus organizaciones, la seguridad ciudadana y en la Justicia Vecinal es la incapacidad del Estado de compenetrarse a todo su ámbito o territorio. Esto tiene una tradición larga a partir del colonialismo, con bases de poder local que se mantienen hasta ahora aparte del Estado, pero también era afectado por corrupción, cambios fuertes, revoluciones y la falta de recursos. Esta debilidad tiene afectos a todo el orden público y el funcionamiento del país. En otras palabras, esto determina la realidad social de Bolivia y también de El Alto.

En consecuencia, uno de los problemas más grandes de la ciudad de El Alto es la carencia de órganos públicos y de la presencia estatal. Entonces, se desarrollaron estructuras de poder paralelas del estado, sin

medios para regularlas. Las estructuras creaban un sistema holístico y totalitario que involucra a todos los habitantes, al parecer abusan de su poder y no separan las violencias que tienen. Junto con la inseguridad de la ciudad y la incapacidad del sistema judicial y policial, los vecinos buscaban otros medios de defenderse.

Un punto interesante de la Justicia Vecinal es su matriz minera, que es lo predominante en conjunto con la de las culturas indígenas. Bolivia muchas veces era analizado a partir de su sindicalismo, y los movimientos sociales tienen una influencia grande en este país, sobre todo a partir del año 2005, con el gobierno de Evo Morales y el MAS. Otro punto constitutivo es la aplicación comunitaria de la justicia. Como mencionado las rebeliones de los años 2000 y 2003 eran fugaces y no planificados o liderados por organizaciones o sindicatos, que sólo reaccionaban a los movimientos autoorganizados. Al parecer la Justicia Vecinal tiene una noción parecida, porque sería necesario investigar el papel del presidente más profundo.

El papel y la esfera de influencia del presidente deben ser cuestionados en consecuencia, pero esto no fue posible debido a las muestras de los datos. Igual en este caso habría que consultar a los vecinos para realizar nuevos estudios y crear un conjunto de datos más grande.

Para el desarrollo o el futuro de la Justicia Vecinal la mayoría de los expertos afirmaron que, si la compenetración del Estado incluiría todo el territorio de El Alto, por lo menos en las zonas urbanas no tendrían la necesidad de aplicar una justicia de propia mano. En consecuencia, si el fenómeno creció a partir de la necesidad, la gente consultaría la justicia

ordinaria. Pero esto también tendría que ver con la percepción y la relación de la gente de El Alto con el mismo estado. Ya ocurre que los sospechosos en peligro de ser linchados recurren a la policía para que les ayuden. Y en consecuencia consultan abogados para defenderse y denunciar a los vecinos. Entonces cuando estas excluido del sistema comunitario y ocurre la necesidad, hasta los mismos delincuentes o sospechosos reclaman apoyo del estado.

El futuro de la Justicia Vecinal tendría entonces que ver con la segurabilidad, el concepto holístico presentado, para velar la seguridad ciudadana en conjunto del Estado y su población. Al parecer el gobierno nacional entendió el poder político de la ciudad El Alto y está invirtiendo en su infraestructura y sociedad. Hay que ver en el año 2019, como se desarrollará después de las elecciones.

Reflexiones finales

Esta investigación fue realizada por un estudiante alemán, ni socializado en Bolivia, ni en Chile. La concepción de un Estado, la justicia, todo fue percibido, desde la perspectiva alemana. La metodología en general, el método documental especialmente tiene la tarea de quitar la posición del investigador a partir de comparaciones dentro de los datos recopilados y no con sus prejuicios. Los conceptos básicos fueron acompañados con literatura, por ejemplo, sobre el Estado o el pluralismo legal. Pero sin embargo no se puede comparar la situación con la realidad en Chile y la mayoría de los fenómenos no son comparables a la realidad social en Alemania.

El acceso al terreno no conllevó de problemas y la posición de externo facilitó la resolución de cuestiones delicadas y la disposición a conversar. En El Alto, la gente tiende a ser muy abierta hacia los europeos y a disfrutar de todos los que visitan su ciudad. En consecuencia, la presencia de un sujeto culturalmente extraño al medio siempre fue bienvenida, pero a menudo instrumentalizada. Al final no se puede determinar si esto influyó en la recopilación de datos. Sin embargo, como se señaló durante la recopilación de datos, el principal campo de investigación era lo político, qué había que añadir a la investigación. Esto ha influido en el conjunto de datos posteriormente, por ejemplo, para analizar la territorialidad.

El enfoque de la ciencia regional es territorial. Esto también se ha intentado aplicar en el trabajo de analizar profundamente un sistema regional a partir de la influencia territorial. Desafortunadamente, este enfoque no tuvo éxito debido a la falta de datos fértiles. La postulada politización de la sociedad y también de la propia FEJUVE llevó a que los entrevistados no fueran todos jerárquicamente iguales, y que sobre esta base surgieran diferentes dechados en las respuestas. Como resultado, un análisis basado en la posición dentro de la FEJUVE fue posible, lo que permitió sacar conclusiones políticas, pero para un análisis territorial habría que recopilar nuevos datos.

La ciencia regional se ocupa de los problemas generales del desarrollo estructural espacial y tiene la meta de desarrollar métodos y conceptos para el análisis y la resolución de problemas. De ello se deduce que el tema de la tesis de maestría debe ser un tema de formulación general, en el que el desarrollo del método tenga lugar sobre la base de un ejemplo

concreto o pueda ser ejemplificado. No se incluyen los análisis idiográficos que sólo examinan una región específica y que no pretenden ser universalmente válidos.

Debido al hecho que esta investigación es exploratoria, los resultados quedan en un ámbito específico. Pero a partir de los rasgos del poscolonialismo, la debilidad del estado de compenetrarse territorialmente, la masa crítica de los terceros excluidos según Luhmann y una justicia territorial aplicada cívica y públicamente hay muchos aspectos generalizables. En el siguiente se presenta posibles investigaciones conectables.

Estudios posteriores y generalización

Entonces se presenta una perspectiva sobre la continuación de las cuestiones de investigación bajo esta temática, que la investigación científica regional posterior podría abordar con apoyo empírico, incluidas las consecuencias para un enfoque metodológico desde la perspectiva de la propia investigación. Primero se presenta las posibilidades si se aprovecha el método documental completo.

Esta investigación aplicaba el método documental hasta la Interpretación Reflectante. Esto es una manera popular de aplicar este método, la mayoría de las investigaciones no contiene las últimas dos fases. Esto es debido a la cantidad de datos recopilados, su calidad, pero también las posibilidades y antecedentes de la investigación.

La tercera fase del método se refiere a la descripción del caso, especialmente en su presentación o comunicación. Entonces muestra los

principales marcos de orientación descubiertos en el análisis, junto con los principales temas tratados, que comunican la mayor relevancia o se caracterizan por su regularidad. Para caracterizar el caso, el autor propone indicadores a partir de los marcos de experiencia en relación con el escenario o la clase social, el género, la generación o la etapa de desarrollo, para involucrar; por ejemplo, el modelo de la modernidad. Esta descripción constituye la base para el siguiente paso, la cuarta fase, en la que estos casos pueden compararse con otros casos similares, que sirven para identificar tipos y tipologías. En esta fase, se denomina de *Construcción de Tipos* “socio genéticos”. Después hay la posibilidad de hacer generalizaciones de la interpretación empírica. Super fértil para esta investigación parece además la clasificación e identificación de escenarios o milieus. Esto es una de las bases del método documental, pero poco aplicable dentro de las primeras dos fases. Con una recopilación más profunda y extensa, el análisis de escenarios en la aplicación y recepción de la Justicia Vecinal sería muy beneficioso para investigar este ámbito.

Para la realización de nuevos estudios y encuestas en profundidad por este tema, se puede aplicar el método de la comparación multinivel⁴⁹, introducida por Nohl, que evolucionaba el método documental y que era representado en la segunda parte. Entonces si se incluye a los vecinos en la recolección de datos y amplía el volumen de datos a partir de presidentes de Juntas Vecinales, de barrios con diferentes rasgos, se puede hacer una comparación profunda de varios niveles, formando tipos sociogenéticos y genéticos del sentido.

⁴⁹ Véanse también: Nohl: Relationale Typenbildung und Mehrebenenvergleich (Nohl 2013)

Al principio, esto se hace sobre la base de la posición social con respecto al material (experto, participante, organizador, víctima, concurrencia), en el curso siguiente es necesario reordenar estos sobre la base de sus declaraciones (conservador/progresivo, aversión/gusto, indígena/huella occidental). Esta técnica avanzada del método documental crea una visión holística del tema y puede utilizarse, por ejemplo, para cuestionar las actitudes de las personas en cuestión.

Por ejemplo, a partir de esta metodología presentada, se puede enfocarse en aspectos centrales, elaborados en esta investigación. Por ejemplo, a partir de la cultura minera, que se puede profundizar con base de literatura de June Nash, que trabajaba muchos años en investigaciones empíricas en Latinoamérica, sobre todo en Bolivia y México y relacionado con la influencia del sistema minero.

Además, se puede analizar el fenómeno a partir de la teoría de posdesarrollo, por ejemplo, con teorías de Arturo Escobar, Gustavo Esteva, Majid Rahnema o Wolfgang Sachs. Sobre todo, Frantz Fanon parece muy conectable con el método documental, porque su enfoque en las consecuencias personales y mentales de la colonización.

Pero en todo caso hay que cuestionar la aplicación de la teoría de sistemas, que ayudaba ordenar el tema complejo, pero que debería limitar estudios posteriores en una manera poco productiva.

El problema es, que la teoría de Luhmann, incluyendo su sociología del derecho, está pensada para sociedades altamente desarrolladas, desde el punto de vista de la evolución social y, por ende, de su alto grado de diferenciación funcional. En “Inklusion und Exklusion”, la referencia de

Luhmann a Brasil señala expresamente que la diferenciación funcional no opera mayormente allí⁵⁰. Pero en deducción, esto parece útil para analizar el paradigma de la modernidad, que igual sería un tema fértil para analizar, sino la aplicación de este concepto es muy compleja y haría que profundizarlo en una investigación bibliográfica anterior.

Pero Frey elaboraba en relación con la teoría de sistemas, que los resultados de Luhmann, cuando atribuyó la incompatibilidad entre los tipos de sociedad a las diferentes formas de diferenciación, son altamente conectables con la sociedad boliviana (Frey 2016: 64), y en esta investigación también su aplicación era muy fértil, sobre todo en el ámbito de El Alto y en la evolución de la sociedad en la ciudad migratoria.

El Alto es un caso especial, que se puede ver en la historia de la ciudad y su estatus dentro del país. Sin embargo, los movimientos migratorios, especialmente en los estados sobrecargados, a menudo conducen a un crecimiento caótico e informal y a la sobrecarga de las infraestructuras urbanas. El Alto es particular, porque desde el principio existió una estructura de poder non-estatal fuertemente organizado y sindical. Como en muchos territorios estos sistemas tuvieron más legitimidad que los órganos del Estado. Como se mencionó en la primera parte, esto también se debe al carácter postcolonial del país.

Este trabajo muestra que, si se supería una masa crítica de terceros excluidos que no se sienten representados por la Constitución y sus leyes posteriores, y el gobierno no tiene la legitimidad social para penetrar territorialmente en su territorio, se produce un efecto de refuerzo y las

⁵⁰ Véanse también: „Inklusion & Exklusion“, en *Soziologische Aufklärung* 6 (Luhmann 1995: 237-264)

estructuras de poder paralelas cubren varios sistemas sociales, según Luhmann.

Es probable que la globalización y los movimientos de masas, especialmente de países del tercer mundo, conduzcan a una mayor mezcla cultural y a una constitución le resultará cada vez más difícil representar a toda la población. En los últimos años, Chile y Alemania han llevado a cabo debates polémicos sobre la migración de migrantes con una matriz cultural al país, que no sería conectable con el orden público y no compartía los acuerdos sociales.

Junto con el paradigma neocolonial que propagaba el Estado delgado, se debilitó la penetración organizativa en las zonas rurales en Alemania. Un poder judicial débil que no es ni exigente ni eficaz crea rápidamente desorden y una sensación de impunidad. Estos fenómenos no se limitan sólo al Sur global, sino que están cada vez más extendidos en los países occidentales. Actualmente se están celebrando debates (octubre de 2018) en los Estados Unidos de América y en los últimos años en Alemania:

Hubo casos de intentos de linchamientos⁵¹ y justicia paralela⁵² aisladamente en Alemania, que se podrían interpretar como una advertencia de que no se debe descuidar la representación de la población y el funcionamiento de los órganos del Estado, ya que no se acumulan los casos de desobediencia civil.

“La ley alemana permite la participación de árbitros externos en ciertas áreas siempre y cuando no se excedan ciertos límites. En algunos casos, incluso promueve la resolución no judicial de conflictos. Sin embargo, cuando se cruzan las fronteras del Estado de derecho, las intervenciones extrajudiciales en los procedimientos pueden ser delitos penales, incluidos los delitos graves. Por

⁵¹ <https://www.tagesspiegel.de/weltspiegel/bremen-lynchjustiz-beide-maenner-sind-unschuldig/22697648.html>

⁵² <http://www.faz.net/aktuell/politik/inland/paralleljustiz-in-deutschland-wenn-friedensrichter-ihre-visitenkarten-verteilen-12899082.html>

ejemplo, el Estado se niega a reconocer los acuerdos alcanzados fuera de los tribunales si son manifiestamente injustos y contradicen las valoraciones jurídicas fundamentales.” (BMJV 2014: 51)

Según el Ministerio Federal de Justicia y Protección al Consumidor, al igual que en Bolivia, se legalizó hasta cierto punto jueces de paz que aplican justicia afuera de la justicia ordinaria. Pero el debate político sobre la justicia paralela, que también se llevó a cabo en Alemania en 2014, se asoció principalmente a los inmigrantes islámicos y a un fracaso del Estado. El partido conservador más grande del país, en particular, ha desencadenado este debate.

Sin embargo, el desarrollo mundial de los movimientos migratorios, que parece estar causado por la pluralización de ricos y pobres, la globalización y el cambio climático entre numerosos factores que aumentarán la relevancia de justicia informal en los próximos años, muestra que el problema asociado a un Estado débil puede ser más relevante en el futuro.

Con la migración se pueden introducir en un país diferentes concepciones jurídicas, por lo cual es importante contar con una constitución que cuente con un consenso de opiniones y concepciones y que represente al mayor número posible de ciudadanos. En una sociedad cada vez más diferenciada, esto ya es una dificultad. Incluso ahora existen valores fuera del amor romántico, lo que, según Luhmann, representa un caso especial, en el que la jurisdicción no es adecuada con los valores de la sociedad. Por ejemplo, el respeto por los muertos es una norma general en Alemania que va más allá de la situación legal. Como muestra el caso de la ley de intentos de linchamiento citado anteriormente, el Internet también puede utilizarse como medio de organización insurgente si no surgen

estructuras de poder paralelas. El concepto de tercero excluido, según Luhmann, será cada vez más relevante en todo el mundo en el futuro. El "Estado delgado que se propaga en el neoliberalismo no es el objetivo principal de estos fenómenos que vuelven a estar de moda.

En consecuencia, la ambigüedad de la dominación y la resistencia es uno de los motores de la dinamización del derecho en la sociedad, aunque el poder del derecho es reconocido como una expresión del Estado, que tiene el poder de codificar y hacer cumplir la ley, se supone que una parte central del poder del derecho reside en su doble carácter de dominación y resistencia. Esta realidad es precisamente uno de los motores del cambio legal y del dinamismo social en las diferentes sociedades. Estos éxitos pueden llegar a ser factibles, por ejemplo, las leyes relacionadas con el pluralismo jurídico no han producido ninguna transformación fundamental, la estructura de gobierno sigue vigente, no se trata de abandonar la resistencia, sino de ser cuidadosos en la evaluación de los éxitos. Entonces el citado latino al inicio del capítulo de Justicia Vecinal es arrogante y desacatar las luchas necesarias para que las leyes representen la sociedad. Teubner definía la ley como un sistema de comunicación autorreferencial y autopoietico, entonces para cambiar el sistema social de justicia, los sistemas de organización civil tienen que organizarse y penetrar el sistema judicial.

En última instancia, la jurisdicción profesional no debe ser tratada con un sistema de valores mutuamente influenciado por el derecho romano y la definición del orden de las sociedades occidentales, sino que

debe incluir el contexto cultural e histórico de este fenómeno y territorio. Sobre todo, la incapacidad del Estado para penetrar en su territorio y en su sociedad y, por lo tanto, para no legitimar sus acciones y reivindicaciones hace que el surgimiento de sistemas civiles asuma las tareas que normalmente incumben al Estado.

Sin embargo, esta consideración también muestra los peligros que surgen cuando, por ejemplo, el derecho no está separado de otros sistemas funcionales del Estado y la investigación externa es de importancia elemental para encontrar la verdad. Entonces igual hay que negar el citado que introduce este capítulo porque viene de una perspectiva europea donde la introducción del derecho era manejada en una manera más homogéneamente.

Según Ehrlich la ley, como sistema de funcionamiento, vendría de una "práctica habitual", y si viene en una autopoiesis influido por las penetraciones de la sociedad y interpenetrar a cada uno. Según Luhmann la sociedad es mundial, en este caso leyes universales podrían pacificar. Pero ni los Derechos Humanos son indiscutible, y su aplicación con un enfoque individual lleva debilidades en sistemas comunitarios, como los del altiplano en Bolivia. Además, si la ley se impone desde afuera en una manera hegemónica, te obliga organizarte en una manera insurgente para sublevarse contra las leyes injustas. Entonces según De la Torre Rangel, presentado por Fechner es fértil analizar la Justicia Vecinal bajo el Derecho Alternativo, donde el encuentra de una justicia verdadera vale más que la violencia normativa, en donde los sistemas judiciales ordinarios se pierden muchas veces. Entonces no se puede decir "la justicia se hará, ni importa si

el mundo también perecerá por ella", sino la justicia se hará para que lleva justicia.



Referencias Bibliográficas

Libros:

Arce Zaconeta, H. E. (2017): Reflexiones sobre la Reforma de Justicia en Bolivia. La Paz: Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.

Beliz, G. y Alda, E. (2007): ¿Cuál es la salida? La agenda inconclusa de la seguridad ciudadana. Washington DC: Banco Interamericano de Desarrollo.

Bohnsack (Comp.) (2013³): Die dokumentarische Methode und ihre Forschungspraxis: Grundlagen qualitativer Sozialforschung. Bohnsack, R., Nentwig-Gesemann, I., Nohl, A.-M. (ed.) Wiesbaden: Springer VS

Bohnsack, R. (2014⁹): Rekonstruktive Sozialforschung. Einführung in Methodologie und Praxis qualitativer Forschung. Opladen & Toronto: Barbara und Budrich.

Cruz, G. R. (2009): La liberación indígena en Bolivia: crítica filosófica a una estéticapolítica racializada. Córdoba: EDUCC - Editorial de la Universidad Católica de Córdoba.

Frey, V. (2016): Konflikttransformationen und Verfassungsdialektik. Herrschaft, Recht und kollaborative Praxis in Bolivien. Wiesbaden: Springer VS.

García Linera, Á.; Chávez L., M.; Costas Monje, P. (2008): Sociología de los Movimientos Sociales en Bolivia. Estructura de movilización, repertorios culturales y acción política. La Paz: Plural Editores.

Goedeking, U.; Zuazo Oblitas, M. (2006): Konfliktszenarien und soziopolitische Akteure in Bolivien: Friedrich-Ebert-Stiftung, Referat Entwicklungspolitik. (Studien zur länder-bezogenen Konfliktanalyse).

Kelle, U.; Kluge, S. (1999): Vom Einzelfall zum Typus: Fallvergleich und Fallkontrastierung in der qualitativen Sozialforschung. Opladen: Leske und Budrich.

Lamnek, S. (1995): Qualitative Sozialforschung, Band 1: Methodologie, Weinheim: Beltz, PVU.

Lazar, Sian (2008): El Alto, Rebel City: Self and Citizenship in Andean Bolivia. Durham, NC, and London: Duke University Press.

Luhmann, N. (1986): Ökologische Kommunikation. Kann die moderne Gesellschaft sich auf ökologische Gefährdungen einstellen? Opladen: Westdeutscher Verlag.

Luhmann, N. (1988): Erkenntnis als Konstruktion. Bern: Benteli.

Luhmann, N. (1991⁴): Soziale Systeme. Grundriss einer allgemeinen Theorie. Frankfurt am Main: Suhrkamp Verlag.

Luhmann, N. (1993): Das Recht der Gesellschaft. Frankfurt am Main: Suhrkamp Verlag.

Luhmann, N. (1995): Soziologische Aufklärung 6. Die Soziologie und der Mensch. Opladen: Westdeutscher Verlag GmbH.

Luhmann, N. (1997): Die Gesellschaft der Gesellschaft. Frankfurt am Main: Suhrkamp Verlag.

Mansilla, H. C. F. (2003). La policía boliviana: Entre los códigos informales y los intentos de modernización. La Paz, Bolivia: Plural Ediciones.

Mollericona P., J. Y. (2007): La seguridad ciudadana en la ciudad de El Alto: fronteras entre el miedo y la acción vecinal. Mollericona P., J. Y., Tinini M., N, Cruz, A.P. La Paz: Fundación PIEB; UPEA; CEBIAE; Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza; Red HABITAT; Wayna Tambo; CISTEM.

Montaña Pinto, J. (2012): Derecho y emancipación. Boaventura de Sousa Santos. Quito: Corte Constitucional para el Período de Transición, (Pensamiento jurídico contemporáneo, 2).

Nohl, A.-M. (2017⁵): Interview und Dokumentarische Methode: Anleitung für die Forschungspraxis. Wiesbaden: VS Springer.

Schlichte, K. (2005). Der Staat in der Weltgesellschaft: politische Herrschaft in Asien, Afrika und Lateinamerika. Frankfurt/Main, New York: Campus.

Schnell, R., Hill, P., Esser, E. (1999⁶): Methoden der empirischen Sozialforschung. München/Wien: Oldenburg.

Thomas, W. I. (1923): Situation analysis: The Behaviour Pattern and the Situation, Janowitz, M.: W.I. Thomas on social organization and social personality. Chicago, Illinois. University Press. 1923/1966 (re-edición).

Varela, C. (2010): La seguridad ciudadana. En: Cuadernos de Seguridad. Manuales y Protocolos 5. Varela, Cristián (ed.), Rangugni, Victoria, Russo, Daniel. Secretaría de Seguridad Interior. Buenos Aires, Argentina.

Vargas Rivas, G. (2016): Las autonomías indígena originaria campesinas en el estado plurinacional boliviano. Territorialidad y Autonomía. Bolivia: Ministerio de Autonomía.

Watzlawick, P., Helmick Beavin, J., et al. (1967). Pragmatics of Human Communication. A Study of Interactional Patterns, Pathologies, and Paradoxes. New York: W. W. Norton & Company, Inc.

Artículos en libros:

Beliz, G. (2007): ¿Hacia una nueva generación de reformas en seguridad ciudadana? En ¿Cuál es la salida? La agenda inconclusa de la seguridad ciudadana (pp. 1-117). Washington DC: Banco Interamericano de Desarrollo.

Bernshausen, S., Bonacker T. (2011). A Constructivist Perspective on Systemic Conflict Transformation, En The Non-Linearity of Peace Processes. Theory and Practice of Systemic Conflict Transformation (pp. 23-38) Opladen, Farmington Hills: Körppen, D. Ropers, Ny Giessmann, H.J. (ed.). Verlag Barbara Budrich.

Blumer, H. (1973): Der methodologische Standort des Symbolischen Interaktionismus, En Alltagswissen, Interaktion und gesellschaftliche Wirklichkeit (Band 1) (pp. 80-146). Reinbek: Rowohlt. ARBEITSGRUPPE BIELEFELDER SOZIOLOGEN (ed.) Symbolischer Interaktionismus und Ethnomethodologie.

Bonacker, T. (2008⁴). Die Konflikttheorie der autopoietischen Systemtheorie. En Sozialwissenschaftliche Konflikttheorien. Eine Einführung (pp. 267–291) Thorsten Bonacker (ed.). Wiesbaden: VS Verlag für Sozialwissenschaften / GWV Fachverlage GmbH.

Bohnsack, R. (2010): Dokumentarische Methode und Typenbildung – Bezüge zur Systemtheorie. En Die Methodologien des Systems. Wie kommt man zum Fall und wie dahinter? (pp. 291-320). Wiesbaden: John, R., Henkel, A., Rückert-John, J. (ed.). VS Verlag für Sozialwissenschaften.

Chivi Vargas, I. M. (2012). El largo camino de la jurisdicción indígena. En Justicia Indígena, plurinacionalidad e interculturalidad en Bolivia (pp. 275 – 379) La Paz: Abya

Yala und Fundación Rosa Luxemburg. Boaventura De Sousa Santos and José Luis Exeni Rodriquez (eds.).

Flick U. (2011): Triangulation in der Ethnographie. En Triangulation (pp. 51-74) (Qualitative Sozialforschung Band 12). Wiesbaden: VS Verlag für Sozialwissenschaften.

Gerdes, K. (1979): Einführung. En Explorative Sozialforschung: Einführende Beiträge aus Natural Sociology und Feldforschung in den USA (pp. 1-15), Stuttgart: Gerdes, K. (ed.). Enke.

Henkel, A. (2010): Systemtheoretische Methodologie: Beobachtung mit Systemreferenz Gesellschaft. En Die Methodologien des Systems. Wie kommt man zum Fall und wie dahinter? (pp. 181-200). Wiesbaden: VS Verlag für Sozialwissenschaften, John, R., Henkel, A., Rückert-John, J. (ed.).

John, R., Henkel, A., Rückert-John, J. (2010): Methodologie und Systemtheorie – ein Problemaufriss. En Die Methodologien des Systems. Wie kommt man zum Fall und wie dahinter? (pp. 7-12). Wiesbaden: VS Verlag für Sozialwissenschaften, John, R., Henkel, A., Rückert-John, J. (ed.).

John, R., Henkel, A., Rückert-John, J. (2010): Systemtheoretisch Beobachten. En Die Methodologien des Systems. Wie kommt man zum Fall und wie dahinter? (pp. 321-330). Wiesbaden: VS Verlag für Sozialwissenschaften, John, R., Henkel, A., Rückert-John, J. (ed.).

Knoblauch, H.: Das Subjekt der Gesellschaft und die Gesellschaft der Subjekte. En Die Methodologien des Systems. Wie kommt man zum Fall und wie dahinter? (pp. 273-290). Wiesbaden: VS Verlag für Sozialwissenschaften, John, R., Henkel, A., Rückert-John, J. (ed.).

Mullucundu, E (2006): Bolivia: Acceso a la Justicia de las personas y los pueblos indígenas y la Defensoría del Pueblo de Bolivia. En Ombudsman y acceso a la justicia de los pueblos indígenas: Estudio de casos en Bolivia, Colombia Guatemala y Nicaragua (pp. 15-168). San José: Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

Saake, I. (2010): Bedeutungen und ihre Borniertheit. Zur systemtheoretischen Methodologie. En Die Methodologien des Systems. Wie kommt man zum Fall und wie dahinter? (pp. 55-79). Wiesbaden: VS Verlag für Sozialwissenschaften, John, R., Henkel, A., Rückert-John, J. (ed.).

Sahm, P. (2012²): Methode und (Zivil-)Recht bei Gunther Teubner (geb. 1944). En Methodik des Zivilrechts – von Savigny bis Teubner (pp. 408-430) Frankfurt: Rückert, J., Seinecke, R. [ed.], Nomos.

Scheffer, T. (2010): Ethnographie mit System am Beispiel von Englischen Strafverfahren. En Die Methodologien des Systems. Wie kommt man zum Fall und wie dahinter? (pp. 141-160). Wiesbaden: VS Verlag für Sozialwissenschaften, John, R., Henkel, A., Rückert-John, J. (ed.).

Stichweh, R. (2010): Theorie und Methode in der Systemtheorie. En Die Methodologien des Systems. Wie kommt man zum Fall und wie dahinter? (pp. 15-28). Wiesbaden: VS Verlag für Sozialwissenschaften, John, R., Henkel, A., Rückert-John, J. (ed.).

Van Cott, D. L. (2006): Pluralismo legal y administración de justicia comunitaria informal en América Latina. En Antología: Grandes Temas de la Antropología Jurídica (pp. 209-238). México: RE-LAJU.

Vogd, W. (2005a): Die Verhältnisse sind klüger als das Bewusstsein – oder: Das prognostische Einholen von Wirklichkeit im Spannungsfeld von Praxis und den Theorien über die Praxis. En Interpretative Beiträge zur sozialwissenschaftlichen

Diagnose und Prognose (pp. 95-108). Wiesbaden: VS Verlag für Sozialwissenschaften. Hitzler, R., Pfadenhauer, M. (ed.).

Vogd, W. (2005c): Systemtheorie und rekonstruktive Sozialforschung. Eine empirische Versöhnung unterschiedlicher theoretischer Perspektiven. En *Teilnehmende Beobachtung* (pp. 89-109) Leverkusen: Verlag Barbara Budrich.

Vogd, W. (2010): Methodologie und Verfahrensweise der dokumentarischen Methode und ihre Kompatibilität zur Systemtheorie. En *Die Methodologien des Systems. Wie kommt man zum Fall und wie dahinter?* (pp. 121-140). Wiesbaden: VS Verlag für Sozialwissenschaften, John, R., Henkel, A., Rückert-John, J. (ed.).

Artículos en revisas

Albornoz, M.; Castesana, N. (2008). Los movimientos sociales: De la protesta a la propuesta. El caso de las Juntas Vecinales de El Alto. V Jornadas de Sociología de la UNLP, 10, 11 y 12 de diciembre de 2008, La Plata, Argentina. En *Memoria Académica*. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.5836/ev.5836.pdf [12.10.2018]

Bohnsack, R. (2008): The interpretation of pictures and the documentary method. *Forum: qualitative social research*, (Volume 9, No. 3, Art. 26) Disponible en: <http://www.qualitative-research.net/index.php/fqs/article/view/1171>. [12.10.2018]

Burman, A. (2015). El ayllu y el indianismo: Autenticidad, representatividad y territorio en el quehacer político del CONAMAQ, Bolivia. Los nuevos caminos de los movimientos sociales en Latinoamérica (pp. 100-122).

Deledicque, M, Contartese, D. (2010): Movimientos sociales en Bolivia. Las Juntas Vecinales de El Alto entre la institucionalidad y la rebelión. *Laboratorio 2010. Revista de Estudios sobre Cambio Estructural y Desigualdad Social. Programa Cambio Estructural y Desigualdad Social con sede en el Instituto de Investigaciones Gino Germani. Núm. 23. 134-148.*

Evers, H. (2009): The documentary method in intercultural research scenarios. *Forum: qualitative social research* (V. 10, N. 1) Disponible en: <http://www.qualitative-research.net/index.php/fqs/article/view/1245/2707> [12.10.2018]

Fechner, H. (2015): Neue Rechtstheorie(n) in Lateinamerika. Vom Alternativen Recht zum Emanzipatorischen Rechtspluralismus. *KJ Kritische Justiz* (48/4). 446 - 463.

Fernández Osco, M. (2001): La ley del ayllu: justicia de acuerdos. *Tinkazos. Revista boliviana de ciencias sociales*, No. 9. 11-28.

Goldstein, D. (2003): "In our own hands": Lynching, justice, and the law in Bolivia. *American Ethnologist* (30). 22-43.

Hoffmann-Riem, C. (1980): Die Sozialforschung einer interpretativen Soziologie - Der Datengewinn. *Kölner Zeitschrift für Soziologie und Sozialpsychologie*, 32(2), 339-372.

Jost, J., Olbrich, E. (2007): Luhmanns Gesellschaftstheorie: Anregung und Herausforderung für eine allgemeine Theorie komplexer Systeme. *Soziale Systeme* 13, Heft 1+2, Lucius & Lucius, Stuttgart, S. 46-57.

Jost, S. (2012): Bolivien: Aufstieg und Erosion eines Hegemonieprojekts. *GIGA German Institute of Global and Area Studies - Leibniz-Institut für Globale und Regionale Studien, Institut für Lateinamerika-Studien* (Ed.). Hamburg, (*GIGA Focus Lateinamerika* 3). Disponible en: <http://nbn-resolving.de/urn:nbn:de:0168-ssoar-288764> [12.10.2018]

Kelle, H. (2001): Ethnographische Methoden und Probleme der Triangulation - Am Beispiel der Peer Culture Forschung bei Kindern. *Zeitschrift für Soziologie der Erziehung und Sozialisation*, 21, 192-208.

Kennemore, A., Pachaguaya, P., Berenice S., C., Correa de Almeida, M., Marcani J. C., Telésforo, J (2017): El derecho de acceso a la justicia a partir de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia de 2009. El pluralismo jurídico como nuevo escenario. *Derecho de Acceso a la Justicia: Aportes para la construcción de un acervo latinoamericano*, Santiago de Chile: CEJA-GIZ. 403- 448.

Koehler Zanella, C., Marconatto Marques, P., Silfa Seitenfus, R. A. (2007): Bolivien und das Pendel der Geschichte. In: *Nueva Sociedad* 209. 143-157.

Mamani Ramirez, P. (2013). Estado Plurinacional: entre el nuevo proyecto y la factualidad neocolonial. *Revista de Estudios Bolivianos*, 19, 132-158.

Samuels, Kirsti (2005). "Sustainability and Peace-Building: A Key Challenge". *Development and Practice* 15(6).

Schlichte, K. (2000): Editorial. Wer kontrolliert die Gewalt?. *Leviathan, Zeitschrift für Sozialwissenschaft*, 2/2000, Opladen, 161-172.

Vargas Gamboa, N. (2014). El asentamiento irregular como principal fuente de crecimiento urbano en Bolivia: entre ilegalidad y constitucionalidad. *América Latina Hoy*, 68, 57-78.

Vogd, W. (2005b): Komplexe Erziehungswissenschaft jenseits von empirieloser Theorie und theorieloser Empirie – Versuch einer Brücke zwischen Systemtheorie und rekonstruktiver Sozialforschung. *Zeitschrift für Erziehungswissenschaft* 8. 112-133.

Vogd, W. (2007): Empirie oder Theorie? Systemtheoretische Forschung jenseits einer vermeintlichen Alternative. Sonderheft „Soziologische Systemtheorie und empirische Forschung“ der Zeitschrift „Soziale Welt“. 295-321.

Vogd, W. (2009): Systemtheorie und Methode? Zum komplexen Verhältnis von Theoriearbeit und Empirie in der Organisationsforschung. *Soziale Systeme* 15(1), 98-137.

Estudios cualitativos:

INE (Instituto Nacional de Estadística) (2005): Estadísticas e indicadores socioeconómicos del departamento de La Paz. La Paz

INE (Instituto Nacional de Estadística) (2015): Censo de Población y Vivienda 2012. La Paz

INE (Instituto Nacional de Estadística) (2017): Encuesta de Demografía y Salud EDSA 2016. La Paz

INE (Instituto Nacional de Estadística) (2018): Datos actuales sobre la población en El Alto. Disponible en: <https://www.ine.gob.bo/index.php/principales-indicadores/item/3118-poblacion-de-el-alto-alcanza-a-mas-de-922-mil-habitantes> [12.10.2018]

Fuentes en línea y prensa:

Ariñez, R. (07.06.2018): Protesta de la UPEA vulnera cerco de la Casa del Pueblo y daña parte de su fachada. *La Razón*. La Paz. Disponible en: http://www.la-razon.com/sociedad/UPEA-protestas-vulneran-cerco-danan-fachada-Casa-Pueblo_0_2942705734.html [10.10.2018]

Barboza, A. (2006): Sobre el método de la interpretación documental y el uso de las imágenes en la sociología: Karl Manheim, Aby Warburg y Pierre Bourdieu. *Sociedade e Estado*, Brasilia, v. 21, n. 2, p. 391-414, Disponible en: http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0102-69922006000200005. [12.10.2014]

BMJV: Bundesministerium der Justiz und für Verbraucherschutz (2014): Gibt es eine Paralleljustiz in Deutschland? Streitbeilegung im Rechtsstaat und muslimische Traditionen. Disponible en: <https://publikationen.uni-tuebingen.de/xmlui/handle/10900/68417> [09.10.2018]

Bolivien: Lynchen oder richten (Arte). Disponible en: <https://www.podcast.de/episode/2207391/Bolivien%3A+Lynchen+oder+richten/> [10.10.2018]

Corz, C., Ariñez R. (24.05.2018): Confirman muerte de universitario durante bloqueos; la UPEA está en alerta. *La Razón*. La Paz. Disponible en: http://www.la-razon.com/ciudades/Rector-Upea-universitarios-bloqueos-El_Alto-Bolivia_0_2934306586.html. [10.10.2018]

Fides (30.10.2017): Padre decapita a su hijo y arroja sus restos a un basurero. *Radio Fides: El Alto*. Disponible en: <http://radiofides.com/es/2017/10/30/padre-decapita-a-su-hijo-y-arroja-sus-restos-a-un-basurero/> [10.10.2018]

Käss, S. (03.06.2009): Krise der rechtsprechenden Gewalt. *Länderbericht*. Konrad-Adenauer-Stiftung e.V., Bolivien. Disponible en: http://www.kas.de/wf/doc/kas_16660-544-1-30.pdf?090603104235 [10.10.2018]

Página Siete (12.02.2014): Evo: “En vano incorporamos poncho y pollera en la justicia”. *La Paz*. Disponible en: <http://www.paginasiete.bo/nacional/2014/2/12/evo-vano-incorporamos-poncho-pollera-justicia-13780.html> [10.10.2018]

Wolkmer, A. (2003): Pluralismo jurídico: nuevo marco emancipatorio en América Latina. CENEJUS. CLACSO. Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/otros/20111021100627/wolk.pdf>

Mencionado:

Antezana, M. (1993): *El Alto desde El Alto II: Ciudad en emergencia*. La Paz: Unitas.

Benavides del Carpio, M. (Comp.) (2011): *Y tú, ¿de qué raza eres? La construcción social de lo racial desde la visión de las y los universitarios de la ciudad de La Paz*. La Paz: Fundación PIEB.

Durán Chuquimia, J. (Comp.) (2007): *Casa. aunque en la punta del cerro: vivienda y desarrollo de la ciudad de El Alto*. La Paz: Fundación PIEB; UPEA; CEBIAE; Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza; Red HABITAT; Wayna Tambo; CISTEM.

Fernández Osco, M. (Comp.) (2000): *La Ley del ayllu: Práctica de jach'a justicia y jisk'a justicia (justicia mayor y justicia menor) en comunidades aymaras*. La Paz: FUNDACIÓN PIEB.

Foucault, M. (2004): *Die Hermeneutik des Subjekts*. Frankfurt am Main: Suhrkamp.

Goffman, E. (1961): *Asylums. Essays on the Social Situation of Mental Patients and other Inmates*. Garden City: Doubleday.

Goffman, E. (1996): *Rahmen-Analyse. Ein Versuch über die Organisation von Alltagserfahrungen*. Frankfurt/Main: Suhrkamp.

Goldstein, D. (2004): *The Spectacular City: Violence and Performance in Urban Bolivia*. Durham: Duke University Press.

Kieserling, A. (1999): *Kommunikation unter Anwesenden. Studien über Interaktionssysteme*. Frankfurt am Main: Suhrkamp.

López Illanes, A. (Comp.) (2006²): *Jailones. En torno a la identidad cultural de los jóvenes de la élite paceña La Paz*: FUNDACIÓN PIEB.

Mannheim, K. (1980): *Strukturen des Denkens*. – Frankfurt a. M.: Suhrkamp.

Maturana, H. R./Varela, F. J. (1987): *Der Baum der Erkenntnis: Die biologischen Wurzeln des menschlichen Erkennens*. Bern/München: Bertelsmann.

Moreno Morales, D. E. (Comp.) (2014): *Diversidad e identidad en el marco del Estado Plurinacional*. Cochabamba: FUNDACIÓN PIEB.

Moreno Valdivia, A. E. (Comp.) (2007): *Violencia a niñas y adolescentes en las calles de El Alto*. La Paz: Fundación PIEB, UPEA, CEBIAE, Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza, Red HABITAT, Wayna Tambo, CISTEM.

Nohl, A.-M. (2013): *Relationale Typenbildung und Mehrebenenvergleich. Neue Wege der dokumentarischen Methode*. Wiesbaden: Springer VS.

Samanamud A., J. (2007) (Comp.): *Jóvenes y política en El Alto: la subjetividad de los Otros*. La Paz: Fundación PIEB, UPEA, CEBIAE, Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza, Red HABITAT, Wayna Tambo, CISTEM.

Weber, M., 1985: *Wirtschaft und Gesellschaft. Grundriß der verstehenden Soziologie*, 5. Aufl., (zuerst 1922), Tübingen.

Artículos:

Gamboa Rocabado, F. (2010). Transformaciones constitucionales en Bolivia. Estado indígena y conflictos regionales. *Colombia Internacional*, (71), 151-188.

Mannheim, K. (1964): *Beiträge zur Theorie der Weltanschauungsinterpretation*. En Ders.: *Wissenssoziologie*. Berlin: Luchterhand: 91–154.

Lee, Daniel B. (2004): *Ritual and the Social Meaning and Meaninglessness of Religion*. *Soziale Welt* 56, 5-16.

OAS, Organization of American States und Inter-American Commission on Human Rights IACHR (2007). *Access to justice and social inclusion: The road towards strengthening democracy in Bolivia*. Washington, OAS, IACHR. Disponible en: <http://www.cidh.oas.org/pdf%20files/BOLIVIA.07.ENG.pdf> [10.10.2018]

Sanabria, H. (1999). Consolidating States, Restructuring Economies, and Confronting Workers and Peasants: The Antinomies of Bolivian Neoliberalism. *Comparative Studies in Society and History*, 41(3), 535-562.

Schmidt-Lux, T. (2013): *Vigilantismus als politische Gewalt. Eine Typologie*. BEHEMOTH. A Journal on Civilisation. Volume 6 Issue No. 1. 98-117.

Witzel, A. (2000). *Das problemzentrierte Interview*. *Forum Qualitative Sozialforschung / Forum: Qualitative Social Research*, 1(1), Art. 22, Disponible en: <http://nbn-resolving.de/urn:nbn:de:0114-fqs0001228>. [10.10.2018]

Documentos jurídicos

República de Bolivia (1967/1994). Constitución Política de 1967, con reformas de 1994 y texto concordado de 1995. Disponible en: <https://www.lexivox.org/norms/BO-CPE-19940812.xhtml> [12.10.2018]

Estado Plurinacional de Bolivia (07.02.2009). Constitución Política del Estado. Disponible en: https://www.oas.org/dil/esp/Constitucion_Bolivia.pdf [12.10.2018]

Ley de Deslinde Jurisdiccional (Ley No 73). (29.12.2010) Disponible en: <http://www.defensoria.gob.bo/archivos/Ley%20073.pdf> [12.10.2018]

Ley del Órgano Judicial (Ley No 25). (24.06.2010) Disponible en: <https://bolivia.infoleyes.com/norma/1839/ley-del-organo-judicial-025> [12.10.2018]

Ley Orgánica de la Policía Nacional, 1985. Disponible en: <http://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2002/0861.pdf> [12.10.2018]

Ley LPP de 1994: Disponible en: http://www.oas.org/juridico/spanish/blv_res16.pdf [12.10.2018]

Documentos informativos bolivianos

Mancilla, A.D (2016): Poder y masacre en El Alto: Mafia Sindical Alteña. Ciudad Libro. La Paz.

Estatuto Orgánico FEJUVE El Alto.

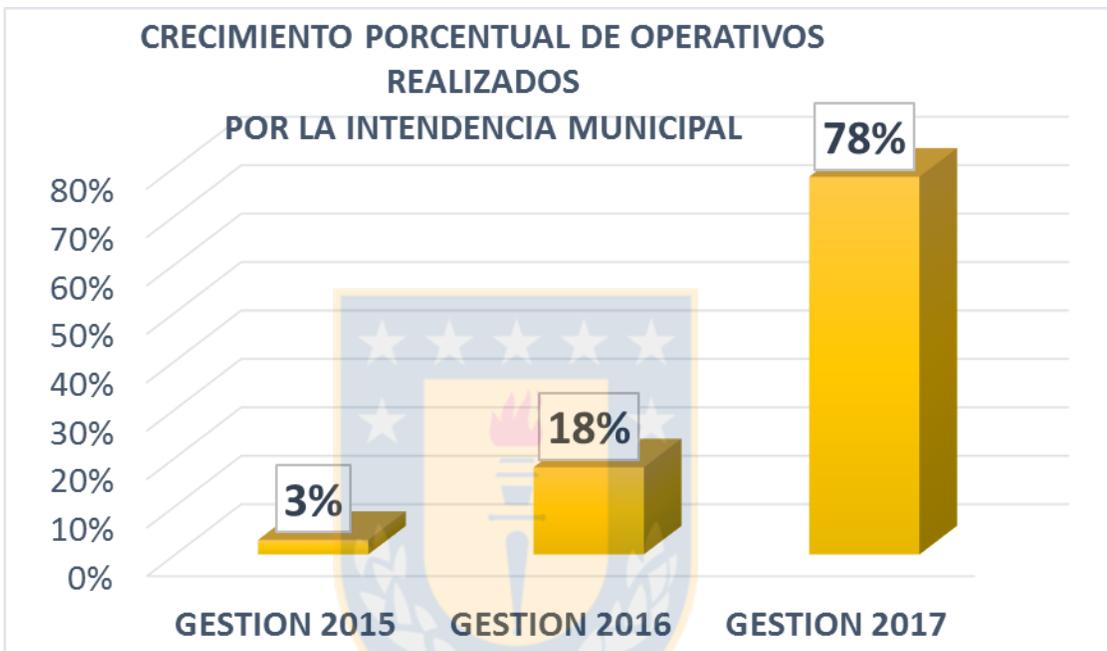


Anexo:

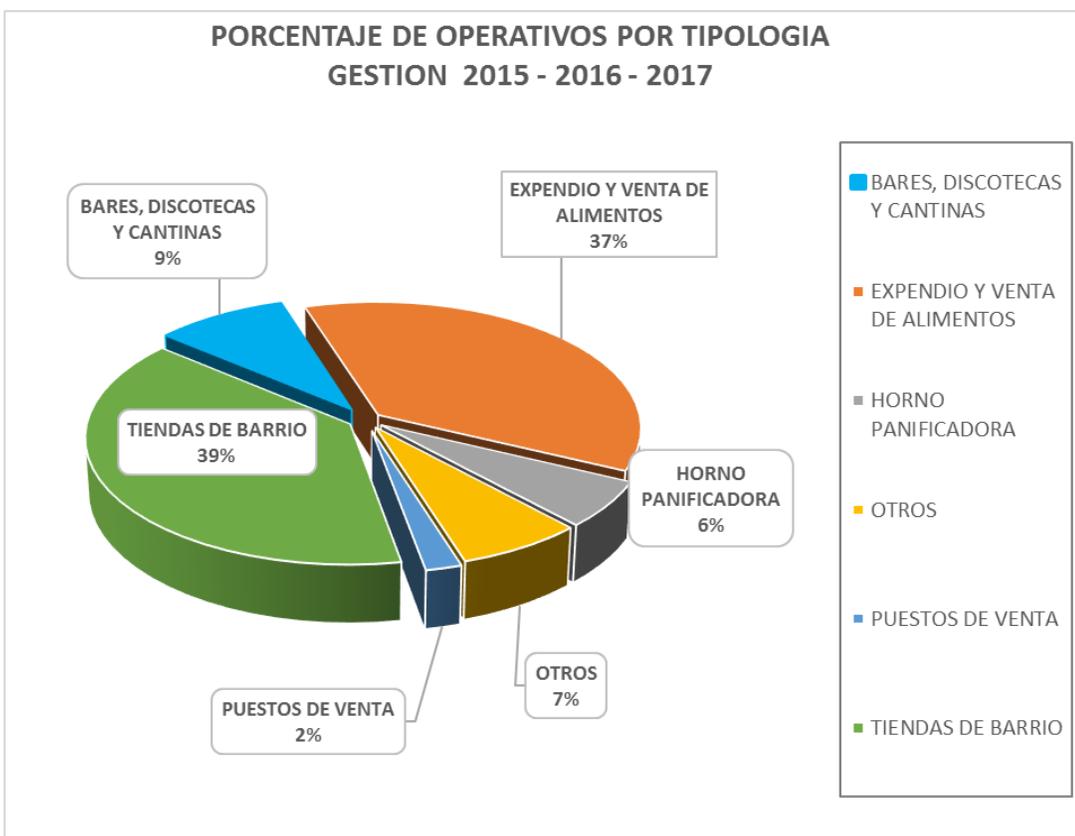
1 Estadística Criminal entregado por el Municipio de Seguridad Ciudadana:

INTENDENCIA MUNICIPAL

La Intendencia Municipal ha venido trabajando de manera permanente en beneficio del consumidor contra el expendio, venta ilegal y desmedida de bebidas alcohólicas; a partir del segundo semestre de la gestión 2015 hasta diciembre de la gestión 2017 se han realizado **12.842** Operativos en el Municipio por parte de la Intendencia Municipal.



De los cuales se ha disgregado la información por el tipo de operativos obteniendo los siguientes resultados:



INFORMACION DEL OBSERVATORIO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (Gestión 2016)

Tabla. Delitos de Mayor relevancia según Departamentos - Gestión 2016

DEPARTAMENTO	DELITOS CONTRA LA VIDA	DELITOS CONTRA LAS PERSONAS	DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD	DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL	DELITOS CONTRA TRATA Y TRAFICO Y DELITO ANEXOS	ROBO DE VEHICULOS	DELITOS DE VIOLENCIA FAMILIAR	HECHO DE TRANSITO	TOTAL	%
SANTA CRUZ	147	2.191	7.772	2.204	80	500	8.939	10.882	32.714	34,7
LA PAZ	303	1.876	2.000	586	280	234	8.955	9.854	24.088	25,5
COCHABAMBA	127	1.667	2.213	681	54	902	5.257	2.405	13.306	14,1
CHUQUISACA	20	796	1.540	345	12	175	1.896	1.326	6.110	6,5
TARIJA	22	372	941	323	26	365	2.221	961	5.231	5,5
POTOSÍ	24	656	522	231	9	74	1.969	951	4.437	4,7
BENI	25	286	1.051	156	13	897	659	544	3.631	3,8
ORURO	25	152	318	161	1	56	495	1.490	2.698	2,9
PANDO	5	112	581	70	11	526	580	252	2.137	2,3
BOLIVIA	698	8.108	16.938	4.757	486	3.729	30.971	28.665	94.352	

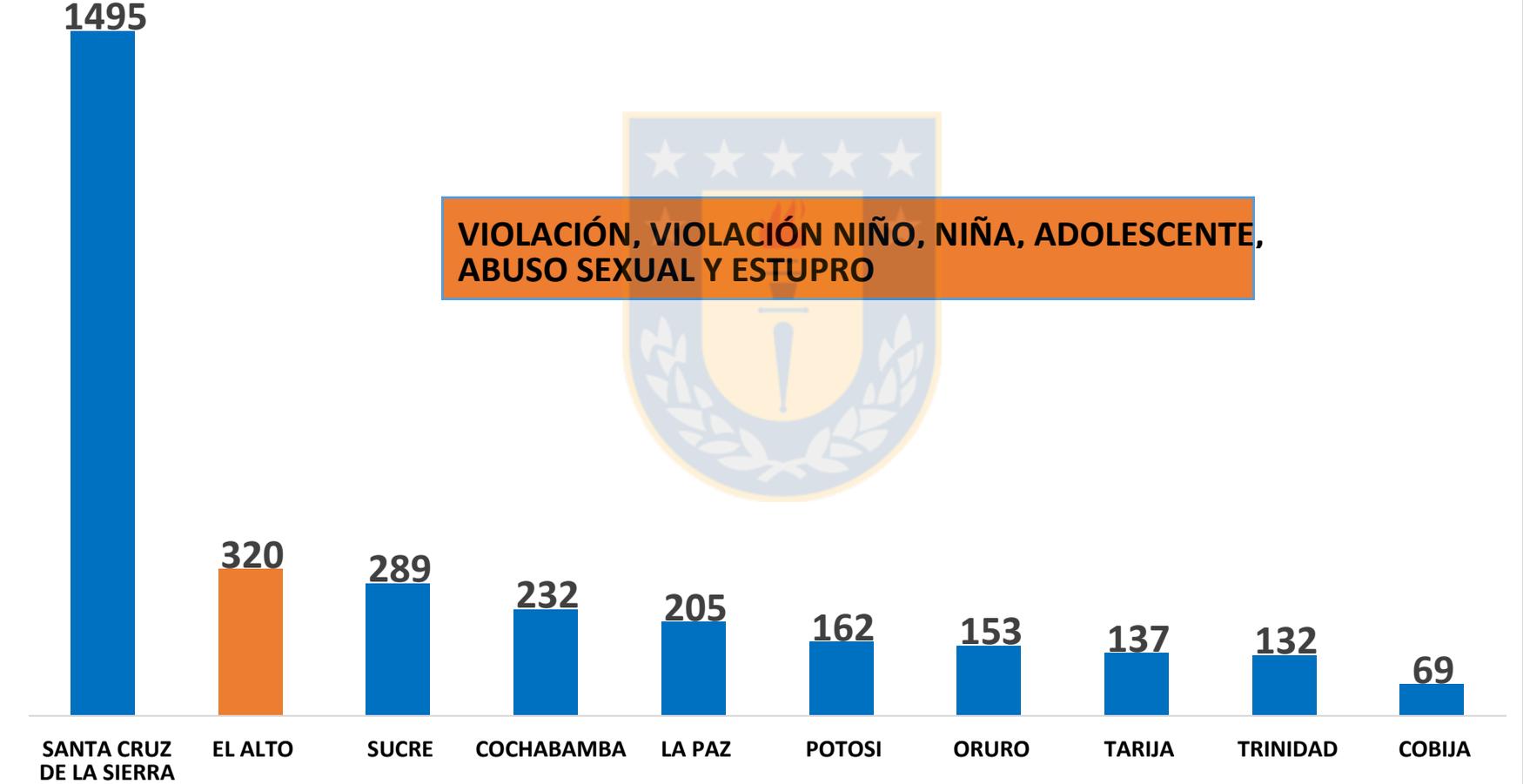
DELITOS CONTRA LA VIDA SEGÚN CIUDADES CAPITALES Y EL ALTO - GESTIÓN 2016



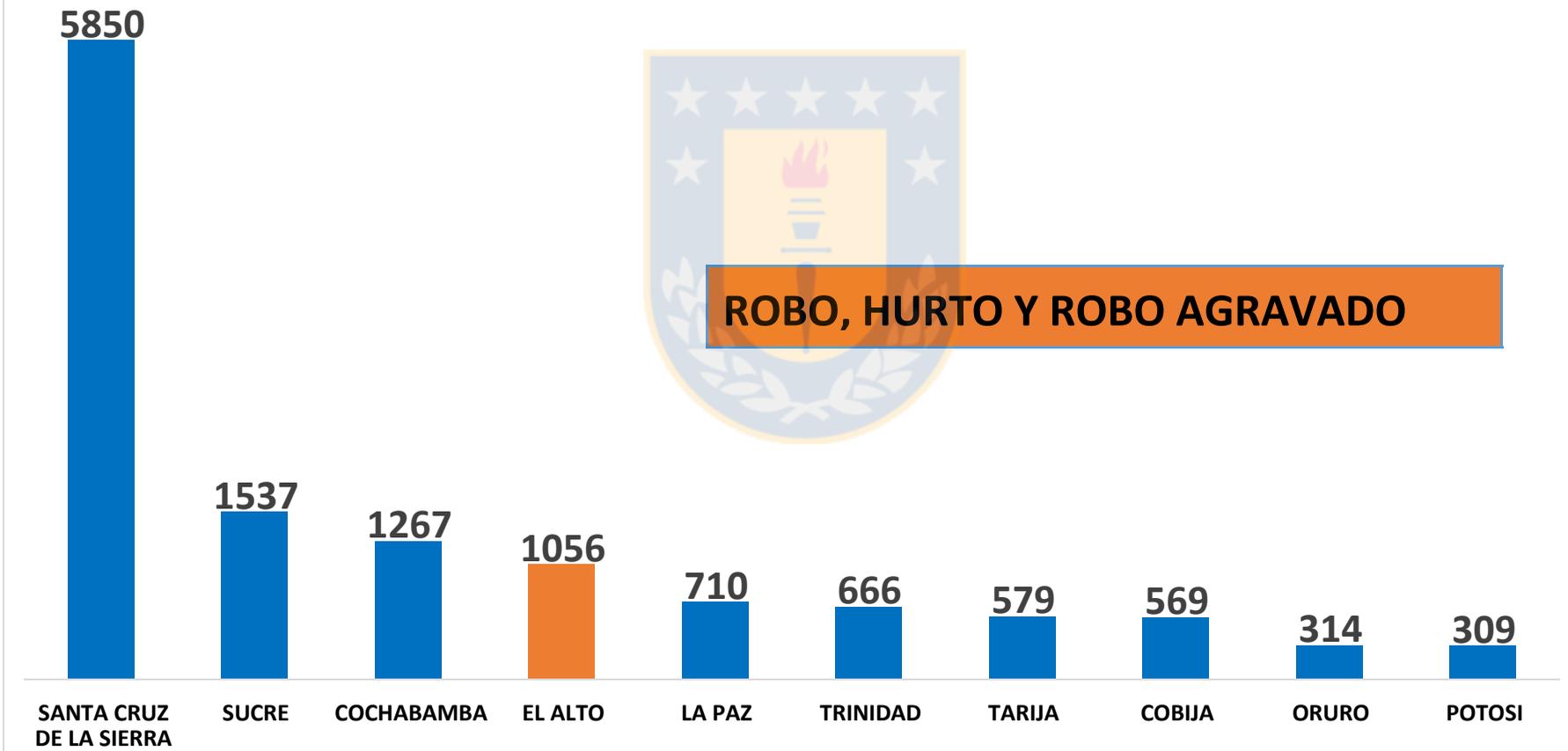
DELITOS CONTRA LAS PERSONAS SEGUN CIUDADES CAPITALES Y EL ALTO, GESTIÓN 2016* (en número)

1607

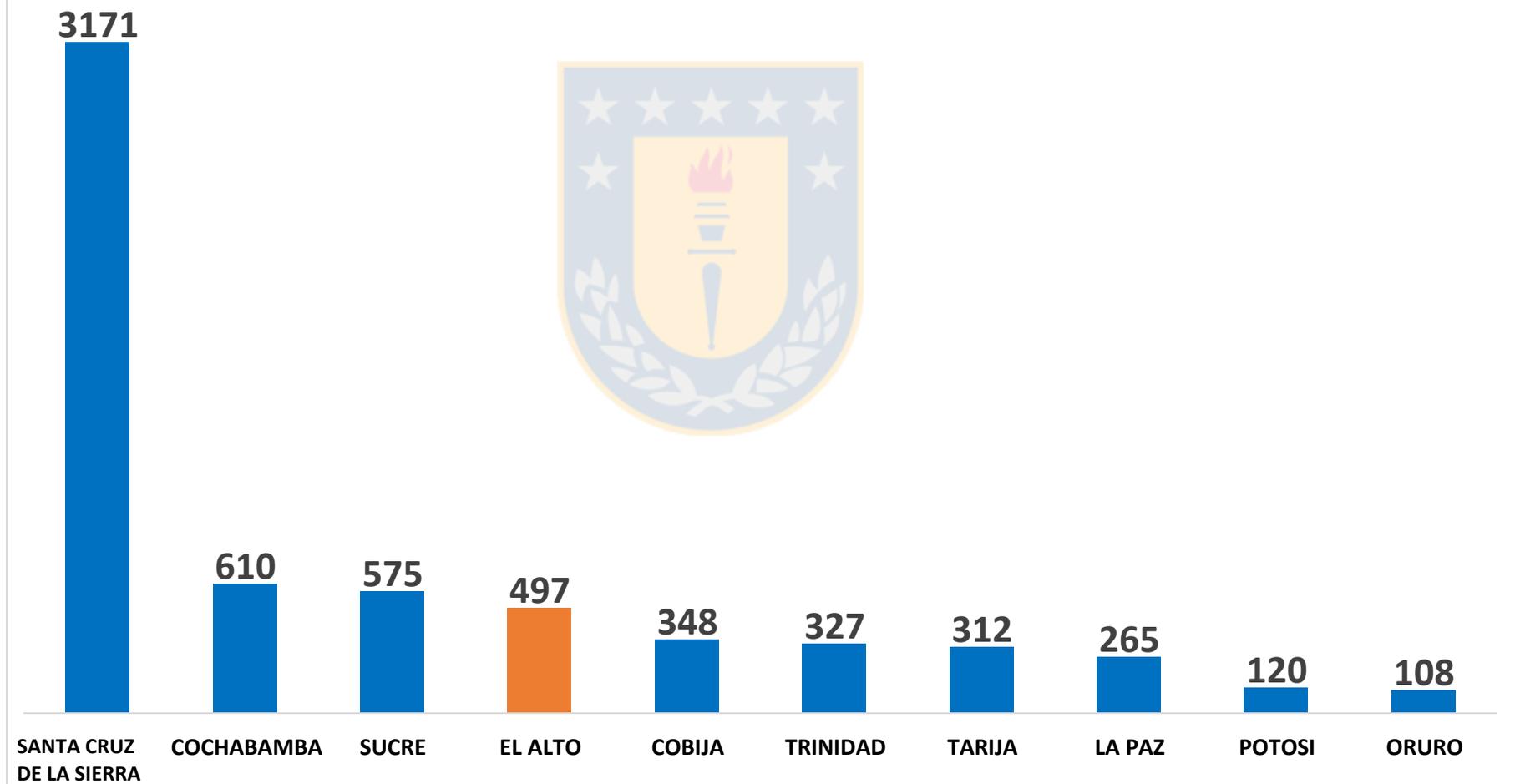
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL SEGUN CIUDADES CAPITALES Y EL ALTO, GESTIÓN 2016* (en número)



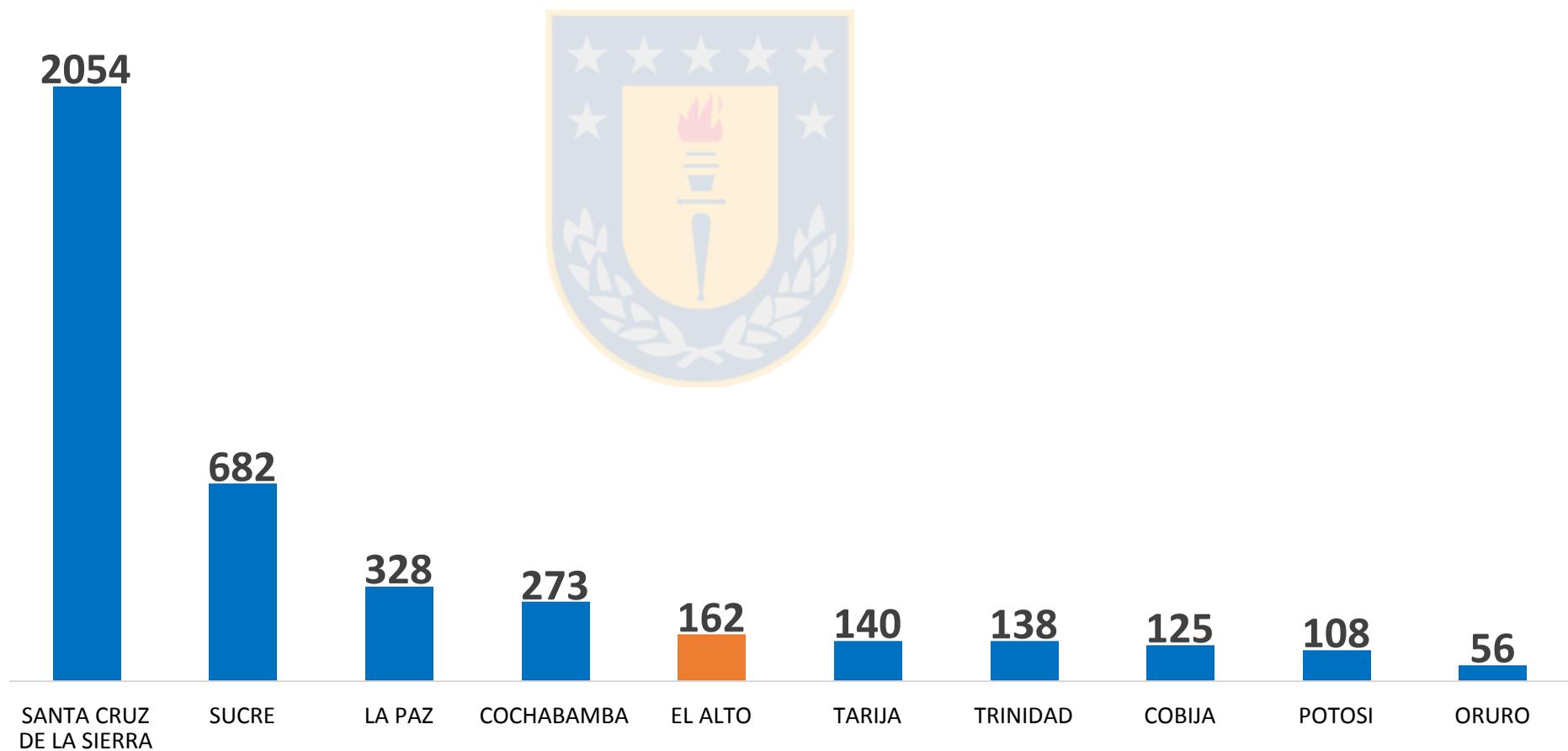
**DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD SEGUN CIUDADES CAPITALES Y EL ALTO,
GESTIÓN 2016* (en número)**



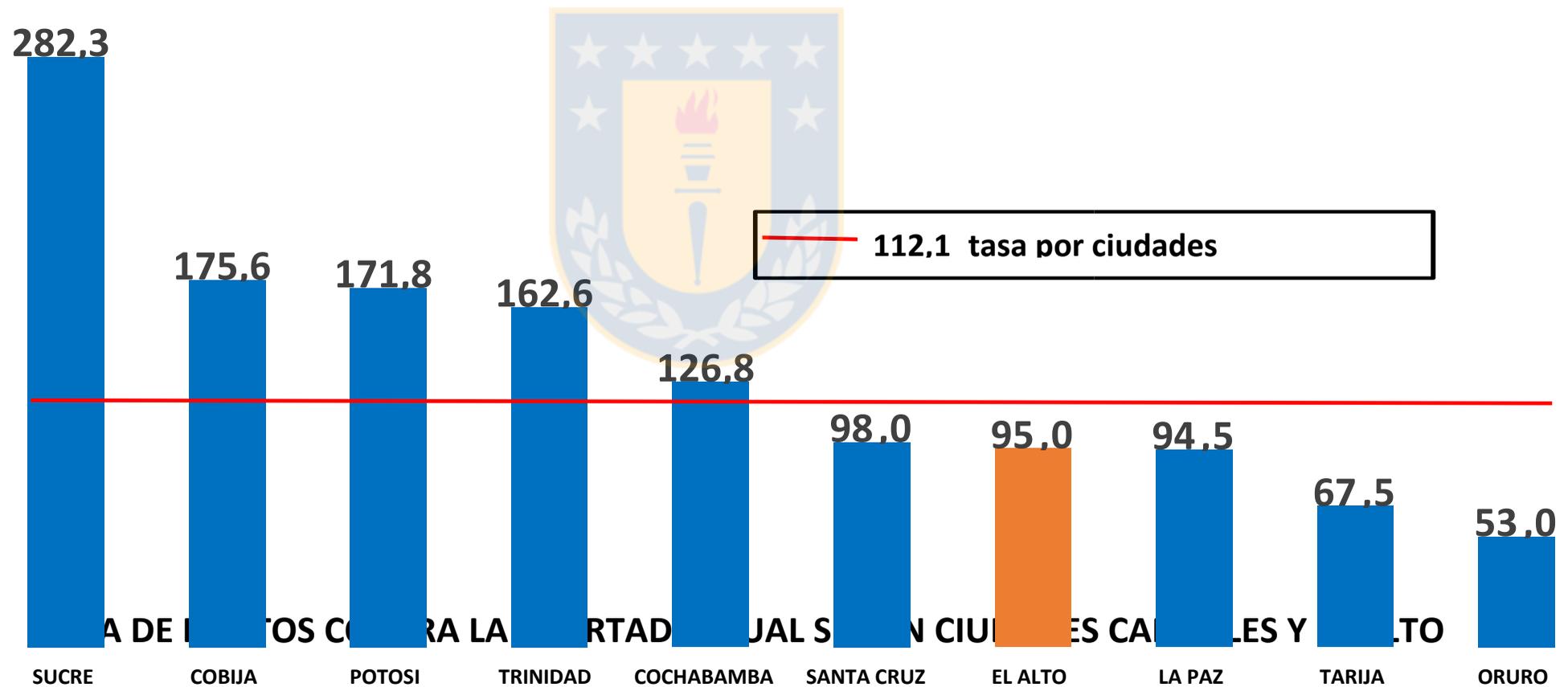
DELITOS DE ROBO SEGUN CIUDADES CAPITALES Y EL ALTO, GESTIÓN 2016* (en número)



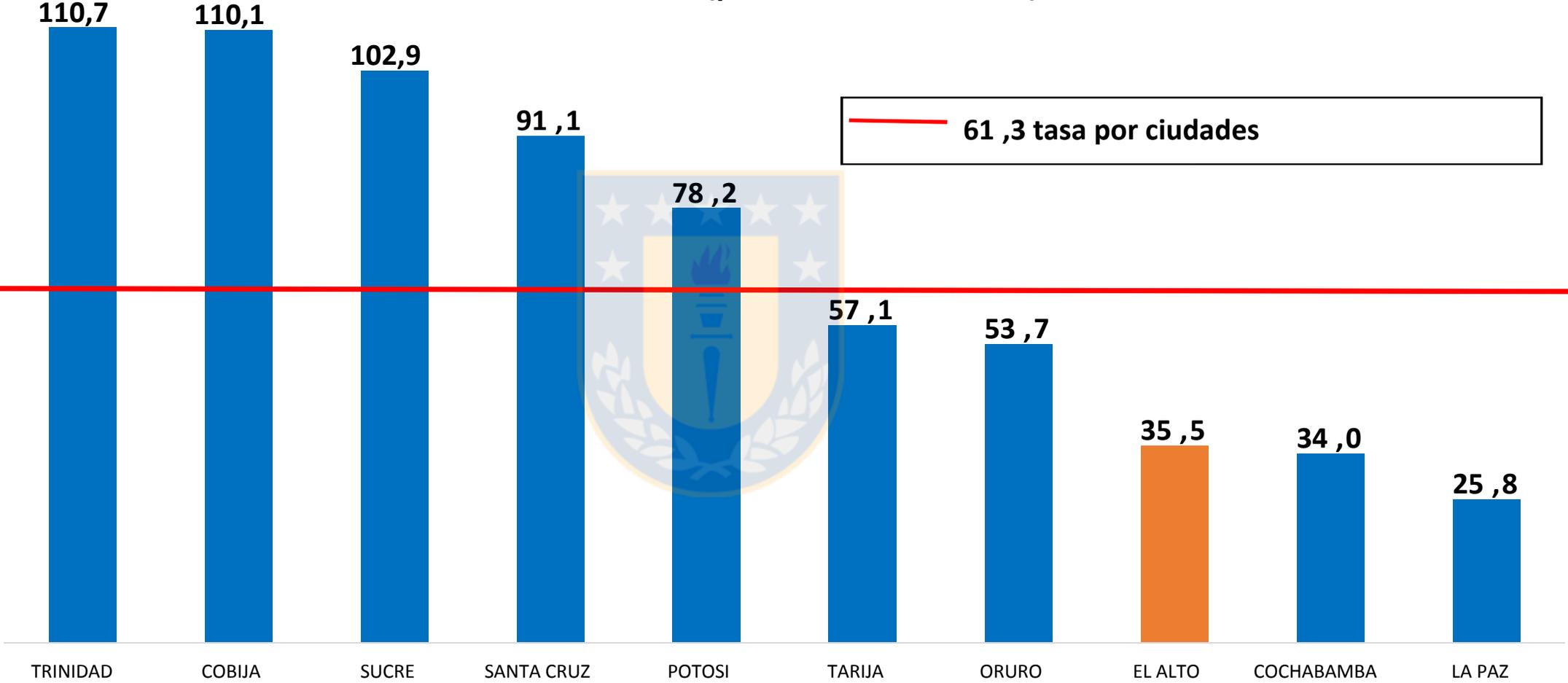
DELITOS DE HURTO SEGUN CIUDADES CAPITALES Y EL ALTO, GESTIÓN 2016* (En número)



TASA DE DELITOS CONTRA LAS PERSONAS SEGÚN CIUDADES CAPITALES Y EL ALTO GESTION 2016 (por cada 100 mil hab.)

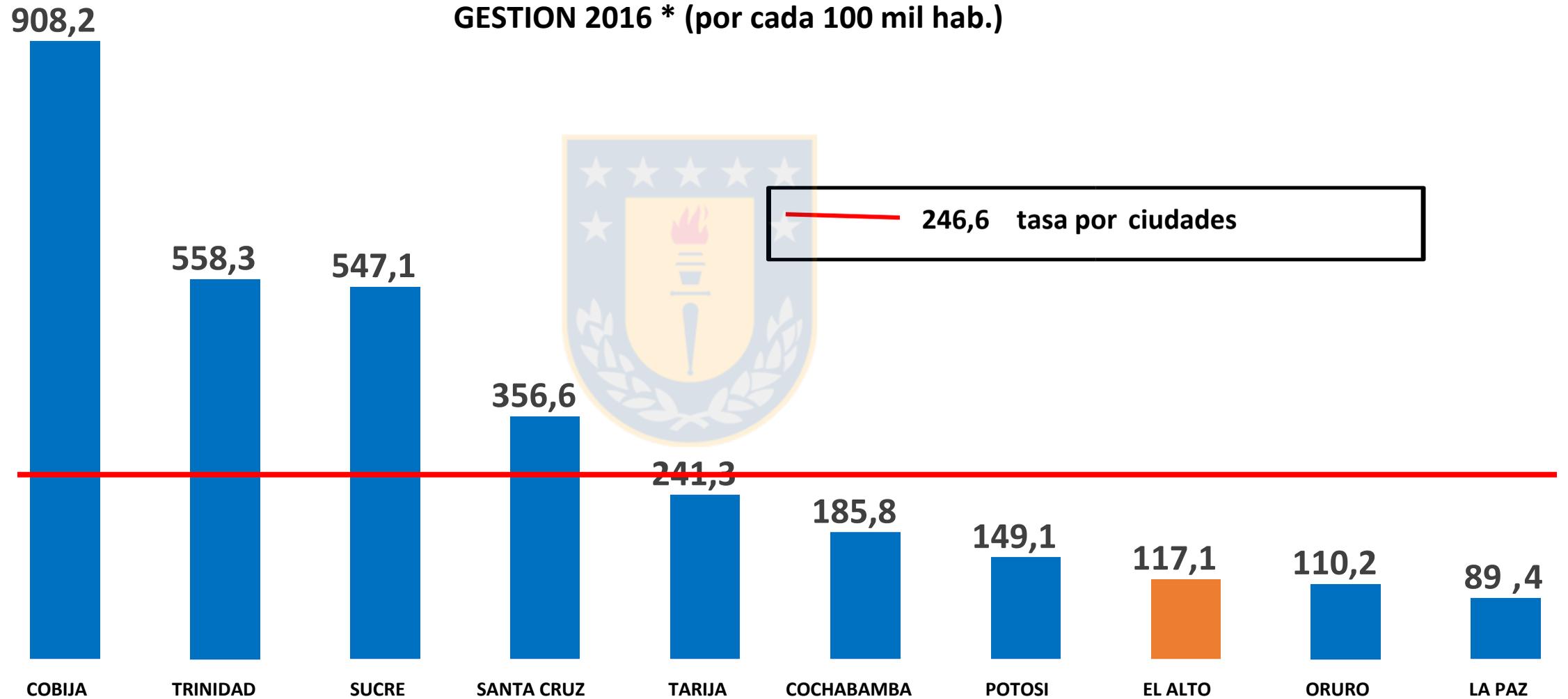


GESTION 2016 * (por cada 100 mil hab.)

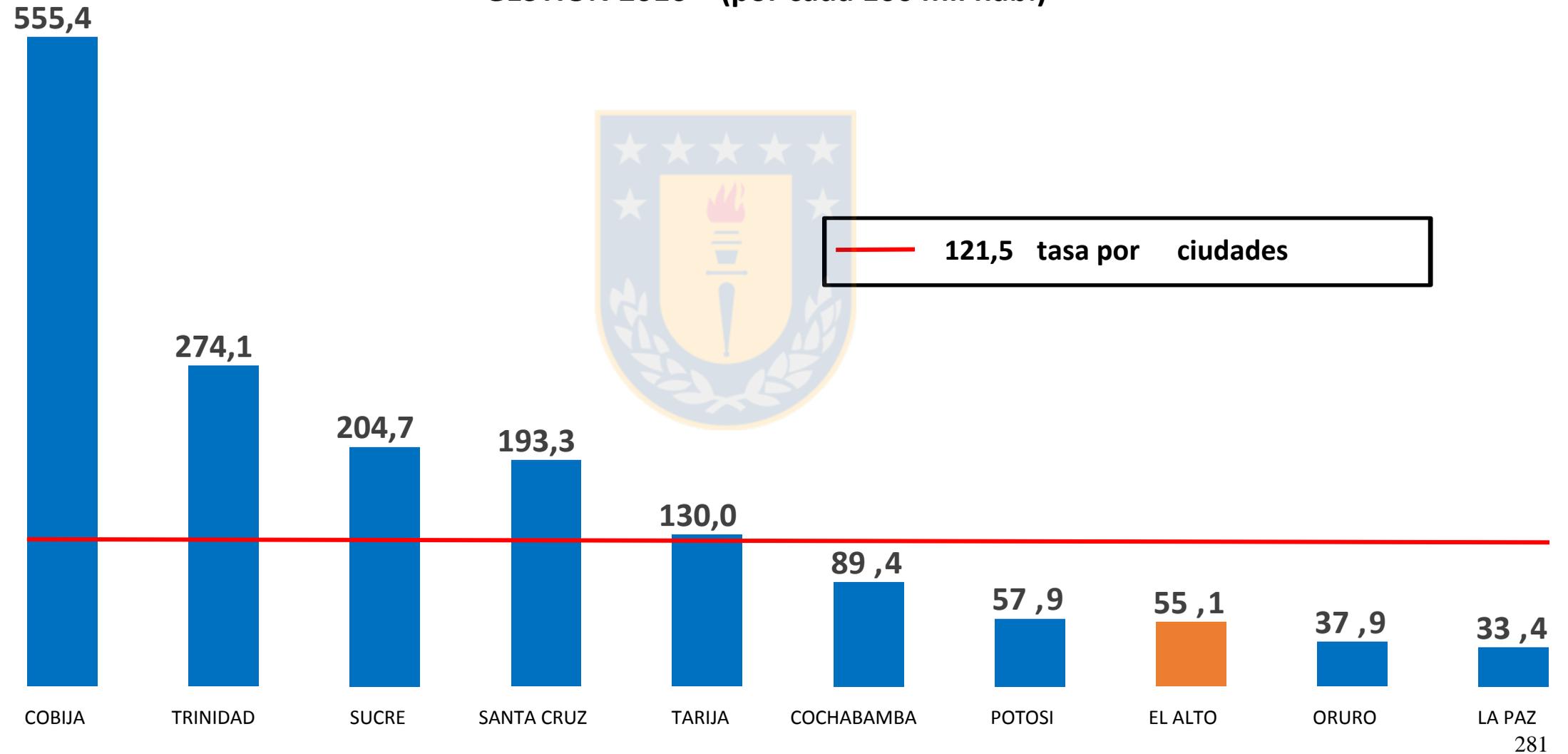


TASA DE DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD SEGÚN CIUDADES CAPITALES Y EL ALTO

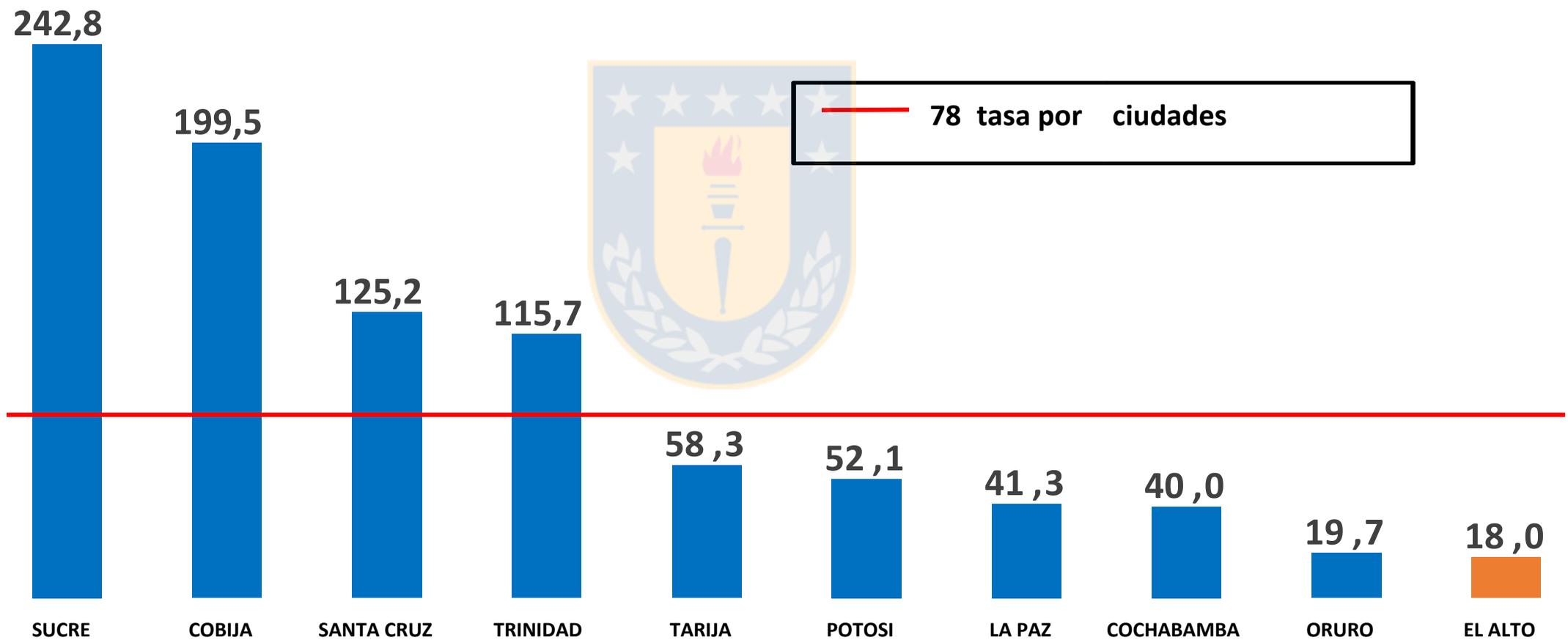
GESTION 2016 * (por cada 100 mil hab.)



TASA DE ROBO SEGÚN CIUDADES CAPITALES Y EL ALTO GESTION 2016 * (por cada 100 mil hab.)



**TASA DE DELITO DE HURTOSEGUN CIUDADES CAPITALES Y EL ALTO
GESTION 2016 * (por cada 199 mil hab.)**





2 Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana

EL ALTO



Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana
www.onsc.gob.bo | info@onsc.gob.bo



Contenido

CUADRO NUM 1. EL ALTO: INDICADORES DE SEGURIDAD CIUDADANA, VIOLENCIAS Y SEGURIDAD VIAL (ENERO - JUNIO 2015).....	1
CUADRO NUM 2. EL ALTO: INDICADORES SEGUN MESES (ENERO - JUNIO 2015).....	1
CUADRO H1. EL ALTO: HOMICIDIOS (ENERO - JUNIO 2015)	2
CUADRO H2. EL ALTO: HOMICIDIOS SEGUN SEXO DE LA VICTIMA POR SEXO DEL VICTIMARIO (ENERO - JUNIO 2015)	2
CUADRO H3. EL ALTO: HOMICIDIOS SEGUN EDAD DE LA VICTIMA POR EDAD DEL VICTIMARIO (ENERO - JUNIO 2015)	2
CUADRO L1. EL ALTO: LESIONES (ENERO - JUNIO 2015).....	3
CUADRO L2. EL ALTO: LESIONES SEGUN SEXO DE LA VICTIMA POR SEXO DEL VICTIMARIO (ENERO - JUNIO 2015)	3
CUADRO L3. EL ALTO: LESIONES SEGUN EDAD DE LA VICTIMA POR EDAD DEL VICTIMARIO (ENERO - JUNIO 2015)	3
CUADRO V1. EL ALTO: VIOLACIONES (ENERO - JUNIO 2015)	4
CUADRO V2. EL ALTO: VIOLACIONES SEGUN SEXO DE LA VICTIMA POR SEXO DEL VICTIMARIO (ENERO - JUNIO 2015)	4
CUADRO V3. EL ALTO: VIOLACIONES: SEGUN EDAD DE LA VICTIMA POR EDAD DEL VICTIMARIO (ENERO - JUNIO 2015)	4
CUADRO HU1. EL ALTO: HURTO (ENERO - JUNIO 2015).....	5
CUADRO HU2. EL ALTO: HURTO SEGUN SEXO DE LA VICTIMA POR SEXO DEL VICTIMARIO (ENERO - JUNIO 2015)	5
CUADRO HU3. EL ALTO: HURTO SEGUN EDAD DE LA VICTIMA POR EDAD DEL VICTIMARIO (ENERO - JUNIO 2015)	5
CUADRO R1. EL ALTO: ROBO (ENERO - JUNIO 2015)	6
CUADRO R2. EL ALTO: ROBO SEGUN SEXO DE LA VICTIMA POR SEXO DEL VICTIMARIO (ENERO - JUNIO 2015)	6
CUADRO R3. EL ALTO: ROBO SEGUN EDAD DE LA VICTIMA POR EDAD DEL VICTIMARIO (ENERO - JUNIO 2015)	6
CUADRO RO1. EL ALTO: ROBO AGRAVADO (ENERO - JUNIO 2015).....	7
CUADRO RO2. EL ALTO: ROBO AGRAVADO SEGUN SEXO DE LA VICTIMA POR SEXO DEL VICTIMARIO (ENERO - JUNIO 2015)	7
CUADRO RO3. EL ALTO: ROBO AGRAVADO SEGUN EDAD DE LA VICTIMA POR EDAD DEL VICTIMARIO (ENERO - JUNIO 2015)	7
CUADRO T1. EL ALTO: TRATA Y TRAFICO Y DELITOS CONEXOS (ENERO - JUNIO 2015)	8
CUADRO T2. EL ALTO: TRATA Y TRAFICO Y DELITOS CONEXOS SEGUN SEXO DE LA VICTIMA POR SEXO DEL VICTIMARIO (ENERO - JUNIO 2015).....	8
CUADRO T3. EL ALTO: TRATA Y TRAFICO Y DELITOS CONEXOS SEGUN EDAD DE LA VICTIMA POR EDAD DEL VICTIMARIO (ENERO - JUNIO 2015).....	8



CUADRO RV1. EL ALTO: ROBO DE VEHICULOS (ENERO - JUNIO 2015).....	9
CUADRO RV2. EL ALTO: TIPO DE VEHICULO ROBADO (ENERO - JUNIO 2015)	9
CUADRO RV3. EL ALTO: TIPO DE SERVICIO QUE PRESTA EL VEHICULO ROBADO (ENERO - JUNIO 2015).....	9
CUADRO A1. EL ALTO: ACCIDENTES DE TRANSITO (ENERO - JUNIO 2015).....	10
CUADRO NUM. A2. EL ALTO: TIPO DE VEHICULO DEL ACCIDENTE DE TRANSITO (ENERO - JUNIO 2015).....	10
CUADRO NUM. A3. EL ALTO: TIPO DE SERVICIO QUE PRESTA EL VEHICULO DEL ACCIDENTE DE TRANSITO (ENERO - JUNIO 2015)	11
CUADRO A4. EL ALTO: CAUSAS DEL ACCIDENTE DE TRANSITO (ENERO - JUNIO 2015)	11
CUADRO A5. EL ALTO: CLASIFICACION DE VIA DEL ACCIDENTE DE TRANSITO (ENERO - JUNIO 2015).....	11
CUADRO NUM. A6: EL ALTO: EDAD SEGUN SEXO DEL PROTAGONISTA EN EL ACCIDENTE DE TRANSITO (ENERO - JUNIO 2015).....	12
CUADRO A7. EL ALTO: TOTAL DE HERIDOS Y MUERTOS EN ACCIDENTE DE TRANSITO (ENERO - JUNIO 2015)	12
CUADRO VF1. EL ALTO: VIOLENCIA EN LA FAMILIA (ENERO - JUNIO 2015)	13
CUADRO VF2. EL ALTO: VIOLENCIA EN LA FAMILIA SEGUN SEXO DE LA VICTIMA POR SEXO DEL VICTIMARIO (ENERO - JUNIO 2015).....	13
CUADRO VF3. EL ALTO: VIOLENCIA EN LA FAMILIA SEGUN EDAD DE LA VICTIMA POR EDAD DEL VICTIMARIO (ENERO - JUNIO 2015).....	13

INDICADORES DE SEGURIDAD CIUDADANA, VIOLENCIAS Y SEGURIDAD VIAL (ENERO - JUNIO 2015)

**CUADRO NUM 1. EL ALTO: INDICADORES DE
SEGURIDAD CIUDADANA, VIOLENCIAS Y
SEGURIDAD VIAL (ENERO - JUNIO 2015)**

	NUM	%
HOMICIDIOS	98	1,5%
LESIONES	448	6,8%
VIOLACIONES	79	1,2%
HURTO	124	1,9%
ROBO	288	4,4%
ROBO AGRAVADO	166	2,5%
TRATA Y TRAFICO	36	,5%
VIOLENCIA EN LA FAMILIA	2488	38,0%
ROBO DE VEHICULOS	92	1,4%
ACCIDENTES DE TRANSITO	1445	22,1%
OTROS	1286	19,6%
Total	6550	100,0%

Fuente: ONSC con datos de la Policía Boliviana

CUADRO NUM 2. EL ALTO: INDICADORES SEGUN MESES (ENERO - JUNIO 2015)

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	Total
HOMICIDIOS	14	22	12	19	13	18	98
LESIONES	82	72	102	55	75	62	448
VIOLACIONES	14	16	13	12	15	9	79
HURTO	22	16	20	19	20	27	124
ROBO	53	64	50	53	38	30	288
ROBO AGRAVADO	29	29	25	36	28	19	166
TRATA Y TRAFICO	9	4	6	7	9	1	36
VIOLENCIA EN LA FAMILIA	507	379	449	389	412	352	2488
ROBO DE VEHICULOS	15	14	17	19	15	12	92
ACCIDENTES DE TRANSITO	252	201	270	236	266	220	1445
OTROS	232	190	262	189	201	212	1286
Total	1229	1007	1226	1034	1092	962	6550

Fuente: ONSC con datos de la Policía Boliviana

CUADRO H1. EL ALTO: HOMICIDIOS (ENERO - JUNIO 2015)

	%	NUM
Total	100,0%	98
HOMICIDIO	46,9%	46
HOMICIDIO SIMPLE	45,9%	45
ASESINATO	5,1%	5
INFANTICIDIO	2,0%	2

Fuente: ONSC con datos de la Policía Boliviana

CUADRO H2. EL ALTO: HOMICIDIOS SEGUN SEXO DE LA VICTIMA POR SEXO DEL VICTIMARIO (ENERO - JUNIO 2015)

		SEXO VICTIMARIO			
		MUJER	HOMBRE	POR DETERMINAR	Total
SEXO VICTIMA	MUJER	1	6	13	20
	HOMBRE	2	8	68	78
	Total	3	14	81	98

Fuente: ONSC con datos de la Policía Boliviana

CUADRO H3. EL ALTO: HOMICIDIOS SEGUN EDAD DE LA VICTIMA POR EDAD DEL VICTIMARIO (ENERO - JUNIO 2015)

		EDAD VICTIMARIO				
		DE 22 A 30 AÑOS	DE 31 A 40 AÑOS	DE 41 A 50 AÑOS	POR DETERMINAR	Total
EDAD VICTIMA	DE 18 A 21 AÑOS	0	0	0	9	9
	DE 22 A 30 AÑOS	0	0	1	23	24
	DE 31 A 40 AÑOS	2	0	0	15	17
	DE 41 A 50 AÑOS	0	1	0	15	16
	DE 51 A 60 AÑOS	0	0	0	6	6
	MAS DE 61 AÑOS	0	0	0	8	8
	POR DETERMINAR	1	0	0	17	18
	Total	3	1	1	93	98

Fuente: ONSC con datos de la Policía Boliviana

CUADRO L1. EL ALTO: LESIONES (ENERO - JUNIO 2015)

	%	NUM
Total	100,0%	448
LESIONES GRAVES Y LEVES	99,1%	444
LESIONES GRAVÍSIMAS	,9%	4

Fuente: ONSC con datos de la Policía Boliviana

CUADRO L2. EL ALTO: LESIONES SEGUN SEXO DE LA VICTIMA POR SEXO DEL VICTIMARIO (ENERO - JUNIO 2015)

		SEXO VICTIMARIO			
		MUJER	HOMBRE	POR DETERMINAR	Total
SEXO VICTIMA	MUJER	114	93	3	210
	HOMBRE	41	166	26	233
	POR DETERMINAR	0	5	0	5
	Total	155	264	29	448

Fuente: ONSC con datos de la Policía Boliviana

CUADRO L3. EL ALTO: LESIONES SEGUN EDAD DE LA VICTIMA POR EDAD DEL VICTIMARIO (ENERO - JUNIO 2015)

		EDAD VICTIMARIO								
		MENORES DE 17 AÑOS	DE 18 A 21 AÑOS	DE 22 A 30 AÑOS	DE 31 A 40 AÑOS	DE 41 A 50 AÑOS	DE 51 A 60 AÑOS	MAS DE 61 AÑOS	POR DETERMINAR	Total
EDAD VICTIMA	MENORES DE 17 AÑOS	1	0	0	1	1	0	0	33	36
	DE 18 A 21 AÑOS	0	1	0	2	0	0	0	25	28
	DE 22 A 30 AÑOS	0	1	6	0	4	0	0	93	104
	DE 31 A 40 AÑOS	0	1	3	2	2	0	0	94	102
	DE 41 A 50 AÑOS	0	1	0	5	0	0	0	74	80
	DE 51 A 60 AÑOS	0	0	0	1	1	1	0	61	64
	MAS DE 61 AÑOS	0	0	0	0	0	1	1	20	22
	POR DETERMINAR	0	1	1	0	0	0	0	10	12
Total	1	5	10	11	8	2	1	410	448	

Fuente: ONSC con datos de la Policía Boliviana

CUADRO V1. EL ALTO: VIOLACIONES (ENERO - JUNIO 2015)

	%	NUM
Total	100,0%	79
VIOLACIÓN DE INFANTE NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE	74,7%	59
VIOLACIÓN	25,3%	20

Fuente: ONSC con datos de la Policía Boliviana

CUADRO V2. EL ALTO: VIOLACIONES SEGUN SEXO DE LA VICTIMA POR SEXO DEL VICTIMARIO (ENERO - JUNIO 2015)

		SEXO VICTIMARIO		
		HOMBRE	POR DETERMINAR	Total
SEXO VICTIMA	MUJER	67	6	73
	HOMBRE	5	1	6
	Total	72	7	79

Fuente: ONSC con datos de la Policía Boliviana

CUADRO V3. EL ALTO: VIOLACIONES: SEGUN EDAD DE LA VICTIMA POR EDAD DEL VICTIMARIO (ENERO - JUNIO 2015)

		EDAD VICTIMARIO				
		DE 18 A 21 AÑOS	DE 31 A 40 AÑOS	DE 51 A 60 AÑOS	POR DETERMINAR	Total
EDAD VICTIMA	MENORES DE 17 AÑOS	2	2	1	52	57
	DE 18 A 21 AÑOS	1	0	0	12	13
	DE 22 A 30 AÑOS	0	1	1	2	4
	DE 31 A 40 AÑOS	0	0	0	2	2
	DE 41 A 50 AÑOS	0	0	0	1	1
	POR DETERMINAR	0	0	0	2	2
	Total	3	3	2	71	79

Fuente: ONSC con datos de la Policía Boliviana

CUADRO HU1. EL ALTO: HURTO (ENERO - JUNIO 2015)

	%	NUM
Total	100,0%	124
HURTO	100,0%	124

Fuente: ONSC con datos de la Policía Boliviana

CUADRO HU2. EL ALTO: HURTO SEGUN SEXO DE LA VICTIMA POR SEXO DEL VICTIMARIO (ENERO - JUNIO 2015)

		SEXO VICTIMARIO			
		MUJER	HOMBRE	POR DETERMINAR	Total
SEXO VICTIMA	MUJER	11	6	22	39
	HOMBRE	5	24	52	81
	POR DETERMINAR	0	3	1	4
	Total	16	33	75	124

Fuente: ONSC con datos de la Policía Boliviana

CUADRO HU3. EL ALTO: HURTO SEGUN EDAD DE LA VICTIMA POR EDAD DEL VICTIMARIO (ENERO - JUNIO 2015)

		EDAD VICTIMARIO					POR DETERMINAR	Total
		DE 18 A 21 AÑOS	DE 22 A 30 AÑOS	DE 31 A 40 AÑOS	DE 41 A 50 AÑOS			
EDAD VICTIMA	MENORES DE 17 AÑOS	0	0	0	0	1	1	
	DE 18 A 21 AÑOS	0	0	0	0	1	1	
	DE 22 A 30 AÑOS	0	0	0	0	4	4	
	DE 31 A 40 AÑOS	0	0	0	1	11	12	
	DE 41 A 50 AÑOS	0	1	0	0	15	16	
	DE 51 A 60 AÑOS	0	0	0	1	3	4	
	MAS DE 61 AÑOS	0	0	0	0	1	1	
	POR DETERMINAR	1	6	2	0	76	85	
Total	1	7	2	2	112	124		

Fuente: ONSC con datos de la Policía Boliviana

CUADRO R1. EL ALTO: ROBO (ENERO - JUNIO 2015)

	%	NUM
Total	100,0%	288
ROBO	85,8%	247
ROBO DE AUTOPARTES Y/O ACCESORIOS	14,2%	41

Fuente: ONSC con datos de la Policía Boliviana

CUADRO R2. EL ALTO: ROBO SEGUN SEXO DE LA VICTIMA POR SEXO DEL VICTIMARIO (ENERO - JUNIO 2015)

		SEXO VICTIMARIO			
		MUJER	HOMBRE	POR DETERMINAR	Total
SEXO VICTIMA	MUJER	8	17	68	93
	HOMBRE	6	25	111	142
	POR DETERMINAR	2	3	48	53
	Total	16	45	227	288

Fuente: ONSC con datos de la Policía Boliviana

CUADRO R3. EL ALTO: ROBO SEGUN EDAD DE LA VICTIMA POR EDAD DEL VICTIMARIO (ENERO - JUNIO 2015)

		EDAD VICTIMARIO				
		DE 18 A 21 AÑOS	DE 22 A 30 AÑOS	DE 31 A 40 AÑOS	POR DETERMINAR	Total
EDAD VICTIMA	MENORES DE 17 AÑOS	0	1	0	4	5
	DE 18 A 21 AÑOS	0	1	0	2	3
	DE 22 A 30 AÑOS	0	1	0	7	8
	DE 31 A 40 AÑOS	0	1	0	11	12
	DE 41 A 50 AÑOS	0	0	1	5	6
	DE 51 A 60 AÑOS	0	0	0	3	3
	MAS DE 61 AÑOS	0	0	0	2	2
	POR DETERMINAR	3	6	1	239	249
Total	3	10	2	273	288	

Fuente: ONSC con datos de la Policía Boliviana

CUADRO RO1. EL ALTO: ROBO AGRAVADO (ENERO - JUNIO 2015)

	%	NUM
Total	100,0%	166
ROBO AGRAVADO	100,0%	166

Fuente: ONSC con datos de la Policía Boliviana

CUADRO RO2. EL ALTO: ROBO AGRAVADO SEGUN SEXO DE LA VICTIMA POR SEXO DEL VICTIMARIO (ENERO - JUNIO 2015)

		SEXO VICTIMARIO			
		MUJER	HOMBRE	POR DETERMINAR	Total
SEXO VICTIMA	MUJER	3	11	47	61
	HOMBRE	5	15	79	99
	POR DETERMINAR	1	2	3	6
	Total	9	28	129	166

Fuente: ONSC con datos de la Policía Boliviana

CUADRO RO3. EL ALTO: ROBO AGRAVADO SEGUN EDAD DE LA VICTIMA POR EDAD DEL VICTIMARIO (ENERO - JUNIO 2015)

		EDAD VICTIMARIO					POR DETERMINAR	Total
		DE 18 A 21 AÑOS	DE 22 A 30 AÑOS	DE 31 A 40 AÑOS	DE 41 A 50 AÑOS			
EDAD VICTIMA	MENORES DE 17 AÑOS	0	1	0	0	6	7	
	DE 18 A 21 AÑOS	0	0	0	0	1	1	
	DE 22 A 30 AÑOS	0	0	0	0	4	4	
	DE 31 A 40 AÑOS	0	0	0	1	2	3	
	DE 41 A 50 AÑOS	0	0	0	0	1	1	
	POR DETERMINAR	1	5	4	3	137	150	
	Total	1	6	4	4	151	166	

Fuente: ONSC con datos de la Policía Boliviana

CUADRO T1. EL ALTO: TRATA Y TRAFICO Y DELITOS CONEXOS (ENERO - JUNIO 2015)

	%	NUM
Total	100,0%	36
TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS	77,8%	28
CORRUPCIÓN DE MENOR	13,9%	5
SECUESTRO	5,6%	2
PORNOGRAFIA DE NIÑAS, NIÑOS O ADOLESCENTES	2,8%	1

Fuente: ONSC con datos de la Policía Boliviana

CUADRO T2. EL ALTO: TRATA Y TRAFICO Y DELITOS CONEXOS SEGUN SEXO DE LA VICTIMA POR SEXO DEL VICTIMARIO (ENERO - JUNIO 2015)

		SEXO VICTIMARIO			
		MUJER	HOMBRE	POR DETERMINAR	Total
SEXO VICTIMA	MUJER	2	12	10	24
	HOMBRE	0	2	7	9
	POR DETERMINAR	2	1	0	3
	Total	4	15	17	36

Fuente: ONSC con datos de la Policía Boliviana

CUADRO T3. EL ALTO: TRATA Y TRAFICO Y DELITOS CONEXOS SEGUN EDAD DE LA VICTIMA POR EDAD DEL VICTIMARIO (ENERO - JUNIO 2015)

		EDAD VICTIMARIO			
		DE 31 A 40 AÑOS	DE 41 A 50 AÑOS	POR DETERMINAR	Total
EDAD VICTIMA	MENORES DE 17 AÑOS	3	1	13	17
	DE 18 A 21 AÑOS	0	0	4	4
	DE 22 A 30 AÑOS	0	0	4	4
	DE 31 A 40 AÑOS	1	0	4	5
	DE 41 A 50 AÑOS	0	0	3	3
	POR DETERMINAR	0	0	3	3
	Total	4	1	31	36

Fuente: ONSC con datos de la Policía Boliviana

**CUADRO RV1. EL ALTO: ROBO DE VEHICULOS
(ENERO - JUNIO 2015)**

	%	NUM
EL ALTO	100,0%	92
ROBO DE VEHÍCULOS	77,2%	71
ROBO DE MOTOCICLETA	20,7%	19
ROBO AGRAVADO DE VEHICULO	1,1%	1
HURTO DE VEHICULO	1,1%	1

Fuente: ONSC con datos de la Policía Boliviana

**CUADRO RV2. EL ALTO: TIPO DE VEHICULO
ROBADO (ENERO - JUNIO 2015)**

	NUM	%
VAGONETA	40	43,5%
MOTOCICLETA	20	21,7%
MINIBUS	13	14,1%
AUTOMÓVIL	9	9,8%
CAMIONETA	7	7,6%
FURGONETA	2	2,2%
OTRO	1	1,1%
Total	92	100,0%

Fuente: ONSC con datos de la Policía Boliviana

**CUADRO RV3. EL ALTO: TIPO DE SERVICIO QUE
PRESTA EL VEHICULO ROBADO (ENERO - JUNIO
2015)**

	NUM	%
PARTICULAR	58	63,0%
PÚBLICO	34	37,0%
Total	92	100,0%

Fuente: ONSC con datos de la Policía Boliviana

**CUADRO A1. EL ALTO: ACCIDENTES DE TRANSITO
(ENERO - JUNIO 2015)**

	%	NUM
Total	100,0%	1445
COLISIÓN	48,4%	699
ATROPELLO A PEATÓN	30,8%	445
CHOQUE A OBJETO FIJO	6,6%	95
CHOQUE A VEHÍCULO ESTACIONADO	5,7%	82
CHOQUE A VEHÍCULO DETENIDO	5,3%	77
ENCUNETAMIENTO	1,2%	18
VUELCO	1,0%	15
ATRICCION A PEATON	,7%	10
EMBARRANCAMIENTO	,3%	4

Fuente: ONSC con datos de la Policía Boliviana

**CUADRO NUM. A2. EL ALTO: TIPO DE VEHICULO
DEL ACCIDENTE DE TRANSITO (ENERO - JUNIO 2015)**

	NUM	%
MINIBUS	439	30,4%
VAGONETA	406	28,1%
CAMION	160	11,1%
AUTOMÓVIL	141	9,8%
NO IDENTIFICADO	91	6,3%
CAMIONETA	87	6,0%
MICRO	76	5,3%
MOTOCICLETA	29	2,0%
CAMION TRAILER	8	,6%
FURGONETA	5	,3%
BUS	3	,2%
Total	1445	100,0%

Fuente: ONSC con datos de la Policía Boliviana

CUADRO NUM. A3. EL ALTO: TIPO DE SERVICIO QUE PRESTA EL VEHICULO DEL ACCIDENTE DE TRANSITO (ENERO - JUNIO 2015)

	NUM	%
PARTICULAR	926	64,1%
PÚBLICO	353	24,4%
POR DETERM	164	11,3%
OFICIAL	2	,1%
Total	1445	100,0%

Fuente: ONSC con datos de la Policía Boliviana

CUADRO A4. EL ALTO: CAUSAS DEL ACCIDENTE DE TRANSITO (ENERO - JUNIO 2015)

	NUM	%
IMPRUDENCIA OCASIONADOS POR EL CONDUCTOR	1271	88,0%
ESTADO DE EMBRIAGUEZ	150	10,4%
EXCESO DE VELOCIDAD	13	,9%
IMPRUDENCIA OCASIONADOS POR EL PEATON	10	,7%
PISTA EN MAL ESTADO	1	,1%
Total	1445	100,0%

Fuente: ONSC con datos de la Policía Boliviana

CUADRO A5. EL ALTO: CLASIFICACION DE VIA DEL ACCIDENTE DE TRANSITO (ENERO - JUNIO 2015)

	NUM	%
AVENIDA	958	66,3%
CALLE	152	10,5%
INTERSECCIONES	147	10,2%
CARRETERA INTERPROVINCIAL	98	6,8%
CARRETERA INTERDEPARTAMENTAL	41	2,8%
PLAZA	31	2,1%
CAMINO	8	,6%
	6	,4%
AUTOPISTA	3	,2%
ROTONDA	1	,1%
Total	1445	100,0%

Fuente: ONSC con datos de la Policía Boliviana

**CUADRO NUM. A6: EL ALTO: EDAD SEGUN SEXO DEL PROTAGONISTA
EN EL ACCIDENTE DE TRANSITO (ENERO - JUNIO 2015)**

	SEXO VICTIMARIO			
	HOMBRE	MUJER	POR DETERMINAR	Total
MENORES DE 17 AÑOS	3	0	0	3
DE 18 A 21 AÑOS	44	3	0	47
DE 22 A 30 AÑOS	342	4	0	346
DE 31 A 40 AÑOS	289	6	0	295
DE 41 A 50 AÑOS	186	2	0	188
DE 51 A 60 AÑOS	72	0	0	72
MAS DE 61 AÑOS	18	0	0	18
POR DETERMINAR	136	1	339	476
Total	1090	16	339	1445

Fuente: ONSC con datos de la Policía Boliviana

**CUADRO A7. EL ALTO: TOTAL DE HERIDOS Y
MUERTOS EN ACCIDENTE DE TRANSITO (ENERO -
JUNIO 2015)**

	HERIDOS	MUERTOS
EL ALTO	780	67
EL ALTO	780	67

Fuente: ONSC con datos de la Policía Boliviana

CUADRO VF1. EL ALTO: VIOLENCIA EN LA FAMILIA (ENERO - JUNIO 2015)

	%	NUM
Total	100,0%	2488
VIOLENCIA FISICA	69,3%	1725
VIOLENCIA PSICOLOGICA	29,1%	723
VIOLENCIA PATRIMONIAL Y ECONOMICA	1,4%	36
VIOLENCIA SEXUAL	,2%	4

Fuente: ONSC con datos de la Policía Boliviana

CUADRO VF2. EL ALTO: VIOLENCIA EN LA FAMILIA SEGUN SEXO DE LA VICTIMA POR SEXO DEL VICTIMARIO (ENERO - JUNIO 2015)

		SEXO VICTIMARIO			
		MUJER	HOMBRE	POR DETERMINAR	Total
SEXO VICTIMA	MUJER	109	2028	3	2140
	HOMBRE	227	119	1	347
	POR DETERMINAR	0	1	0	1
	Total	336	2148	4	2488

Fuente: ONSC con datos de la Policía Boliviana

CUADRO VF3. EL ALTO: VIOLENCIA EN LA FAMILIA SEGUN EDAD DE LA VICTIMA POR EDAD DEL VICTIMARIO (ENERO - JUNIO 2015)

		EDAD VICTIMARIO								
		MENORES DE 17 AÑOS	DE 18 A 21 AÑOS	DE 22 A 30 AÑOS	DE 31 A 40 AÑOS	DE 41 A 50 AÑOS	DE 51 A 60 AÑOS	MAS DE 61 AÑOS	POR DETERMINAR	Total
EDAD VICTIMA	MENORES DE 17 AÑOS	1	3	1	0	0	0	0	15	20
	DE 18 A 21 AÑOS	1	60	56	12	5	0	0	73	207
	DE 22 A 30 AÑOS	0	15	347	142	17	5	0	262	788
	DE 31 A 40 AÑOS	1	1	51	307	84	18	0	284	746
	DE 41 A 50 AÑOS	0	1	17	31	148	36	1	165	399
	DE 51 A 60 AÑOS	1	0	6	5	13	36	1	74	136
	MAS DE 61 AÑOS	0	2	5	7	3	3	5	63	88
	POR DETERMINAR	0	2	3	1	3	0	0	95	104
Total	4	84	486	505	273	98	7	1031	2488	

Fuente: ONSC con datos de la Policía Boliviana